

COLECCION  
Producción  
de conocimiento

# Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica



COLECCION  
Producción  
de conocimiento

# Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica



346.013  
I59 a

Instituto Nacional de las Mujeres  
Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica/ Instituto Nacional de las Mujeres. – 1 ed. – San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2021. (Colección Producción de conocimiento; n. 52; Aportes teóricos; n. 20)  
1 recurso en línea (216 p.); PDF: 10 Gb.

Forma de acceso: Internet

ISBN 978-9968-25- 406-9

1.CORONAVIRUS. 2.COVID-19. 3.EDUCACIÓN DE LAS MUJERES. 4.TRABAJO FEMENINO. 5. CORRESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS CUIDADOS. 6.SALUD DE LAS MUJERES. 7.VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. I. Título.

### **Producción**

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

### **Autoras**

Xiomara Castro Chaves,  
Jefa a.i. Unidad de Investigación.

Mayra Brown Vargas,  
Profesional Especialista, Unidad de Investigación.

Anna Matteucci Wo Ching,  
Profesional Especialista, Unidad de Investigación.

Evelyn Piedra Rodríguez,  
Profesional Especialista, Unidad de Investigación.

### **Coordinación Teórica y Metodológica**

Saskia Salas Calderón,  
Coordinadora Área Especializada de Información.

Xiomara Castro Chaves,  
Jefa a.i. Unidad de Investigación.

### **Edición**

Saskia Salas Calderón,  
Coordinadora Departamento Especializado de Información.

Xiomara Castro Chaves,  
Jefa a.i. Unidad de Investigación.

### **Diseño, diagramación y versión electrónica**

Ana Tricia Calvo Alfaro

# Índice de Contenido

Presentación.....	6
Agradecimientos .....	9
Introducción .....	12
Metodología .....	15
Contexto nacional e internacional.....	23
Medidas internacionales implementadas para atender a las mujeres ante la emergencia del COVID-19.....	28
Medidas y directrices emitidas por el Gobierno de Costa Rica ante el impacto del COVID-19, que inciden en la vida de las mujeres .....	37
Principales afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica .....	55
Acciones implementadas por el INAMU para atender las necesidades de las mujeres ante la emergencia nacional por COVID-19.....	145
Reflexiones y recomendaciones finales .....	163
Referencias bibliográficas .....	174
Anexos.....	198

# Índice de Tablas

Tabla 1. Nivel de atención según cantidad de mujer .....	112
Tabla 2. Número de consultas realizadas a través de medios digitales institucionales, por categoría. Del 19 de marzo al 20 de noviembre, 2020.....	147
Tabla 3. Facebook Live según tema y cantidad de personas alcanzadas 2020-2021 .....	152
Tabla 4. Encuestas en línea divulgadas en el Facebook del INAMU 2020-2021.....	153
Tabla 5. Número de paquetes de alimentos y artículos de limpieza entregados a mujeres, por región II Semestre, 2020 .....	156
Tabla 6. Perfiles de los grupos de mujeres consultadas por el INAMU a través de distintos instrumentos de recolección de información. 2020-2021 .....	199
Tabla 7. Distribución de las mujeres participantes en las consultas implementadas por el INAMU, según grupo específico. 2020-2021 .....	203

# Presentación



Índice de Contenido

# Presentación

Desde el Instituto Nacional de las Mujeres, nos hemos propuesto dar voz a las mujeres en su diversidad, haciendo esfuerzos importantes por conocer cada detalle y particularidad que nos permitiera entender ampliamente cuál ha sido el impacto de la pandemia en sus vidas. Esperamos a través de esta investigación, poner sobre la mesa la realidad COVID-19 de las mujeres en nuestro país y contribuir a la construcción colectiva de nuevas respuestas y acciones para enfrentar las secuelas de esta crisis, que ayuden a mitigar los retrocesos que se puedan dar en el acceso a sus derechos humanos.

La investigación “Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica” da cuenta de un camino recorrido como país en un contexto azotado por un virus que desafió la capacidad de respuesta en materia de salud, y ocasionó una crisis económica, social, política y cultural que no se vivía desde hace mucho tiempo. No obstante, a diferencia del pasado, en esta ocasión existe un robusto marco jurídico y conceptual, tanto en el ámbito nacional como internacional, además de herramientas epistemológicas y metodológicas que permiten avanzar en el esfuerzo por realizar análisis más profundos y evidenciar lo que esta crisis mundial está provocando de manera particular en la vida de las mujeres, desde una mirada integral y articulada de los enfoques de igualdad y no discriminación, derechos humanos, diversidad e interseccionalidad.

En Costa Rica, como en la mayoría de los países, se han hecho esfuerzos titánicos por mantener saludable a la población, tratando de hacer un balance para que las medidas sanitarias, de tránsito y de seguridad que se toman para la prevención del contagio afecten lo menos posible otras esferas de la vida cotidiana de las personas. No obstante, es necesario hacer evidente el papel fundamental que las mujeres están teniendo en la atención de la pandemia y de sus efectos en los distintos ámbitos. Desde el lugar en el que se encuentren, sea el hogar, como trabajadoras del sector salud, desde el trabajo formal o informal, como educadoras o cuidadoras de otras personas, o desde la simultaneidad de todos estos roles, miles de ellas están haciendo una inversión invaluable en términos de tiempo y recursos personales para el sostenimiento de la vida, de las familias, del mercado y las comunidades durante la crisis.

De ahí que es ineludible el reconocimiento de las posibles consecuencias que pueda generar la pandemia a nivel individual y colectivo. En un mundo dispar, las desigualdades

de género se han incrementado; por ejemplo, el cuidado y las tareas reproductivas han implicado más trabajo, se recrudecieron las dificultades económicas y las brechas laborales existentes, y se agudizó la violencia contra las mujeres y las niñas; lo que inevitablemente se traduce en un deterioro de su calidad de vida y la de sus familias.

A partir de lo anterior, la presente publicación se concibe como un punto de referencia para aportar al proceso de reflexión y abonar a la construcción de nuevos caminos, estrategias y propuestas colectivas para evitar que se repita en la historia de muchas mujeres la constante omisión del abordaje de sus necesidades y la postergación de sus metas, sueños y aspiraciones. Tal como ha sucedido reiteradamente en épocas anteriores, y en palabras de una participante de este estudio, “en terreno árido vamos a tener que resurgir, porque no nos podemos quedar estancadas” (Mujer rural entrevistada, 3 de diciembre, 2020).



Marcela Guerrero Campos  
Ministra de la Condición de la Mujer  
Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres

# Agradecimientos



# Agradecimientos

Desde la Unidad de Investigación del Departamento Especializado de Información, hacemos extensivo nuestro agradecimiento a todas las personas involucradas en este proceso, por sus valiosos aportes y por compartir sus experiencias en torno a un escenario tan complejo como lo es la pandemia del COVID-19.

Particularmente, agradecemos a las compañeras de los distintos departamentos técnicos del INAMU quienes, a pesar de las dificultades y limitaciones tecnológicas, llevaron a cabo de manera rigurosa y comprometida, sesiones grupales y entrevistas dirigidas a mujeres de todo el territorio nacional, lo que permitió enriquecer el documento desde una mirada integral y respetuosa de las diferentes realidades.

Agradecemos a las compañeras del Departamento Desarrollo Regional: Raysa Reyes Valladares, Paulina Torres Mora, Maritza Alfaro Varela, Viviana Argüello Carvajal y Tania Barrantes Estrada de la Unidad Regional Huetar Norte; Mónica Guerrero Tenorio, Shary Pérez Picado, Selsy Pimentel Díaz y Noilly Reyes Espinoza de la Unidad Regional Brunca; Xinia Quintero Arauz, Hilda Alvarado Moya, Keyla Mathurin Thobourne, Karla Flemings Fairclough, Ana Yanci Castillo Bermúdez, Evelyn Varela Hernández y Norelky Sánchez Garro de la Unidad Regional Caribe; Helena Palacios Martínez, Rosa María Acevedo Granados y Mélida Carballo Meza de la Unidad Regional Chorotega; Lineth Campos Álvarez, Gloria Salas Hernández, María Antonieta Castro Barboza, Áurea Castro Umaña y Laureana Rodríguez Hidalgo de la Unidad Regional Pacífico Central, Mónica Azofeifa Vargas, Tatiana Mejía Chacón y Lauren Palma de la Unidad Regional Oriental; así como a las compañeras Olga Quesada y María Esther Vargas Vega.

También agradecemos a las compañeras del Departamento Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local: Diana Fuster Barahona, Seylin Navarro Valverde, Valeria Varas Rojas, Viviana Retana Solano, Paola Cordero González y Yensy Herrera Vega. A las compañeras del Departamento de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida: Andrea Peralta Valverde, Kattia Brenes Herrera, Rocío Guzmán Cervantes y María Ester Serrano Madrigal. Del Departamento de Violencia de Género: Daniela Mora Díaz, Hannia Díaz Cordero, Glenda Morera Garro, Kattia Solís Arce y Adina Castro García, y a las compañeras del Departamento de Gestión de Políticas Públicas: Sonia Rojas Quesada, Erika López Garro, María Picado Ovares y las estudiantes universitarias Maureen Porras Arias, Lucía Serrano Sánchez y Paula Rodríguez quienes estuvieron colaborando desde dicho Departamento.

Extendemos un especial agradecimiento, a las mujeres protagonistas de este estudio, quienes decidieron compartir sus historias y experiencias alrededor de una de las crisis sociales, económicas y de sanitarias más fuertes vividas en las últimas décadas. Gracias por la oportunidad de conocer de cerca cada sentimiento y cada emoción que dejamos plasmado en este documento.

# Introducción



Índice de Contenido

# Introducción

El mundo entero ha sufrido los embates de la pandemia por COVID-19, una crisis que ha trascendido el ámbito de la salud, para trastocar todos los espacios de la vida cotidiana y ocasionar daños inconmensurables. Si bien, la afectación ha sido generalizada, las mujeres han llevado la peor parte, pues se han agudizado las desigualdades de género sostenidas en el tiempo.

Con el objetivo de implementar un abordaje riguroso y cercano a las necesidades y requerimientos de las mujeres en su diversidad, es fundamental asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo y el análisis de género, tomando en cuenta el impacto diferenciado a nivel económico y social, la carga del trabajo doméstico y de cuidados, la incidencia de violencia doméstica, entre otras variables que resulten indispensables para conocer las afectaciones particulares de las mujeres (ONU Mujeres, 2020a).

Entre los impactos colaterales de esta crisis se visualiza el inminente debilitamiento de la Agenda de Género a nivel global, lo cual impactaría y retrasaría el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5 sobre Igualdad de Género, dificultando así la tarea de estrechar las brechas entre mujeres y hombres que ya de por sí suele considerarse

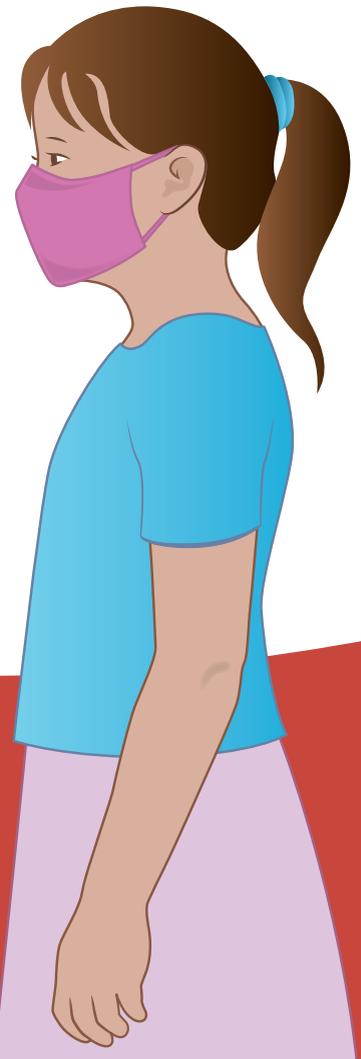
un tema secundario y poco relevante dentro de las agendas políticas. Por tal motivo, esta crisis resulta una oportunidad para incorporar el enfoque de género en el abordaje mismo de la crisis (Solanas, 2020), aplicando el principio de igualdad y no discriminación, y garantizando todos los derechos contemplados en los distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales sobre derechos humanos.

Con la finalidad de que las demandas que las mujeres han externado al INAMU durante la crisis sanitaria, constituyan un insumo que oriente la toma de decisiones a nivel institucional, el desarrollo de políticas públicas y la labor de los mecanismos interinstitucionales responsables del abordaje de los efectos de la pandemia, desde la Unidad de Investigación del Departamento Especializado de Información se procedió con la tarea de identificar, sistematizar y analizar las afectaciones directas e indirectas que las mujeres han afrontado producto de la pandemia por COVID-19 durante el periodo de marzo 2020 a abril 2021.

Esta publicación aspira a abonar a la reflexión; no pretende hacer generalizaciones, ni dar respuestas definitivas a situaciones tan diversas como variadas son las vivencias y experiencias de

las mujeres. El documento inicia con una descripción de la metodología implementada, seguido del escenario nacional e internacional en el que se ha desarrollado la pandemia, seguido de un breve recuento de las medidas internacionales que se han desarrollado para atender las necesidades de las mujeres ante la emergencia del COVID-19. Posteriormente, se exponen las medidas y directrices emitidas por el Gobierno de Costa Rica ante el impacto del COVID-19, que han incidido en la vida de las mujeres, y se continúa con el análisis acerca de las principales afectaciones asociadas al COVID-19 que reportan las mujeres, en las áreas de educación, economía y empleo, violencia contra las mujeres y salud. Luego, se hace referencia a las acciones impulsadas por el INAMU para atender las necesidades de las mujeres ante la emergencia nacional y se finaliza con una serie de reflexiones a manera de conclusiones y recomendaciones.

# Metodología



Índice de Contenido

# Metodología

La presente investigación constituye un esfuerzo por recopilar y sistematizar información para analizar desde el enfoque de género el impacto de la pandemia por COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica. Este estudio se elaboró y actualizó de manera sistemática conforme avanzaba la crisis sanitaria y contempla el proceso de recolección, sistematización y análisis de la información llevado a cabo durante los meses de marzo de 2020 a abril de 2021.

Para su realización se utilizó información proveniente de fuentes primarias, recopilada a través de la aplicación de encuestas, la realización de entrevistas y grupos focales con funcionarias de la institución y grupos específicos de mujeres en su diversidad. Este proceso permitió conocer de cerca las vivencias, experiencias, sentimientos y necesidades de usuarias de los servicios del INAMU con respecto a la crisis que enfrenta el país. No obstante, es importante aclarar que los datos recopilados desde la institución no son comparables entre sí, debido a que las técnicas de recolección de información no son homogéneas y fueron aplicadas a distintos grupos en diferentes momentos de la pandemia.

También se compilaron e integraron insumos de fuentes oficiales nacionales

e internacionales acerca de los factores económicos y psicosociales que están provocando cambios sustantivos en la vida de las personas y cómo estos podrían estar incidiendo particularmente en la vida de las mujeres. Para ello se llevó a cabo una exhaustiva revisión bibliográfica de distintas fuentes de información, por ejemplo, periódicos, revistas digitales, artículos científicos, notas informativas, libros, trabajos académicos y documentos en línea de instituciones públicas y organismos internacionales.

Es importante señalar que la información que se expone en este estudio no pretende ser una generalización de todas las mujeres que habitan Costa Rica, sino un acercamiento a realidades distintas según las particularidades de cada grupo.

Dentro de las fuentes primarias de esta investigación se encuentra una serie de insumos desarrollados desde el INAMU, los cuales se describen a continuación.

## • Informes de servicios institucionales

Se contó con el acceso al informe semanal del sistema de llamadas de emergencia 9-1-1, el cual hace referencia a datos acerca de la atención de consultas relacionadas con la violencia intrafamiliar y delitos sexuales, así

como sobre los incidentes tramitados por violencia intrafamiliar en proceso. Asimismo, otro informe que enriquece esta publicación es el Informe Semanal de Personas Usuarias de los Servicios Institucionales elaborado por la Dirección General de Áreas Estratégicas del INAMU a partir de la información suministrada por las diferentes dependencias a cargo de los servicios institucionales, como las Unidades Regionales, el Centro de Información y Orientación (CIO), la Delegación de la Mujer y los Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal (CEAAM). De ambos informes se analizaron los datos recolectados del 16 de marzo al 20 de noviembre de 2020.

#### • Informes de medidas país

Se realizó un consolidado de medidas país relacionadas a la emergencia nacional por COVID-19, en las que se analizaron más de 500 medidas durante la emergencia, en el periodo de tiempo comprendido entre marzo a noviembre de 2020, con el fin de divulgar información a las compañeras del INAMU y a su vez transmitida a las mujeres, y de analizar la transversalización de género en la mitigación de la crisis.

#### • Consultas a profesionales del INAMU que laboran en los distintos servicios institucionales

Durante los meses de julio y agosto de 2020 se llevó a cabo un proceso de consulta por medio de la plataforma TEAMS, dirigido a profesionales que laboran en los diferentes servicios institucionales, para conocer las principales afectaciones que han enfrentado las usuarias de los servicios a raíz de las medidas sanitarias y económicas tomadas por el Gobierno para hacer frente a la pandemia por COVID-19. Se contó con información suministrada por funcionarias de los tres Centros Especializados de Atención y Albergue a Mujeres (CEAAM), el Centro de Información y Orientación (CIO), la Delegación de la Mujer y las Unidades Regionales Pacífico Central y Huetar Norte. En total, participaron alrededor de 15 funcionarias.

#### • Encuesta sobre Corresponsabilidad Social de los Cuidados.

Con el objetivo de conocer la dinámica en relación con la Corresponsabilidad Social de los Cuidados se llevó a cabo una Encuesta en línea denominada “Corresponsabilidad Social de los Cuidados en el contexto de la emergencia nacional por COVID-19”, aplicada a mujeres sin trabajo remunerado entre el 8 de febrero y el 1 de marzo de 2021.

## • Consultas a grupos de mujeres en su diversidad

Con el propósito de identificar las experiencias y requerimientos de las mujeres en su diversidad, desde el inicio de la pandemia el INAMU hizo el esfuerzo de mantener contacto directo y permanente con las mujeres. Por tal motivo se propició un acercamiento a sus experiencias durante la crisis sanitaria, a través de dos modalidades de consulta: a) la aplicación de distintos instrumentos de recolección de información a mujeres que se acercaron a los servicios del INAMU para plantear sus necesidades y buscar apoyo ante la emergencia nacional provocada por la pandemia, y b) la implementación de grupos focales y entrevistas dirigidas a colectivos de mujeres diversas, convocadas por el INAMU para compartir sus experiencias.

En lo que respecta a la aplicación de instrumentos de recolección de información, durante el 2020 y el primer trimestre de 2021, se llevaron a cabo consultas a través de medios digitales que permitieron alcanzar un significativo número de mujeres a lo largo del territorio nacional. Dentro de estos procesos se encuentran:

- Aplicación de entrevistas telefónicas a 607 mujeres empresarias y emprendedoras, las cuales se desarrollaron del 02 de abril al 19 de mayo de 2020

por funcionarias de las Unidades Regionales del INAMU.

- Recopilación de información a través del Facebook Institucional del 03 al 12 de abril de 2020, sobre las necesidades más apremiantes de las mujeres al inicio de la pandemia. Se trabajó con una muestra de 356 mujeres cuya información fue recopilada por la Unidad de Comunicación y sistematizada por el Departamento Especializado de Información.
- Formulario aplicado por funcionarias de las Unidades Regionales del INAMU a 225 mujeres entre el 06 y el 13 de abril de 2020, sobre las necesidades que les resultaban prioritarias en ese momento.
- Información recolectada entre el 2 y el 21 de mayo de 2020 por funcionarias de las Unidades Regionales sobre las afectaciones que reportaban 38 organizaciones, entre ellas organizaciones productivas de mujeres y organizaciones para la defensa de derechos.
- Encuesta electrónica aplicada entre el 30 de junio y el 12 de julio de 2020 por el Departamento de Gestión de Políticas Públicas, dirigida a 145 mujeres emprendedoras y/o empresarias.

- Dos encuestas en línea autoadministradas sobre Corresponsabilidad Social de los Cuidados:
  - Una encuesta aplicada en forma conjunta entre el INAMU y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entre el 27 de noviembre de 2020 y el 19 de enero de 2021, dirigida a mujeres con trabajo remunerado y con personas dependientes a su cargo en el contexto de la pandemia, en la que participaron 1.464 mujeres.
  - Una encuesta aplicada por el INAMU entre el 8 de febrero y 1 de marzo 2021, dirigida a mujeres sin trabajo remunerado y con personas dependientes a su cargo en el contexto de la pandemia, en la que participaron 804 mujeres.

Es importante anotar que la información recabada se obtiene a partir de diferentes instrumentos de recolección aplicados por distintas dependencias de la institución; lo que permitió contar con información sobre las necesidades de aproximadamente 3.767 mujeres que acudieron a los servicios del INAMU. Lo anterior, brinda la oportunidad de hacer un acercamiento general al perfil de estas mujeres cuyo detalle puede verse en el anexo N° 1.

Con respecto al desarrollo de grupos focales y entrevistas a grupos de mujeres en su diversidad, a partir del mes

de diciembre de 2020 hasta marzo de 2021 se llevó a cabo un proceso de consulta a grupos específicos de mujeres, desarrollado por funcionarias de distintos departamentos técnicos del INAMU encargados de los procesos formativos y de acompañamiento, a saber: Unidad Regional Oriental, Unidad Regional Huetar Norte, Unidad Regional Brunca, Unidad Regional Caribe, Unidad Regional Pacífico Central, y Unidad Regional Chorotega del Departamento de Desarrollo Regional; Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local y su Centro de Formación Política; Departamento de Violencia de Género a través de los CEAMM; Departamento de Gestión de Políticas Públicas y el Departamento de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida.

Las consultas se realizaron mediante entrevistas y grupos focales, haciendo uso de medios virtuales y telefónicos de acuerdo con la disponibilidad y condiciones de las mujeres, y garantizándoles el resguardo de su identidad. Este proceso ameritó un gran reto para los equipos de trabajo del INAMU, debido a la complejidad para la coordinación de tiempos, la disponibilidad de espacios seguros para que las mujeres pudieran conectarse a las sesiones, el desarrollo de capacidades para la utilización de herramientas tecnológicas tanto para las mujeres consultadas como para las facilitadoras de los grupos, la disponibilidad de saldos de internet para lograr participar, entre

otras condiciones a tomar en cuenta. Se recopiló información relacionada con las vivencias de 284 mujeres, dentro de las cuales se encuentran:

- » Mujeres rurales
- » Mujeres jóvenes
- » Mujeres indígenas representantes de los distintos pueblos y territorios
- » Mujeres afrodescendientes
- » Mujeres migrantes
- » Mujeres con discapacidad
- » Mujeres adultas mayores
- » Mujeres víctimas de violencia
- » Mujeres en condiciones de pobreza
- » Mujeres de organizaciones sociales
- » Mujeres trabajadoras domésticas
- » Mujeres empresarias/ emprendedoras
- » Mujeres cuidadoras de personas adultas mayores

Los grupos focales y las entrevistas se realizaron según las guías elaboradas para tal fin y bajo la autorización de las mujeres participantes del estudio. Cada dependencia del INAMU organizó la información obtenida en categorías a partir de una matriz, la cual fue remitida a la Unidad de Investigación para su integración al presente documento. En el anexo N° 2 se puede ver el detalle de las consultas realizadas.

Tal como se ha señalado, algunas de las mujeres participantes en los grupos

focales o las entrevistas son usuarias y participantes en otros procesos desarrollados por el INAMU, por lo que es probable que también hayan formado parte de la población a la cual se le aplicó algún instrumento de los señalados con anterioridad. Además, es importante recordar que las mujeres son diversas y en su vida confluyen una serie de factores y condiciones que se entrecruzan e interrelacionan, haciendo que una misma mujer pueda ser parte de múltiples grupos. Es por estas razones, que se insiste en que la información no es generalizable a la población femenina nacional; no obstante, se ha hecho un gran esfuerzo porque la voz y las experiencias de las mujeres constituyan parte fundamental de la investigación, permitiendo un acercamiento a sus propias vivencias y necesidades a través de testimonios que brindaron elementos de análisis que se recuperan en cada uno de los capítulos de este informe.

#### • **Documentos internos producidos por el INAMU acerca de la situación de las mujeres en el contexto de la pandemia**

Una de las apuestas hechas desde la institución se relaciona con la producción de insumos que permitan evidenciar y profundizar sobre las condiciones en las cuales las mujeres han estado viviendo la crisis. Es así, como en los distintos departamentos técnicos se han hecho

esfuerzos, en diferentes momentos de la pandemia, por recopilar información que se ha integrado al presente documento; dentro de estas iniciativas se pueden mencionar:

- El Foro Nacional de Mujeres Indígenas, con el apoyo del Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local del INAMU, produjo un documento que contenía las demandas prioritarias de las líderes indígenas frente al COVID-19, elaborado a partir de una consulta telefónica realizada a 9 mujeres indígenas de Amubri, Zapatón, Kéköldi, Palenque Margarita, Sibujú, Quitirrisí, Boruca, Altos de San Antonio y Wat-si, en el año 2020.
- Las funcionarias de la Unidad Regional Huetar Caribe elaboraron un diagnóstico sobre la afectación particular de las mujeres afrodescendientes, a partir de un instrumento aplicado vía telefónica a 166 mujeres entre el 2 de junio y el 23 de julio de 2020.
- A partir de la información brindada por usuarias que acudieron al servicio del Centro de Información y Orientación (CIO) del Departamento de Condición Jurídica y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres del INAMU, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020, se realizó una caracterización de

mujeres trabajadoras informales y sus afectaciones socioeconómicas producto de la crisis por COVID-19.

- El Departamento de Condición Jurídica y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres elaboró el Informe sobre la situación de mujeres vinculadas a un proceso penal en el marco de la pandemia por COVID-19, a partir de insumos recabados por la Red de atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad al 30 de junio del año 2020.
- El Departamento de Políticas Públicas para la Equidad de Género elaboró el Informe de resultados del estudio sobre afectación empresarial en mujeres emprendedoras y/o empresarias costarricenses producto de la pandemia por COVID-19, entre el 30 de junio y el 12 de julio de 2020.
- Desde la Dirección General de Áreas Estratégicas se desarrolló en 2020 el Informe de las medidas implementadas por el INAMU como respuesta ante la emergencia nacional por COVID-19.
- En el marco del convenio de cooperación entre OIT y el INAMU, en 2021 se elaboró en agosto de 2020 el documento denominado “Corresponsabilidad Social para el cuidado en Costa Rica: en el camino hacia

el cumplimiento del Convenio núm. 156”; en marzo de 2020 se desarrolló el “Capítulo adicional sobre impactos de la crisis sanitaria del COVID 19 y las medidas aplicadas para enfrentarla en las estrategias para la corresponsabilidad y la conciliación en Costa Rica”.

- En el marco de la cooperación entre EUROsocial e INAMU, en 2021 se elaboró el documento denominado “La corresponsabilidad social de los cuidados en el contexto de COVID-19”.
- El INAMU desarrolló un “Estudio Prospectivo para construir escenarios posibles de empleo para las mujeres, en el marco del COVID-19” (INAMU, 2021).

El proceso de elaboración de este informe implicó desde un principio la revisión e integración continua y sistemática de fuentes documentales de información que dieran cuenta del contexto y la situación particular de las mujeres, tanto a nivel nacional como internacional. Por otra parte, se elaboraron otros insumos a partir de procesos más amplios, que respondieron a objetivos y dinámicas internas de la institución, los cuales, a su vez, coadyuvaron como fuentes secundarias en la elaboración de la presente investigación.

## • Material informativo y bibliográfico

Dada la alta producción de materiales sobre el tema, la Unidad de Documentación del Departamento Especializado de Información del INAMU se abocó a construir sistémicamente el Boletín semanal de noticias: “El impacto del COVID-19 en la vida de las mujeres” y el Boletín informativo: “El impacto del COVID-19 en la vida de las mujeres”, insumos que integraban las principales noticias de periódicos y otras publicaciones oficiales sobre las afectaciones e impactos diferenciados del COVID-19 en la vida de las mujeres.

Asimismo, al tratarse de un documento que estuvo en constante construcción, su elaboración fue amplia y continuamente enriquecida por información emitida por distintas autoridades gubernamentales, directrices institucionales y de aportes difundidos en los medios de comunicación. A partir de todas las fuentes utilizadas se generó un documento retador, articulado y con altos niveles de rigurosidad, que evidencia la dinámica que imperó a partir de la declaración de pandemia por COVID-19. Además, se constituye en un aporte de incalculable valor al abordar las propias vivencias de muchas mujeres alrededor de la crisis.

# Contexto nacional e internacional



## Contexto nacional e internacional

Actualmente el mundo se encuentra ante un reto global: el brote de un virus ha puesto en evidencia la fragilidad de los sistemas de salud pública y la urgencia de replantearse nuevas formas de vivir y convivir en sociedad.

El 31 de diciembre de 2019, China informó que en el municipio de Wuhan, en la provincia de Hubei, se estaban presentando casos de neumonía con etiología desconocida, los cuales alcanzaron la cifra de 9.700 en un mes. El resultado fue que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara la “enfermedad por coronavirus 2019” (COVID-19), por sus siglas en inglés), como una pandemia (Ministerio de Salud, 2020e). Desde entonces, el virus se ha esparcido alrededor del mundo. Esta rápida expansión ha puesto a prueba a los gobiernos para tratar de controlar el impacto y las consecuencias producto de la crisis, ya que el COVID-19 no sólo afecta la salud de las personas, sino que además impacta la economía y el funcionamiento social a nivel mundial ante medidas como el cierre de centros educativos, el cierre de fronteras, las limitaciones de tránsito y libre movilidad de las personas, la pérdida de empleos y medios de subsistencia, la desestabilización económica mundial, entre otras, afectando así todas las dimensiones de

los derechos humanos (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020).

En el caso de Costa Rica, el Ministerio de Salud (MINSa) emitió los “Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19”, con asesoría de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el día 28 de febrero de 2020, confirmando la detección del primer caso el día 6 de marzo de 2020 y declarándose emergencia en todo el territorio nacional el día 16 de marzo de 2020 mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S.

En ese momento, ante la ausencia de un tratamiento para el COVID-19, el país destacó por liderar iniciativas importantes para controlar el contagio del virus, reducir el tiempo de hospitalización y por ende la mortalidad. El 24 de marzo de 2020, el Presidente de la República y el Ministro de Salud presentaron ante la OMS una propuesta sobre la creación de un repositorio que permitiera el acceso y uso libre o de bajo costo, de licencias de pruebas, medicamentos, vacunas y tecnologías para la detección, prevención, control y tratamiento del COVID-19 para todos los países miembros de la OMS. Dicha propuesta fue valorada y aceptada expresamente por el Dr. Tedros Adhanom, Director General de la OMS (Delgado, 2020). Aunado a ello, a lo largo

de la emergencia el Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica (ICP-UCR), entre otros centros e institutos de investigación del país, han tenido un papel preponderante en relación con iniciativas referentes al diseño de posibles tratamientos para afrontar los efectos del COVID-19 en pacientes contagiados y acelerar su recuperación. Es el caso de la terapia de plasma convaleciente que busca que pacientes recuperados donen su plasma a pacientes contagiados, con el fin de que los anticuerpos que han desarrollado ante el COVID-19 puedan ayudar a las personas con el virus a estimular su capacidad para combatirlo. Entre el 23 de mayo de 2020 y el 11 de febrero de 2021, 1.695 pacientes recuperados donaron su plasma y 905 personas enfermas recibieron el tratamiento en distintos hospitales de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), instancia que se ha dedicado a recopilar datos para evaluar la efectividad de la terapia (Ávalos, 2021a). El otro método, a base de plasma equino, demostró en su primer ensayo clínico que el suero equino es seguro y reduce la carga viral de los tejidos respiratorios de pacientes con COVID-19, lo que dio paso en el mes de febrero de 2021 a un segundo ensayo clínico con la participación de 156 pacientes mayores de 18 años, con la finalidad de precisar y evaluar la eficacia de las dosis, la mortalidad y estancia en el hospital, entre otros aspectos. Se espera que los resultados de este estudio

estén disponibles aproximadamente en el mes de junio 2021 (Ávalos, 2021b).

Sumado a estos esfuerzos, el 23 de diciembre de 2020 Costa Rica recibió el primer cargamento de vacunas del dúo farmacéutico Pfizer/BioNTech, que contenía 9.750 dosis, siendo el primer país centroamericano en lograr tan esperado avance. La aplicación de la vacuna inició el 24 de diciembre de 2020, considerando los criterios de riesgo establecidos inicialmente por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE), que definió 5 grupos prioritarios<sup>1</sup>:

1. Personas adultas mayores que habitan en un centro de larga estancia, personal que labora en dichos centros, personal sanitario, policial y de emergencia.
2. Personas de 58 años o más, independientemente de si presentan o no algún factor de riesgo.
3. Personas entre 18 y 58 años que presenten algún factor de riesgo.
4. Personal del Ministerio de Educación Pública (MEP) y del sector educativo privado, personal de los centros penitenciarios, personas privadas de libertad, funcionariado de albergues del Patronato

---

1 Es importante señalar que posterior a la definición de los grupos priorizados, las autoridades de salud, a partir de la información científica disponible y las prioridades país, han realizado ajustes y ampliado los criterios médicos avalando nuevos perfiles para la vacunación.

Nacional de la Infancia (PANI) y del Sistema de Emergencias 9-1-1.

5. Estudiantes de ciencias de la salud, personal técnico destacado en campos clínicos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), así como la población de 40 a 57 años que realizan actividades laborales que implican el contacto con otras personas o que se relacionan con el sector productivo (agricultura, restaurantes, construcción, atención al cliente, servicio doméstico, entre otros) (Ministerio de Salud, 2020a).

El 13 de abril de 2021, el país recibió el decimoquinto cargamento de vacunas correspondiente a 113.490 dosis de la farmacéutica Pfizer/BioNTech, para un total de 1.022.685 vacunas recibidas, cantidad suficiente para aplicar dos dosis a 500 mil personas aproximadamente. A ello, se sumó la firma de una adenda por 1 millón de dosis adicionales y la suscripción de un nuevo contrato con AstraZeneca/Oxford y con el Mecanismo COVAX de la OMS, lo que permitirá contar con un aproximado de 9 millones de dosis para la inmunización completa de 4.500.000 personas aproximadamente al cierre del 2021 (Presidencia de la República, 2021b).

La recepción de vacunas ha permitido acelerar el proceso de vacunación en los últimos meses, logrando al 13 de abril de

2021 que el 71,0% del grupo 1 ya cuenta con su esquema de vacunación completa y el 30,05% del grupo 2 recibiera su primera dosis. Dado el avance, el 28 de abril de 2021 la CNVE del MINSA autorizó que aquellos centros de salud que tuviesen cubierto un 80% de las primeras dosis del grupo 2 iniciaran la vacunación del tercer grupo conformado, por personas de 18 a 58 años con algún factor de riesgo, iniciando por las personas de mayor edad (Ministerio de Salud, 2021e).

Pese a los esfuerzos de las autoridades del gobierno, particularmente de jerarcas y del personal de salud, y de la baja tasa de mortalidad<sup>2</sup> en relación con otros países de la región, entre los meses de febrero a abril de 2021 se presentó un aumento vertiginoso de casos positivos, alcanzando al 30 de abril 250.991 casos confirmados (124.731 mujeres y 126.260 hombres), de los cuales 203.099 (80,8%) corresponden a personas recuperadas, 44.751 a casos activos y 3.231 a personas fallecidas por causas relacionadas al COVID-19. En ese momento 911 personas requirieron hospitalización y de éstas 380 tuvieron que ser internadas en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), con edades entre los 0 y los 90 años (Ministerio de Salud, 2021a).

---

2 Al 30 de abril 2021, la tasa de mortalidad del virus en Costa Rica corresponde a 1,28 (Ministerio de Salud, 2021b).

Cabe señalar que ambas cifras son las más altas desde que inició la pandemia, lo que ha puesto en alerta a las autoridades sobre la posibilidad inminente de una tercera ola pandémica. Los esfuerzos se centraron en instar a la población a continuar acatando las medidas de prevención en cuanto a higiene y protección personal (lavado de manos y uso de mascarilla) y distanciamiento físico, pues se pronosticaba que en el corto plazo ocurriera una saturación del sistema de salud y por tanto el mismo estaría en la imposibilidad de atender a todas las personas que lo requirieran de manera inmediata (Ministerio de Salud, 2021e).

Ante este panorama, y en virtud del carácter global de la crisis, las autoridades competentes de los distintos sectores han recurrido al estudio permanente de medidas que han funcionado en otros países y que pueden replicarse en Costa Rica, a fin de mitigar los efectos de la pandemia.

A continuación, se presenta un breve recorrido por algunas de las medidas aplicadas a nivel internacional para atender las necesidades de la población, con énfasis en las acciones afirmativas que han permitido a las mujeres hacer frente a la crisis producto del COVID-19.

# Medidas internacionales implementadas para atender a las mujeres ante la emergencia del COVID-19



# Medidas internacionales implementadas para atender a las mujeres ante la emergencia del COVID-19

Desde el inicio de la pandemia, la propagación del COVID-19 exigió que cada país construyera respuestas urgentes, tratando de mantener un balance e integralidad entre las acciones implementadas para garantizar la salud y la atenuación de los impactos sociales y económicos derivados de esta crisis. Además, tal y como se ha evidenciado en pandemias anteriores a lo largo de la historia, los efectos de la crisis impactan de manera diferenciada a mujeres y hombres, e incluso, de acuerdo con instancias internacionales, se agudizan las desigualdades existentes, incluidas las generadas por las condiciones de género (PNUD, 2020).

Es importante acotar que, a pesar de los esfuerzos, tal y como lo expone ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Rastreador Global de Respuestas de Género al COVID-19, en los primeros meses de la declaración de la pandemia solamente uno de cada ocho países estableció medidas exclusivas para la protección de las niñas y las mujeres en ámbitos clave, como son la prevención y atención de la violencia, el cuidado no remunerado y la seguridad económica (Barquero, 2020). En algunos países

incluso se hicieron esfuerzos para implementar medidas específicas dirigidas a las mujeres en su diversidad.

Sin lugar a dudas, un área de especial preocupación ha sido la económica y laboral. Algunos países han aplicado medidas generales para toda la población, como la implementación de la modalidad de teletrabajo tanto en el sector público como privado, reducción de jornadas laborales, medidas moratorias y crediticias, medidas de compensación económica para personas trabajadoras informales, entre otras. En ese sentido, algunas naciones crearon complementos a los salarios para preservar los empleos o incentivar la contratación. Sobresale las experiencias de Colombia, en donde a través del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), se establece un aporte económico mensual para apoyar y proteger el empleo formal durante la pandemia del COVID-19. Chile, por su parte, con un enfoque de recuperación económica en igualdad, estableció un Subsidio al Empleo para promover la reincorporación de personas trabajadoras con contrato suspendido durante la crisis y la contratación de nuevas personas en las empresas, financiando parte de sus remuneraciones (CEPAL, 2021b).

No obstante, no todos los países han podido sostener todas las acciones a lo largo del tiempo; la medida que se ha mantenido en todo el mundo ha sido el teletrabajo.

Tal como se presenta en el estudio supra citado de la CEPAL (2021b), en los países de la región se tomaron algunas medidas para promover la generación de ingresos de las mujeres o disminuir las brechas de género en el acceso a los recursos productivos, al financiamiento y a los servicios financieros. Dentro de las medidas generales se encuentran algunas que son excepcionales, por ejemplo, el otorgamiento de subsidios, la reducción de las jornadas, la opción de suspender el contrato laboral manteniendo el derecho a prestaciones, licencias dirigidas a poblaciones particulares, entre otros. Varias de estas medidas cuentan con la incorporación de un enfoque de igualdad de género en su diseño, mientras que otras lo que buscaron fue brindar una atención particular a las mujeres por su condición de embarazo, de madres o proveedoras principales de los ingresos del hogar.

Algunos gobiernos de América Latina fomentaron medidas dirigidas a fortalecer el empleo en sectores con alta presencia de mujeres como, por ejemplo, iniciativas dirigidas al sector de actividades de alojamiento y servicios de comida o el sector salud. En varios países del Caribe las medidas vinculadas a la protección

del empleo y los ingresos se dirigieron al sector turismo, el cual fue afectado de manera determinante como resultado de las restricciones a los viajes internacionales. Por ejemplo, en Jamaica, por medio del CARE Programme, se puede apoyar a un grupo importante de mujeres a través de transferencias temporales para pequeñas empresas (COVID-19 Small Business Grants), personas trabajadoras por cuenta propia (COVID-19 General Grants) y empresas en el sector de turismo (COVID-19 Tourism Grants) (CEPAL, 2021b).

Del mismo modo, algunos gobiernos de la región han desarrollado diferentes tipos de apoyos para las medianas y pequeñas empresas, priorizando en algunos casos acciones enfocadas exclusivamente en los emprendimientos de mujeres. De acuerdo con la CEPAL (2021b), se pueden identificar nuevas iniciativas, así como el robustecimiento de programas existentes que apoyan la capacitación, comercialización o financiamiento. Dentro de estas iniciativas se puede mencionar el apoyo al desarrollo de unidades productivas, y subsidios o microcréditos para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) lideradas por mujeres. En México y Argentina se ha priorizado a las mujeres que se encuentran o han vivido en una relación de violencia de género en el acceso a iniciativas para enfrentar las dificultades económicas; por ejemplo, en México se brindó acceso a microcréditos y en Argentina se incorporó a esta población al

programa Potenciar Trabajo, que busca contribuir a generar nuevas oportunidades productivas (CEPAL, 2021a).

Desde el inicio de la pandemia, también ha sido motivo de preocupación el impacto de las medidas de confinamiento y cierre temporal de centros educativos y de cuidado de personas menores de edad, sobre las personas trabajadoras y las familias con responsabilidades de cuidado. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) (2020a), en varios países donde se cerraron las escuelas e instalaciones de cuidado infantil (por ejemplo Austria, Francia, Alemania y los Países Bajos), algunos establecimientos permanecieron abiertos con personal básico para cuidar a los hijos e hijas de personas trabajadoras de servicios esenciales, especialmente en salud, atención psicosocial y centros educativos.

En Francia se amplió la posibilidad de recibir más niños y niñas de lo habitual en las instalaciones de cuidado. En los Países Bajos se incluyó en la lista de ocupaciones esenciales a personas trabajadoras del transporte público, la producción de alimentos, la distribución, el transporte de combustibles, la gestión de residuos, los medios de comunicación, la policía y las fuerzas armadas, y las autoridades públicas esenciales.

Aunado a lo anterior, algunos países subsidiaron los costos de opciones de cuidado

alternativo. En Italia, los padres y madres trabajadoras con hijos e hijas menores de 12 años tuvieron la posibilidad de tomar 15 días de licencia recibiendo la mitad del salario, y la misma cantidad de días pero sin pago para quienes tenían hijos e hijas mayores de 12 años. Asimismo, tanto personas que laboran de manera asalariada como por cuenta propia pudieron acceder a un cupón de 600 euros para financiar alternativas de cuidado. Por su parte, en Francia se estableció que los padres y madres afectadas por el cierre de centros educativos y el confinamiento, y que además no tuvieran acceso a alternativas de cuidado o trabajo (como el teletrabajo), tendrían derecho a una licencia remunerada por enfermedad. En Portugal los padres y madres con hijos e hijas menores de 12 años que no pudieran trabajar desde casa y cuyos hijos e hijas se vieron afectados por el cierre de centros educativos, recibieron un beneficio de dos tercios de su salario base mensual, pagado en partes iguales a través de patronos y la seguridad social. Por su parte, las personas trabajadoras independientes pudieron acceder a un tercio de su ingreso estándar (OECD, 2020a).

Otra medida que se tomó fue el apoyo financiero a patronos que dieron vacaciones pagadas a su personal. En Japón, el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social subsidió a las empresas que establecieron sistemas de licencia remunerada para las y los trabajadores afectados por el cierre de centros

educativos; en ese caso los empleadores recibieron una compensación por el pago continuo de los salarios. En el sector público, algunos países también flexibilizaron las opciones de trabajo para apoyar a las madres y padres. Por ejemplo, en Irlanda se brindaron posibilidades como el teletrabajo, turnos flexibles, turnos escalonados, horarios de apertura más largos y trabajo de fin de semana. Una práctica innovadora ha sido la asignación de roles distintos de manera temporal al personal para diversificar las opciones laborales mientras se mantienen los servicios esenciales (OECD, 2020a).

Según un estudio preliminar de CEPAL (2021b), a pesar de la evidente crisis generada por las limitaciones de cuidado, en los países de la región no se identifican iniciativas que fomenten al sector de cuidados como estratégico en el marco de una reactivación económica con igualdad. Regularmente los países han enfrentado esta necesidad de cuidado derivada de las medidas de confinamiento priorizando las respuestas de apoyo dirigidas hacia las personas dependientes, como las adultas mayores y menores de edad. Con excepción de Costa Rica, en la mayoría de los países se cerraron temporalmente los centros educativos y de cuidado infantil. Además, en algunos de los países con cuarentena impuesta, como El Salvador, Colombia y Perú, se hizo una excepción con los servicios de cuidados al considerárseles como activi-

dades esenciales. Igualmente, en varios países, las personas trabajadoras del sector salud recibieron apoyos particulares, tomando en cuenta la sobrecarga de trabajo que tenían y “reconociendo implícitamente a las mujeres quienes representan el 72,8% del total de personas ocupadas en este sector en la región y están en la primera línea de respuesta a la pandemia” (CEPAL, 2021b, p. 15).

Otra de las áreas de mayor preocupación ha sido la violencia contra las mujeres, debido a que el distanciamiento social las obligó a permanecer en espacios compartidos con sus ofensores (Aliaga y BBC News, 2020). En ese sentido, una de las medidas adoptadas fue la declaración de la atención de la violencia como un servicio esencial, lo que permitió la obligatoriedad estatal para mantener activos y con amplia cobertura los servicios de atención y protección en casos de violencia contra mujeres y niñas, con protocolos y lineamientos específicos en el contexto de la pandemia. Esta medida fue adoptada en países como España, Chile, México, Argentina, República Dominicana y Perú, aunque la declaración de servicio esencial no siempre significó una mayor dotación de financiamiento (Ministerio de la Igualdad; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; SernamEG, 2020 y CEPAL, 2021b).

Además, se procuró mantener e incluso ampliar el acceso de las mujeres a los servicios de atención, considerando que

las circunstancias especiales de permanencia en los hogares pueden dificultar que las víctimas de violencia soliciten ayuda o accedan a los mecanismos habituales para denunciar estas situaciones. Por esta razón en países como España, Chile, República Dominicana, Perú y Argentina, entre otros, se adaptaron y se fortalecieron los servicios de protección a las circunstancias actuales y se dispusieron números gratuitos de asesoramiento y disponibilidad de información en internet, además del normal funcionamiento de los dispositivos de información las 24 horas y de la respuesta de emergencia y acogida a las víctimas en situación de riesgo en centros o albergues (CNNChile; La Moncloa; Noticias ONU; SernamEG, 2020, y CEPAL, 2021b). De acuerdo con SernamEG (2020), en Chile se mantiene una coordinación permanente del Circuito Intersectorial de Femicidio (CIF) para la óptima atención de mujeres y se han planteado acciones para proteger a las y los funcionarios que operan estos servicios; por ejemplo, se elaboraron protocolos de atención y cuidado para funcionarios, funcionarias y usuarias en cada Casa de Acogida.

Otra línea de trabajo para proteger a las personas víctimas de violencia fue la garantía de la permanencia del acceso a procedimientos judiciales. Algunos ejemplos de ello son países como Argentina, España y Chile, en donde los organismos de justicia continuaron dando seguimiento a las causas de las

mujeres, principalmente para mantener las medidas de protección por vencer, hacer notificaciones y aprobar cualquier medida cautelar en materia de violencia contra las mujeres y personas menores de edad (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Ministerio de la Igualdad; 2020). Asimismo, en Ecuador, Guatemala y Honduras la atención en los tribunales especializados o competentes en materia de violencia se mantuvo en forma continua. Por otra parte, en Colombia se trató de garantizar la prestación ininterrumpida de servicios de las comisarías de familia y en México se mantuvieron en operación algunos centros de justicia para las mujeres (CEPAL, 2021b).

También se han dado aprendizajes a partir de los errores, como en los casos en que las medidas adoptadas podrían haber generado mayor discriminación y violencia; esto recuerda la importancia de analizar las acciones con enfoque de género y de derechos humanos. Por ejemplo, en algunos países como Colombia, Panamá y Perú se tomó la medida de hacer aislamiento conforme al género, de manera que las personas tenían autorización para salir a adquirir medicamentos, suministros y realizar gestiones urgentes el día que correspondía a su género. No obstante, en Panamá y Perú se eliminó rápidamente la medida, ya que provocó mucha controversia con respecto a las personas

trans y a la agudización de sus condiciones de vulnerabilidad (Sardiña, 2020).

Creemos que esta medida está fundamentada sobre un criterio sospechoso de discriminación en tanto que es un criterio no objetivo porque depende de la mirada de la autoridad y esa mirada está atravesada por los sesgos inconscientes, los estereotipos, los prejuicios que tienen sobre lo que significa ser mujer y ser hombre, dice Lina Cuellar, directora y cofundadora de la organización Sentido, dedicada a contribuir a la disminución de prejuicios y discriminación de las diversidades sexuales. (Sardiña, 2020, página sin numerar).

Ha sido evidente la necesidad de construir nuevas formas para brindar atención y protección a las personas víctimas de violencia, con lecturas sensibles a los distintos contextos y condiciones, la utilización de estrategias comunitarias, el uso de herramientas tecnológicas como los recursos geolocalizados, la creación de nuevos canales de atención y denuncia a través de medios digitales e instancias no tradicionales (farmacias y comercios), permisos de movilidad y desplazamientos en el territorio, ente otros. Algunas de estas iniciativas han tenido resultados tan positivos que podrían establecerse de manera permanente, tal y como lo expone la CEPAL (2021b) en el estudio preliminar “Medidas y acciones impulsadas por los Gobiernos de América Latina y el Caribe frente al COVID-19 en áreas clave para la autonomía de las mujeres y la igualdad de género”.

Los Gobiernos de América Latina y el Caribe, han establecido importantes iniciativas para enfrentar la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia. Algunas de estas iniciativas son prometedoras y podrían ser incorporadas a la oferta cotidiana de servicios de atención, mejorando la accesibilidad contemplando las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación que enfrentan las mujeres. (CEPAL, 2021b, p.11)

El cuidado de la salud es otra área de trabajo que distintos organismos y países trataron de fortalecer. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a través de su directora Natalia Kanem (2020a), expresó su preocupación dado que la pandemia del COVID-19 interrumpió el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y mermó las posibilidades institucionales para abordar la violencia de género, en un contexto en que las mujeres y las niñas necesitan estos servicios con carácter de urgencia.

Dado que el UNFPA trabaja con gobiernos y socios para priorizar las necesidades particulares de las mujeres y las niñas, dentro de las medidas que se tomaron se encuentra la solicitud de recursos económicos para apoyar a los países con sistemas débiles de salud pública, incluidos aquellos que están en situaciones frágiles o dependen de la ayuda humanitaria. Además, se brindó material de apoyo a personas en condición de vulnerabilidad, como artículos de higiene esenciales; y equipo de protección personal al funcionariado de los

sistemas de salud afectados y a las parteras (UNFPA, 2020a).

Una de las principales preocupaciones sobre la salud de las mujeres es el bienestar durante el embarazo. En ese ámbito, en España se hizo un documento técnico titulado “Manejo de la mujer embarazada y el recién nacido con COVID-19” que brinda lineamientos para la atención multidisciplinar por parte de los equipos de obstetras, neonatología, anestesia y matronas para esta población. Este documento sería sometido a continua revisión y modificación de acuerdo con la dinámica de la situación epidemiológica (Ministerio de Sanidad, 2020).

Asimismo, al inicio de la pandemia, en varios países se priorizó que las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia evitaran presentarse en los espacios laborales, por ejemplo, en Argentina, El Salvador, México y Noruega. En este último país al principio de la crisis se recomendó el teletrabajo a mujeres embarazadas. Además, se les indicó a ellas y a las que se encuentran en periodo de lactancia que, si estaban contagiadas o en aislamiento preventivo, debían posponer sus controles rutinarios siempre con seguimiento de su médico, especialmente si presentaban cronicidad de enfermedades. El o la médica debía evaluar hacer una visita a la casa y, en caso de detectarse síntomas de gravedad de coronavirus, poca movilidad fetal

o sangrado de forma urgente, valorar el traslado a un centro médico (Instituto de Salud Pública de Noruega, 2020). Para apoyar a las mujeres con este tipo de seguimiento virtual, desde marzo de 2020 la Organización de Enfermeras de Noruega (NSF) se puso en contacto con las autoridades sanitarias con el objetivo de plantear propuestas de financiación para sostener nuevas modalidades digitales de trabajo (Schjelderup y Myklebust, 2021). Esto permitió que, durante la pandemia en una serie de centros de salud en Noruega, las parteras brindaran seguimiento digital a las mujeres durante el embarazo, antes y después del parto, haciendo chequeos a domicilio después del nacimiento y manteniendo conversaciones sistemáticas con las pacientes.

Por otro lado, una de las áreas de mayor desarrollo e impacto en todos los países ha sido la comunicación. A nivel mundial se desarrollaron campañas dirigidas al comportamiento individual para promover prácticas de higiene, protocolos de estornudo y tos, así como para evitar salidas innecesarias del hogar promoviendo el aislamiento social. Dentro de las acciones dirigidas a las mujeres se encuentra que organizaciones como UNFPA, ONU Mujeres, el PNUD, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como distintos grupos de activistas de derechos humanos y feministas, han elaborado de manera sistemática material informativo y educativo, pronunciamientos dirigidos a las

autoridades gubernamentales y documentos acerca de las acciones que hay que tener en cuenta para visibilizar las particularidades de la condición de género en el abordaje de la pandemia, así como las desventajas y riesgos que viven niñas, adolescentes y mujeres derivadas de la discriminación y desigualdad que reproduce el patriarcado y que se agudizan en estas circunstancias.

Además, los mecanismos nacionales para el avance de los derechos de las mujeres y el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres a lo largo de todo el planeta han expuesto comunicados y desarrollado campañas dirigidas a toda la población para evidenciar que las medidas que se tienen que tomar para evitar el contagio pueden impactar de manera diferenciada a las mujeres y las niñas, generando mayores índices de violencia y recarga del trabajo reproductivo. Durante el periodo de pandemia se ha instado a buscar ayuda a través de las opciones disponibles y a construir alternativas que contribuyan a la corresponsabilidad en la redistribución de las tareas del cuidado, como horarios flexibles o trabajo a distancia para madres, padres o personas que tienen a su cargo el cuidado de alguna persona (Ministerio de la Igualdad; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Instituto de la Mujer de México y SernamEG, 2020).

Tal y como se ha evidenciado, la pandemia ha impactado a todas las poblaciones

del mundo; sin embargo, América Latina y el Caribe es una de las regiones que se ha visto más afectada dada la sostenida crisis económica que ha enfrentado a lo largo de la historia, cuyas consecuencias económicas, sociales, políticas y ambientales se han agudizado por motivo de la crisis por COVID-19, agravando las desigualdades existentes e incidiendo de manera particular en la vida de las mujeres. De ahí que es fundamental el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y articulación regional para continuar consolidando y ampliando la existencia de medidas que coadyuven al avance de las mujeres de todos los países, impulsando el desarrollo económico, la corresponsabilidad de los cuidados y el trabajo reproductivo, la prevención de la violencia contra las mujeres, entre otras áreas sustantivas, como una manera de evitar los rezagos y la amplitud de las brechas de género.

A partir de las medidas internacionales que se han implementado para atender la crisis, y que han servido de referente para Costa Rica, seguidamente se describen los lineamientos y directrices diseñadas específicamente por el país para proteger a las mujeres ante el impacto del COVID-19.

# Medidas y directrices emitidas por el Gobierno de Costa Rica ante el impacto del COVID-19, que inciden en la vida de las mujeres



# Medidas y directrices emitidas por el Gobierno de Costa Rica ante el impacto del COVID-19, que inciden en la vida de las mujeres

El Gobierno de Costa Rica ha ido definiendo el abordaje para responder a la crisis producto de la pandemia, según los distintos escenarios que se han ido presentado con el pasar del tiempo. Antes de la declaratoria de estado de emergencia nacional, ya se habían activado protocolos de emergencia epidemiológica sanitaria internacional, lineamientos de teletrabajo en las oficinas estatales y la suspensión de eventos masivos, entre otras acciones para responder con rapidez a la propagación del virus en el país.

A un año de la pandemia, dichos protocolos se han flexibilizado, permitiendo el aforo limitado en algunas actividades culturales, religiosas, educativas y comerciales, en una búsqueda por sostener un equilibrio entre la salud pública y la actividad económica del país frente a uno de los mayores retos históricos de la humanidad en el último siglo.

Una lectura de más de 500 documentos normativos publicados en el Diario Oficial La Gaceta, entre marzo del año 2020 y junio de 2021, como decretos ejecutivos, directrices, circulares, resoluciones, proyectos de ley, leyes aprobadas,

acuerdos institucionales, comunicados de prensa, entre otros relacionados específicamente con el COVID-19, indica que el enfoque de género no ha permeado la atención de la crisis, pues apenas se detectaron 25 medidas en las que hay referencia a las desigualdades que enfrentan las mujeres.

A continuación, se presenta un resumen de las principales medidas y directrices emitidas por el Gobierno para proteger a la población ante el impacto del COVID-19, que inciden directa o indirectamente en la vida de las mujeres y sus familias.

## **a. Medidas creadas para la atención de mujeres ante la violencia y seguimiento de casos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19**

Ante la declaración de emergencia, el INAMU (2020a) emitió un comunicado de prensa en el cual se informaba a la población que, para dar continuidad y seguimiento a los servicios de atención a mujeres por situaciones de violencia, se reforzaría la modalidad de atención

virtual y telefónica. En dicho comunicado se puso a disposición de la población las líneas telefónicas correspondientes al Centro de Información y Orientación en Derechos (CIO), y de las siete Unidades Regionales del INAMU en el país. El INAMU también habilitó la línea telefónica gratuita: 800-INAMUCR (800-4626827), con el interés fortalecer los servicios de información y atención a las mujeres de parte de profesionales de la institución (INAMU, 2021a).

Aunado a esto, el Gobierno estableció una excepción a la aplicación de las multas por abandono del sitio de aislamiento establecidas para contener el contagio del COVID-19, cuando se trata de un estado de necesidad, como por ejemplo la violencia doméstica. De este modo, si una mujer es detectada fuera de su sitio de aislamiento a razón de huir de una situación violencia, las autoridades de salud deben coordinar con otras instituciones como el INAMU, el Juzgado de Violencia, la Fuerza Pública, o la instancia competente para el caso de excepción, para determinar el sitio en que la persona deberá cumplir con la orden de aislamiento (Decreto Ejecutivo N° 42293-S del 3 de abril de 2020).

Por su parte, los “Lineamientos generales para la atención diaria en Centros que brindan Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos”, emitidos en su primera versión el día 20 de marzo del año 2020, refieren a los ser-

vicios de los Centros Especializados de Atención y de Albergue Temporal para Mujeres Afectadas por Violencia (CEAAM) del INAMU. Esta medida indica que los CEAAM deben apearse a las medidas y recomendaciones de los medios de comunicación oficiales a nivel nacional e internacional, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), MINSA, la OPS y la CCSS, con el fin de prevenir el contagio del COVID-19 y de contar con la información actualizada sobre la emergencia. Asimismo, estos lineamientos establecen que se mantendrán en pie las audiencias en Juzgados de violencia doméstica y en materia de pensiones alimentarias, y las audiencias penales para fijar medidas cautelares o para ampliarlas.

#### **b. Proyectos de ley sobre pensiones alimentarias ante la emergencia sanitaria del COVID-19**

En relación con las pensiones alimentarias no se han tomado medidas concretas durante la emergencia, aunque figuran proyectos de ley que buscan responder al escenario de crisis social provocado por la pandemia. En primer lugar, el Proyecto de Ley de salvamento en materia de pensiones alimentarias ante el COVID-19 (Expediente N° 21.882 del 7 de abril, 2020), propone garantizar el derecho a la manutención y provisión alimentaria de niños, niñas y adolescentes, al tiempo que propone se suspendan las órdenes de apremio corporal por incumplimiento del pago de pensiones alimentarias por

razones asociadas a enfermedad, pérdida de empleo o reducción de más del 50% del total de ingresos; no obstante, se mantiene la deuda alimentaria para la cual se establecerá un arreglo de pago en los meses de julio a diciembre del año 2020.

El Proyecto de Ley de atención de procesos alimentarios durante calamidad pública ocasionada por COVID-19 (Expediente N° 21.877 del 14 de abril, 2020), establece la prohibición del apremio corporal de las personas obligadas a pagar la pensión alimentaria que sean mujeres embarazadas o en período de lactancia, mujeres jefas de hogar que tengan a su cuidado personas dependientes, personas con enfermedades crónicas, discapacidades físicas, enfermedades mentales, mayores de 60 años de edad, personas indígenas, funcionariado público que esté activo en servicio de la emergencia, personas con contratos laborales suspendidos o jornadas laborales disminuidas.

En esta misma línea, el Proyecto de Ley Excepcionalísima sobre suspensión de apremio corporal a las personas deudoras alimentarias durante la emergencia por COVID-19 (Expediente N° 21.878 del 14 de abril, 2020), planteaba que cuando la persona deudora pruebe ante el juzgado de pensiones alimentarias que, a causa de los efectos del COVID-19, perdió su empleo o fuente de ingresos, no se le aplicará el apremio corporal, por

una única vez, por un plazo improrrogable de 3 meses.

Por su parte, el Proyecto de Ley para garantizar las pensiones alimenticias en el marco de la crisis derivada de la enfermedad COVID-19 (Expediente N° 22.019 del 16 de junio, 2020) propone el uso temporal de los ingresos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) para crear un Fondo de Subsidio Nacional para Pensiones Alimentarias mediante el traslado excepcional y temporal de la contribución parafiscal establecida en el artículo 39 de la Ley General de Telecomunicaciones N°8264 del 4 de junio de 2008 y sus reformas.

Como se puede observar, los proyectos de ley presentados en la corriente legislativa que versan sobre pensiones alimentarias ante la emergencia sanitaria del COVID-19 se enfocan mayoritariamente en la protección de las personas deudoras frente al apremio corporal, a excepción del último mencionado, el enfatiza en la protección de las personas beneficiarias de las pensiones.

En el apartado sobre el quehacer del INAMU durante la emergencia se desarrolla el criterio institucional sobre estos proyectos de ley que, al cierre de este informe, no han sido aprobados en la Asamblea Legislativa.

### **c. Medidas creadas para mitigar el impacto de la crisis sanitaria en el empleo**

A nivel general, se creó una medida para atender las necesidades económicas de personas trabajadoras con la aprobación de la Ley Entrega del Fondo de Capitalización Laboral a los trabajadores afectados por crisis económica (Ley N° 9839 del 3 de abril, 2020), con la cual se estableció que la persona trabajadora puede retirar sus ahorros en caso de suspensión temporal de la relación laboral o cuando se aplique una reducción de su jornada ordinaria que implique la disminución de su salario. En estas situaciones la persona empleadora está obligada a entregar a la persona trabajadora los documentos requeridos para la solicitud de retiro del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), y las operadoras de pensiones complementarias contarán con un plazo máximo de 15 días hábiles para girar los recursos por medio de transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la persona afiliada.

Por su parte la CCSS dispuso medidas para la reducción de un 75% en la base mínima contributiva vigente en el seguro de salud y en el de pensiones durante 3 meses, para efecto de facturación de planillas patronales, aportes de personas trabajadoras independientes y del sector público que reportan jornada parcial. En el mes de setiembre 2020, la Junta Directiva de la CCSS aprobó la ampliación

del tiempo de cobertura del seguro de salud por un plazo de seis meses a aquellas personas que vieron suspendidos sus contratos laborales desde que inició la pandemia; este beneficio se extendió hasta diciembre 2020. Con esta medida, se esperaba aliviar la difícil situación que enfrentan las personas afectadas por el desempleo producto de la emergencia nacional (Presidencia de la República, 2020b). Actualmente, la CCSS discute posibles reformas que aplicará al régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), pues la institución sufre una grave crisis por la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, la adición de un transitorio a la Ley de Entrega del Fondo de Capitalización Laboral a los trabajadores afectados por crisis económica (Ley N° 9839 del 3 de abril, 2020) declaró que, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, el FCL puede ser retirado por personas afectadas ante la suspensión de su contrato de trabajo o la reducción de su jornada laboral a raíz de la pandemia. Por su parte, la Reforma del Capítulo V del Decreto Ejecutivo Creación Programa Nacional de Empleo (PRONAE) (Decreto Ejecutivo N° 422272-MTSS-COMEX) estableció que en casos de emergencia nacional como la del COVID-19, PRONAE tiene la potestad de otorgar el subsidio temporal de empleo a quienes, como consecuencia de la emergencia, sufran la pérdida de

su empleo o de la fuente habitual de sus ingresos, vean sus ingresos reducidos por cambio en su jornada laboral o estuviesen en condición de desempleo. Por su parte, el subsidio del Plan Proteger fue creado en el año 2020 con el objetivo de brindar alivio económico temporal a las personas trabajadoras que vieron afectados sus ingresos por el COVID-19. El monto económico que ofreció este bono fue de ₡62.500 por mes durante 3 meses a personas con jornada laboral disminuida en un 50% o menos, y de ₡125.000 por mes durante 3 meses a personas despedidas, con contrato laboral suspendido, dedicadas al trabajo independiente e informal (Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS). Datos del MTSS (2021) dan cuenta que, del 9 de abril de 2020 al 8 de enero de 2021, de un total de 1.037.386 solicitudes del bono, 543.902 (52,4%) fueron realizadas por mujeres y 493.405 (47,6%) por hombres; de los 724.330 bonos otorgados, 388.804 (53,7%) fueron entregados a mujeres y 335.484 (46,3%) a hombres, lo que evidencia una mayor necesidad en las mujeres para hacer frente al impacto socioeconómico provocado por la pandemia.

Se creó además un subsidio temporal para personas vendedoras de lotería mediante el acuerdo JD-256 de la Junta de Protección Social, para que tuvieran acceso a 200 mil colones de forma mensual y hasta por 3 meses a raíz de la afectación de los sorteos por la emergencia del

COVID-19 (Presidencia de la República, 2020a). Por su parte la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) diseñaron una plataforma virtual para publicar ofertas laborales disponibles en empresas multinacionales, con el objetivo de reubicar a personas del sector turismo y de cualquier otro sector que se encuentren desempleadas como consecuencia de la pandemia.

Específicamente en el caso de las mujeres, se encuentra que en la Ley Autorización de reducción de jornadas de trabajo (Ley N° 9832 del 21 de marzo, 2020) aprobada para atender la pandemia, se dispone que esta medida no aplica a aquellas mujeres trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia. Además, la reducción de jornada de trabajo dispuesta en dicha ley se deberá hacer proporcionalmente entre hombres y mujeres en planilla respecto a los mismos puestos o equivalentes (Ley N° 9832 del 21 de marzo, 2020). Con el objetivo de impulsar la igualdad de género en los ámbitos económico y laboral y atender el desempleo femenino en el país agudizado por la pandemia, se firmó el Decreto Ejecutivo “Creación y declaratoria de interés público de la Comisión de Alto Nivel para la participación igualitaria de las mujeres en los procesos económicos del país” (Decreto Ejecutivo N°42877 MEP, MEIC, MIDEPLAN, MTSS, 8 de marzo de 2021), en el marco de la conmemoración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. A través de este se espera cerrar

brechas de género e incidir en las condiciones de empleo de las mujeres para asegurar sus derechos laborales y su autonomía económica (Presidencia de la República, 2021e). El 1 de julio de 2021, la Primera Vicepresidenta de la República, Epsy Campbell Barr, comunicó en su página oficial de Facebook que la Comisión de Alto Nivel para la participación igualitaria de las mujeres en los procesos económicos del país, se encontraba analizando el avance de la iniciativa de paridad de género que ha venido implementando, en colaboración con el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial para reducir las brechas económicas de género, y que los resultados serán presentados próximamente.

Las medidas emitidas para mitigar el impacto de pandemia en el área del empleo han resultado ser insuficientes para responder a las afectaciones que enfrentan específicamente las mujeres, como se analiza más adelante en el apartado sobre las afectaciones reportadas por las mujeres en materia de derechos laborales y económicos.

#### **d. Medidas creadas para mitigar el impacto de la crisis sanitaria en el sector empresarial**

Con la creación de la Ley Autorización de reducción de jornadas de trabajo (Ley N° 9832 del 21 de marzo, 2020) se permite a aquellas empresas que demuestren afectaciones en sus ingresos brutos

debido a la crisis sanitaria, reducir las jornadas de trabajo con previa autorización del MTSS. La normativa además autoriza a las empresas a que implementen el teletrabajo, otorguen vacaciones o su adelanto, la reducción temporal de jornadas y salarios (por un plazo hasta de 3 meses prorrogable hasta por dos períodos iguales), lo cual afectará el salario de la persona trabajadora en proporción a la disminución de su jornada, mientras que en el caso de la suspensión de contratos de trabajo, no se romperá el contrato laboral ni se perderá la antigüedad al aplicar esta medida (Ley N° 9832 del 21 de marzo, 2020).

Las medidas temporales adoptadas durante la pandemia para atender a las personas empresarias o trabajadoras independientes incluyen la exención de pago del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) durante los meses de abril, mayo y junio del año 2020; el mismo se cobró posteriormente para lo cual se debió llegar a un arreglo de pago con la Administración Tributaria según la Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19 (Ley N° 9830 del 19 de marzo de 2020). Además, con esta ley se eximió temporalmente a las personas contribuyentes de realizar pagos parciales del impuesto sobre las utilidades para el mes de abril, mayo y junio del año 2020, mientras que las personas contribuyentes del impuesto selectivo de consumo inscritos como contribuyentes en el Registro Único Tributario de la Dirección General

de Tributación, debieron presentar las declaraciones de impuestos correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020, sin realizar el pago del impuesto durante abril, mayo y junio de ese mismo año (Ley N° 9830 del 19 de marzo de 2020).

Por otro lado, la CCSS creó medidas financieras transitorias para atender al sector productivo durante la emergencia por el COVID-19, como la flexibilización de las recaudaciones de convenios de pago, la reducción de tasas de interés para los acuerdos de pago y posponer gestiones de cobro a personas empleadoras y trabajadoras independientes (CCSS, 2021).

En cuanto a empresas importadoras se permitió temporalmente la nacionalización de mercancías durante abril, mayo y junio del año 2020 sin pagar los aranceles correspondientes, a excepción de los productos agrícolas y pecuarios. El pago de esos aranceles se extendió hasta el 31 de diciembre de 2020, en las condiciones acordadas mediante arreglo de pago con la Administración Tributaria, sin pagar intereses ni multas (Ley N° 9830 del 19 de marzo, 2020). Los arrendamientos correspondientes a actividades comerciales fueron exonerados del pago del IVA durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 si la persona arrendataria y arrendadora se encontraban inscritas en el Registro Único de Tributación de la Dirección General de

Tributación, en el Régimen General o el Régimen Especial Agropecuario (Ley N° 9830 del 19 de marzo, 2020).

El Banco Central de Costa Rica fue designado como la entidad encargada de determinar las comisiones máximas de intercambio que podrán cobrar emisores de tarjetas de crédito dentro de un período máximo de 6 meses, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Comisiones Máximas del Sistema de Tarjetas (Ley N° 9831 del 21 de marzo, 2020). Tanto la banca pública como la privada han implementado diversos planes de contingencia para préstamos personales y empresariales, tarjetas de crédito, y otras operaciones, con la finalidad de mitigar los riesgos financieros ante la emergencia del COVID-19.

En el caso de las Cooperativas, el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) acordó bajar todas las tasas de interés para los créditos que brinda a las cooperativas del país, eliminando las bandas de tasas de interés y estableciendo una única tasa por cada línea de crédito, mientras que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) flexibilizó las cuotas de los planes de ahorro y préstamo en un 40% para las personas afectadas por la emergencia (INFOCOOP, 2020).

Respecto al Programa Alivio, el mismo se creó con el objetivo de apoyar a empresas afectadas económicamente por la crisis del COVID-19, a través de acciones

para la estabilización de la empresa, la reconversión y la aceleración, articulando diferentes actores en tres etapas que se ejecutarán durante un año. En su primera etapa, el programa otorgó capital semilla y acompañamiento técnico especializado a 200 micro, pequeñas y medianas unidades productivas agropecuarias, y a micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras o con potencial exportador, con el fin de que sea invertido para la supervivencia de la empresa. Este es un proyecto que surge de la alianza entre la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020).

Otra de las medidas creadas específicamente para atender a las mujeres y sus emprendimientos durante la emergencia nacional, es el Decreto Ejecutivo Reforma al Decreto Ejecutivo N° 37783-MP Creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) (Decreto Ejecutivo N° 42498-MP-MCM del 31 de mayo, 2013), emitido por la Presidencia de la República y el INAMU. Con esta reforma se plantearon tres nuevas disposiciones: por un lado, se flexibilizaron los requisitos para que pudieran participar organizaciones de hecho y no sólo de derecho; se permitió la participación de organizaciones de mujeres que se encuentran formalmente establecidas pero que enfrentan dificultades para cumplir

con todos los requisitos establecidos para participar en FOMUJERES en virtud de la situación de emergencia que enfrenta el país; y por último, se eliminó la restricción que limitaba la participación de mujeres u organizaciones de mujeres que recibieron este beneficio en los últimos 5 años. Más adelante se amplía sobre los resultados de la IX Edición de FOMUJERES.

Por su parte, el Programa Nacional de Mujeres Empresarias “Mujer y Negocios” nació con el objetivo de beneficiar a mujeres empresarias y emprendedoras de todas las regiones del país a través de asesoría, capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para fortalecer sus empresas ante la crisis sanitaria. El programa contempla talleres para fomentar el desarrollo de las capacidades de las beneficiarias, y para el fortalecimiento de sus emprendimientos o negocios. Este programa nace de la labor interinstitucional entre el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el INAMU. A la fecha, ya se han llevado a cabo 2 convocatorias, una en 2020 y la segunda en 2021, los detalles se presentan más adelante.

Finalmente, con la Ley N° 9882 Atención al sector turismo debido a la emergencia nacional por COVID-19, mediante la modificación del Artículo 26 y del Transitorio IX de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2019), se crearon

medidas que permitieron a los servicios turísticos estar temporalmente exentos del impuesto sobre el valor agregado durante los dos primeros años de vigencia de la presente ley. Esta medida impacta directamente a mujeres trabajadoras del sector hotelero, restaurantes y otras actividades vinculadas con los servicios de turismo, los cuales se han visto profundamente afectados producto de la emergencia nacional.

Si bien, se han implementado una serie de iniciativas importantes para mitigar el impacto económico de la crisis en la población, la mayoría parten de un panorama general, sin que se contemplen las necesidades específicas de las mujeres. Por ello, las medidas destinadas a apoyar emprendimientos y negocios de mujeres como por ejemplo FOMUJERES y “Mujer y Negocios”, resultan fundamentales para continuar promoviendo la autonomía económica de las mujeres, quienes se encuentran en mayor vulnerabilidad ante la pandemia.

**e. Medidas creadas para llevar ayuda a personas que pertenecen a los grupos vulnerables ante la emergencia por COVID-19**

De la Mesa Técnica de Protección Social, creada desde el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la CNE ante la crisis por el COVID-19, surgieron una serie de medidas y estrategias para atender a población vulnerable. Entre

ellas, la vigilancia del estado nutricional de familias en condición de pobreza y vulnerabilidad afectadas económicamente por la pandemia, con especial atención a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, mujeres en riesgo de femicidio en los cantones más afectados, así como familias donde hay niños y niñas de la primera infancia. Además, se elaboró un protocolo interinstitucional para atender a personas en situación de abandono en hospitales, particularmente personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Desde dicha Mesa se trabajó además para canalizar el apoyo que ofrecen organizaciones no gubernamentales, como donaciones de productos de higiene, limpieza y protección, de modo que lleguen a población en pobreza y pobreza extrema, así como en condiciones de vulnerabilidad que se han visto afectadas por la emergencia nacional. De igual manera, se planteó una campaña informativa sobre el uso, manejo y disposición de insumos de limpieza y protección dirigida principalmente a población en condiciones de pobreza, pobreza extrema y condiciones de vulnerabilidad. Otras coordinaciones realizadas estuvieron dirigidas a la atención interinstitucional de familias y personas con orden sanitaria de aislamiento por COVID-19, incluyendo mujeres en alto riesgo de violencia, mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio, independientemente de si tienen personas

menores a cargo, y la creación de un protocolo de preparativos y respuesta para la atención de población habitante de cuartería ante el COVID-19 (Mesa Técnica de Protección Social, 2020). En el marco de esta Mesa se elaboraron los siguientes documentos para atender la emergencia nacional por el COVID-19:

- Protocolo Interinstitucional para la Atención de familias o personas que se encuentran en investigación, probables o confirmados por COVID-19, cuentan con orden sanitaria de aislamiento domiciliario, presentan una situación de pobreza o vulnerabilidad y requieren una valoración para el otorgamiento de beneficios o intervenciones institucionales.
- Protocolo de preparativos y respuesta ante el COVID-19 en cuarterías.
- Propuesta interinstitucional para garantizar la continuidad de los servicios de larga estancia ante los efectos de la emergencia nacional provocada por la emergencia sanitaria.
- Protocolo para la atención de la población en situación de calle.
- Protocolo para el acompañamiento telefónico en territorio de las personas adultas mayores.
- Protocolo para el otorgamiento del Beneficio de Emergencias para Gastos funerarios a las personas

familiares que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza, enfrentando el deceso de un familiar por COVID-19 o un factor asociado a éste, que no pueden asumir el costo económico del funeral.

- Protocolo de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales.

Por otra parte, la campaña “Con vos Podemos” surgió en el año 2020 con el objetivo llevar ayuda humanitaria a personas y familias que califican dentro de los grupos vulnerables como personas adultas mayores, familias en pobreza extrema, personas con discapacidad, población que ha visto afectada su fuente de ingreso por suspensión de contrato, por despido, o por la imposibilidad de ejercer determinadas actividades económicas. A través de las donaciones económicas se pretende satisfacer necesidades inmediatas de alimentos y de insumos de limpieza, distribuidas por medio de los Comités Municipales de Emergencia (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020c). Para atender a la población indígena durante la emergencia, el Gobierno planteó el Plan de acción para el abordaje del COVID-19 en territorios indígenas de Costa Rica, el cual tiene tres ejes de acción: la participación comunitaria en la prevención del virus en territorio indígena, el abordaje de casos sospechosos y la atención de pacientes positivos. Además, se han entregado

ayudas humanitarias y producido audios, videos y materiales impresos con información acerca de la enfermedad en idiomas indígenas (Presidencia de la República, 2020h). Por otro lado, la Directriz IMAS-GG-667-2020 Sobre la ejecución del beneficio de cuidado y desarrollo infantil en el marco de la emergencia del COVID-19 estableció que la población beneficiaria de los programas Cuidado y Desarrollo Infantil, Avancemos y Creemos, y las personas que reciben el beneficio del pago de alquiler, mantendrían estos subsidios durante los meses de marzo y de abril del año 2020. A esta medida se le dio seguimiento mediante la Directriz IMAS-GG-1132-2021, en la cual se emite un transitorio para que las familias que cuenten con este subsidio lo puedan seguir recibiendo durante el mes de junio de 2021.

Otra iniciativa para atender a población vulnerable durante la emergencia es aquella que ofrece techo temporal, alimentación y un proceso de acompañamiento social para población en condición de calle. Para ello, se instalaron 4 albergues con capacidad para 255 personas en diferentes zonas, como el gimnasio BN Arena de Hatillo, el Hospital Paseo Colón, el Centro Recreativo Municipal y el Centro Dormitorio de la Municipalidad de San José. Esta labor se realiza de manera conjunta entre el IMAS, la Municipalidad de San José, la CNE, la CCSS, el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), la

Junta de Protección Social y organizaciones no gubernamentales (Presidencia de la República, 2020h).

Se han presentado varios proyectos de ley ante la Asamblea Legislativa que a la fecha no han sido aprobados; entre ellos, el Proyecto de Ley de bono solidario para mujeres jefas de hogar por las repercusiones de la epidemia COVID-19 mediante redirección de recursos financieros provenientes de la Ley N° 10, Ley de Licores y sus reformas y la Ley N° 5792, reformada por la Ley N° 9036 (Expediente N° 21.900 del 5 de mayo, 2020), el cual pretende redireccionar temporalmente los recursos provenientes del impuesto de licores y cervezas para crear un Fondo Solidario que permita otorgar un bono mensual para las mujeres jefas de hogares de cada cantón. Otra propuesta es el Proyecto de Ley para la reactivación y reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Expediente N° 21.957 del 19 de mayo, 2020), cuyo interés es establecer un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios.

Ante la profundización de la crisis de los cuidados que la emergencia sanitaria ha evidenciado de manera exponencial, cabe señalar que el 3 de marzo de 2021, se firmó el Decreto Ejecutivo N° 42878 MP-MDHIS Teresita Aguilar

Mirambell, que oficializa la “Política Nacional de Cuidados 2021-2031”, cuyo interés es implementar progresivamente un sistema de atención a las personas con alguna situación de dependencia, ofrecer bienestar a personas adultas mayores, con discapacidad o con enfermedades crónicas que necesitan apoyo y cuidados para realizar sus actividades diarias, así como ampliar la cobertura de prestaciones ya existentes y sumar nuevas modalidades de cuidados que combinan el entorno familiar y el uso de la tecnología. Asimismo, se trata de evitar la institucionalización de estas poblaciones, por lo que enfatiza en los servicios de base domiciliar que posibiliten a las personas en situación de dependencia permanecer en su hogar la mayor cantidad de tiempo. Esta política además considera a las personas cuidadoras, trabajen de forma remunerada o no, quienes tendrán acceso a servicios de respiro al cuidado y prevención del “*burnout*” o *fatiga extrema* (Presidencia de la República, 2021b).

#### **f. Medidas creadas para brindar apoyo financiero a mujeres y a familias rurales**

Ante el escenario de la crisis sanitaria, el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) anunció en 2020 el Programa Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria, el cual cuenta con una inversión de ₡563 millones en la adquisición de equipos, insumos y herramientas des-

tinados a 722 familias guanacastecas dedicadas a la producción agropecuaria en las zonas de Abangares, Cañas, Bagaces, Tilarán, Santa Cruz, Carrillo, Nandayure, Hojancha, Nicoya, Liberia y La Cruz, que hayan sido afectadas por la pandemia (Presidencia de la República, 2020d). Aunado a esto, el INDER amplió la moratoria de pago de intereses y capital a personas y organizaciones que sostienen operaciones crediticias con la institución como parte del Programa Crédito Rural durante el año 2020 (Presidencia de la República, 2020c).

Otra medida implementada para atender a familias y comunidades de territorios rurales fue el lanzamiento del Programa “Doná Semillas, es tiempo de ser solidarios”, desde la Oficina Nacional de Semillas adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con el interés de distribuir semillas entre personas productoras a lo largo del país para diversificar su dieta familiar y cultivos (Presidencia de la República, 2020g).

Bajo el liderazgo del IMAS, el Programa Conjunto “Fortalecimiento de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo”, pretende romper el ciclo de la pobreza a nivel local y potenciar la autonomía económica de las mujeres apoyando sus proyectos productivos, particularmente cuando tienen alguna relación con la preservación del medio ambiente. En esta iniciativa participaron instancias internacionales como el Programa de

las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la OIT y ONU Mujeres. Como contraparte gubernamental participaron el IMAS, el MTSS, el MAG y el INAMU. Los proyectos beneficiaron a mujeres de distintas regiones del país como Chacarita, Paquera, Isla Chira, Costa de Pájaros, Isla Venado, el distrito de Manzanillo, el Golfo de Nicoya y Buenos Aires, entre otras regiones de Puntarenas; sus proyectos se inscribieron en áreas como artesanía, agricultura, pesca y turismo rural comunitario (IMAS, 2021b). También fueron beneficiadas 14 iniciativas de la provincia de Limón y actualmente se está extendiendo a territorios indígenas del país para beneficiar iniciativas productivas de mujeres (IMAS, 2021a; FAO, 2021).

#### **g. Medidas para la atención de personas extranjeras durante la emergencia por COVID-19**

Durante la II Jornada Migratoria 2020, organizada por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), se reportó que, desde marzo de 2020, el país ejecuta siete estrategias interinstitucionales para la atención de personas extranjeras durante la emergencia nacional por COVID-19. En primer lugar, se han establecido medidas para la contención de puestos fronterizos; ejemplo de este abordaje es la emisión del Decreto Ejecutivo N° 42256-MGP-S del mes de

marzo 2020, en el cual se estableció que las personas migrantes que se encontraran en el país de manera autorizada bajo las categorías migratorias de residencia permanente, residencia temporal, categorías especiales o no residentes subcategoría estancia, que salieran del territorio nacional, serían rechazadas al momento en que pretendieran volver a ingresar aun cuando tengan VISA. Otra medida en este sentido es que, en noviembre 2020, se anunció que personas extranjeras que contaran con una permanencia legal autorizada bajo las categorías migratorias de residencia permanente, temporal, especiales o no residentes subcategoría estancia, podrían ingresar al país vía terrestre siempre y cuando contaran con un seguro vigente de la CCSS, o en su defecto, un seguro de viaje certificado por alguna de las aseguradoras autorizadas por la Superintendencia General de Seguros en Costa Rica, debidamente registrado ante dicha autoridad, entre otros requisitos (Resolución N° RES-DGA-465-2020). Además, el país dispuso medidas específicas para la entrada y salida de personas entre Costa Rica y Nicaragua por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, como la obligación de presentar comprobante de haberse realizado dentro de las 72 horas previas, un examen COVID-19 con resultado negativo (Resolución N° DJUR-0109-07-2020-JM).

La segunda estrategia implementada es la búsqueda activa de casos y contactos

en población migrante regular e irregular mediante análisis epidemiológicos en lugares usualmente habitados por personas migrantes. La tercera estrategia refiere al aislamiento de aquellas personas migrantes positivas por COVID-19 o sospechosas de estar contagiadas, en albergues instalados en diversas zonas del país. La cuarta estrategia tiene que ver con visitas a empresas y fincas en la Zona Norte del país, en comunidades como Upala, La Cruz, San Carlos, Pococí, Los Chiles, Guácimo, Sarapiquí y el distrito de Peñas Blancas, con el fin de detectar casos sospechosos y positivos, y verificar el estatus migratorio y de aseguramiento de sus trabajadores y trabajadoras. Según los datos reportados, estas acciones alcanzaron a 4.315 personas de las cuales el 31% eran de origen extranjero (Presidencia de la República, 2020a).

La entrega de ayudas como diarios y artículos de limpieza, así como el seguimiento médico de los casos aislados por COVID-19 son parte de la quinta estrategia país, mientras que la sexta, refiere a un convenio establecido con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) para el aseguramiento colectivo de 6.000 personas refugiadas o solicitantes de refugio por un año, para lo cual se transfirió a la CCSS un monto por 1.091 millones de colones (Presidencia de la República, 2020a). Mediante esta alianza, el país está en búsqueda de nuevas formas de aumentar la cobertura del seguro para

otros estatus de migrantes en el país (Presidencia de la República, 2020a). Cabe señalar que en la información divulgada no es posible detectar si en el abordaje hay acciones específicas para garantizar la atención de las necesidades de las mujeres refugiadas y solicitantes de refugio en el territorio costarricense.

La séptima estrategia ejecutada por el país para la atención de personas extranjeras durante la emergencia, es la atención de personas migrantes con COVID-19 en los servicios médicos de la CCSS, mediante el aumento de la capacidad hospitalaria, el diagnóstico de COVID-19 dentro de las atenciones médicas, independientemente del aseguramiento de la persona (Presidencia de la República, 2020a). Si bien en el año 2020 la CCSS aseguró que todas las personas migrantes con condición migratoria irregular que requirieran atención médica por afecciones relacionadas con el COVID-19 serían atendidas sin excepción, también aclaró que, luego de su tratamiento y diagnóstico les correspondía acercarse a la plataforma de validación de derechos para pagar por el servicio recibido (Navas, 2020). Respecto a este tema, el día 27 julio de 2021 el Presidente de la República, anunció que Costa Rica vacunará contra el COVID-19 a personas con condición migratoria irregular, en cuanto se logre concretar una donación de vacunas para esta población (Guevara, 2021).

En cuanto al ámbito del empleo, el país anunció que el permiso de trabajo de las personas extranjeras se mantendría aún en caso de perder el empleo, hasta la fecha de vencimiento del documento de identificación de migración y extranjería (DIMEX).

A nivel general, las medidas emitidas en materia migratoria ante la propagación del COVID-19 no disponen mecanismos de atención particulares para mujeres migrantes o refugiadas.

#### **h. Lineamientos sobre la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención del COVID-19**

En enero del 2021, el MINSA emitió una versión revisada de los “Lineamientos sobre la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención del COVID-19” (LS-SS-013, 25 de enero de 2021), en la cual se dispone que el primer grupo a vacunar serían personas que laboran en centros de larga estancia y personas adultas mayores que habitan dichos centros, personas trabajadoras de primera línea de respuesta a la emergencia como personal médico, policial, migratorio, penitenciario y municipal. Como parte del segundo grupo a vacunar se ubicó a la población de 58 años o más, independientemente de si presentan o no factores de riesgo, mientras que el tercer grupo se refiere a personas entre los 18 y 58 años con factores de riesgo como hipertensión, diabetes,

cardiopatías, obesidad, cáncer, entre otras condiciones de salud. El cuarto grupo de vacunación incluyó a funcionarios del MEP y del sector educativo en general, así como de Centros de Atención Integral (CAI), de albergues del PANI, personas privadas de libertad, personal del Poder Judicial y del 9-1-1. Finalmente, el quinto grupo priorizado<sup>3</sup> refiere a estudiantes de ciencias de la salud de campos afines a la labor de la CCSS y población de 40 a 57 años sin las condiciones de riesgo que se mencionaron en el tercer grupo de vacunación.

En estos lineamientos se establece además el procedimiento para informar a las mujeres en periodo de lactancia acerca del virus, la vacuna y la información que se tiene al respecto, de modo tal que sea la mujer quien tome la decisión de ser vacunada o no.

#### **i. Estrategias para la contención del virus y la reactivación económica**

Al presentarse los primeros casos positivos por COVID-19 en el país, se promovió la campaña “Quédate en casa”, acompañada de una serie de medidas de distanciamiento social como cierres comerciales y restricciones vehiculares

---

<sup>3</sup> Es importante señalar que posterior a la definición de los grupos priorizados las autoridades de salud, a partir de la información científica disponible y las prioridades país, han realizado ajustes y ampliado los criterios médicos avalando nuevos perfiles para la vacunación. El detalle sobre el avance de la estrategia de vacunación en el país fue presentada en el apartado inicial referente al Contexto nacional e internacional.

que resultaron ser de las acciones más significativas en la mitigación de los contagios a lo largo del país (PEN, 2020b). Sin embargo, con el pasar del tiempo surgió la necesidad de flexibilizar estas medidas para dar paso a una reactivación económica paulatina.

A mediados del año 2020 la Presidencia de la República presentó la modalidad de contención del virus conocida como “El baile y el martillo”, la cual consistió en generar medidas restrictivas o de mayor cierre comercial en aquellas zonas donde la información epidemiológica determinara más propagación del COVID-19 (el martillo), y permitir mayor apertura comercial en zonas donde el riesgo de contagio demostrara ser menor (el baile) (Ugarte, 2020).

La segunda estrategia que enmarcó la atención de la emergencia sanitaria fue la del “Modelo de Gestión compartida: Costa Rica trabaja y se cuida”, anunciada mediante un comunicado de prensa el día 31 de agosto de 2020 (Presidencia de la República, 2020e). Este modelo de gestión compartida entre el gobierno y las municipalidades tuvo como meta complementar y fortalecer los esfuerzos entre la empresa privada, el comercio y las comunidades, para reactivar la economía a través de diversas medidas de prevención del contagio por COVID-19. En una primera fase, cada Comité Municipal Emergencias (CME) realizó una evaluación del grado de implementación de

acciones preventivas en cada localidad, con el fin de revisarlas, analizarlas y reforzarlas en todo el territorio nacional a través del involucramiento de más actores del ámbito regional, cantonal, distrital y comunitario. De este modo, se planteó la posibilidad de una mayor apertura económica mediante un fuerte involucramiento de los cantones para comunicar, controlar y supervisar la estricta aplicación de las medidas sanitarias (Presidencia de la República, 2020e).

Los ejes del Modelo de Gestión compartida son, en primer lugar, el reforzamiento de las acciones y protocolos diseñados para identificar grupos de riesgo de contagio por COVID-19; en segundo lugar, la labor asistencial humanitaria a personas contagiadas del virus o que tengan un orden sanitaria mediante un proceso articulado con el IMAS. La coordinación con las comunidades se realiza a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) y la incorporación a los CME de las 3.500 Asociaciones de Desarrollo existentes en el país. Para ello, el modelo procuró contar con agentes multiplicadores de mensajes preventivos para hacer frente al contagio del COVID-19 desde los territorios (Presidencia de la República, 2020e).

Pese a la cantidad de medidas gubernamentales, creadas para atender las demandas de la población durante el primer año de la emergencia, es evidente que hace falta la incorporación

del enfoque de género en su diseño e implementación. El impacto diferenciado de la pandemia responde a condicionantes de género que se están dejando de lado, como la división sexual del trabajo que continúa determinando los roles que desempeñan hombres y mujeres tanto en el ámbito público como privado, y que dificulta el acceso a recursos en términos de empleo, educación, tierra, vivienda, tecnología y crédito, entre otros. Asimismo, se pierde de vista la especificidad de los grupos de mujeres indígenas, afrodescendientes, adultas mayores, migrantes, refugiadas, trans, entre otros, por lo que resulta fundamental el enfoque interseccional para crear medidas que impacten la heterogeneidad de las necesidades de las mujeres y las múltiples capas de exclusiones históricas que enfrentan, agudizadas por la pandemia.

Seguidamente, se analizan las principales afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica. Las mismas se encuentran organizadas según grandes temas: educación, economía y empleo, salud y violencia.

# Principales afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica



# Principales afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica

## • Educación

### Contexto situacional



...el MEP informó, mediante conferencia de prensa, que por lo que restaba del año 2020 las clases presenciales no retornarían de manera definitiva para ese año, de modo que se mantendrían las clases virtuales y a distancia hasta nuevo aviso (MEP, 2020).

A partir de las directrices emitidas por el Ministerio de Salud ante la emergencia nacional por COVID-19, el 03 de abril de 2020 el MEP anunció la suspensión de las clases presenciales y la implementación de herramientas tecnológicas y de otros medios pedagógicos para continuar el ciclo lectivo de manera virtual y a distancia. Dada la propagación del virus y el riesgo de contagio para la población estudiantil, personal docente y administrativo, el 27 de agosto de 2020

el MEP informó, mediante conferencia de prensa, que por lo que restaba del año 2020 las clases presenciales no retornarían de manera definitiva para ese año, de modo que se mantendrían las clases virtuales y a distancia hasta nuevo aviso (MEP, 2020). Dicha situación ha provocado un impacto desmedido en la población estudiantil; según datos publicados por UNICEF y PNUD (2020), al 1 de agosto de 2020 la cantidad de estudiantes con afectación por el cierre total de los centros educativos en Costa Rica fue significativa. Los datos indican que en el caso de preescolar la cifra ascendió a 14.344 estudiantes, en primaria 483.770 estudiantes, y en el caso de secundaria 476.668 estudiantes, para un total de 974.782 estudiantes a lo largo del territorio nacional. Esto ha dejado importantes vacíos en cuanto al rol que desempeñan los centros educativos como entidades protectoras y lugares de recreación y estímulo social para el crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas.

En virtud de lo anterior, las y los estudiantes tuvieron que continuar con su proceso educativo de manera virtual desde casa, lo que implicó que las autoridades competentes trabajaran en una importante transformación del modelo

de educación tradicional costarricense. Al respecto, el MEP (2020) lanzó

...una estrategia para la mediación pedagógica denominada Aprendo en casa, la cual se fundamenta en las disposiciones de la Política Educativa y la Política Curricular vigentes, dando relevancia y pertinencia al uso de recursos tecnológicos, así como a la generación de acciones específicas y contextualizadas para el aprendizaje a distancia. (párrafo 3)

No obstante, para la implementación de esta estrategia, se requiere de condiciones “mínimas” a lo interno de los hogares que permitan dar soporte y sostenibilidad a la modalidad de educación virtual, la cual depende en gran medida de recursos tecnológicos para su desarrollo, incluyendo computadora, tableta o teléfono inteligente, acceso a internet y manejo de plataformas digitales, así como de acompañamiento y supervisión por parte de alguna persona adulta. En el caso de la modalidad de educación a distancia, no necesariamente se requiere de una conexión virtual con los y las docentes, pero sí de una serie de condiciones y destrezas para su ejecución. Este tema será abordado ampliamente más adelante.

Por lo anterior, las valoraciones en torno a la educación en el contexto de la pandemia indican que, “... la escuela improvisada en casa enfrenta realidades muy desiguales porque los hogares viven la pandemia de formas muy distintas” (Román, 2021, citada por Mata, 2021, párr.

5), condiciones que afectaron de manera más severa a las poblaciones de estratos sociales más pobres. De acuerdo con el PEN (2020d), antes de la intempestiva llegada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la desigualdad social en el país denotaba grandes diferencias y contrastes, por ello “ante el impacto de la crisis, emergen las fracturas que dividen a la sociedad” (p. 285), lo que evidencia que las inversiones en política social son fundamentales post crisis.

Específicamente, sobre el acceso a la tecnología y a las redes de internet, es importante señalar que existen brechas digitales que se han exacerbado en esta coyuntura.

Entre las personas de 5 a 18 años que asisten a la educación y que viven en los hogares de mayor ingreso, el 80% tiene buena conexión a internet, mientras que entre los más pobres disminuye a solo el 37%. Para muchos estudiantes la conectividad se logra solo por el celular: entre los más pobres (1° quintil) el 48% solo accede al internet por el celular y un 10% no tiene ninguna conexión. (PEN, 2020b, párr. 3)

Al respecto, es necesario acotar que, aunque el celular pudo resultar en dichos momentos como el dispositivo más accesible para la población de escasos recursos, éste no se configura como el medio idóneo para el aprendizaje y la socialización de materiales educativos. Al analizar estos datos, las brechas que experimentan los niños, niñas y adolescentes actualmente pueden estar aún

más marcadas, pues en medio de esta emergencia nacional hay que preguntarse, ¿qué pasó con el restante 63% de los hogares más pobres que no tienen buena conexión a internet? o ¿con ese 10% que no tiene ninguna conexión?

En otras palabras, el actual contexto resig-nifica y profundiza un conjunto de brechas de desigualdad preexistentes, las brechas digitales y de capital humano de los hogares en un sentido amplio (educativas y de salud psicosocial), que son ya un limitante para equiparar la formación curricular entre todos los NNyA [niños, niñas y adolescentes] que continúen estudiando en sus casas. (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020, p. 80)

Sobre este tema, el PEN (2020a), llama la atención sobre la importancia de definir las condiciones educativas (forma en que están recibiendo la educación) en virtud de las desigualdades territoriales existentes en el país. En 2019, en la Región Central, un 67% de la población de 5 a 18 años que asisten a la educación posee conexión a internet desde los hogares; sin embargo, la situación cambia drásticamente al realizar las comparaciones con regiones como Caribe, Norte o Brunca, donde la conectividad alcanza escasamente el 40%.

Estas brechas en el acceso a los recursos tecnológicos reflejan las desigualdades territoriales históricas del país, asociadas al bajo desarrollo relativo y socioeconómico que ha caracterizado a las regiones de la periferia y en el contexto actual, profundizan las diferencias en el acceso a la educación. (PEN, 2020b, párr. 3)

Lo anterior se agrava si se añade que, en ese mismo año, en la Región Central un 62% contaba con una computadora en el hogar, mientras que en otras regiones como por ejemplo en la Región Huetar Caribe, ese porcentaje disminuye considerablemente a un 33% (PEN, 2020a).

De acuerdo con la Unidad de Planificación Institucional del MEP (citado por la Presidencia de la República, 2021d), a propósito de la presentación del Proyecto de Ley N° 22.206 sobre la Ley de Alfabetización Digital, que plantea la reducción de la brecha educativa con dotación de equipo y conexión a internet, así como mayor aprovechamiento de tecnologías digitales a fin de mitigar la desigualdad digital educativa a nivel país, dicha brecha digital deja a 425.000 mil estudiantes fuera del acceso a la educación virtual, debido a que no poseen conexión a internet. Al precisar los datos por provincia se encuentra que, del total de estudiantes en esta situación, 81.942 son de San José, 24.230 de Heredia, 25.755 de Cartago, 77.877 de Limón, 73.673 de Puntarenas, 89.796 de Alajuela y 52.060 de Guanacaste. Si bien desde que inició la pandemia las autoridades han realizado esfuerzos importantes por suministrar material para llevar a cabo la educación a distancia, “...si es cierto que provocará el ensanchamiento de la brecha digital entre los estudiantes del sistema educativo costarricense” (Cruz, 2020, citada por Castro, 2020, párr.8).

Pese a esta realidad, al inicio de la pandemia no era viable hablar de deserción escolar, ya que el seguimiento a las cifras de asistencia escolar era complejo y difícil de cuantificar. Por esta razón el MEP, frente a la posibilidad de un alza en la deserción como resultado de la nueva dinámica, estableció mecanismos de control mediante el programa “Alerta temprana”, “[en el que] los docentes ponen especial atención en los grupos más vulnerables” (Casasola, 2020, página sin numerar). Según datos emitidos por el MEP sobre las mediciones realizadas después de las vacaciones de medio período de 2020, la tasa de exclusión rondó el 8,5% (MEP, 2020), similar a la de 2016; esto equivale a un grupo de alrededor de 90.000 estudiantes que no se reportaron con sus docentes. En este sentido, en comparación con el año 2019 en el que se registró una tasa global de deserción de 2,4%, el 2020 registra un aumento significativo de 6,1 puntos porcentuales.

Según lo expresado por la especialista en el área educativa, Isabel Román, coordinadora del Estado de la Educación en Costa Rica, los datos de deserción podrían estar ensanchando aún más las brechas preexistentes en la educación.

“Esta cantidad de alumnos debe encender todas las alarmas del sistema y su ubicación debe ser la prioridad en lo que queda del año. Si el sistema no logra ubicarlos la exclusión educativa y las brechas se profundizarán en detrimento de los estudiantes más pobres y vulnerables”, manifestó la

especialista. (Román, 2020 citada por Cerdas, 2020, página sin numerar)

La exclusión escolar palpable en 2020, y que sin duda también tendrá repercusiones en 2021 y en los años venideros, pone sobre la mesa un tema de especial interés que se encuentra directamente relacionado con el acceso y permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo, referente a la disponibilidad de recursos tecnológicos con los que cuentan los hogares para hacer frente a la demanda educativa en tiempos de pandemia, y que impacta de manera diferenciada a las mujeres por el trabajo reproductivo que se les ha asignado y al que recientemente se le ha sumado el acompañamiento y supervisión escolar de las personas dependientes a su cargo.

### **Disponibilidad de recursos de los hogares para la educación virtual y a distancia**

Frente a esta implementación repentina y obligatoria de la educación en las modalidades virtual y a distancia, existe la obligatoriedad de cumplir con una serie de requerimientos que, por la misma naturaleza privada de los hogares, suelen ser de alguna manera invisibilizados.

La implementación de estas estrategias depende fuertemente del acceso que tengan los niños y adolescentes en sus hogares a una serie de recursos que les permita aprender en casa: disponibilidad de libros y materiales educativos en el hogar,

disponibilidad de un lugar para estudiar, acceso a algún dispositivo electrónico y a conectividad, y el apoyo e involucramiento de sus padres en los procesos de aprendizaje. (UNICEF y PNUD, 2020, p. 8)

Al inicio de la pandemia, el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) de la Universidad de Costa Rica (UCR) realizó un estudio sobre el involucramiento parental educativo en el contexto de la crisis con un total de 867 personas, de las cuales un 87,7% eran mujeres. El mismo arrojó que, para la mayoría de las personas participantes del estudio, en ese momento no era una prioridad el posible atraso o interrupción de la educación de sus hijos e hijas, pero sí lo eran las demás afectaciones que percibían en el ámbito de la salud y la economía, por ejemplo (Méndez, 2020).

Aunado a ello, algunas mujeres manifestaron que, a razón de las condiciones económicas del país, la prioridad familiar giraba en torno a la compra de alimentos, por encima del pago del servicio de internet o de las fotocopias que se requieren para las clases virtuales. En los casos en los que cuentan únicamente con un dispositivo con conexión a internet, las mujeres indicaron que la tensión familiar aumentaba, pues debían compartirlo entre las personas menores de edad del hogar y eso provocaba cierto nivel de estrés y preocupación. Respecto a esta situación, la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer

de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA, 2020) plantea que,

Se estima que estos efectos se reflejarán en el abandono escolar, que las niñas y las adolescentes serán las más afectadas debido a las desigualdades sociales y culturales que privilegian la educación de los niños y al aumento de sus responsabilidades familiares como consecuencia de la mayor demanda de trabajo de cuidado y doméstico en los hogares. (p.62)



“la educación virtual también tiene consecuencias negativas para las niñas, las cuales soportan la carga de los cuidados de manera desproporcionada dentro del hogar” (CIM, 2020, p. 24).

Este argumento también ha sido respaldado por la Comisión Internacional de Mujer (CIM), al afirmar que, “la educación virtual también tiene consecuencias negativas para las niñas, las cuales soportan la carga de los cuidados de manera desproporcionada dentro del hogar” (CIM, 2020, p. 24). De modo tal, que las niñas se encuentran más expuestas a la sobrecarga de trabajo doméstico y

de cuidados, lo que podría obstaculizar el pleno disfrute de su derecho a la educación, e incluso ocasionar la exclusión total del sistema educativo, siendo ésta una de las mayores preocupaciones de las autoridades competentes y de los organismos internacionales.

Las limitaciones que enfrentan las mujeres en términos de acceso y usabilidad tecnológica constituyen uno de los factores que actualmente podrían influir en el proceso y desarrollo educativo de las personas menores de edad. De acuerdo con PNUD (2020) “la baja penetración de internet en hogares urbanos y rurales en situación de vulnerabilidad, así como las bajas competencias digitales, en particular de las mujeres, ponen en riesgo sus procesos de aprendizaje” (p. 9). A ello hay que sumarle, las condiciones de infraestructura de los hogares, el acceso a servicios de agua y electricidad, la cantidad de miembros que habitan una misma vivienda, la cantidad de personas menores de edad que requieren apoyo en este proceso y posibles situaciones de violencia, entre otros aspectos que también podrían influir y alterar la convivencia familiar y el desarrollo educativo.

Con la finalidad de atender este tipo de limitaciones, se han implementado medidas para dotar de recursos tecnológicos a poblaciones vulnerables para garantizar su permanencia educativa. Ejemplo de ello es que, en el mes de julio de 2020, el INA indicó que un “grupo de

estudiantes, por ser de zona rural reciben una ayuda económica para el pago del internet” (INA, 2020a, párr. 3); también han brindado apoyo a través de la entrega de computadoras, siendo esta una medida afirmativa para la continuidad de sus estudiantes en la formación técnica frente a la brecha de acceso digital que vive el país. En ese sentido, vale mencionar que la educación técnica es un espacio educativo fundamental para el desarrollo y crecimiento laboral de las mujeres (INA, 2020b); datos del primer trimestre del 2021, confirman que de las 3.117 personas egresadas de los programas del INA, el 57,7% fueron mujeres (INA, 2021, párr. 6).

De acuerdo con las funcionarias de los distintos servicios del INAMU entrevistadas en el 2020, la brecha digital que experimentan las mujeres en las regiones profundiza las desigualdades de género preexistentes, ya que claramente las necesidades de contar con competencias tecnológicas han aumentado, pero las condiciones de las mujeres siguen siendo las mismas y hasta podrían haber empeorado. Las mujeres usuarias de los servicios institucionales manifestaron sentirse frustradas y cargadas emocionalmente por la necesidad de contar con recursos tecnológicos y acceso a internet para poder realizar diversas actividades (trabajo, estudio, entretenimiento, trámites ante instituciones, etc.) que antes de la pandemia no necesariamente se requerían. Algunas de ellas,

no cuentan con los recursos mínimos para asumir los gastos que implica el acompañamiento escolar (plan de internet, dispositivo electrónico, fotocopias, entre otros) ni con el conocimiento, ya que algunas tienen baja o nula escolaridad presentando limitaciones de lecto escritura. Se suma el hecho de que los dispositivos que utilizan, aunque son inteligentes, en algunas ocasiones solo permiten un funcionamiento básico, lo que podría afectar el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Dado este panorama, algunas mujeres optaron por “guardar” los saldos y limitarse a gastar lo mínimo para que sus hijos e hijas pudieran disponer de los mismos y cumplir con las tareas asignadas por sus docentes. En un futuro cercano, todas estas situaciones podrían vincularse con la generación de problemas de deserción, ya que apoyar a los niños y niñas en las labores escolares requiere de una importante inversión de tiempo y recursos económicos que podrían no contemplarse como una necesidad esencial ante otras prioritarias como la alimentación, pago de alquiler, recibos de electricidad y agua, por ejemplo.

Esta realidad es analizada en el último informe del PEN (2020c), donde se explicita que parte de los efectos sociales provocados por la pandemia en el ámbito educativo tienen que ver con la falta de oportunidades y recursos tecnológicos en los hogares.

El problema es que ni el personal docente, ni los hogares ni sus miembros estaban preparados para asumir este cambio radical en tan corto plazo. La carencia de un acceso universal a conexiones estables de Internet en las viviendas, la escasez de una computadora para cada persona que la requiera, junto con las deficiencias en la formación del personal docente en temas de educación virtual, han ocasionado que se amplíen las brechas en las oportunidades educativas. (p. 285)

Para profundizar en esta situación, entre el 23 de abril y el 15 de mayo de 2020 el PEN y el MEP realizaron una encuesta en línea a 42.074 docentes de centros educativos públicos de todo el país, sobre la modalidad de teletrabajo y educación a distancia. Los resultados muestran que la mayor parte de las y los docentes reportaron buen acceso a internet (71%); seguido por un 23% con conexión inestable (en el que figura el uso del celular); un 6% manifiesta no haber tenido ningún contacto con el estudiantado de manera virtual, pues no poseen conexión. Con respecto a este último dato surgen dos grandes vertientes de preocupación; por un lado, la cantidad de estudiantes que han dejado de tener contacto con su personal docente; por otro lado, la mayor cantidad de docentes que no poseen conexión a internet son mujeres, docentes de primaria, con grado académico de licenciatura y pertenecientes a las direcciones regionales de Limón y San Carlos, entre otras.

Lo anterior vuelve a poner sobre la mesa el impacto de la brecha digital en la vida

de las mujeres, sean profesionales o no, tengan trabajo remunerado o no. La virtualización de la vida cotidiana ha implicado no solamente una sobrecarga para las mujeres, sino que ha exacerbado una desventaja que se ha venido arrasando históricamente. En ese sentido,

Las mujeres adultas también se han visto afectadas por los cambios que se han suscitado en los programas educativos, que han demandado que sean las familias quienes acompañen académicamente a los niños y niñas; también quienes resuelvan las necesidades económicas derivadas de éstas, como el acceso a internet, teléfonos inteligentes y tecnología para hacer frente a las nuevas modalidades educativas. (STM-COM-MCA, 2020, p. 62)

Tal y como se ha expuesto anteriormente, durante la pandemia por COVID-19 la educación se volvió altamente dependiente de la tecnología, y a pesar de que este constituyó el medio principal para continuar estudiando desde casa, también visibilizó la gran brecha que se vive en el acceso y las condiciones de pobreza que viven las mujeres y sus hijos e hijas. Al respecto, los testimonios de las mujeres demuestran que el acceso a internet se convirtió en un elemento indispensable para continuar con la educación virtual o a distancia, pese a las limitaciones económicas que muchas de ellas enfrentan.

Si tenemos mil pesos para comprar una bolsa de azúcar, no tenemos para una recarga (...) no tenemos computadora, ni internet, ni

impresora. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 16 de febrero 2021)

No hay dinero para una conexión adecuada, computadora o teléfono. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 25 de febrero 2021)

No es igual que estén en el colegio a que estén en la compu, porque en la compu están solitos, a veces quitan la pantalla y se ponen a jugar, y no están prestando atención. (Mujer trabajadora doméstica, entrevista, 29 de noviembre 2020)

Dada esta situación, las mujeres reconocen que la tecnología avanza a un ritmo acelerado y sienten que “tienen que ponerse al día” para poder adaptarse a las nuevas circunstancias que ha impuesto la pandemia, sin embargo, la reducción de la brecha digital no es una responsabilidad individual, sino que se requiere de esfuerzos y estrategias estatales que incentiven la educación de las mujeres y la creación de mecanismos accesibles y respetuosos de sus condiciones.

Por lo tanto, es fundamental analizar cómo las “nuevas” demandas en términos de conocimiento, acceso y usabilidad de recursos tecnológicos para el acompañamiento y supervisión escolar, han afectado a las mujeres y su entorno familiar.

## **Acompañamiento escolar durante la pandemia: ¿cómo ha impactado la vida de las mujeres?**

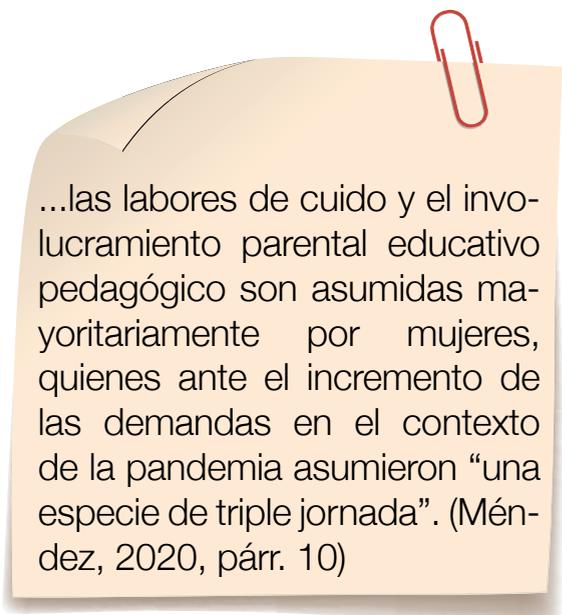
Producto de la crisis por COVID-19, surgieron nuevas condiciones y dinámicas familiares necesarias para acompañar, supervisar y educar al estudiantado, pues la suspensión de clases presenciales "...implica un nuevo desafío para las familias: asumir esa prioridad en el seno hogareño y ser las madres y padres quienes conducen el proceso de formación pedagógica y curricular de sus hijas/os" (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020, p. 79). Esta situación no solamente representa un reto familiar, sino que despierta una alarma respecto a quién está asumiendo ese nuevo rol dentro de la familia, cómo se distribuye entre los miembros de la familia el acompañamiento y la supervisión de las tareas escolares, o de qué manera los hombres adultos de la familia participan y se involucran en este tipo de actividades.

A través del estudio del IIP-UCR sobre involucramiento parental educativo durante la pandemia, se indagó sobre las nuevas interacciones entre madres, padres (o personas cuidadoras) y las niñas y niños en este nuevo contexto educativo, y al respecto se concluyó que,

...las labores de cuidado y el involucramiento parental educativo pedagógico son asumidas mayoritariamente por mujeres,

quienes ante el incremento de las demandas en el contexto de la pandemia asumieron "una especie de triple jornada". (Méndez, 2020, párr. 10)

Según detalló el equipo investigador, durante el periodo lectivo 2020 las mujeres tuvieron que desarrollar una escuela en casa, lo que implicó desempeñar una labor pedagógica sumada a las labores de cuidado. Si bien, el involucramiento de las mujeres en esta tarea ha sido un aporte fundamental para tratar de garantizar la continuidad de la educación de sus hijos e hijas, también ha representado un reto importante tomando en cuenta que muchas de ellas no cuentan con las condiciones y recursos mínimos para hacerle frente a esta nueva normalidad educativa.



...las labores de cuidado y el involucramiento parental educativo pedagógico son asumidas mayoritariamente por mujeres, quienes ante el incremento de las demandas en el contexto de la pandemia asumieron "una especie de triple jornada". (Méndez, 2020, párr. 10)

En ese sentido, conocer las condiciones y dinámicas familiares en el contexto de la pandemia resulta fundamental para analizar el impacto y las implicaciones de la educación virtual en la vida de las mujeres y las niñas. Por ejemplo, respecto al nivel de escolaridad de las personas que eventualmente asumen estas actividades, según datos del Programa Estado de la Nación (PEN) (2020a),

... 99% de las personas que provienen de hogares de climas educativos bajos y asisten a la educación van a los centros públicos, es decir, la mayoría vive en hogares con población adulta que tiene primaria o menos (...) Esto significa que una cantidad muy importante de niños, niñas y adolescentes que hoy están en sus casas tendrán dificultades para contar con los apoyos académicos necesarios por parte de sus familias. (párr. 2)

Tal y como lo expone la cita anterior, una posible afectación para la población estudiantil es la falta de contacto con el personal docente, y junto con ello, a los contenidos y currículum educativos de cada materia. Además, se parte del hecho de que las personas a cargo de brindar acompañamiento y supervisión de la educación a distancia que están recibiendo sus hijos e hijas cuentan con los recursos emocionales, educativos y económicos necesarios para ello, lo cual puede ser erróneo.

Según un sondeo realizado vía Facebook por el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la UCR y el PEN (2020d), entre el 1 de mayo y el 18

de junio de 2020, de un total de 2.546 hogares, el 62,7% reporta presencia de estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, y un 61% de éstos dedica en promedio de 1 a 3 horas de estudio adicionales a las clases virtuales. Por otra parte, al indagar sobre qué tan preparadas se encuentran las familias para asumir las tareas y el aprendizaje a distancia del estudiantado, un 42% indica que mucho, un 41% que algo y el 17% que nada. Del estudio también se desprende que si las personas encargadas poseen educación secundaria o universitaria se sienten más preparadas para brindar atención educativa a las y los estudiantes que se encuentran estudiando en casa, contrario a las personas que tienen secundaria incompleta o menos, reduciéndose así las posibilidades de brindar apoyo y acompañamiento a las personas menores de edad a cargo.

Sumado a lo anterior, a partir de la consulta realizada por el INAMU a distintos grupos de mujeres, particularmente las mujeres indígenas y las mujeres migrantes hacen referencia a las pocas herramientas de lectoescritura con las que cuentan las personas adultas para apoyar a los niños y a las niñas en sus responsabilidades escolares; incluso ellas mismas indican que se sienten responsables de garantizar que las personas menores a su cargo cuenten con el conocimiento que exige el nivel educativo que cursan, convirtiéndose en una tarea que han asumido en soledad y con

muy pocos recursos personales. Esta situación ha dejado entrever cómo las desigualdades existentes para el pleno ejercicio del derecho a la educación de los grupos más vulnerables se agudizan y complejizan en un momento histórico en el que la tecnología está permeando prácticamente todos los espacios sociales, entre ellos el ámbito educativo. El acompañamiento escolar ha recaído principalmente en las mujeres, y con ello la necesidad de brindar opciones educativas y de capacitación para su pleno desarrollo y autonomía, que les permita actuar con independencia y hacer frente a los desafíos actuales que implica la virtualización de los procesos educativos.

Se dificultó mucho por el sistema de tecnología, esa plataforma TEAMS pedía contraseñas del MEP y era todo un proceso y para las personas en la casa que no tienen estudio y con poquito estudio apenas entendían, el internet vino a incursionar en la vida de todas nosotras las madres de familia, si los chiquillos no entienden que son más tecnológicos que nosotras, imagínese; con lo de ir a retirar las guías de trabajo, en las primeras tres guías eran digitales, luego las físicas porque se dieron cuenta que muchos no tenían internet, este cambio nos ha afectado. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

...mejorar el proceso de enseñanza en educación, ya que se debe hacer un uso correcto de la tecnología y debemos de capacitarnos mejor para ayudar de una mejor forma a nuestros hijos. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 11 de febrero de 2021)



...ayudar a nuestros niños en casa y sacar el ratito para ellos y hacer doble papel, no solo de madres si no de educadoras en casa, desafiadas a aprender nosotras también. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021).

Es evidente, cómo la situación afecta en mayor medida a las mujeres que pertenecen a los grupos históricamente más vulnerados y excluidos, pues en el caso de las mujeres jóvenes el acompañamiento escolar más bien ha significado un reto en términos de aprendizaje y actualización de conocimiento. De acuerdo con una de las participantes:

...ayudar a nuestros niños en casa y sacar el ratito para ellos y hacer doble papel, no solo de madres si no de educadoras en casa, desafiadas a aprender nosotras también. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021).

Por las razones expuestas anteriormente, la calidad de la educación durante la pandemia también se ha convertido en una nueva preocupación para las mujeres, pues para algunas es importante

poder verificar si el contenido que están recibiendo los niños y las niñas es el que corresponde y si el acompañamiento que ellas les brindan es el adecuado. En algunos casos, inclusive han optado -a partir de sus recursos y posibilidades-, por gestionar mejores condiciones educativas para sus hijos e hijas, e incluso, prepararse para brindarles mayor apoyo.

Yo tuve que poner internet para poder ayudarle a mi hijo, en Google, el problema aquí es que no entregaban resultados, o muy tarde, entonces uno no sabía si le estaba enseñando bien al niño o no y los últimos trabajos ni siquiera los entregaban, nada más dijeron que ya pasó y uno no sabe si le enseñó bien o no. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

A nivel personal aprendí a estudiar en línea, para mí fue un beneficio, si vi que los profes algunos no estaban comprometidos, se desconectaban y dejaban al estudiante solo, aprendí a usar Zoom, Teams y otras aplicaciones. (Mujer representante de organizaciones, participante de grupo focal, 22 de enero de 2021)

En relación con este último punto, la accesibilidad tecnológica representa un eje central en la forma en que las personas se relacionan actualmente en una sociedad caracterizada por el uso de medios tecnológicos para el desarrollo y disfrute de muchos ámbitos de la vida social, como por ejemplo la ejecución de trámites virtuales para acceder a servicios de salud, educación, beneficios sociales, entre otros. Al respecto una de las mujeres consultadas indicó “Me declaro

analfabeta en ese tema” (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 16 de marzo de 2021), refiriéndose a las dificultades que le representan la virtualidad y el uso de internet.

De esta forma, y según la propia experiencia de las mujeres, la brecha tecnológica impacta de manera negativa y diferenciada a las mujeres, y con el aislamiento físico que amerita la emergencia nacional se exacerban las necesidades de interacción social por vía virtual, lo cual las coloca en una condición de desventaja y desigualdad social. Dicha situación les genera ansiedad y frustración, particularmente cuando deben apoyar a sus hijos e hijas con gestiones específicas, como por ejemplo acceder a las plataformas para subir tareas o proyectos, grabar y compartir videos, participar en actos cívicos virtuales, o cuando deben realizar trámites institucionales.

### **El doble rol de las mujeres durante la pandemia: madres-maestras**

La educación en casa producto del cierre de las escuelas y de la implementación del sistema bimodal que combina la educación presencial y virtual, ha impuesto en las mujeres un doble rol de madres y maestras, que han tenido que asumir de manera simultánea, pues supone una “atención 24/7 de estas personas en los hogares” (CIM, 2020, p.24). La nueva modalidad educativa ha modificado la dinámica de los cuidados, pues

las personas cuidadoras han tenido que desempeñar nuevos roles y tareas, en este caso relacionadas con el acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes durante el curso lectivo, lo que implica una variedad de tareas mencionadas en apartados anteriores.

Al profundizar sobre este tema, información suministrada por distintas funcionarias de los servicios del INAMU en el 2020, dio cuenta que las mujeres que se acercaron a la institución al inicio de la pandemia experimentaban altos niveles de agotamiento, sobrecarga física y emocional dada la atención y acompañamiento escolar que requerían sus hijos e hijas, lo que conllevaba ejercer un rol adicional de maestras o tutoras. Conforme ha avanzado la crisis, dicha situación no ha mejorado, sino que se ha mantenido con todos los desafíos que representa para las mujeres.

Precisamente, a través de las consultas realizadas por el INAMU a distintos grupos de mujeres a finales de 2020 y principios de 2021, fue posible percibir retos y desafíos importantes para las mujeres en términos de disponibilidad de tiempo para acompañar a las personas menores de edad en su proceso educativo a distancia. Para algunas de ellas ha sido abrumador y desgastante cumplir con las demandas del sistema educativo, y más aún tener que hacerlo en soledad. Los siguientes comentarios ejemplifican lo expuesto anteriormente.

Me sentí muy sola en el proceso. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021).

He tenido que dividirme: madre y maestra de dos niñas. (Mujer rural, participante de grupo focal, 25 de enero de 2021)

El recargo de trabajo a todas las que tenemos hijos e hijas pequeños en la escuela y en el colegio fue todo un caos. (Mujer empresaria, participante de grupo focal, 11 de febrero de 2021)

Yo tengo 5 chiquillos que están estudiando, es muy duro este sistema de educación. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 16 de febrero de 2021)

...aunque mi hijo sea adolescente siempre hay que estar pendiente de ellos, porque es la etapa más dura. Ahora hay que estar detrás por los trabajos del colegio. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

Sumado a ello, y como e indicó anteriormente, también se identificaron dificultades asociadas al acceso al conocimiento y a los recursos tecnológicos para brindar el acompañamiento y la supervisión que se requieren, situación que se agrava de manera particular en las mujeres en condiciones de pobreza y de zonas rurales del país, quienes cuentan con mayores limitaciones educativas y económicas para hacerle frente a la tarea. En palabras de las mujeres participantes:

...para mí fue muy estresante cada vez que se iba la señal [de internet] (...) a mi hija le dio COVID, no podía hacer exámenes no le aceptaban trabajos, ella intentó, pero

no había como justificar, esto implicó un atraso. (Mujer lideresa, participante de grupo focal, 22 de enero de 2021)

... hay materias que nosotros no entendemos y no podemos ni encontrar en Google, porque no sabemos si buscamos lo correcto, y a veces los maestros tampoco estaban tan accesibles (...). (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

... la gran mayoría de las mujeres que tenemos situaciones especiales, no tenemos acceso a la tecnología, si se tiene un teléfono inteligente en la casa no se sabe utilizar. (Mujer rural, participante de grupo focal, 25 de enero de 2021)

... las mujeres acá muy muy difícilmente tenemos primaria, eso agrava la situación, por lo menos en las zonas costeras. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 22 de enero de 2021)

Los relatos de las mujeres también denotan impactos en la esfera familiar, ya que, según su percepción se dio un aumento de conflictos familiares (peleas, regaños, gritos) debido a las nuevas dinámicas de convivencia en los hogares, principalmente por las clases virtuales o a distancia que recibían algunas personas de su núcleo familiar; incluso indicaron haber escuchado gritos en los hogares vecinos por el estrés que implica organizar los espacios y las actividades educativas simultáneamente con otras tareas habituales que se llevan a cabo a lo interno de los hogares. Lo anterior, según las vivencias de las mujeres, ha formado parte de los factores estresores en la dinámica de educación en casa que permeó en la

relación madre-hijos/as, quienes fueron las que asumieron, en mayor medida, las labores de acompañamiento escolar en esta nueva modalidad educativa. Esto se ilustra a través del siguiente comentario: “yo tengo una adolescente, pero oía a mamás que regañaban a sus hijos porque no sabían cómo ayudarlos” (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero de 2021).

Otro aspecto que se relaciona con este recargo en la vida de las mujeres es el limitado tiempo libre con el que cuentan para atender asuntos personales, siendo que el apoyo educativo que han brindado a lo largo de la pandemia implica una importante inversión de tiempo con un alto costo a nivel personal, tal y como lo exponen las siguientes participantes:

Yo le digo al profesor que regresé a cuarto de la escuela, porque mi hijo no me quería ayudar en nada, el de cuarto grado me sacó las canas, me desvelaba, buscaba en internet, mientras mi hijo dormía. Yo tenía que leer y aprender la materia en la noche para que al siguiente día poderle explicarle a él. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero de 2021)

Tiene que haber otra persona que esté ahí en la casa para poder ayudar a los hijos, porque si uno se enfoca en el hogar o en los hijos, no puede hacer otra cosa. (Mujer trabajadora doméstica, entrevista, 1 de diciembre de 2020)

Antes dejaba a mis hijos en la escuela y tenía tiempo para otras cosas, pero ahora hay que estar pendientes. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero de 2021)

En línea con las afectaciones asociadas al uso del tiempo, se identifica también que las mujeres adultas se vieron impactadas directamente en el ámbito educativo y de capacitación. Un número importante de las mujeres que acudieron a los servicios institucionales del INAMU formaban parte de proyectos comunitarios que vieron la necesidad de suspender los cursos presenciales que ofrecían, por ejemplo, manipulación de alimentos, computación, clases de baile, entre otros. Esta situación, sin duda, ha afectado los procesos formativos de las mujeres, pero también las ha restringido en términos de esparcimiento, recreación, interacción social y acceso a la información.

### **El derecho a la información de las mujeres y el impacto de la brecha digital**

En este contexto de emergencia nacional, la información clara y accesible para toda la población ha tomado particular importancia. En ese sentido, ha surgido la necesidad de hacer valer el derecho a la información de las mujeres en su diversidad, a fin de que la información sea accesible y de fácil comprensión para todas las mujeres sin distinción alguna. Al respecto, la Secretaría General de los Estados Americanos (2020) ha planteado la necesidad de mantener a las personas informadas a fin de evitar confusiones, desinformación o propagación de noticias falsas, y que puedan estar al tanto, no sólo de lo que pasa a diario sino de

las medidas país que se adopten para evitar la propagación del virus.

No obstante, dado que la difusión de información por parte de las autoridades e instituciones estatales ha requerido el uso de recursos tecnológicos, las mujeres han tenido que afrontar una seria desventaja producto de la brecha digital que las afecta. Según datos publicados por la CIM (2020), la brecha digital coloca a las mujeres en condiciones reales de desigualdad, de manera tal que

... a nivel mundial, hay 200 millones más de hombres que mujeres con acceso a Internet, y las mujeres tienen 21% menos posibilidad de tener un teléfono móvil, un recurso clave en países en desarrollo donde los teléfonos brindan acceso a seguridad, redes de contención/organización, sistemas de alerta temprana, atención de salud móvil y transferencia de dinero. (p.24)

En línea con lo anterior, la brecha digital también se puede percibir en el desconocimiento sobre tecnología que poseen muchas mujeres, lo cual repercute en alguna medida en el acceso a los servicios estatales. Actualmente muchas instituciones públicas están brindando la atención a través de medios virtuales, así como el seguimiento a la tramitología. Sin embargo, vale rescatar como un aspecto positivo que muchas mujeres han asumido el reto y han perdido el miedo no solamente a los aparatos tecnológicos, sino al uso de herramientas para participar en espacios y procesos virtuales. Es el caso de las mujeres participantes

del Programa Avanzamos Mujeres (PAM), quienes han mantenido altos porcentajes de participación en los procesos de formación humana que se han llevado a cabo a través de la modalidad virtual; incluso se ha identificado una menor deserción con respecto a la capacitación presencial previo a la pandemia. Asimismo, las mujeres reportan que sus hijos e hijas se han involucrado más en los procesos formativos que ellas reciben, a razón de la cercanía que fomentan los medios digitales y la ayuda que ellos y ellas les han brindado para aprender y familiarizarse con las plataformas tecnológicas.

Sin embargo, no todas las mujeres han enfrentado este reto en las mismas condiciones. Las mujeres indígenas expresaron al INAMU que existe poco acceso a internet y señal telefónica en los territorios, lo que dificulta en gran medida el acceso a servicios y la realización de gestiones ante las instituciones. Así también, las mujeres migrantes manifestaron que han tenido que enfrentar limitaciones debido a la rigidez de los sistemas tecnológicos para la atención de población migrante.

En mi caso intenté sacar la cita en la plataforma y solo decía que tenía que ser por computadora y yo solo tengo celular y fue muy frustrante porque no puedo entrar, porque, piden la cédula y lo que tengo es el pasaporte y me pide una cédula. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)



En lugar de enviar trabajos de mis hijos, los he borrado (...) me han llegado a decir que me van a echar el PANI, y no toman en cuenta mi condición de discapacidad y que la plataforma no es accesible. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

La brecha digital se ensancha aún más, al exponer las necesidades de las mujeres con discapacidad que indicaron que, en la mayoría de los casos, las plataformas digitales no son accesibles para ellas, lo que aumenta las dificultades para adaptarse a la virtualidad y hacer uso de los recursos disponibles para la población en general, lo que se ha agudizado en este periodo de pandemia.

En lugar de enviar trabajos de mis hijos, los he borrado (...) me han llegado a decir que me van a echar el PANI, y no toman en cuenta mi condición de discapacidad y que la plataforma no es accesible. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

Las plataformas financieras no son accesibles para personas con discapacidad visual, como el SINPE móvil (...) Muchos trámites son virtuales y no son accesibles. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

Para superar esta brecha digital, incluso en lo relacionado con el acceso a la información, ONU Mujeres (2021) “propone, entre un amplio conjunto de medidas sociales, laborales y fiscales, una “canasta básica digital”, compuesta por un teléfono móvil, una tablet y facilidades para comprar datos, que se entregaría a mujeres sin acceso a la tecnología y las redes” (párr. 4). Lo anterior, en virtud de que la pandemia ha dejado al descubierto la falta de acceso a internet de más de 40 millones de hogares que viven en América Latina y el Caribe (ONU Mujeres, 2021).

En esta misma línea, y con el objetivo de reducir las desigualdades en el ámbito tecnológico, Mujeres por Costa Rica (2020) recomendó desde el inicio de la pandemia que la estrategia de comunicación sobre las afectaciones e impacto del COVID-19 debía ser accesible también para personas con escolaridad baja o media, que brindara información útil, clara, precisa y asertiva a través de los programas de mayor audiencia para las personas en condición de vulnerabilidad, pero también haciendo uso de canales alternativos de información con redes de mujeres comunales. De igual manera, se ha planteado la importancia de elaborar guías y materiales para informar a las mujeres y las niñas sobre sus derechos, los servicios disponibles para denunciar situaciones de violencia, así como el desarrollo de estrategias y canales de difusión inteligentes que, por

ejemplo, solo lleguen a las mujeres vía mensajes de texto (ONU Mujeres, 2020f).

De la mano de medidas que promuevan el derecho a la información de las mujeres y la reducción de la brecha digital, se requiere del involucramiento y participación activa de los hombres en las tareas asociadas a la educación virtual de las personas menores de edad del hogar, a fin de lograr un mayor equilibrio durante el proceso de retorno a la presencialidad, y las condiciones educativas post-COVID-19.

### **El regreso paulatino a la educación presencial**

Si bien, el panorama sigue siendo incierto y no es posible saber con certeza cuándo se superará esta pandemia, las autoridades han reconocido la necesidad de retomar paulatinamente las clases presenciales con los desafíos que esto implica, principalmente en términos del resguardo a la salud de las y los estudiantes, y del personal docente y administrativo de los centros educativos del país.

Tal y como se ha venido analizado, la educación en casa impactó de manera significativa a la población estudiantil, pero también a las familias y particularmente a las mujeres, quienes durante todo el 2020 cargaron con la responsabilidad y la preocupación de brindar el acompañamiento escolar que requerían sus hijos e hijas. En 2021 dicha preocupación

ha persistido y se ha sumado la incertidumbre respecto a cómo se adaptarán las y los estudiantes al retorno a clases presenciales según lo dispuesto por el MEP, y los nuevos retos que esto implica para las familias.

Para el regreso a las aulas, el MEP diseñó un abordaje del servicio educativo ante el COVID-19 (2020-2021), mediante la estrategia “Regresar”, cuyo objetivo está enfocado en “garantizar un retorno a las clases presenciales de manera paulatina, en un entorno seguro y con el cumplimiento de los lineamientos establecidos por las autoridades nacionales de salud vinculantes con educación” (MEP, 2021a, p. 5). Lo anterior permitió el regreso del estudiantado a clases de manera presencial a partir del 08 de febrero de 2021 bajo un modelo combinado, es decir, unos días recibirían lecciones de manera presencial y otros días desde sus casas.

Para ello, los centros educativos se vieron en la obligación de respetar los protocolos sanitarios, y garantizar una serie de accesos básicos (a agua, electricidad, servicios sanitarios, lavamanos, entre otros) para evitar una orden sanitaria de cierre. La modalidad combinada implica un rol mediador de la persona docente, ya que en las clases presenciales se debe plantear y clarificar la materia de modo que durante las clases a distancia se cuente con las condiciones educativas y la información

necesaria para avanzar, sin dejar de lado que la comunicación e interacción entre las partes continúa siendo importante. La estrategia “Regresar” ha contado con campañas informativas para que la población estudiantil, personas encargadas y el funcionariado involucrado, conozcan los protocolos establecidos.

Para el MEP, un elemento fundamental para volver a la presencialidad ha sido el compromiso de continuar garantizando el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas menores de edad, el cual debe disfrutarse de manera irrestricta y sin limitación; en otras palabras,

Tras un año atípico, donde el curso lectivo se desarrolló a distancia mediante herramientas virtuales y algunos por medio de material impreso, ante la limitación de poder acceder a un equipo tecnológico y conexión estable, Guiselle Cruz, Ministra de Educación Pública ha insistido en que el regreso a la presencialidad es impostergable. (Castro, 2021, párr. 3)

Al respecto, la vicepresidenta de la Asociación de Centros Educativos Privados (ACEP) del país, Sra. Beatriz Ramírez, planteó que,

La educación presencial ha sido una necesidad latente y por dicha, esto se logró concretar. Conversamos mucho al respecto con los asociados y se ha determinado que la población que tiene más resistencia a incorporarse son los que tienen edades de 6 a 9 años, que muchas veces sus padres quieren que se mantengan en la virtualidad, pero no es la mayoría. (Pizarro, 2021, párr. 3)

Fue así como la reincorporación a clases presenciales se dio de manera paulatina, tomando en cuenta las condiciones sanitarias de cada centro educativo. Sin embargo, en el mes de abril de 2021, se produjo un aumento importante de contagios de estudiantes y personal docente y administrativo en diferentes zonas del país. Según datos publicados en la página web del MEP (2021), entre el periodo del 23 al 29 de abril se contabilizaron 1.024 casos positivos por COVID-19, lo que implicó 539 centros educativos de todo el país aplicando protocolos de respuesta frente a la detección de casos positivos. Dicha situación puso sobre la mesa la discusión en torno a la suspensión temporal de las clases bimodales que se habían estado impartiendo a inicios del curso lectivo del 2021. Al respecto, la Ministra de Educación manifestó

“Estamos haciendo todos los esfuerzos para el cumplimiento de los protocolos sanitarios, para mantenernos en educación combinada y así no seguir afectando la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, ni su futuro. Nuestra prioridad es el resguardo a la vida y la salud de nuestro personal, estudiantes y sus familias”, manifestó Cruz. Además, destacó que cerrar los centros educativos otra vez es comprometer el futuro de las personas estudiantes, es afectar permanentemente su desarrollo cognitivo y social, truncar su futuro y dejar de proteger [sic] a muchos de ellos que viven en condición vulnerable. (MEP, 2021a, párr.2-3)

Producto de tal discusión, se generó un debate público respecto a la conveniencia

y sostenibilidad de la medida establecida por el MEP, en virtud de las implicaciones para las partes involucradas<sup>4</sup>. Sin embargo, independiente del escenario que se implemente en el corto plazo, el mismo repercutirá directamente en la vida de las mujeres, pues son ellas quienes están asumiendo de manera casi exclusiva la responsabilidad de acompañar el proceso educativo de las personas menores de edad del hogar.

Por otra parte, en lo relacionado a la educación técnica, esta empezó a retornar paulatinamente a la modalidad presencial, apenas las condiciones sanitarias lo permitieron; iniciaron con la fase I de presencialidad en agosto 2020 y la fase II durante el mes de diciembre de ese mismo año; para ese momento se contaba con 26.500 estudiantes matriculados (INA, 2020c). Según datos del INA (2020b) de acuerdo con el último corte trimestral del 2020, a nivel general se atendió a más de 64.000 estudiantes de forma no presencial, lo cual se debe en gran parte a la expansión de los servicios de capacitación y formación a modalidad virtual. Por otra parte, según datos del primer trimestre del 2021, se logró atender a 24.202 estudiantes. De

---

4 El MEP anunció en el mes de mayo de 2021, como medida preventiva y de reducción de movilidad, la reprogramación del ciclo lectivo 2021 mediante una pausa escolar entre el 24 de mayo y el 9 de julio. A partir del 12 de julio, se estaría retomando la modalidad combinada (presencial y virtual o distancia), lo que extendería el curso lectivo hasta el 21 de enero 2022, con vacaciones entre el 23 de diciembre de 2021 y el 02 de enero de 2022 (MEP, 2021b).

esta forma el INA utilizó los recursos disponibles para impartir educación técnica a su estudiantado durante la pandemia (INA, 2021).

Tal y como se ha expuesto en este apartado, las afectaciones que están viviendo las mujeres producto de los cambios que se han gestado en el ámbito educativo nacional desde que inició la pandemia hasta la fecha, se encuentran estrechamente relacionadas con el uso del tiempo, trabajo no remunerado y corresponsabilidad social de los cuidados, asuntos que continúan siendo nudos críticos para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por otra parte, es fundamental posicionar la necesidad actual de las familias de contar con conexión a internet de calidad que permita que las niñas continúen su proceso educativo, así como también que las mujeres jóvenes y adultas se encuentren informadas y puedan acceder a la ayuda estatal, pues para lo anterior se requiere como mínimo contar con un celular con acceso a internet. En este sentido, es urgente reducir la brecha digital que aleja a las mujeres del conocimiento y de la información.



El panorama que enfrenta el país deja en evidencia los rezagos y desigualdades históricas, los mecanismos de exclusión y demás factores sociales que enfrentan no solamente las niñas y adolescentes, sino también y de manera agresiva, las mujeres adultas.

Finalmente, resulta importante reconocer que el sistema educativo se ha visto profundamente impactado por la pandemia, pues se trata de un contexto complejo para la educación costarricense en el que convergen un conjunto de elementos relacionados con el derecho a la salud y el derecho a la educación, que deben garantizarse de manera equilibrada y responsable. El panorama que enfrenta el país deja en evidencia los rezagos y desigualdades históricas, los mecanismos de exclusión y demás factores sociales que enfrentan no solamente las niñas y adolescentes, sino también y de manera agresiva, las mujeres adultas sobre quienes cae la responsabilidad de velar por el bienestar de las personas dependientes a su cargo.

## ● Economía y empleo: un golpe a la autonomía de las mujeres

El impacto económico que ha provocado la pandemia a nivel mundial es abrupto y desmedido, con repercusiones particulares en los grupos más vulnerables dentro de la economía, entre ellos las mujeres. La desaceleración económica trae consigo graves consecuencias en términos de ingresos de los hogares, empleo, acceso y cobertura de los sistemas de protección social, sistemas de cuidados y el inminente deterioro de las condiciones financieras globales, lo que significa un riesgo latente para todas las mujeres, pero particularmente para las más pobres. Al respecto, PNUD (2020) afirma que,

Las mujeres en situación de pobreza se verán más afectadas, no solamente por el aumento de trabajo de cuidados y la pérdida de ingresos si están en la informalidad, sino por las propias condiciones materiales de infraestructura en sus hogares, barrios y comunidades. (p. 5)

En el caso de Costa Rica, la pandemia ocurre en medio de una importante crisis fiscal que en 2019 llevó al país a cerrar con el peor déficit de los últimos 36 años (6,9% del PIB) (Ministerio de Hacienda, 2020). No obstante, pese al debilitamiento de la economía nacional, esta emergencia obligó a poner en pausa la implementación de la reforma fiscal, con el riesgo de que aumente el déficit en los próximos años. Aunado a

ello, dada la entrada en vigor en julio de 2019 del impuesto al valor agregado (IVA), a partir de julio de 2020 los productos que conforman la canasta básica pagan un 1% del IVA (Ministerio de Hacienda, 2020), lo que representa un mayor gasto para los hogares costarricenses.

En ese sentido, la difícil situación económica del país se vio acentuada producto de la pandemia. Las principales tasas del mercado laboral sufrieron una reducción importante durante el 2020, aunque conforme se han ido flexibilizando las restricciones y las medidas impuestas por las autoridades sanitarias, las personas han podido reincorporarse poco a poco al mercado laboral, logrando en 2021 un repunte importante -aunque no suficiente- para alcanzar las tasas de participación y ocupación laboral que existían previo a la pandemia. En el caso de la tasa neta de participación<sup>5</sup>, que pasó de 63% a inicios del 2020 a 57,6% en el segundo trimestre 2020 y llegó a 60,8 % en el primer trimestre 2021. Siguiendo esa misma tendencia, en 2019 el promedio de la tasa de ocupación<sup>6</sup> nacional fue de 55,2%, la cual disminuyó en 2020 a 43,1 % y en el primer trimestre de 2021 está representada por un 49,4%. En cuanto al desempleo, en los últimos

5 Refiere al porcentaje de participación en la fuerza de trabajo, con relación a la población con edad para trabajar (INEC, 2021).

6 Refiere al porcentaje de la población ocupada, respecto a la población en edad para trabajar. Indica la relación entre las personas que tenían trabajo o trabajaron en la semana anterior a la entrevista y las que tenían edad para trabajar (INEC, 2021).

dos años el promedio de la tasa de desempleo fue del 12% aproximadamente, pero para el segundo trimestre de 2020, llegó a alcanzar un preocupante 24,4%; sin embargo, en el primer trimestre de 2021 se ubica en 18,7% (INEC, 2021).

Al desagregar por sexo algunos de estos indicadores, es contundente el impacto que han sufrido las mujeres a raíz de la pandemia. Según la Encuesta Continua de Empleo (ECE), al I trimestre de 2021, 1.580.000 personas se encontraban fuera de la fuerza laboral<sup>7</sup>, de las cuales 561.000 eran hombres y 1.020.000 mujeres, siendo que la cifra de mujeres prácticamente duplica la cantidad de hombres en esta condición. La tasa de no participación laboral se estimó en 39,2%, aumentando en 2,6 puntos porcentuales con respecto al I trimestre de 2020; en el caso de los hombres esta tasa fue de 27,7% y la de las mujeres de 50,7%. Llama la atención que la población que no participa en el mercado laboral durante este trimestre son en su mayoría mujeres, personas que tienen a cargo obligaciones familiares o personales, que se encuentran en el grupo de edad de 60 años o más y que cuentan con primaria completa o menos (INEC, 2021). Este perfil describe en gran medida a mujeres adultas o adultas mayores a cargo de las responsabilidades domésticas y de cuidado en los hogares,

situación que se ha agudizado en el contexto de pandemia y que se analizará más adelante.

En lo que respecta a la población dentro de la fuerza laboral, sobresale que durante el I trimestre 2021, 458.000 personas estuvieron desempleadas; de estas 199.000 son hombres y 259.000 son mujeres, aumentando en comparación con el mismo trimestre del año 2020 en 144.000 personas en total: 71.000 hombres y 73.000 mujeres. La tasa de desempleo<sup>8</sup> fue de 18,7%, aumentando 6,2 puntos porcentuales en comparación con el mismo trimestre del año anterior; en el caso de las mujeres se estimó en un 26,1% frente a un 13,7% de los hombres. Esto representa un aumento estadísticamente significativo del 8,2% y del 5,0% respectivamente, aunque la mayor afectación sigue siendo para las mujeres. Al respecto, es importante mencionar que prácticamente la totalidad de las personas desempleadas (99,8%) presentan alguna incidencia por la pandemia, sea porque fueron despedidas, no encuentran trabajo o su negocio cerró, entre otras razones. Por su parte, el subempleo<sup>9</sup> alcanzó un 16,4%, para un aumento interanual de 4 puntos porcentuales; en

---

7 Personas de 15 años y más que no estuvieron ocupadas en la semana anterior a la entrevista y que en las cuatro semanas anteriores a la entrevista no realizaron ninguna gestión para conseguir un trabajo (INEC, 2021).

---

8 Refiere al porcentaje de la población desocupada en relación con la fuerza de trabajo (INEC, 2021).

9 Refiere al porcentaje de personas ocupadas que trabajan menos de 40 horas por semanas y desean trabajar más horas (INEC, 2021).

el caso de las mujeres fue de 20,0% y en el de los hombres de 14,3% (INEC, 2021).

Las actividades económicas más afectadas han sido comercio y servicios. A nivel nacional, 186.000 mil personas dedicadas a actividades asociadas a enseñanza, salud, hoteles y restaurantes, y actividades de los hogares como empleadores han visto disminuida su ocupación. De acuerdo con el INEC (2021),

Por sexo, la población masculina presenta una disminución significativa de 100 mil ocupados, asociados principalmente con actividades del sector comercio y de servicios (76 mil personas) en especial en las ramas de actividad asociadas a la enseñanza y salud (16 mil personas) y hoteles y restaurantes (11 mil personas). A su vez, una disminución de ocupados en las actividades de la industria manufacturera (24 mil personas). De las 116 mil mujeres en que disminuye la ocupación, se asocian en especial con actividades que contratan en los hogares (20 mil personas) y hoteles y restaurantes (15 mil personas) entre otras actividades de servicio. (pp. 22-23)



Las actividades económicas más afectadas han sido comercio y servicios. A nivel nacional, 186.000 mil personas dedicadas a actividades asociadas a enseñanza, salud, hoteles y restaurantes, y actividades de los hogares como empleadores han visto disminuida su ocupación.

Este panorama no es distinto a lo que acontece en otros países de la región centroamericana y del Caribe. A partir de un análisis regional sobre los impactos diferenciados en el ámbito económico y social del COVID-19 en la vida de las mujeres, la STM-COMMCA (2020) señala que,

De acuerdo con datos del PNUD, las mujeres representan entre el 40% y 63% de la población económicamente activa que está ocupada en actividades que fueron consideradas no esenciales durante la pandemia, en los países del SICA (exceptuando Belice y Nicaragua), lo que resulta que en promedio 5 de cada 10 mujeres vieron afectado su empleo por la suspensión de actividades decretadas por los gobiernos durante el periodo de confinamiento. (p. 19)

Esta situación pone en evidencia una serie de retos y desafíos país que deben atenderse con urgencia para evitar un mayor deterioro de las condiciones laborales y de la situación económica de las mujeres y sus familias. En palabras de Shirley Benavides, directora de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional (UNA),

(...) los principales retos que Costa Rica presenta y que han sido acelerados por la pandemia se relacionan con los problemas estructurales que había venido presentando el país en la generación de empleos de calidad y en la disminución de la informalidad de las actividades económicas (...) Especialmente con la llegada de la pandemia, se ha acelerado la revolución de la industria 5.0, con un mayor desenvolvimiento de los temas digitales,

la inteligencia artificial, el manejo de la Big Data, impulsando una nueva tecnología, capaz de ofrecer a las empresas y al gobierno un mayor y más exacto conocimiento para la toma de decisiones. Aunque se busque el equilibrio entre la participación de la máquina y el ser humano, el perfil de este último está exigiendo un giro relevante para poder insertarse en este nuevo escenario laboral. Ya no basta con hablar más de un idioma, ahora se requiere de conocimientos de programación, manejo e interpretación de datos, versatilidad, trabajo interdisciplinario, creativo, con gran conciencia ambiental, entre otros aspectos (...) También se deben disminuir la normativa, los requerimientos y los trámites que impiden la formalización tanto de las personas físicas como de las jurídicas, que garanticen, además, los derechos laborales, posibilitando su aporte a la seguridad social y, por lo tanto, al sistema de pensiones, entre otras. (Benavides, 2020 citada por Flores-Estrada, 2020)

Dicho panorama reafirma la vulnerabilidad de las mujeres, particularmente de las mujeres pobres, desempleadas y jefas de hogar que suelen ser las más afectadas, y también de aquellas que, aunque trabajan, lo hacen en condiciones de informalidad, con menos conocimiento y acceso a recursos tecnológicos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), en 2020 la pobreza<sup>10</sup> en Costa Rica aumentó 5,2 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, afectando a 419.783 hogares (83.888 más que en el 2019), lo que equivale al 26,2% del total de los hogares costarricenses.

<sup>10</sup> De acuerdo con el método Línea de Pobreza (LP), utilizado para determinar el nivel de pobreza monetaria de los hogares.

De ese porcentaje, casi la mitad (45,5%) estaban jefeados por mujeres (INEC, 2020), constituyendo uno de los grupos más vulnerables frente a la crisis, como ha ocurrido en pandemias anteriores.

Pasadas experiencias enfrentadas por los países en relación con otros brotes epidemiológicos como el virus del ébola EVD4, el Zika, el MERS, el SARS o el AH1N1, muestran que las personas en mayor situación de vulnerabilidad son quienes resultan más afectadas, como las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las familias en situación de pobreza o con alto riesgo de recaer en la pobreza frente a posibles shocks y en general las personas que trabajan por cuenta propia en actividades informales sin protección social o aseguramiento. (PNUD, 2020, pp. 3-4)

Las propias mujeres, a través de los diferentes espacios y canales de comunicación habilitados desde el INAMU para escuchar sus experiencias relacionadas con la crisis por COVID-19, han expresado desde el inicio de la pandemia, que la principal afectación ha sido en el ámbito económico, pues sus ingresos y los de sus hogares disminuyeron considerablemente, en algunos casos por despido, reducción de la jornada laboral, no pago de pensión alimentaria por parte de los padres de sus hijos o hijas, y en un número importante por el cierre o disminución de ventas de sus propios negocios.

A través del Facebook institucional del INAMU se recopiló información de una muestra de 356 mujeres en las primeras semanas de la pandemia. De ellas, un 53,1% afirmó que los ingresos familiares disminuyeron considerablemente porque provenían de un trabajo independiente. El 21,1% reportó pérdida de empleo de alguna persona del núcleo familiar y el 20,5% manifestó directamente no contar con recursos suficientes para cubrir necesidades básicas de alimentación, pago de servicios públicos, y alquiler de vivienda. Respecto a los cambios en las condiciones laborales de las mujeres y sus familias, el 7,3% reportó suspensión del contrato laboral de algún miembro de su familia y el 6,5% la reducción de la jornada de trabajo y el salario.

Este panorama ejemplifica el debilitamiento de las condiciones económicas de las mujeres, ya que las que estaban desempleadas antes de la crisis ahora enfrentan mayor afectación porque los ingresos de sus hogares han disminuido considerablemente, y las que contaban con un empleo reportan un deterioro de sus condiciones laborales actuales. En ese sentido, y de acuerdo con la STM-COMMCA (2020),

...las mujeres se han enfrentado a una situación de inestabilidad e inseguridad de sus empleos, ya que muchas empresas han optado por la suspensión indefinida de contratos o la flexibilización de las condiciones de trabajo, lo que las deja en situación de mayor vulnerabilidad, en tanto les impide

la búsqueda de otro empleo, pues al interponer la renuncia pierden sus beneficios laborales. (p. 19)



Este panorama ejemplifica el debilitamiento de las condiciones económicas de las mujeres, ya que las que estaban desempleadas antes de la crisis ahora enfrentan mayor afectación porque los ingresos de sus hogares han disminuido considerablemente, y las que contaban con un empleo reportan un deterioro de sus condiciones laborales actuales.

En el caso de las 225 mujeres que se acercaron directamente a las oficinas regionales del INAMU, reportaron que previo a la emergencia la actividad principal a la que se dedicaban era servicios (36,9%), seguido por comercio (27,1%) y agroindustria (8%), entre otras. Vale señalar que un 6% de estas mujeres no contaba con ningún tipo de empleo ni actividad remunerada antes de la crisis. El principal ingreso familiar reportado provenía -en la mayoría de los casos- de un trabajo asalariado (36,4%) o de un negocio (27,1%). Si bien cerca del 70%

manifestó contar con seguro social en ese momento, esta situación de vulnerabilidad laboral que tanto ellas como sus familiares enfrentan pondrá en peligro esta condición con importantes consecuencias a futuro, en términos de atención médica y de la limitada posibilidad de contar con una pensión digna.

En ese momento, un número importante de estas mujeres (74,6%) recibía apoyo estatal. De ellas, el 67,9% eran beneficiarias del IMAS a través de la ficha FIS; 16,1% pertenecía al Programa Plan Puente al Desarrollo; el 10,1% formaba parte del Programa Avanzamos Mujeres (PAM); y un 6% recibió apoyo de FOMUJERES del INAMU. Aunado a ello, aproximadamente la mitad de estos hogares (48,8%) recibió algún tipo de subsidio por parte del Estado o de entidades privadas. El 62,7% formaba parte del Programa Avancemos y el 34,5% del Programa Creceamos, ambos del IMAS; el 29,1% había recibido subsidio en especie por parte del MEP; el 15,5% era beneficiaria de FONABE y el 7,3% reportó subsidios por parte de otras entidades. Sin embargo, estos beneficios resultaron no ser suficientes para atender las necesidades de las mujeres que, aunque siguen siendo las mismas de antes de la pandemia, se agudizan con la situación actual que enfrenta el país.

Esta vulnerabilidad se ve reflejada en las distintas afectaciones económicas que han estado percibiendo desde que

inició la pandemia. La principal de ellas es la disminución de su ingreso propio, siendo que un 90,2% reportó contar con menos ingresos; un 24,9% percibía afectaciones directas en sus negocios debido a la significativa disminución de las ventas; el 15,6% tuvo que cerrar su negocio y un 16,8% no estaba recibiendo la pensión alimentaria. El 12% reportó suspensión de su contrato laboral y el 13,3% fue despedida. A este panorama hay que sumarle que la mitad de estas mujeres no tiene casa propia, pues el 27,6% vive en una casa alquilada y el 23,1% en una vivienda prestada; además, el 49% reportó que otras personas de su hogar también han visto mercados sus ingresos, principalmente por despido. Respecto al tema de los alquileres, muchas de ellas expresaron gran preocupación por la falta de normativa que regule este asunto en el contexto de la emergencia nacional.

Específicamente sobre el ingreso de los hogares, resulta muy preocupante que el 30,7% de las mujeres reportó en ese momento cero ingresos; el 20,4% contaba con ingresos menores a los \$50.000; el 17,3% reportó ingresos entre los \$51.000 y menos de \$100.000; el 20,9% entre los \$100.000 y los \$200.000, mientras que solamente el 10,2% contaba con ingresos superiores a los \$200.000. La fuente principal de dichos ingresos fueron las becas y subsidios, pensiones voluntarias y el apoyo por parte de familiares y amistades que solidariamente les ayudaban a

pagar los recibos de servicios básicos y a comprar alimentos.

Si bien poco más de la mitad de estas mujeres recibieron algún tipo de apoyo económico o en especie durante la emergencia, principalmente por parte de instituciones públicas, hay que mencionar que las afectaciones que reportaron estaban vinculadas a necesidades básicas como compra de alimentos (94,7%), pago de servicios públicos como luz (78,2%) y agua (73,3%), pago de alquiler (25,8%) y compra de medicamentos (16,4%). Respecto a las ayudas, desde un principio el colectivo Mujeres por Costa Rica (2020) enfatizó en la necesidad de flexibilizar los requisitos para optar por el Bono Proteger y cualquier otro beneficio o ayuda económica, considerando que la mayoría de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad no cuentan con contratos escritos que certifiquen su condición laboral, o bien las personas empleadoras tienen reticencia o negativa a darles un documento de respaldo.

Dada la alta demanda de consultas que suscitó este tema en los diferentes servicios y Unidades Regionales del INAMU, se procedió a indagar con las funcionarias de la institución sobre las afectaciones que estaban reportando las usuarias. Según manifestaron las funcionarias de la Unidad Regional Pacífico Central y la Unidad Regional Huetar Caribe, en ambas regiones se ha agudizado la problemática económica preexistente;

si históricamente el desempleo ha golpeado fuertemente a las zonas costeras, actualmente la situación se ha complejizado debido a la contracción particular del sector turismo. Las mujeres en la informalidad se han visto profundamente afectadas, las trabajadoras domésticas se han quedado desempleadas y las que no, continúan expuestas a contraer el virus porque sus patronos no han tomado las medidas sanitarias necesarias. Por su parte, las mujeres dedicadas a las ventas y servicios que trabajaban en tiendas, sodas, restaurantes u hoteles, sufrieron reducción de sus jornadas de manera considerable y un grupo importante de ellas están desempleadas. A ello se suma el hecho que las opciones de cursos y capacitaciones gratuitas para potenciar la empleabilidad de las mujeres se han suspendido o reprogramado, pues las opciones reales de conseguir un empleo en estos momentos son muy limitadas. Dadas estas necesidades, las mujeres se han organizado para confeccionar mascarillas y ofrecer variedad de productos que antes vendían desde sus casas; ahora utilizan las redes sociales como Facebook para promocionarlos y hacer entregas a domicilio.

Con la finalidad de profundizar en las afectaciones particulares que aquejan a las mujeres afrodescendientes, desde la Unidad Regional Huetar Caribe del INAMU se realizó un diagnóstico vía telefónica a 166 mujeres para conocer el impacto que ha provocado el COVID-19

en sus vidas y las de sus familias. El 73,4% de las mujeres consultadas ejercían la jefatura de hogar, el 72,2% tenía a cargo en ese momento al menos a una persona y las principales afectaciones que han percibido son en el ámbito económico y a nivel de sus empresas y emprendimientos, los cuales corresponden en su mayoría a servicios, comercio y agroindustria. Cabe mencionar que el 79,4% de estos negocios no se encontraban formalizados (INAMU, 2020l).

Por su parte, las funcionarias del CIO reportaron que las consultas de las mujeres sobre asuntos económicos versaban principalmente sobre temas de desempleo y que son las mujeres del sector informal las que se han visto más afectadas. Entre las afectaciones destacan la falta de alimentos, dificultad para el pago del seguro por parte de aquellas que pagaban seguro voluntario, desahucios de los recintos que alquilaban, así como dificultades para utilizar herramientas tecnológicas para acceder a beneficios y/o servicios institucionales, lo que les generaba gran frustración. También han surgido consultas por parte de trabajadoras que se han visto perjudicadas por las medidas sanitarias y porque algunos patronos sacan provecho de esta situación, por ejemplo, las cesaron o suspendieron la jornada laboral sin darles las cartas de verificación para que pudieran tramitar el Bono Proteger. Hubo instituciones que no brindaron respuestas rápidas ni efectivas a las mujeres, por lo que acudieron

al INAMU buscando acompañamiento y asesoría; también denunciaron que algunos empresarios que han tenido muchas ganancias se aprovecharon de la coyuntura para amenazar a sus trabajadoras con despedirlas o reducir su salario pero manteniendo las mismas jornadas, si no se ajustan a sus condiciones, casos a los cuales la institución brindó la debida asesoría y acompañamiento para interponer las denuncias correspondientes y exigir el cumplimiento de sus derechos laborales.

Debido a la alta demanda de consultas sobre el tema laboral, desde el CIO se elaboró una caracterización de las mujeres trabajadoras independientes (INAMU, 2020f) que acudieron a esta instancia durante los meses de marzo a mayo de 2020, buscando información y orientación respecto a las afectaciones económicas que enfrentan debido al COVID-19. Según se plantea en el informe, las mujeres trabajadoras independientes experimentaron trabas importantes para emprender y sostener sus actividades productivas debido a la cantidad de requisitos administrativos y legales con los que deben cumplir. Entre las actividades reportaron la confección de ropa, artículos de decoración, juguetes, comida, artículos de higiene personal o para la salud, artesanías, así como servicios de cuidado de personas, terapia física, odontología, enfermería, medicina, psicología, trabajo social, entre otras labores domésticas y actividades agrícolas.



...existe una sobrecarga de trabajo en las mujeres emprendedoras, dado que sus negocios no cuentan con suficiente personal; suelen depender casi por completo de los ingresos que les genera la actividad productiva y para mantener la formalidad del negocio deben suplir muchos gastos por concepto de permisos, impuestos, pago de alquileres, entre otros.

Es importante anotar que dentro del perfil laboral de estas usuarias se señaló el hecho de que las trabajadoras independientes se enfrentan a mercados laborales complejos a nivel de competencia y oportunidades de crecimiento, con altas demandas en planificación, creatividad, responsabilidades, organización, así como el poco capital para lograr la sostenibilidad de sus emprendimientos. Aunado a ello, existe una sobrecarga de trabajo en las mujeres emprendedoras, dado que sus negocios no cuentan con suficiente personal; suelen depender casi por completo de los ingresos que les genera la actividad productiva y para mantener la formalidad del negocio deben suplir muchos gastos

por concepto de permisos, impuestos, pago de alquileres, entre otros. También presentan dificultades para el acceso a créditos debido a que no todas cumplen con los requisitos establecidos por las entidades financieras.

Entre los principales riesgos asociados a la actividad independiente, se destacó que muchos trabajos son desarrollados “en la calle”, la mayoría se llevan a cabo de manera presencial y no cuentan con condiciones para el constante lavado de manos, por ejemplo. Así también se identificaron retos importantes asociados al poco movimiento de las ventas, los ingresos mermados por la recesión económica actual, los cierres totales o parciales de establecimientos donde ofrecían y vendían sus productos o servicios, sumado a que debido a los despidos y reducciones de jornadas muchas de estas mujeres indicaron no recibir el pago de la pensión alimentaria (voluntaria o judicial), lo que “las obliga a asumir toda la responsabilidad económica de manutención” (INAMU, 2020f, p.6).

En cuanto a las mujeres que acceden a los servicios de la Delegación de la Mujer, mayoritariamente viven en pobreza y pobreza extrema; en este contexto una de las necesidades más recurrentes está relacionada con el pago de alquileres, sobre todo vinculada a situaciones de violencia por parte de sus parejas, familiares o arrendatarios. Debido a que un número importante de las usuarias se

dedican al trabajo doméstico remunerado, a lo largo de la pandemia han vivido en incertidumbre laboral, pues muchos hogares han prescindido de este tipo de servicios sin certeza de cuándo se reanudarán; esta situación las ha llevado a altos niveles de endeudamiento para poder cubrir necesidades y servicios básicos. También, han tenido que enfrentar graves violaciones a sus derechos laborales, puesto que

...las que no han perdido su empleo, han debido enfrentarse a condiciones de trabajo más exigentes, quedándose en casa de sus empleadores durante los meses que duró el confinamiento y sin posibilidad de visitar a sus familias, por el miedo al contagio, lo que incrementó sus jornadas de trabajo, sin el debido pago, y la pérdida de los mínimos derechos que pueden tener. Además, a muchas no se les brindaron las condiciones mínimas de protección y se les obligó a comprar sus propios implementos para realizar sus jornadas laborales, asimismo, estuvieron privadas del acceso a los servicios de salud... (STM-COMMCA, 2020, p.23)

Mediante una consulta realizada por el INAMU directamente a mujeres trabajadoras domésticas en diciembre de 2020, fue posible constatar que su principal afectación ha sido la pérdida de empleo y la reducción de sus jornadas laborales, lo que conlleva para muchas de ellas la suspensión de su aseguramiento. Los siguientes comentarios ejemplifican tal situación:

... yo tuve una experiencia dura ahora con la pandemia, yo trabajaba 3 días por semana

en una casa, por último, me dijeron que ya solo voy 1 día a la quincena. Soy artesana, reciclo llantas y viera que es duro porque todo eso se ha venido abajo. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 22 de enero de 2021)

... si no estamos trabajando, no tenemos seguro. (Mujer trabajadora doméstica, entrevistada, 29 de noviembre de 2020)

Uno si no tiene seguro en Costa Rica se muere, lo atienden pero te dan un recibo que tienes que pagar en no sé en cuánto tiempo. (Mujer trabajadora doméstica, entrevistada, 27 de noviembre de 2020)

...yo soy empleada doméstica, soy de Nicaragua, vine aquí a trabajar y tenía 10 años de tener mi trabajo (...) mi jefa me suspendió desde marzo, abril, mayo, junio (...) ganando medio sueldo y en septiembre vino y me dijo: ya no tienes trabajo. Me quedé sin trabajo, o sea, yo como empleada doméstica fue fatal esta pandemia. (Mujer trabajadora doméstica, entrevistada, 27 de noviembre de 2020)

Otro de los agravantes ha sido que producto de la pandemia a muchas de ellas les suspendieron el permiso laboral y para renovarlo requieren contar con una serie de requisitos y trámites que no son fáciles ni rápidos de cumplir. En sus propias palabras:

...para nosotras para renovar nuestro carné, nuestros permisos, nos piden un montón de requisitos, los cuales a veces los patronos no nos quieren apoyar. (Mujer trabajadora doméstica, entrevistada, 29 de noviembre de 2020)

Frente a este tipo de limitantes, reconocen el importante apoyo que han

recibido por parte de la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES), quienes siempre están dispuestas a brindar orientación sobre la tramitología que deben cumplir.

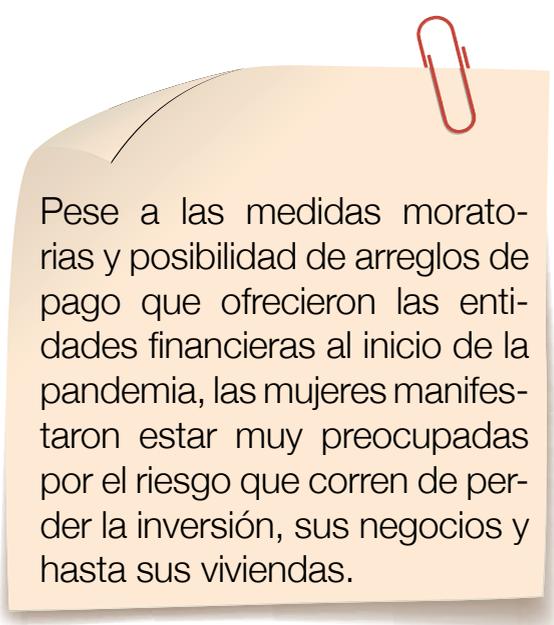
Otro de los grupos altamente afectados por la crisis fue el de las mujeres emprendedoras y empresarias. Según un sondeo realizado por el Departamento de Desarrollo Regional del INAMU entre el 2 de abril y el 19 de mayo de 2020 a 607 mujeres con negocio propio, se identificó que las actividades económicas más afectadas son las siguientes:

- Servicios (23%), entre los que figuran ventas de comidas, salones de belleza y estéticas, reparaciones menores, entre otras.
- Agroindustria (22%), particularmente panadería, producción de lácteos y derivados, jaleas, chileras, entre otros.
- Textil (16%), que incluye confección de ropa de todo tipo, uniformes, bordados personalizados, entre otros.
- Agrícola (10%), donde destaca el cultivo y comercialización de hierbas medicinales, maíz, plátano, yuca, entre otros.
- Artesanía (10%), como por ejemplo joyería y accesorios personalizados.

Esta afectación responde a la restricción en la operación de locales comerciales,

la cancelación de actividades masivas, la restricción vehicular sanitaria y demás medidas que se tomaron para mitigar la propagación masiva del virus. Éstas han mermado considerablemente el consumo y la demanda de ciertos productos y servicios no considerados de primera necesidad.

Preocupa también que del total de negocios afectados un 49% operaba en condiciones de informalidad y cerca de la mitad (47%) tenía menos de 5 años de operar en el mercado, lo que complejiza su recuperación posterior a la emergencia; sin embargo, el restante 53% de los negocios, pese a que operaban hace más de 5 años y que posiblemente se habían convertido en una fuente estable de ingreso familiar, también enfrentaron graves afectaciones que las obligó a tener que buscar otros ingresos para la subsistencia. Aunado a ello, sobresale que el 86% de estas mujeres manifestó que previo a la emergencia no habían recibido ningún tipo de apoyo estatal para el fortalecimiento de sus negocios, frente a un 14% que había recibido beneficios de FOMUJERES del INAMU, Ideas productivas y Plan Puente al Desarrollo del IMAS, FIDEIMAS, ACNUR y Visión Mundial.



Pese a las medidas moratorias y posibilidad de arreglos de pago que ofrecieron las entidades financieras al inicio de la pandemia, las mujeres manifestaron estar muy preocupadas por el riesgo que corren de perder la inversión, sus negocios y hasta sus viviendas.

En términos de obligaciones crediticias, el 28% de las emprendedoras y empresarias manifestaron tener deudas con entidades financieras, que solicitaron principalmente para invertir en sus negocios y viviendas, deudas a las cuales no estaban pudiendo hacer frente en ese momento. Pese a las medidas moratorias y posibilidad de arreglos de pago que ofrecieron las entidades financieras al inicio de la pandemia, las mujeres manifestaron estar muy preocupadas por el riesgo que corren de perder la inversión, sus negocios y hasta sus viviendas. Si bien, existen esfuerzos importantes por atender las necesidades del sector empresarial, se requiere de una adecuación y flexibilidad de los servicios del Sistema de Banca para el Desarrollo para solventar las necesidades particulares de las mujeres trabajadoras independientes y por cuenta propia que tienen dificultades

importantes para acceder a créditos y a otros servicios financieros.

Respecto al impacto que han sufrido, este grupo de mujeres reportó como principal afectación la disminución de las ventas (86,8%), seguido de la falta de materia prima (20,4%), la imposibilidad de pago de alquileres (14,6%), la imposibilidad de pago de crédito (11,8%), cierre por orden sanitaria (9,3%) y la imposibilidad de pago de planilla (2,8%). Si se toma en cuenta que el 78% de estos negocios aportaban el ingreso principal de sus hogares, que el 71% vieron reducidos sus ingresos en un 100%, que el 63% de estas mujeres eran jefas de hogar, y que el 79% tenía al menos una persona dependiente a su cargo, es posible percibir el inminente deterioro de sus condiciones económicas y por ende de su calidad de vida y la de sus familias.

De los negocios afectados, el 38% se vieron en la necesidad de cerrar temporalmente y sólo el 2,9% continuó produciendo y vendiendo con regularidad. Previo a la crisis, los productos eran comercializados en su mayoría a través de las ventas en sus propios locales o casas de habitación (35,7%) y mediante entregas a domicilio (27,1%), sin embargo, debido al cierre de la mayoría de los negocios el 12% ha podido optar por trabajar a puerta cerrada y hacer entregas contra pedido; un 23% se ha inclinado por utilizar redes sociales, Whatsapp y otros medios digitales para

promover sus productos y servicios y generar ventas. En ese sentido, "...las restricciones de las cuarentenas, de movilidad y cierres de comercio, pueden tener un efecto desproporcionado en las personas y familias que derivan su sustento diario de la actividad informal, y en especial de las mujeres que dependen en mayor proporción de esta actividad" (PNUD, 2020, p. 8).

Como parte de los esfuerzos institucionales por profundizar en la situación de este grupo de mujeres, el Departamento de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad de Género del INAMU realizó entre el 30 de junio y el 12 de julio de 2020 una encuesta a 145 mujeres emprendedoras y empresarias de todo el país, entre ellas participantes de la VIII Feria Nacional de Mujeres Empresarias 2018, MIPYMES, organizaciones productivas y mujeres que participaron en los procesos de consulta del Programa Nacional de Mujeres Empresarias (PNME). Esta exploración, permitió identificar un conjunto de elementos coincidentes con lo que otras mujeres habían reportado al Departamento de Desarrollo Regional del INAMU a inicios de la pandemia. El primer punto en común es que este grupo de mujeres también se dedicaba principalmente a actividades relacionadas con artesanía (22,8%), agroindustria (16,6%) y agricultura (15,9%), en su mayoría con 5 años o más de existencia. A su vez, destaca de manera contundente, que el impacto provocado por la pandemia del

COVID-19, en las mujeres emprendedoras y empresarias ha estado vinculado en gran medida a la disminución de sus ventas, pues así también lo manifestó el 91,7% de las mujeres de este grupo, de las cuales un 38,9% reportó una reducción del 100% de sus ventas, seguido por un 45,8% que vio reducidas sus ventas en un 75%; solamente un 0,7% indicó no presentar afectaciones en sus ingresos. Sin duda, esta disminución de recursos económicos repercutió en la falta de materia prima (26,9%) y agudizó las dificultades para el pago de créditos (23,4%).

Aunado a ello, desde el Departamento de Desarrollo Regional del INAMU se exploró la situación y las necesidades de las organizaciones productivas de mujeres y/o de defensa de derechos. Según reportaron 38 organizaciones un 70% contaba con apoyos económicos del Estado, entre los que destacaba en mayor medida FOMUJERES del INAMU (24%) y otros apoyos por parte del INDER y el MAG (11% en cada caso). La mayoría de estas organizaciones (87%) indicó no contar con compromisos crediticios, mientras que el restante 13% sí. Es importante acotar que el 50% manifestó en ese momento no estar vendiendo, pues sus ventas cayeron en un 100%, seguido por un 18% que indicó una reducción del 25% de sus ventas y un 16% que reportó una reducción del 50%. Entre las principales afectaciones que reportaron se encuentra la falta de clientes y cancelación de pedidos, así como falta de

materia prima y suspensión de ferias en las que comercializaban sus productos. Un 53% de las organizaciones reportó el cierre temporal para prevenir el contagio como principal medida para hacer frente a la emergencia nacional; un 47,3% ejecutó cierres temporales por reducción de ventas y un 42% implementó acciones como reducción de jornada o utilización de medios virtuales o redes sociales para seguir operando.

Sobre el uso de la tecnología, la consulta por parte del INAMU a diversos grupos de mujeres arroja información interesante, en tanto evidencia distintas perspectivas y experiencias en torno al tema. En el caso de las mujeres rurales con emprendimientos propios, éstas encontraron en la tecnología un aliado para la comercialización de sus productos y reconocen la pandemia como una oportunidad para “reinventarse”. Las mujeres identificaron la necesidad de organizarse, formar alianzas y promover sus productos a través de las opciones que ofrece el mundo digital.

... hay que perderle el miedo a la tecnología ya que es el principal medio para colocar los productos en el mercado. (Mujer lideresa, entrevistada, 22 de enero de 2021)

También manifestaron que a través de FOMUJERES y el Bono Proteger muchas emprendedoras pudieron invertir en sus negocios y continuar produciendo.

Por otro lado, hay quienes percibieron en la tecnología una barrera para salir adelante en medio de la crisis económica que enfrenta el país. Para algunas, los trámites en línea representan una limitante para acceder a los servicios estatales, pues no todas cuentan con los mismos recursos personales, económicos y tecnológicos para poder llenar formularios, hacer llamadas o consultas en línea. En su propia opinión:

... la mayoría de las mujeres, tal vez sí tienen un teléfono en la casa, un celular, pero tal vez no tienen acceso al internet para poder hacer los trámites. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre de 2020)

... existen barreras, nosotros que somos de la zona rural tenemos muchos problemas con acceso a internet (...), es complicado porque no tenemos las herramientas, no sabemos de informática ni de esas cosas, siempre dependemos de algún hijo o del esposo... (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre de 2020)

...tal vez yo quiero hacer una diligencia que tengo una cita y me mandan tantas cosas, tantos números, correos, que uno no puede, no es como ir directamente a las oficinas y que a uno le den la cita. (Mujer trabajadora doméstica, entrevistada, 30 de noviembre de 2020)

... es como estar hablando con una página donde no hay nadie detrás de ella. (Mujer lideresa, participante de grupo focal, 22 de enero de 2021)

Nos mandan de una institución a otra y ninguna nos da respuesta...los formularios no eran totalmente accesibles, ni las plataformas. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)



...las medidas impulsadas para atender la crisis económica y social del país son medidas generalizadas para toda la población, que no toman en cuenta las necesidades particulares de las mujeres en su diversidad.

Las mujeres consultadas coinciden en que una de las principales dificultades que han detectado, es que las medidas impulsadas para atender la crisis económica y social del país son medidas generalizadas para toda la población, que no toman en cuenta las necesidades particulares de las mujeres en su diversidad. Consideran que hace falta una atención focalizada a las problemáticas de los diferentes grupos, pues existen factores económicos, sociales, culturales y geográficos, importantes de tomar en cuenta. En ese sentido, los testimonios y experiencias de las mujeres dejaron entrever la afectación particular que han percibido durante la pandemia, así como

los desafíos que han afrontado para salir adelante en medio de la incertidumbre y los pocos recursos disponibles.

La pandemia fue diferente para las indígenas, en Quitirrisí veíamos que la comida era un problema, no podíamos salir a vender. Y las hermanas indígenas que no tienen nada, ni negocito, las afectó mucho la pandemia. Nos daba miedo salir a comprar la comida de que nos íbamos a enfermar, nadie nos iba a dar trabajo, nos daba miedo ir a la clínica y nos mejorábamos con nuestras hierbas, y acá por suerte hemos tenido pocos contagios. No tenemos salarios y pensábamos quién nos iba ayudar a nosotras, sin educación. Con mi hijo pusimos una página en Facebook para ofrecer cosas, sin dejar de sembrar todo el día para tener qué comer. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero de 2021)

La mujer en pobreza vive del día a día, es diferente de una asalariada. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 11 de febrero de 2021)

En esta zona [San Carlos] tampoco ayuda mucho el clima. Un día como ayer yo salí a vender y me llovió bastante. (Mujer rural, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

En Talamanca hemos sufrido mucho con la pandemia, nos decían que teníamos que estar guardados. Acá nosotras trabajamos la agricultura y no entraban los camiones y no podíamos vender el banano, el cacao y entonces estuvimos mal, ahora se ha abierto un poquito. Tampoco podíamos abrir el turismo, seguimos con ese problema, la ADI dice que tenemos que esperar, ahora regresamos al campo y estamos comiendo lo que sembramos. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero de 2021)

Activar la economía o lo turístico, para poder estar mejor económicamente, ahora lo que una hace es pedir préstamos en un banco, pero para mí eso no es recomendable. Mi desafío es que llegue turista nacional a nuestro pueblo. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero de 2021)

Las personas con discapacidad requerimos más insumos de limpieza, especialmente las personas con discapacidad visual porque todo lo tienen que tocar. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

En el contexto de crisis sanitaria y económica que ha enfrentado el país, también hay quienes reconocen la importancia de los apoyos económicos y en especie que algunas han recibido por parte de instituciones públicas, empresa privada, municipalidades, organizaciones, iglesias y demás. Muchas de ellas manifestaron que han podido salir adelante por la ayuda recibida durante la crisis, la cual les ha permitido satisfacer las necesidades básicas de sus familias y sostener a sus hijos e hijas en el sistema educativo.

Yo estoy muy agradecida con las instituciones públicas porque me ha ayudado a salir adelante, el IMAS y la beca de Avancemos de mi hija ha sido un apoyo muy grande para mí, también me han dado becas para yo estudiar, el IMAS ha sido una fuente de crecimiento. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 23 de febrero de 2021)

Sin esas ayudas, ¿quién sabe cómo haría yo?, esas ayudas me han servido para resolver. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 11 de febrero de 2021)

He recibido ayuda del IMAS y he salido adelante, me pongo a trabajar, me he dedicado a ofrecer almuerzitos y he salido adelante y sacar adelante a mis siete hijos, ahorita tengo seis en casa, una en la universidad y le doy gracias a Dios porque no se puede quedar uno de brazos cruzados. A mi si me dio COVID ahí se puso más fea la cosa, he vendido cositas, así he sobrellevado esto. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 23 de febrero de 2021)

Del MEP, por mis hijos, retiraba comida y del IMAS las becas. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero de 2021)

Aunado a ello, consideran que las capacitaciones y procesos de Formación Humana impartidos por el INAMU a través del Programa Avanzamos Mujeres, han sido determinantes para fortalecerse a nivel emocional y constituyen herramientas educativas valiosas para enfrentar los cambios y la nueva normalidad. En palabras de las participantes:

Recibí Formación Humana, fue excelente me conocí yo misma... (Mujer rural, participante de grupo focal, 25 de enero de 2021)

...Formación Humana fue increíble porque me ayudó para revisarme personalmente, tenemos que actualizarnos y aprender. (Mujer en condición de pobreza, participante de grupo focal, 23 de febrero de 2021)

El haber recibido Formación Humana nos ha ayudado montones a salir adelante, a tener esa convicción, esa seguridad a pesar de ser una persona discapacitada y tener muchos problemas, tengo la seguridad que esto pronto pasará. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 25 de febrero de 2021)

Yo recibí el curso de Formación Humana, me ayudó mucho a valerme y sentirme segura de mí misma, que a pesar de mi discapacidad tengo derechos como mujer y persona. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 25 de febrero de 2021)

Particularmente, en cuanto a las afectaciones que denunciaron las mujeres del Foro de Mujeres Indígenas, se encuentra la imposibilidad de poder comercializar sus productos, ya que debido al aislamiento se les dificultó vender sus cosechas y se quedaron sin dinero en efectivo para cubrir otras necesidades. Otras presentaron dificultades para acceder al Bono Proteger debido a que se encontraban inscritas en el SINIRUBE (Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado) como personas sin problemas económicos, lo que requiere de una atención urgente.

Aunado a ello, de acuerdo con las funcionarias del CEAAM Caribe, las afectaciones que han podido percibir en las mujeres indígenas de la zona de Talamanca es que un número importante de ellas dependían de trabajos relacionados con ecoturismo: se desempeñaban como salonerías, cocineras y realizaban otros oficios en hoteles; otras se dedicaban a elaborar productos artesanales y naturales para la venta, y a la producción agrícola. Dadas las medidas y restricciones sanitarias, los proyectos ecoturísticos tuvieron que cerrar sus puertas ante la falta de visitantes extranjeros y nacionales. Propiamente sobre

este tema, una de las mujeres indígenas consultada por el INAMU manifestó:

En los pueblos indígenas no hay oportunidades, no hay políticos que vivan en los pueblos indígenas, no hay nadie que nos ayude, la economía se basa en lo que hacemos con nuestras manos, en la tierra, lo que producimos. En las comunidades indígenas pusieron un portón en la entrada para no entrar y salir y no podíamos salir a vender ni siquiera las mascarillas. Teníamos que decir a dónde íbamos o qué íbamos a hacer, como si fuéramos adolescentes. Solo nos dejaban salir si íbamos al médico o a comprar alimentos, si llevábamos artesanía para vender decían que nos las iban a quitar. La situación de las mujeres indígenas en comparación con otras mujeres, hay muchas diferencias, porque para las mujeres indígenas la base de la economía es la agricultura y la artesanía y esto se cerró y no podíamos salir, nos llenamos de miedo y se exageraban muchas cosas y no hablaban de las medidas, eso afectó económica y psicológicamente. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero de 2021)



...es importante reconocer las dificultades particulares que experimentan las mujeres con alguna condición de discapacidad, siendo que en el contexto de la crisis actual se exacerban las desigualdades que suelen enfrentar para insertarse y permanecer en el mercado laboral, provocando en ellas sentimientos asociados al “abandono”, “rechazo” y “estigmatización”.

Tal y como se ha analizado en este apartado, si ya para las mujeres es difícil acceder a un empleo digno y de calidad, la emergencia nacional pone sobre la mesa nuevos retos en términos de la empleabilidad de las mujeres en su diversidad y el mejoramiento de sus condiciones laborales. En ese sentido, también es importante reconocer las dificultades particulares que experimentan las mujeres con alguna condición de discapacidad, siendo que en el contexto de la crisis actual se exacerban las desigualdades que suelen enfrentar para insertarse y permanecer en el mercado laboral, provocando en ellas sentimientos asociados al “abandono”, “rechazo” y “estigmatización”. En sus propias palabras:

Quando uno es persona con discapacidad se cierran más las puertas. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

Las personas con baja visión no podemos cocinar, eso me dieron como respuesta para no darme permiso de vender tanelas. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

No me siento diferente, pero si siento que las mujeres con discapacidad no tenemos igual apoyo, nos hacen más a un lado. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 25 de febrero de 2021)

No recibimos ayuda de IMAS, de ninguna institución del gobierno, como que se olvidaron de las mujeres con discapacidad, nosotras tenemos la urgencia que nos ayuden económicamente. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 25 de febrero de 2021)

De cara a este panorama, es posible afirmar que la afectación económica que han sufrido las mujeres producto de la pandemia por COVID-19 ha impactado a todos los grupos consultados sin excepción, aunque los niveles de afectación varían según las condiciones sociales que se entrecruzan y agudizan las desigualdades de unas sobre las otras. Por ello, es fundamental que las mujeres sean reconocidas como un colectivo diverso, con valores, significados y vivencias distintas, especialmente en una “...sociedad que busca homogenizar al máximo la vivencia de ser mujer, obviando las particularidades que emergen a partir de las características individuales y colectivas que poseen, y que requieren de una atención y abordaje sensible y acorde a sus necesidades” (INAMU, 2019, p.7).

### **El teletrabajo en tiempos de pandemia**

Considerando los nuevos retos laborales que esta crisis pone sobre la mesa, surge la necesidad de analizar el impacto que puede estar provocando la implementación de la modalidad de teletrabajo en la vida de las mujeres. De acuerdo con la ECE correspondiente al III trimestre del 2020, 283 mil personas en el país realizaban labores bajo la modalidad de teletrabajo o exclusivamente vía internet desde sus hogares, de las cuales más de la mitad (51,7%) son mujeres que se desarrollan en ocupaciones profesionales, nivel técnico, y personal de apoyo administrativo (INEC, 2020). Para la CIM (2020),

El teletrabajo es una de las formas más amplias de trabajo durante la pandemia. Las personas trabajadoras la visualizan durante este periodo como una ventaja ante las que deben salir fuera de la casa, dado que no deben exponer su salud y la de su familia. No obstante, dependiendo del tipo de responsabilidades familiares existentes (edad de niños/as, presencia de personas mayores con alto grado de dependencia, personas con discapacidad), se enfrentan a serias dificultades para atender ambos tipos de trabajos. (p.25)

Es por ello que, independientemente si son trabajadoras asalariadas, independientes o por cuenta propia, vale la pena preguntarse, ¿qué significa para las mujeres trabajar desde sus casas?, ¿cómo se distribuyen y organizan las tareas del hogar?, ¿quién cuida o atiende a las personas dependientes del hogar o con alto riesgo, mientras ellas trabajan?, ¿lo están haciendo ellas mismas de manera simultánea?, ¿los hombres que hacen teletrabajo lo viven igual que las mujeres? Sobre este tema, ONU Mujeres y CEPAL (2020) ponen sobre la mesa la reflexión en torno a la “romantización” alrededor de las medidas de cuarentena y distanciamiento social, que no solamente invisibilizan las tensiones asociadas a los cuidados familiares, sino que ponen a las mujeres frente a la necesidad de continuar trabajando fuera y dentro del hogar, haciendo frente al incremento de la carga de trabajo que afecta su productividad y su bienestar personal.

En esa línea, un estudio elaborado por el INAMU y EUROsocial+ (2021) sobre la corresponsabilidad social de los cuidados en el contexto del COVID-19, afirma que,

...no se puede considerar que el teletrabajo sea de por sí una medida que favorezca la igualdad de género y una repartición igualitaria de las tareas de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres. Si la modalidad de teletrabajo estaba reconocida antes de la crisis por permitir una mejor conciliación, la trampa con el desarrollo del teletrabajo en la “nueva normalidad” podría ser la perpetuación de los roles de género asignados a las mujeres, ya que, con el teletrabajo, podrían dedicar todavía más tiempo al trabajo no remunerado de cuidados y de tareas domésticas. (p. 35)

En ese sentido, una de las mayores preocupaciones que se presenta a raíz de las medidas de confinamiento derivadas de la pandemia es el impacto que tiene el teletrabajo en la calidad de vida de las mujeres que de manera simultánea están trabajando y atendiendo las tareas reproductivas, de crianza, cuidado y acompañamiento educativo de personas dependientes. Desde la OECD (2020a), ya se había planteado la inquietud por las consecuencias que el teletrabajo masivo podría tener en la productividad de las mujeres, ya que, según estudios realizados por esta instancia, las mujeres tienen limitaciones de acceso y menos experiencia con las tecnologías digitales que los hombres, lo que las coloca en una situación de desventaja, que

se agrava cuando tienen que asumir al mismo tiempo un aumento de responsabilidades de cuidado.

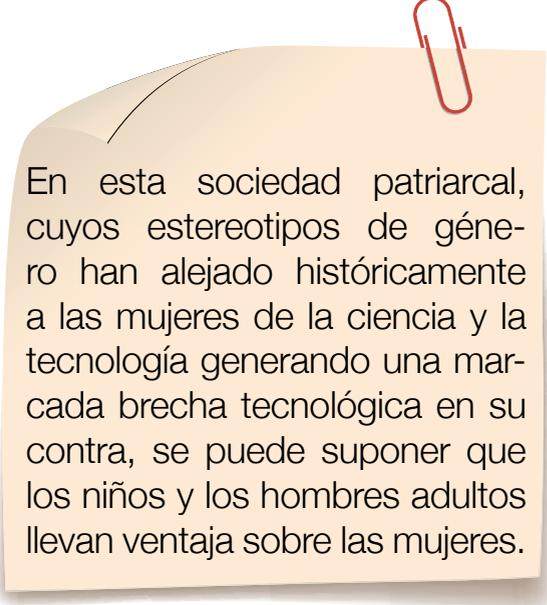
Respecto a este tema, la Asociación de Mujeres en el Sector Público de España aplicó una encuesta por internet entre el 23 de abril y el 1 de mayo de 2020, para conocer el impacto del teletrabajo en la vida de las mujeres. El informe obtuvo 1.134 respuestas válidas, de las cuales el 89,8% son mujeres y el 96,3% de las personas encuestadas estaban teletrabajando en el momento de la aplicación de la encuesta (Couto, 2020).

Dicho estudio demostró la existencia de diferencias relacionadas con la conformación de los grupos familiares. Por ejemplo,

Se ve por tanto una percepción diferente entre mujeres y hombres sobre el reparto tanto de las tareas del hogar como de la ayuda a los hijos. El 44,7% de las mujeres manifiesta que se ocupa mayoritariamente de las tareas domésticas, y el 34,6% de las mujeres con hijos manifiestan que se ocupan mayoritariamente de ayudarles con el teleaprendizaje. Estas manifestaciones se ven confirmadas por el número de horas dedicadas, viéndose una proporción mayor de horas en el caso de las mujeres. En el caso de las tareas domésticas, tiene aún más impacto el hecho de no tener hijos, viéndose reducida la carga horaria. (Couto, 2020, p.6)

Cuando se abordó acerca de los efectos en la calidad de vida, del estudio se deriva un mayor impacto en el caso de las mujeres con hijos e hijas. En ese sentido,

las mujeres con jefatura de hogar manifiestan un incremento de la carga mental en la nueva situación y es mayor el porcentaje de mujeres con respecto a los hombres que, viviendo en pareja, considera que la carga mental ha recaído mayoritariamente en ellas. Asimismo, es este grupo de mujeres las que tienen menos disponibilidad de tiempo y han visto más afectadas las horas de sueño (Couto, 2020). De ahí la importancia de que las empresas y las instituciones que cuentan con personal en teletrabajo reconozcan estas particularidades por condición de género y promuevan acciones adecuadas a los requerimientos de jornadas paralelas y múltiples en un contexto inusual.



En esta sociedad patriarcal, cuyos estereotipos de género han alejado históricamente a las mujeres de la ciencia y la tecnología generando una marcada brecha tecnológica en su contra, se puede suponer que los niños y los hombres adultos llevan ventaja sobre las mujeres.

Aunado a ello, otros factores como por ejemplo el uso de aparatos tecnológicos para poder trabajar y poder llevar

las clases virtuales de los niños, niñas y adolescentes, nos pone frente a una realidad: ¿con cuántos dispositivos electrónicos (computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes) cuenta una familia?, ¿quién tiene “prioridad” de uso? En esta sociedad patriarcal, cuyos estereotipos de género han alejado históricamente a las mujeres de la ciencia y la tecnología generando una marcada brecha tecnológica en su contra, se puede suponer que los niños y los hombres adultos llevan ventaja sobre las mujeres. Al respecto, INAMU y EUROsociAL+ (2021), plantean que,

Lógicamente, no todos los hogares cuentan con las mismas facilidades, recursos y condiciones habitacionales para hacer frente a esta multiplicidad de tareas. Tampoco se componen del mismo modo y funcionan de manera homogénea. Por lo tanto, para algunos hogares el desafío fue mucho mayor, sea por condiciones de hacinamiento o bien por la estructura del hogar -por ejemplo, los hogares monomarentales, con hijos e hijas en edad escolar y sólo una mujer adulta a cargo ejerciendo teletrabajo y asumiendo todas las cargas del hogar. (p. 4)

Otro aspecto relevante está relacionado con la extensión de las jornadas laborales. Dado el contexto analizado anteriormente, en el cual las mujeres están asumiendo diversos roles de manera simultánea (madres, esposas, trabajadoras, cuidadoras, enfermeras, maestras y tutoras, entre otros), puede que estén surgiendo importantes dificultades para gestionar el

tiempo por la alta demanda de atención y cuidado familiar. Las jornadas laborales de las mujeres se están extendiendo aún más de lo habitual, repercutiendo en su salud física, mental y emocional, con consecuencias que pueden presentarse no solamente durante la pandemia, sino incluso después de ésta, aspecto que será abordado más adelante con mayor detalle. De acuerdo con De Vita (2020) “... al estar en la casa la jornada laboral está atravesada por cuestiones domésticas y hay quienes creen que puedes conectarte a cualquier hora. Ni hablar si hay que sumar el acompañamiento a las actividades escolares de los hijos...” (página sin numerar).

Con el propósito de ahondar sobre este tema, a través de la encuesta en línea sobre las experiencias de las mujeres con trabajo remunerado durante la pandemia en torno a los cuidados de las personas dependientes en sus hogares (INAMU y OIT, 2021), se indagó sobre el teletrabajo y las dinámicas familiares asociadas al mismo. Al respecto, un 45% de las 1.464 mujeres que respondieron la encuesta realizaron teletrabajo durante la pandemia, y para el 86% de ellas eso ha significado trabajar fuera del horario habitual, confirmando el hecho que para la mayoría de las mujeres esta modalidad de trabajo implica destinar más tiempo y extender los horarios laborales preestablecidos, con las consecuencias que a nivel de salud y uso del tiempo eso podría acarrear.

Asimismo, el 81% de las mujeres teletrabajadoras, es decir, 8 de cada 10, manifestaron que durante la pandemia la mayor parte de las tareas domésticas y de apoyo escolar han recaído sobre ellas; solamente el 19% señala que esas responsabilidades han sido compartidas con alguna otra persona.

Si bien las mujeres reconocen aspectos positivos del teletrabajo, como por ejemplo la posibilidad de contar con más tiempo para asuntos personales y compartir con la familia (36%) y que les ayuda a ser más productivas (25,1%), también señalan que es más cansado que ir a su centro de trabajo (28%), que disminuye el tiempo que pueden dedicar al trabajo remunerado por tener que asumir el cuidado de forma simultánea (23,3%) y que ha resultado muy estresante (21%).

Particularmente, según la opinión de las usuarias de los servicios del CIO, las condiciones actuales de teletrabajo han cambiado considerablemente con respecto a las condiciones anteriores a la pandemia. Por ejemplo, mujeres que trabajan en empresas privadas que han laborado bajo la modalidad de teletrabajo por largo tiempo, plantean que la experiencia actual es muy diferente sobre todo porque ahora tienen a toda la familia en la casa. Por ello, se requiere que el teletrabajo se acompañe "... de medidas que permitan avanzar hacia la corresponsabilidad social de los cuidados, con la implicación de los hombres,

para que no se vuelva una modalidad de conciliación para las mujeres sólo, sino una opción que podría ser favorable para todos/as" (INAMU y EUROsocial+, 2021, p. 35).

Aunado a esto, se requiere construir estrategias para que se respeten los espacios y tiempos para trabajar y socializar con otras personas ajenas al núcleo familiar, definiendo y separando los espacios laborales y familiares. Estas medidas, a su vez, podrían impactar positivamente en la salud mental de las mujeres y acercarlas nuevamente a sus redes de apoyo, a sus proyectos y rutinas individuales. Un gran desafío en una coyuntura que ha reforzado los estereotipos de género, asociados al trabajo reproductivo encomendado históricamente a las mujeres.

- **Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado: aumenta la demanda, pero persiste la invisibilización**

La situación actual provocada por la pandemia del COVID-19 es inusual y supone un escenario complejo para toda la sociedad, pero con una carga particular para las mujeres. Como ya se ha venido analizando en líneas anteriores, el confinamiento ha cambiado abruptamente el mundo del trabajo, ya sea formal, informal, por cuenta propia u otros; pero la alteración particular del trabajo doméstico no remunerado es, sin lugar a dudas la mayor, pues en lugar de mermar, estaría incluso triplicándose (Das Flores, 2020). Al respecto, la CIM (2020) plantea que,

El confinamiento destinado a luchar contra la crisis de salud devuelve a las personas al espacio de lo privado, haciendo que las esferas laborales (teletrabajo) y la educación (virtual), se sumen a la larga lista de actividades de cuidado preexistentes, e incidiendo en las viejas bases de desigualdad de género en tres ámbitos fundamentalmente, a saber: el familiar, la vida laboral y la política social. Esta situación no es nueva para las mujeres: el #QuédateEnCasa lo hemos escuchado toda la vida, ya que ha sido la estrategia histórica e ideológica para reducirnos y mantenernos en la esfera de lo privado. (p. 4)

Desde que inició la pandemia, las medidas adoptadas por el gobierno han girado en torno a solicitar a la población permanecer en casa, redoblar las medidas de higiene personal, acogerse

a la modalidad de teletrabajo (cuando es posible), brindar acompañamiento escolar a los niños y niñas que reciben educación virtual, evitar el contacto con personas adultas mayores y con factores de riesgo, pero al mismo tiempo estar pendientes de su salud y bienestar. Esto ha intensificado las necesidades de atención de los grupos más vulnerables al interior de los hogares, sumado a que “muchas familias han debido prestar cuidado y atención extrahospitalaria a integrantes de las mismas que se han contagiado del COVID-19, y que son también las mujeres y las niñas quienes han realizado estas labores” (STM-COM-MCA, 2020, p. 32). En ese sentido, y de acuerdo con el PNUD (2020) “las mujeres están desempeñando un papel clave para garantizar el bienestar, el cuidado y la resiliencia de las personas y grupos afectados, personas adultas mayores, niñas y niños y sus familias” (p. 2).

Sin embargo, el hecho que las mujeres se encarguen de los oficios domésticos, de cuidar y atender a la familia pero teniendo incluso más cuidados que antes en términos de higiene, limpieza y aislamiento físico; de salir a trabajar cuando se requiere, de hacer teletrabajo en los mismos espacios y horarios en que los niños y niñas se encuentran realizando tareas escolares virtuales; son situaciones que acentúan la carga desproporcionada de trabajo no remunerado y de cuidados que ya de por sí asumen las mujeres. Según Das Flores (2020), a este escenario hay

que sumar una nueva preocupación de las mujeres: tener que controlar y evitar que el virus llegue a sus hogares y afecte a sus familias.

Muchas mujeres que ya realizan este trabajo no remunerado dicen que están más agotadas, preocupadas y con la sensación de que son responsables de que el virus no ingrese a sus casas. Esta condición se basa en la mistificación del trabajo y la atención en el cuidado, en la que ambos son vistos como indivisibles y de carácter exclusivamente femenino. En tiempos de pandemia, este trabajo se redobla, porque además de las actividades ya existentes de ordenar, limpiar, estar emocionalmente disponible para el núcleo familiar, el virus impone una nueva carga [...] su eliminación. (Das Flores, 2020, página sin numerar)



... las mujeres están asumiendo más trabajo del que habitualmente realizan, pues producto de la crisis han surgido nuevas demandas familiares principalmente en relación con los cuidados de la población más vulnerable.

En ese sentido, el panorama indica que las mujeres están asumiendo más trabajo del que habitualmente realizan, pues producto de la crisis han surgido nuevas demandas familiares principalmente en

relación con los cuidados de la población más vulnerable. Para PNUD (2020),

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado ha aumentado como resultado de las consecuencias del brote de COVID-19, por el cuidado de pacientes en casa, los cierres de escuelas, el cuidado de personas adultas mayores y las cuarentenas obligatorias. Las mujeres y las niñas son las cuidadoras principales en el hogar y tienen mayores responsabilidades domésticas y de cuidado familiar. A nivel mundial, hacen dos veces y media más de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que los hombres. (p. 6)

En el caso de Costa Rica, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) (2017) quedó evidenciado que el tiempo efectivo promedio<sup>11</sup> que invierten las mujeres al trabajo doméstico no remunerado es de 36:01 horas semanales, mientras que los hombres dedican 13:55 horas semanales, es decir, las mujeres trabajan más del doble del tiempo que los hombres en estas labores (INEC, 2017), cifra que incluso podría haber aumentado en la coyuntura actual.

Al inicio de la pandemia las mujeres que se acercaron al INAMU no reportaron afectaciones directas en el plano doméstico y de cuidados, quizá por los mismos mandatos de género interiorizados sobre el rol protector de las mujeres, la sobre exigencia de la maternidad, la tramposa idea de que las mujeres pueden ser multifacéticas y multitarea por

<sup>11</sup> Refiere al promedio de horas dedicadas a la actividad por parte de las personas que reportaron realizarla (INEC, 2017).

naturaleza, así como por el hecho de que su principal preocupación en ese momento era contar con ingresos para llevar el sustento a sus hogares. Con el pasar del tiempo las mismas mujeres han ido reconociendo un aumento en la carga del trabajo reproductivo y las consecuencias asociadas a ello, incorporando estos temas a las consultas y solicitudes de apoyo hechas a la institución.

A través de la consulta realizada por el INAMU a diferentes grupos de mujeres a finales de 2020 y principios de 2021, sobresale como una preocupación común y de mayor consciencia en ese momento la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados que enfrentan las mujeres en tiempos de pandemia. Particularmente, identificaron la crisis existente en relación con el uso del tiempo y cómo sus necesidades más básicas pasaron a un segundo plano. En sus propias palabras:

... con la pandemia se está imponiendo que las mujeres volvamos a nuestros viejos roles de servicio (...) la mujer tiene que abandonar sus proyectos personales porque la familia necesita que la cuide y que esté ahí. (Mujer lideresa, participante de grupo focal, 22 de enero de 2021)

... se da un recargo de labores, cese de sus estudios, desempleo, mujeres que ahora no cuentan con autonomía económica por el confinamiento, lo cual ha generado que los derechos de las mujeres den un paso hacia atrás. (Mujer lideresa, participante de grupo focal, 22 de enero de 2021)

... atender el trabajo, los niños, las que están trabajando virtual hacen varias cosas a la vez, mientras están en una reunión están haciendo comida. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

Estos testimonios coinciden con las preocupaciones reportadas mediante la encuesta en línea sobre corresponsabilidad social de los cuidados en tiempos de pandemia, dirigida a mujeres con y sin trabajo remunerado (INAMU y OIT, 2021; INAMU, 2021b). En el caso de las mujeres sin trabajo remunerado manifestaron que aumentó la preocupación de no contar con un empleo que les genere ingresos para hacerle frente a la difícil situación económica que vive el país (50,4%); en segundo lugar, les preocupaba la disminución de tiempo disponible para atender asuntos personales y actividades de autocuidado (40,7%), así como el retorno a las clases presenciales de sus hijos o hijas (36%). Por su parte, entre las mujeres con trabajo remunerado ha aumentado la preocupación por tener que cumplir simultáneamente con el trabajo remunerado y el cuidado de las personas dependientes (56,3%); además, a más de la mitad les preocupaba la recreación de las personas dependientes (51,9%), y en tercer lugar, el hecho de enfermarse y no poder cuidar a las personas dependientes a cargo (44,5%).

En ese sentido, la crisis asociada al trabajo de los cuidados es palpable en los diferentes grupos de mujeres. Sin embargo, las mujeres jefas de hogar han

enfrentado dificultades particulares, pues tuvieron que buscar alternativas para el cuidado y el apoyo educativo de sus hijos e hijas y al mismo tiempo buscar el sustento para sus familias. Al respecto las mujeres señalan:

... en el cuidado y la crianza ha sido de locos, las mujeres tenemos hijos pequeños y en algún momento estaban en escuela e instituciones de cuidado y eso ayudaba a que las mujeres pudiéramos realizar las labores más tranquilas, ahora hay que hacer un doble esfuerzo para estar al pendiente y ser jefas de hogar así que hay que asumir un doble o triple rol. (Mujer lideresa, participante de grupo focal, 22 de enero de 2021)

Ya que los niños no van a clase hay que organizarse mejor para atender a los niños en casa, como mujer empresaria y como madre el desafío es sacar el tiempo para ambas cosas. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero de 2021)

Dado el impacto que esta situación está teniendo en la vida de las mujeres, también ha sido motivo de consulta y abordaje en los servicios que brinda el INAMU. De acuerdo con las funcionarias, las mujeres que acudieron a la institución al inicio de la pandemia, manifestaron sentirse abrumadas y extremadamente cansadas por la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados que ha recaído sobre ellas. Algunas presentaban cuadros de ansiedad producto de la preocupación por la situación económica que enfrentaban en ese momento, por lo que llamaban en busca de orientación y apoyo psicológico.

También se detectó una gran necesidad de contar con opciones de cuidado, situación que se agravó con el cierre de los centros educativos y la reducción de horario de algunos de los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI).



Las responsabilidades de cuidado y acompañamiento escolar han representado una importante inversión de tiempo y energía, provocando un serio desgaste físico y emocional.

Particularmente a través del Programa Avanzamos Mujeres (PAM), las participantes manifestaron la dificultad que tenían para disponer de tiempo para asuntos personales. Las responsabilidades de cuidado y acompañamiento escolar han representado una importante inversión de tiempo y energía, provocando un serio desgaste físico y emocional. Las actividades familiares de entretenimiento giran entorno principalmente a las personas menores de edad del hogar, lo que ha limitado que las mujeres tengan tiempo disponible para descansar, relajarse y atender sus necesidades personales.

Aunado a ello, según el criterio de las funcionarias del CIO, las cargas que sobrellevan las mujeres en cuanto a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, varían según el nivel socioeconómico de las usuarias. Algunas de ellas no cuentan con los recursos mínimos para cubrir las demandas escolares, pues han tenido que priorizar necesidades básicas de alimentación, alquiler y pago de servicios de agua y luz. Por su parte, las mujeres de clase media también han enfrentado una sobre carga de trabajo doméstico por el hecho que sus parejas se han quedado en casa haciendo teletrabajo, lo que además ha generado momentos de tensión en los hogares. Algunas de ellas optaron por buscar opciones privadas de cuidado, sin embargo, para otras el acompañamiento escolar y el propio teletrabajo han representado nuevos retos y una importante inversión de tiempo para aprender y desarrollar nuevas habilidades tecnológicas.

Por otra parte, el cuidado particular de las personas adultas mayores ha implicado nuevas formas de organización a lo interno de los hogares. En el caso específico de las mujeres cuidadoras de personas adultas mayores de la Orientación Integral de la Familia (OIFA), manifestaron que ha sido difícil hacerle frente a la pandemia, pues han experimentado cierto “abandono” por parte de las familias a quienes brindaban sus servicios. Dadas las restricciones de movilidad al inicio de la pandemia y el llamado vehemente de

las autoridades al confinamiento, se redujo considerablemente la demanda y las propias familias se encargaron de gestionar el cuidado de las personas adultas mayores a su cargo, lo que significó para ellas una importante pérdida de ingresos.

Las familias se ahorran ese trabajo. (Mujer cuidadora de personas adultas mayores, participante de grupo focal, 23 de febrero de 2021)

Nadie respaldó a las personas cuidadoras. (Mujer cuidadora de personas adultas mayores, participante de grupo focal, 23 de febrero de 2021)

Muchas familias no respetaron nuestras garantías laborales. (Mujer cuidadora de personas adultas mayores, participante de grupo focal, 23 de febrero de 2021)

Con la finalidad de profundizar en las vivencias de las mujeres durante la pandemia, específicamente en torno a los cuidados de las personas dependientes del hogar, a través de la encuesta en línea a mujeres con y sin trabajo remunerado (INAMU y OIT, 2021; INAMU, 2021b), se obtiene que, en ambos grupos más del 80% de las mujeres tenían a cargo personas menores de edad; en el caso de las mujeres con trabajo remunerado la cifra fue de 85,7% y en el de las mujeres sin trabajo remunerado, asciende a 88,8%. También cuidaban de personas adultas mayores, personas enfermas y/o con discapacidad, pero en menor medida.

Según las informantes, antes de la pandemia el cuidado de las personas dependientes del hogar recaía la mayoría

del tiempo en las madres, las abuelas u otras mujeres, y los centros educativos. Particularmente, las mujeres con trabajo remunerado reportaron en un 29,0% que las personas dependientes asistían a un centro educativo, un 28,2% manifestó que estaban bajo el cuidado de la madre y un 20,8% a cargo de la abuela. Por su parte, las mujeres sin empleo afirmaron en un 38,2% de los casos, que el cuidado de las personas dependientes estaba bajo la responsabilidad de la madre, seguido por la opción de cuidado compartido entre las abuelas y otras mujeres (madrasta, tía, prima, hermana, vecina, entre otras) con un 14,6%. Al respecto, es importante señalar que antes de la pandemia, y como ya es sabido, la participación de los hombres en el cuidado de la familia ya era muy reducida: solo el 3,3% de las mujeres con trabajo y el 0,6% de las mujeres sin trabajo reportó que el cuidado de las personas dependientes estaba a cargo de los padres. Esto significa que, independientemente de si las mujeres trabajan o no fuera de sus hogares, el cuidado familiar recae principalmente en alguna figura femenina.

Al consultar por el cuidado de las personas dependientes del hogar durante la pandemia, el 45,1% de las mujeres con trabajo remunerado y el 75,5% de las mujeres sin trabajo remunerado afirman que la mayoría del tiempo el cuidado familiar ha estado a cargo de las madres. Al analizar los cambios con respecto a la distribución de los cuidados antes de

la pandemia, en general destaca el hecho de que se reduce la participación de las abuelas, probablemente debido a las medidas de distanciamiento físico que exige el confinamiento y los cuidados especiales que ha requerido la población adulta mayor. Otro aspecto que sobresale es que la participación de los hombres en esta tarea no llega ni siquiera al 2%, en ninguno de los casos.

Producto de tal situación, las mujeres -independientemente de su condición laboral- identifican 3 afectaciones principales asociadas a los cuidados de la familia:

- a. Cansancio mental y emocional (72,4% mujeres con empleo y 62,7% mujeres sin empleo).
- b. Cansancio físico (40,7% mujeres con empleo y 46,8% mujeres sin empleo).
- c. Dificultades para organizarse simultáneamente con las tareas de la casa, la atención de las personas dependientes y el apoyo educativo durante el período escolar (33,7% mujeres con empleo y 27,7% mujeres sin empleo).

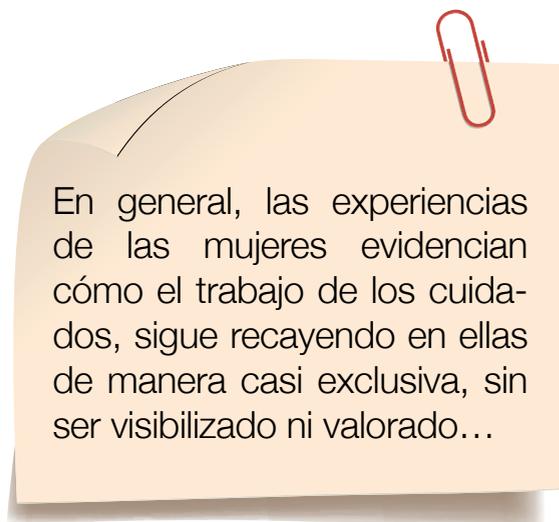
Pese al poco involucramiento de los hombres en los cuidados, solamente el 16,4% de las mujeres sin trabajo remunerado y el 14,3% de las mujeres con trabajo remunerado, reconocieron

como una afectación la falta de apoyo del padre de sus hijos e hijas. Ello podría responder a la naturalización de los roles de género tradicionales dentro de las familias, donde la falta de involucramiento de los padres no se percibe como una afectación directa para las mujeres.

Respecto a cómo se han sentido en relación con los cuidados durante la pandemia, las mujeres con trabajo remunerado reportaron estar más cansadas de lo habitual (55,7%), preocupadas (55,1%), ansiosas (27,6%), entre otros. En este aspecto, es palpable cómo la doble jornada laboral impacta la salud de las mujeres exacerbada por un contexto de pandemia que complejiza las dinámicas laborales. En el caso de las mujeres sin empleo, prevalecen los mismos sentimientos, pero en diferente orden de prioridad, pues en este caso la mayoría se sienten preocupadas (61,7%), seguido de más cansadas de lo habitual (40,7%), ansiosas (26,7%), entre otros.

En general, las experiencias de las mujeres evidencian cómo el trabajo de los cuidados, sigue recayendo en ellas de manera casi exclusiva, sin ser visibilizado ni valorado, incluso en circunstancias tan críticas como las que enfrenta el país actualmente, donde la población en general se encuentra altamente vulnerable a un virus que aumenta las probabilidades de tener que cuidar o ser cuidados en algún momento, tarea que debería

asumirse por igual -en tiempo y compromiso- entre mujeres y hombres.



Para atender esta situación se requieren acciones para continuar promoviendo el involucramiento responsable y comprometido de los hombres en el trabajo doméstico, en el trabajo de los cuidados y ahora, en la educación virtual de sus hijos e hijas (Mora, 2020a).

Este recorrido por el impacto que ha provocado la pandemia en torno al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, evidencia un riesgo de retroceso en términos del reforzamiento social que a través de la pandemia se ha dado con respecto a las mujeres como responsables del trabajo del hogar y del cuidado de las familias, con una nueva carga en relación con el acompañamiento y supervisión escolar que demanda la educación virtual en estos momentos.

Específicamente respecto al apoyo escolar durante la pandemia, a través de la encuesta en línea sobre corresponsabilidad social de los cuidados, sobresale que se trata de una responsabilidad que han asumido principalmente las madres; las mujeres sin trabajo remunerado así lo manifestaron en un 82,7% y las mujeres con empleo en un 62,8%. Posiblemente debido a la dinámica familiar de los hogares donde las mujeres cumplen con una jornada laboral remunerada, esta tarea también ha sido compartida con otras personas no tan cercanas al núcleo familiar (16,9%), que podría tratarse del personal docente que brinda acompañamiento escolar a distancia. Solamente el 7,3% de las mujeres sin trabajo remunerado y el 9,1% de las mujeres con trabajo remunerado reportaron que este tipo de apoyo lo brindan padre y madre de manera conjunta (INAMU y OIT, 2021; INAMU, 2021b).

Esta situación debe llamar la atención de todos los actores sociales involucrados, a fin de que se tomen las medidas pertinentes para continuar avanzando en un cambio social y cultural que permita la democratización de los cuidados y las labores domésticas. En ese sentido,

Es importante que se promuevan políticas sobre la corresponsabilidad y la distribución equitativa del trabajo doméstico y del cuidado, para que las mujeres puedan seguir participando de sus actividades productivas, aún con el incremento en el trabajo del hogar debido a la pandemia. (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020, p. 20)

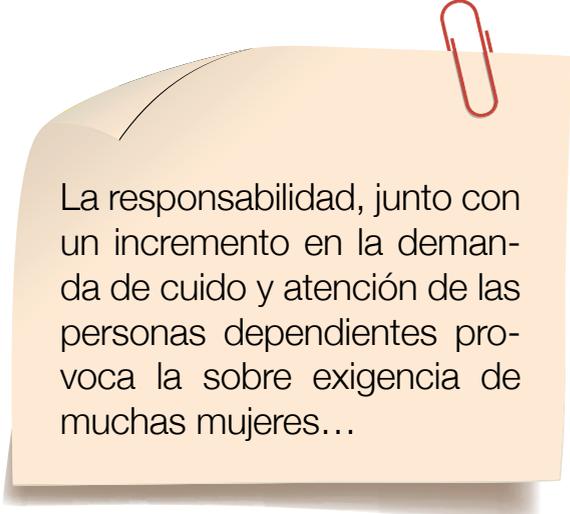
Tal y como se ha insistido desde antes de la pandemia -y ahora con mayor preocupación- es apremiante apostar por la corresponsabilidad social de los cuidados, como una de las condiciones mínimas necesarias para posibilitar la participación justa e igualitaria de las mujeres en la vida pública del país, sin que ello implique aumento de la carga global de trabajo, jornadas extenuantes, deterioro y descuido de su salud, estancamiento académico o cualquier otra consecuencia producto de las desigualdades y estereotipos de género que continúan condicionando el rol de las mujeres en la sociedad con repercusiones directas en el ejercicio de su autonomía y en su calidad de vida. En palabras de ONU Mujeres y CEPAL (2020),

... la crisis debe transformarse en una oportunidad para fortalecer las políticas de cuidados en la región, desde un enfoque sistémico e integral, incorporando a todas las poblaciones que requieren cuidados, a la vez que se articulan con las políticas económicas, de empleo, y salud. Así fue reconocido por los gobiernos de la región, quienes en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género, en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, señalan que la división sexual del trabajo e injusta organización social de los cuidados es uno de los nudos constitutivos de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe. Sólo así será posible sortear con éxito las devastadoras consecuencias económicas y sociales desencadenadas por la pandemia y reconstruir mejor con igualdad. (ONU Mujeres y CEPAL, 2020, p. 6)

## • La salud de las mujeres: el último peldaño en el mundo de los cuidados

La salud integral de las mujeres abarca no solo el ámbito biológico, sino que involucra además un grupo de aspectos de orden psicosocial, mental y emocional que inciden en su posibilidad de acceder a los recursos y servicios para contar con un estado de bienestar y armonía. Todas las mujeres tienen el derecho a vivir el máximo nivel asequible de salud en igualdad de oportunidades con los hombres. No obstante, uno de los efectos de la pandemia por COVID-19 ha sido evidenciar y agudizar las diversas expresiones de la desigualdad que viven las mujeres, manifestaciones que se articulan provocando y exacerbando la dificultad de que puedan crear y mantener las condiciones para llevar una vida con el mayor nivel de bienestar posible durante el periodo de pandemia.

En este contexto se ha evidenciado de manera sistemática cómo una misma medida de prevención ante el contagio, como por ejemplo el confinamiento, puede afectar de manera diferenciada a mujeres y hombres, generando condiciones de desigualdad y vulnerabilidad para las mujeres, sin importar distinciones de etnia, edad, ubicación geográfica o situación económica, entre otras.



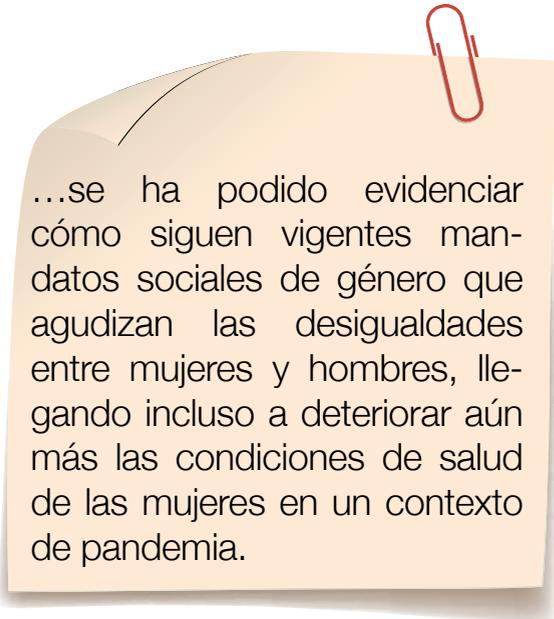
La responsabilidad, junto con un incremento en la demanda de cuidado y atención de las personas dependientes provoca la sobre exigencia de muchas mujeres...

Tomando en cuenta elementos relacionados con los roles tradicionales asignados a las mujeres, las medidas que se han tenido que tomar para evitar el contagio por COVID-19 las pueden colocar en un riesgo considerable. Por ejemplo, de la información obtenida a través de las consultas realizadas a usuarias de los servicios del INAMU, así como a mujeres emprendedoras y empresarias al inicio de la pandemia, se pudo identificar un número importante de mujeres que tienen a su cargo la jefatura de hogar y a más de 3 personas dependientes; estas mujeres enfrentan una reducción sustantiva en sus ingresos a causa del desempleo, el cese de contratos laborales o la reducción de sus ventas. La responsabilidad, junto con un incremento en la demanda de cuidado y atención de las personas dependientes provoca la sobre exigencia de muchas mujeres, lo que reduce las posibilidades, ya de todas maneras limitadas, de

atender las señales de su propia salud física, emocional y mental, lo que a mediano plazo puede provocar un serio deterioro a su salud integral.

Las desigualdades de género se acentúan en los hogares de menores ingresos, en los que la demanda de cuidados es mayor (dado que cuentan con un número más elevado de personas dependientes). Además, se acentúan otras desigualdades, ya que es muy difícil mantener el distanciamiento social cuando las personas infectadas habitan en viviendas que no cuentan con el suficiente espacio físico para proporcionar atención sanitaria y proteger a los grupos de alto riesgo de la exposición al virus. (CEPAL, 2020, p. 1)

Llama la atención que en la consulta realizada a 255 mujeres que contactaron los servicios del INAMU en 2020, sólo un 36% (81 mujeres) refiere presentar riesgos ante el COVID-19 y únicamente el 5,8% (21 mujeres) pertenecientes a la muestra de la consulta realizada por medio del Facebook institucional, expresaron que ellas o alguna persona de su núcleo familiar tiene problemas de salud que le hacen vulnerable al COVID-19. No obstante, cuando hacían referencia a su situación económica y a sus necesidades principales salían a la luz sus sentimientos de angustia, incertidumbre y estrés por las limitaciones materiales y el número de personas que tienen a cargo.



...se ha podido evidenciar cómo siguen vigentes mandatos sociales de género que agudizan las desigualdades entre mujeres y hombres, llegando incluso a deteriorar aún más las condiciones de salud de las mujeres en un contexto de pandemia.

A partir de lo expuesto anteriormente y de la información suministrada por las funcionarias de los servicios que brinda el INAMU, se ha podido evidenciar cómo siguen vigentes mandatos sociales de género que agudizan las desigualdades entre mujeres y hombres, llegando incluso a deteriorar aún más las condiciones de salud de las mujeres en un contexto de pandemia.

Sabemos que todavía en sociedades donde se ha logrado una igualdad formal entre hombres y mujeres en cuanto a las oportunidades de trabajo, educativas, de participación política, etc., sin embargo, persisten desigualdades de género. Esa desigualdad se afirma sobre la desigual distribución de la responsabilidad de amar y de cuidados, dentro de los vínculos de pareja, familiares y de atención de los niños. (Burín, 2010, p. 28)

El tener que asumir simultáneamente las labores domésticas, el trabajo productivo, la crianza y el acompañamiento escolar de sus hijos e hijas, quienes se encuentran recibiendo clases en la modalidad virtual o a distancia, ha implicado una sobrecarga para muchas mujeres de todos los grupos económicos, étnicos, etarios, entre otros, quienes solo por el hecho de ser madres pueden estar viviendo esta situación como un “deber” que tienen que cumplir a toda costa, en detrimento de sus propias necesidades. Tal como lo expone Mabel Burín:

Hay prácticas sociales relativas al ejercicio del rol maternal que indican un alto nivel de expectativas respecto de su cumplimiento (como se expresa en la frase “una madre siempre se las arregla para satisfacer a los suyos”). Esto puede coincidir con factores de riesgo tales como carecer de una red de apoyo confiable (amigos, familiares, etc.), con lo cual el ejercicio del rol constituye un factor de riesgo severo para la salud mental de las mujeres. Otra característica que otorga un matiz de riesgo al rol materno es que es cansador, pero la mayoría de las mujeres no lo reconocen como verdadero trabajo, con lo cual no perciben a tiempo su cansancio (es una de las formas del “trabajo invisible” de las mujeres). Otras a menudo lo perciben, pero postergan su alivio. El cansancio por el trabajo maternal está claramente asociado con el malestar de las mujeres, pero suele aparecer bajo la forma de angustia, sentimientos de culpa, hostilidad reprimida o trastornos psicossomáticos. (Burín, 2010, p.33)

De ahí la necesidad de considerar acciones adicionales para detener el impacto de las medidas implementadas para

reducir el alcance del COVID-19, porque de lo contrario se “profundizarán las desigualdades de todo tipo y socavarán la independencia de las mujeres” (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020, p. 19).

Las mujeres son imprescindibles en la lucha contra el brote – como primeras respondientes, trabajadoras y profesionales sanitarias, voluntarias comunitarias y cuidadoras, así como por ser desproporcionalmente afectadas por la crisis. (ONU Mujeres 2020a, p. 1)

Resulta ineludible que para proteger la salud de todas las mujeres se requiere una mirada desde el enfoque de género y desde la interseccionalidad, que permita visibilizar las necesidades y vulnerabilidades particulares de las mujeres en su diversidad ante una crisis como la que ha desatado la propagación del COVID-19 a nivel mundial. Experiencias de otras epidemias como el SARS, el ébola o el sarampión han confirmado que durante las pandemias se exacerbaban las desigualdades, y los brotes de enfermedades afectan de manera diferenciada a hombres y a mujeres, particularmente a los colectivos de personas en situación de vulnerabilidad por motivos de etnia, religión, edad, sexo, identidad y expresión de género, orientación sexual, estatus migratorio, discapacidad, características bio-psico-sociales o cualquier otra, que viven diariamente la discriminación así como la negación y la violación a sus derechos (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020). Con la pandemia

por COVID-19 se han presentado estas expresiones diferenciadas, tal como se evidenció en los distintos grupos de mujeres consultados por el INAMU; por ejemplo, las mujeres indígenas consultadas manifestaron que,

En Matambú se han dado muchos casos de COVID y la que podía ayudaba a esa familia contagiada, siempre alguien se solidarizaba con familias que tenían hasta 5 o 6 contagiados. Esto fue muy complicado para nosotros. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 24 de febrero de 2021)

Matambú es muy apartado y la reducción de buses han hecho que no tengamos acceso a los servicios institucionales. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero de 2021)

En la zona sur, no tenemos fuentes de trabajo en las comunidades indígenas. Muchas no tenemos profesiones y hemos sufrido mucho, a mí me salieron muchas enfermedades por el estrés. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero de 2021)

... en Ujarrás, cuando llegó la pandemia no podíamos salir a comprar la comida, no había bus, no habían negocios abiertos, teníamos mucho miedo de enfermarnos, no podíamos ir a las clínicas porque pensábamos que nos íbamos a enfermar. Nos llenamos de mucho miedo y no nos informaban. (Mujer indígena, participante en grupo focal, 19 de febrero de 2021)

...en Quitirrisí ...nos daba miedo ir a la clínica y nos mejorábamos con nuestras hierbas, y acá por suerte hemos tenido pocos contagios. Nadie nos informaba sobre la enfermedad y sus cuidados y en los territorios mucha gente no tiene teléfonos, TV, luz, internet, etc. (Mujer indígena, participante en grupo focal, 19 de febrero de 2021)

Desde el INAMU, también se consultó a lideresas representantes del Foro Nacional de Mujeres Indígenas acerca de lo que ellas consideran prioritario en esta coyuntura y efectivamente el derecho a la salud es una de sus prioridades; ya que, al constituirse en una deuda histórica con esta población, se agudiza el riesgo de no recibir una atención adecuada y oportuna en este nuevo contexto. Para las mujeres indígenas aún es un pendiente contar con centros de salud cercanos a sus comunidades y con infraestructura adecuada. Además, hay una deuda como país en cuanto a la ampliación de los servicios profesionales, así como el desarrollo de una atención sensible y respetuosa de sus necesidades como comunidades indígenas, para lo cual es indispensable el nombramiento de personas traductoras en los distintos lenguajes, así como de ginecólogas mujeres que brinden la atención. Asimismo, urge mejorar la atención de las adolescentes indígenas embarazadas, las adultas mayores y mujeres con discapacidad, además de fortalecer la educación y metodologías en el tema de salud sexual y reproductiva para todas las mujeres. Un elemento sustantivo y que toma mayor urgencia con la pandemia es facilitar el acceso tecnológico para solicitar citas por teléfono o por internet, ya que varias comunidades indígenas no cuentan con líneas telefónicas, internet o electricidad.

Por su parte, las mujeres afrodescendientes consultadas hicieron hincapié en la gran importancia de considerar las distinciones étnicas en el abordaje de las personas afectadas por el COVID-19.

Se habló desde un principio que para las personas que tiene padecimientos de alta presión, las personas que tienen problemas del corazón las que tienen diabetes y eso son los problemas que más aquejan a nuestra población afrodescendiente. Es por eso que estábamos preocupados por nuestros hijos y nietos, sobrinos, primos, padres, etc. Hay enfermedades que son netamente de la etnia negra, son más endémicos de la gente negra. (Mujer afrodescendiente, participante en grupo focal, 19 de febrero de 2021)



Saber que en Nicaragua no se están cuidando, es difícil ver esas dos realidades, los estados de ansiedad crecieron en mí, sentí todos los síntomas, he aprendido a convivir, todavía me cuesta mucho el uso de la mascarilla. (Mujer migrante, participante en grupo focal, 21 de enero de 2021)

Las mujeres migrantes viven la pandemia con un fuerte impacto de connotación

social a raíz de las manifestaciones de discriminación;

El problema que vivimos en las fronteras por ser nicaragüenses fuimos muy discriminados porque solo traemos enfermedades y eso me afectó mucho. (Mujer migrante, participante en grupo focal, 21 de enero de 2021)

Saber que en Nicaragua no se están cuidando, es difícil ver esas dos realidades, los estados de ansiedad crecieron en mí, sentí todos los síntomas, he aprendido a convivir, todavía me cuesta mucho el uso de la mascarilla. (Mujer migrante, participante en grupo focal, 21 de enero de 2021)

Las mujeres con discapacidad y las que son madres con hijos e hijas con discapacidad constituyen un grupo de especial preocupación. Mujeres por Costa Rica (2020) exhorta al país a asegurar el acceso a la atención en salud y al tratamiento de COVID-19 a todas las personas con discapacidad, incluyendo a sus madres; fortalecer el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres; continuar con los servicios especializados y diversos que brinda el Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE) a las personas con diferentes necesidades, según las distintas discapacidades; crear y habilitar un protocolo de intervención para personas con discapacidad, especialmente mujeres, que incluya acompañantes; y ofrecer contención psicológica a las madres cuyos hijos e hijas se encuentran en seria vulnerabilidad e indefensión.

No obstante, tal como lo evidenciaron las mujeres que participaron en las consultas

desarrolladas desde el INAMU, la situación de los servicios en salud dirigidos a las mujeres con discapacidad se vio seriamente afectada durante la pandemia, ya que avances alcanzados a partir de la aprobación de la Agenda Política de Mujeres con Discapacidad experimentaron retrocesos. Por ejemplo, el convenio realizado entre la CCSS, el Hospital de la Mujer y el CENARE para dotar de equipo médico y de personal requerido para una mejor atención de la salud sexual y de la salud reproductiva de las mujeres con discapacidad, se vio alterado por la transformación del CENARE en el Centro Especializado para la Atención de Pacientes con COVID-19 (CEACO), lo que podría estar limitando la atención de las mujeres con discapacidad en las condiciones adecuadas.

Que CENARE se haya convertido en CEACO es una falla especialmente para las mujeres con discapacidad física, porque no hay equipos y personal que trabaje con mujeres con discapacidad. No hay consultorios accesibles. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

Tomaron el CENARE, no nos comunicaron, nos dejaron puerta afuera. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

Perdí todo el apoyo del CENARE, por dicha tengo el de la psicóloga que no me permite que me decaiga. (Mujer con discapacidad, participante de grupo, 4 de marzo de 2021)

Aunado a lo anterior, la situación de las mujeres con discapacidad se recrudece,

ya que debido a la necesidad de priorizar acciones relacionadas con la atención del COVID-19 se pudo haber dejado al descubierto requerimientos urgentes de este grupo de mujeres, tal como lo expresan quienes participaron en las consultas.

Por la pandemia no me han operado y es muy difícil pagar un médico por aparte, que si me sentía muy mal y ya no me movía del cuello para abajo que fuera a emergencias y que ahí me operaran. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

De todo se responsabilizó al CONAPDIS y quedó desfinanciado, la pandemia ha corroborado la invisibilidad de las mujeres con discapacidad. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

Una de las necesidades más urgentes que hemos pasado es la entrega de medicamentos, antes de la pandemia nos los traían a la casa, ahora una tiene que ir hasta el hospital. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 25 de febrero de 2021)

Por otra parte, ONUSIDA (2020) recuerda que en “tiempos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el sexo y el consumo de drogas seguirán en práctica a pesar de las medidas y políticas de distanciamiento social” (p. 1). Ante las medidas sanitarias, muchas personas ven limitado el acceso a los sitios donde usualmente se encontraban, por lo que deben reunirse en espacios más privados que podrían perjudicar los esfuerzos existentes por involucrarles en acciones preventivas, como la distribución de

condones y lubricantes; así como de reducción de daños (acceso de agujas y jeringas). Asimismo, se alerta sobre un posible incremento de las relaciones sexuales a cambio de favores, así como del trabajo y la explotación sexual como consecuencia de la pérdida del sustento económico y la reducción de oportunidades laborales, poniendo en mayor riesgo a población altamente vulnerable como las trabajadoras sexuales, mujeres y niñas que viven en condiciones de pobreza, población LGTBIQ, entre otras.

Las trabajadoras y trabajadores sexuales, los hombres gay y otros hombres que tienen sexo con hombres, las personas transgéneros, las personas que usan y se inyectan drogas; así como personas privadas de libertad y otros individuos confinados podrían verse afectados por la COVID-19 y su respuesta de forma diferente en comparación con otras poblaciones puesto que se enfrentan a obstáculos adicionales al acceder a servicios como el estigma y la discriminación. (ONUSIDA, 2020, p. 3)

A partir de lo anterior, ONUSIDA (2020) plantea la importancia de tomar medidas particulares para este grupo, por ejemplo, apoyar la continuidad de las cadenas de abastecimiento de los productos anticonceptivos y de prevención del VIH más vitales, entregar artículos de prevención y prestar servicios de forma segura, aumentar el acceso a las pruebas de VIH, entre otras.

Otro grupo con necesidades particulares es el constituido por las mujeres

en procesos penales. De acuerdo con datos recabados por la Red de atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad (INAMU, 2020f), al 30 de junio del 2020 el perfil de las mujeres en todos los niveles de atención penitenciaria se distribuye de la siguiente manera:

**Tabla 1.**  
Nivel de atención según cantidad de mujer

Nivel de atención	Cantidad de mujeres
Institucional (centros penales)	620
Semi-institucional	445
Monitoreo electrónico	50
Penal Juvenil	215
Comunidad	1.726
Total	3.056

Fuente: INAMU, con base en datos de la Unidad de Investigación y Estadística Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia y Paz, 2020.

Del total de casos, en ese momento se identificaron 97 mujeres con factores de riesgo en el Centro de Atención Integral (CAI) Vilma Curling, de las cuales se desinstitucionalizaron 26 mujeres para prevenir el contagio del COVID-19, en concordancia con las recomendaciones emitidas a nivel internacional y nacional

para personas privadas de libertad durante la pandemia, mientras que al 30 de junio de 2020 otros casos aún se encontraban en trámite de valoración (INAMU, 2020f). Además de estos cambios en la modalidad de la pena, el personal del CAI informó que han percibido un aumento en afectaciones de salud mental, física y emocional en las mujeres, relacionadas con las limitantes para atender visitas y recibir capacitaciones debido a las disposiciones sanitarias (INAMU, 2020f). Lo anterior fue detonante de frecuentes conflictos convivenciales, el incremento de consumo de medicamentos, de autolesiones, así como cuadros de estrés y ansiedad que se relacionan con su privación de libertad, pero también con la preocupación ante la crisis por el COVID-19. Otra de las afectaciones reportadas es que la disminución de las visitas que reciben las mujeres en los centros penales también ha generado dificultades para el acceso a productos básicos de higiene y cuidado personal suministrados por sus familiares, dificultando así su capacidad de atender los lineamientos sanitarios para prevenir el virus (INAMU, 2020f).

Ahora bien, dentro de las poblaciones expuestas a vivir en riesgo de contagio pero que también han tenido que asumir un peso sin precedentes respecto a la atención de la pandemia, se encuentra el personal de salud, en el cual hay un porcentaje importante de mujeres (OIT, 2020a).

Las mujeres comprenden el 70% de la fuerza de trabajo en salud en el mundo, mientras que en América Latina el 57% de las doctoras en medicina y 9 de cada 10 de las y los profesionales de enfermería son mujeres. Una sobrerrepresentación en ocupaciones como la enfermería crea mayor riesgo de exposición a fluidos corporales y toma de muestras de pacientes, lo que incrementa los factores de exposición a contraer la enfermedad. (PNUD, 2020, p. 8)



...dentro de las poblaciones expuestas a vivir en riesgo de contagio pero que también han tenido que asumir un peso sin precedentes respecto a la atención de la pandemia, se encuentra el personal de salud, en el cual hay un porcentaje importante de mujeres (OIT, 2020a).

A pesar de que las mujeres constituyen una mayoría dentro del personal de salud de la región, son una minoría en los cargos de decisión y enfrentan una brecha salarial de 28% (CIM, 2020, citado por STM-COMMCA, 2020), lo cual implica que a pesar de estar más expuestas al virus no forman parte de los grupos tomadores de decisiones con respecto a las medidas de política pública para abordar la pandemia, ni de la distribución

de los recursos y equipos de protección necesarios para desempeñar sus labores de forma segura.

Aunado a las circunstancias laborales de este grupo de mujeres también se encuentran las responsabilidades en el ámbito reproductivo, lo que podría estar complejizando su estado de bienestar.

... las mujeres que trabajan en este sector no dejan por ello de tener a su cargo en el hogar personas dependientes o que necesitan cuidados. Deben seguir asistiendo a sus trabajos con esta responsabilidad, lo que las somete a sobrecargas de trabajo y un mayor nivel de estrés durante esos períodos. Cabe mencionar que esta situación se da en un contexto regional en que persiste la discriminación salarial, pues los ingresos laborales de las mujeres que trabajan en el ámbito de la salud son un 25% inferiores a los de los hombres del mismo sector. (CEPAL, 2020, p. 3)

Dado lo anterior, también requieren de una particular vigilancia de su salud mental, sobre todo tomando en consideración el largo periodo de tiempo en el que han tenido que estar en alerta y brindando atención.

Tanto a nivel nacional como internacional, voces expertas coinciden en señalar que el estrés laboral, el riesgo de contagio y la falta de medios adecuados tanto materiales como humanos para la lucha contra el virus, sumado a la situación de cuarentena, podrían causar estragos importantes de salud mental a los profesionales sanitarios al frente de la actual pandemia. (Ricci y Ruiz, 2020, párr. 1)

Asimismo, distintas organizaciones de mujeres participantes del diálogo Mujeres por Costa Rica (2020) han llamado la atención acerca de las condiciones laborales de otros grupos de trabajadoras que se encuentran en vulnerabilidad, como son las trabajadoras domésticas, por lo que se ha exhortado a las personas empleadoras a dotarlas de equipo de protección adecuado. Asimismo, han alzado la voz por las mujeres vendedoras ambulantes para que las municipalidades les faciliten equipo de protección, siguiendo las medidas sanitarias interpuestas por el MINSA.

Ahora bien, considerando el alto impacto que las condiciones en las que se está asumiendo la pandemia puede producir en la salud integral de las mujeres en su diversidad, resulta clave profundizar en las principales manifestaciones de malestar producto de los altos niveles de estrés, la falta de seguimiento médico en casos de enfermedades crónicas, alimentación inadecuada, la vivencia en hacinamiento, la presencia constante de miedo, ansiedad y angustia por la situación de incertidumbre, entre otras. Asimismo, es fundamental identificar los principales efectos que tiene en la salud de las mujeres la excesiva carga de trabajo doméstico junto a la crianza y cuidado especializado e ininterrumpido de personas con diversas situaciones y necesidades.

## La salud mental: una de las afectaciones más desatendidas

A partir de lo anterior, es imprescindible el reconocimiento de las afectaciones que está teniendo la pandemia en la salud mental de las mujeres y reflexionar en torno a ello, pues como se expone en la presente investigación, las mujeres se encuentran en situaciones particulares y diferenciadas con respecto a los hombres. El enfrentamiento de esta emergencia puede derivar en fuertes implicaciones para la salud mental de las mujeres y su bienestar integral en el momento actual y en un futuro próximo. Tal como lo advierte la OMS, “la depresión en tiempos de crisis, conflictos y/o emergencias, tiende a ser más habitual en las mujeres que en los varones y tanto la depresión como la ansiedad son más frecuentes cuanto mayor es la edad” (OMS citada por Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2020, p.2).

Como se evidencia en los apartados anteriores, un grupo importante de mujeres se encuentra atendiendo los aspectos más fundamentales de la sobrevivencia cotidiana, con una sustantiva disminución de sus ingresos, una sobrecarga de trabajo al encontrarse asumiendo las tareas productivas y domésticas, el aislamiento social y la incertidumbre provocada por la pandemia, entre otras circunstancias.

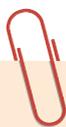
Si bien la biología puede ser protectora para las mujeres como resultado de factores inmunológicos u hormonales, ellas experimentan

las devastadoras consecuencias sociales y económicas del COVID-19 de manera más aguda. Un informe reciente indica que las mujeres tienen un 16% más de probabilidades que los hombres de decir que la pandemia ha tenido un impacto negativo en su salud mental. (Blumenthal, 2020, párrafo 10)

En el proceso de entrevistas realizado a funcionarias de los distintos servicios de atención del INAMU, las profesionales del CIO plantearon que, si bien es cierto existe una gran demanda por parte de las usuarias para resolver necesidades en el ámbito económico, la experiencia ha demostrado que cuando hay situaciones extremas como las que se viven a raíz de la pandemia, abordar las necesidades emocionales se puede percibir como un lujo para quienes tienen necesidades básicas no resueltas. Dado lo anterior, se tiende a relegar temas relacionados con otras necesidades individuales y sociales, priorizando lo más básico que no se encuentra solventado. No obstante, en la experiencia de atención del CIO se ha logrado identificar que en la narración de las mujeres a la hora de hacer sus consultas surgen miedos, como el miedo a enfermarse, lo que demuestra que muchas de ellas se podrían encontrar viviendo en un estado sostenido de malestar que puede llegar a ser muy debilitante, tal como lo expone la CIM (2020).

A todas las mujeres les ha preocupado enfermarse o enfermar a un ser querido, perder un trabajo o ser despedida, educar a los niños/as en línea desde la casa, la soledad, la desesperación y la falta de control sobre la

situación. El agotamiento físico que experimentan muchas mujeres de forma cotidiana en la pandemia también tiene efectos en la salud mental. Todas estas preocupaciones e inquietudes son sentimientos legítimos que tienen impactos aún no tan claros sobre la salud mental de las mujeres -como estrés, ansiedad y depresión- y tendrán efectos a largo plazo como la depresión severa o recurrente y el síndrome de estrés post traumático y otras condiciones que pueden ser debilitantes. (p. 28)



... si no tengo un sistema sólido de apoyo, una economía estable, entonces eso me va a generar preocupaciones, me va generar ansiedad, incluso podría llevar a presentar algún tipo de trastorno depresivo. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre de 2020)

En ese sentido, es necesario considerar los cuadros de estrés y ansiedad que pueden estar enfrentando las mujeres que reciben atención en los distintos servicios institucionales. Por ejemplo, en el proceso de entrevistas realizado a funcionarias de los CEAAM, ellas expresaron que las mujeres y sus hijos e hijas que están albergadas en estas instancias, en el contexto del COVID-19 tienen menos posibilidades de salir a hacer diligencias

y pocas opciones para la recreación, como ir a un parque de juegos e incluso asistir a la escuela en el caso de las personas menores de edad; por estas razones se ha agudizado la tensión, lo anterior agravado por la preocupación ante las pocas posibilidades actuales para resolver aspectos claves para el egreso del albergue como son el acceso a un empleo, a la vivienda, entre otros. Este estado de salud vulnerabilizado a partir de la articulación de factores del contexto, malestares emocionales y las manifestaciones físicas se puede también apreciar en los siguientes testimonios:

... si no tengo un sistema sólido de apoyo, una economía estable, entonces eso me va a generar preocupaciones, me va generar ansiedad, incluso podría llevar a presentar algún tipo de trastorno depresivo. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre de 2020)

... hay mujeres con depresión, ansiedad, miedo y angustia (...) se sube la presión, se sube el azúcar, colitis nerviosa, crisis nerviosa, dolores de cabeza, dolor muscular. (Mujer rural, entrevistada, 4 de diciembre de 2020)

Para todas las personas fue una afectación económica y emocional porque era ver los pueblos desolados, generaba una sensación de temor. Desde marzo hasta diciembre no tomé un bus. Me generó como hasta fobia cuando voy a San José en bus pago dos asientos. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 19 de febrero de 2021)

Todo se me ha complicado, aumenté de peso y me deprimí. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero de 2021)

Lo anterior coincide con lo expuesto por la STM-COMMCA (2020), referente a que en Costa Rica, durante el periodo de pandemia, se reportó un cambio en la solicitud de atención por parte de las mujeres, incrementándose la demanda de apoyo para abordar situaciones de depresión, cansancio y ansiedad ocasionada por el confinamiento y la pérdida de espacios personales, lo que también ha aportado a que se debiliten sus propios mecanismos de protección y su tejido social para recibir apoyo.

No obstante, un factor clave de rescatar es que, de acuerdo con lo expuesto por las profesionales entrevistadas, en los CEAAM las usuarias se consideran integrantes de la misma burbuja social. A pesar de que, al principio, al ingresar al albergue algunas veces ellas no tenían un nivel de conciencia importante con respecto a la amenaza del COVID-19, cuando recibieron la información y conocieron la importancia de las medidas sanitarias lo tomaron con mucha seriedad y la mayoría manifestó sentirse segura de estar en un albergue con recursos para su cuidado y el de sus hijos e hijas.

Como una manera de explorar acerca de la forma en la que se están viviendo y enfrentando las transformaciones derivadas de la pandemia en términos psicológicos y psicosociales, la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad Nacional (UNA), en forma conjunta con el MINSA y la CCSS,

desarrollaron la investigación “Salud mental en tiempos de COVID-19 en la población costarricense” (2021), la cual es un estudio cuantitativo con un error de muestreo del 1,2%. La investigación fue realizada entre el 9 y el 29 de octubre de 2020, y se dirigió a población que vive en Costa Rica y que se encuentra entre los 15 a 80 años, quienes completaron un cuestionario estructurado autoadministrado en línea.

De acuerdo con el estudio, se reporta un mayor porcentaje de mujeres que de hombres con padecimientos como dolores de cabeza (51% de las mujeres frente al 37,8% de los hombres) y problemas de colitis (34,8% de mujeres y 16,9% de hombres). Además, las mujeres presentan en mayor grado síntomas de una posible depresión con un puntaje<sup>12</sup> de 10,3 frente a un 9,45 de los hombres. También, sobresale que, según los indicadores, las mujeres mostraron un mayor impacto de posible estrés (87,7%) y mayores manifestaciones físicas y emocionales de temor frente al COVID-19. En ese sentido, cabe señalar que el estudio demuestra “cómo más mujeres tienen miedo, y éste es más intenso

---

12 En el estudio “Salud mental y relaciones con el entorno en tiempos de COVID-19” (UNED, et al., 2021), se realizó una adaptación del test Patient Health Questionnaire (PHQ-2) para detectar cualquier posible trastorno depresivo. Para efectos de la investigación, se consideró que una puntuación de 0 a 8 no indica manifestaciones serias de depresión, mientras que las puntuaciones de 9 a 20 indican un posible cuadro depresivo.

que el que presenta el grupo compuesto por hombres” (UNED, et al., 2021, p. 36).

Estos resultados son compartidos por participantes de las consultas dirigidas a grupos específicos de mujeres que realizó el INAMU. Todas las mujeres de los distintos grupos consultados expresaron que el impacto emocional causado por la disminución en la libertad de tránsito, aunado a las cargas en el hogar y a la disminución de ingresos económicos, ha sido difícil de enfrentar, ya que se está viendo muy limitada la posibilidad de agencia y de construcción de soluciones en lo inmediato, lo cual genera sentimientos de angustia e incertidumbre. En ese sentido, identificaron un aumento en el nivel de estrés, dado que la vida cotidiana se ha visto complejizada y saturada por las labores reproductivas que, por los roles tradicionales, se están recargando en ellas independientemente de su edad, lugar de procedencia, situación económica o etnia.

... se juntan muchas tareas a la vez, incluso deben de asumir nuevas tareas. Fue todo un reto: se me juntó mi universidad, la escuela de mis hijos e hijas, asumir el negocio de mi papá, por ser un adulto mayor y soy esposa también, mi tiempo no alcanzaba, si dormía 3 horas eran muchas. (Mujer rural, participante de grupo focal, 25 de enero de 2021)

... como soy tan complicada de salud, he tenido que cuidarme mucho, pero las cosas no esperan, una tiene que hacerlas. (Mujer organizada, participante de grupo focal, 12 de febrero de 2021)

Me di cuenta de la importancia de la salud mental, que la salud es integral no solo lo físico; el trabajo de cuidado aumentó, el teletrabajo y siento que ya no distingo entre lo que es estar en el trabajo o en mi casa y me dio insomnio, eso de trabajar donde también duermo y me dio necesidad de salir corriendo, de escapar; el encierro me generó ansiedad, uno come más, a mí me pasó, comía, comía. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

Aunado a lo anterior, mencionan que esta nueva dinámica también perjudica las relaciones a lo interno de los hogares y manifiestan preocupación acerca de la manera en la que, por la gran presión que se vive, se pueda afectar a sus hijos e hijas, sobre todo por la necesidad de brindar acompañamiento escolar cuando muchas de ellas no cuentan con las herramientas académicas para hacerlo. En este sentido, se puede observar claramente el efecto que tienen las medidas en la vida de las familias y cómo impacta de manera específica a las mujeres.

La principal medida de salud pública para hacer frente al virus es el distanciamiento físico entre las personas y la creación de “burbujas” familiares que actúan como barreras epidemiológicas. Con ello se busca hacer más lento el ritmo de contagio y evitar el desbordamiento de los sistemas de salud. La consecuencia inmediata de esta medida es, por un lado, el confinamiento doméstico y, por el otro, el cierre parcial o total de las empresas, los centros de educación y los servicios públicos, por lo que las familias atienden todo en el espacio privado. Se da un aumento de la violencia intrafamiliar, caracterizada por aumento de solicitudes de

ayuda, de denuncias al poder judicial y de feminicidios, además se ha reportado nuevos patrones como la violencia digital, con un aumento de delitos por crímenes relacionados con extorsión sexual y pornografía infantil en línea. El confinamiento, las cargas de cuidado y laborales, y los impactos económicos generan una fuerte carga de estrés que tensiona las dinámicas familiares y la salud mental de las personas. (CIM, 2020, p. 18)

De las entrevistas a especialistas del INAMU que atienden a las mujeres en los servicios y de las consultas realizadas a diferentes grupos de mujeres, se desprende la urgente necesidad de desarrollar un plan de contención estatal para promover la salud mental de las mujeres y apoyarlas en el enfrentamiento de los estados de ansiedad, depresión e insomnio que se encuentran viviendo. En los distintos servicios del INAMU se están presentando mujeres en crisis que manifiestan no tolerar el encierro silencioso, el ver limitado el espacio privado en el que antes se desenvolvían con más libertad y la disminución de tiempo y espacio para sus actividades personales o descanso. Algunas usuarias de los servicios del INAMU, identifican que antes de la pandemia podían hacer actividades físicas a través de iniciativas de las municipalidades u otros recursos comunitarios, o bien podían asistir a los salones de belleza, espacios en los que además podían compartir con otras mujeres. También contaban con más oportunidades para hablar por teléfono con mayor libertad y seguridad;

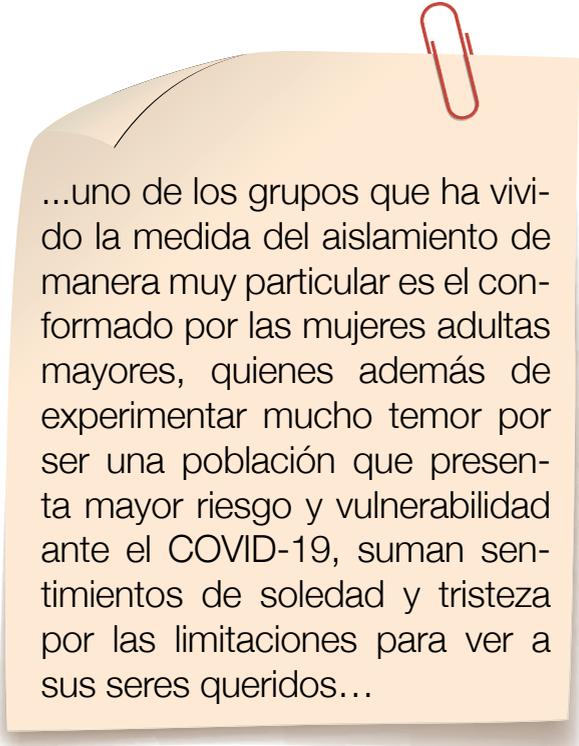
con las medidas sanitarias las mujeres han perdido sus espacios de intimidad e independencia y están quedando cada vez más aisladas.

Al respecto, las mujeres que participaron en el proceso de consulta exponen precisamente, que una de las principales afectaciones emocionales es la sensación de aislamiento, sobre todo porque, como ya se mencionó, no pueden participar de actividades que acostumbraban desarrollar, como espacios para hacer ejercicio, visitar amistades y familiares, compartir con otras madres en los espacios educativos de sus hijos e hijas, entre otras.

No estar con la familia en momentos que siempre se reunía la familia, es muy duro aún. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 11 de febrero de 2021)

Ahora la pasamos solo sentados, hemos dejado de salir a caminar porque ya no podemos hacerlo en grupos. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 24 de febrero de 2021)

Antes a pesar de la discapacidad teníamos una vida normal, podíamos salir a hacer compras, recrearnos, en este momento la situación ha cambiado. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 25 de febrero de 2021)



...uno de los grupos que ha vivido la medida del aislamiento de manera muy particular es el conformado por las mujeres adultas mayores, quienes además de experimentar mucho temor por ser una población que presenta mayor riesgo y vulnerabilidad ante el COVID-19, suman sentimientos de soledad y tristeza por las limitaciones para ver a sus seres queridos...

Aunque el aislamiento físico ha tenido implicaciones para toda la población, uno de los grupos que ha vivido la medida del aislamiento de manera muy particular es el conformado por las mujeres adultas mayores, quienes además de experimentar mucho temor por ser una población que presenta mayor riesgo y vulnerabilidad ante el COVID-19, suman sentimientos de soledad y tristeza por las limitaciones para ver a sus seres queridos, tal como lo compartieron algunas mujeres adultas mayores consultadas en los grupos focales.

Se me hace un nudo en la garganta de solo recordarlo [en referencia a su nieto]. (Mujer

adulta mayor, participante de grupo focal, 16 de marzo de 2021)

Me afectó psicológicamente, me da mucha tristeza no tener con quién compartir. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 24 de febrero de 2021)

Hacen falta los abrazos, hace falta salir, todo lo que es recreación. Hacen falta las reuniones. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 25 de febrero de 2021)

Como soy ciudadana de oro, no me visitan porque les da miedo de que me puedan contagiar. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 19 de febrero de 2021)

En el caso de las mujeres cuidadoras de personas adultas mayores, algunas viven la experiencia desde su rol laboral, por lo cual manifiestan temer por su salud y de las personas que cuidan.

Estrés de infectar a las personas que cuidamos o que nos infecten. (Mujer cuidadora de personas adultas mayores, participante de grupo focal, 23 de febrero de 2021)

A la luz de lo expuesto, queda plasmada la importancia de estar alertas y desarrollar procesos investigativos que profundicen en las implicaciones que las condiciones de la pandemia están generando en la salud mental de las mujeres, de manera que se puedan impulsar acciones adecuadas para su abordaje y acompañamiento en un nuevo contexto social, económico y cultural.

## **Salud sexual y salud reproductiva: se agudizan las deudas**

Otra de las áreas de la salud de las mujeres en su diversidad que es de gran preocupación, es la salud sexual y salud reproductiva. Tal como se expone en el Informe Regional “Impactos diferenciados en los ámbitos económico y social del COVID-19, en la situación y condición de las mujeres de los países de la región SICA” (STM-COMMCA, 2020), la salud de las mujeres se ha visto relegada frente a la atención del COVID-19; particularmente se ha presentado una disminución e incluso paralización de los servicios de salud sexual y salud reproductiva.

Dentro de las afectaciones en este ámbito se encuentran la falta de acceso a anticonceptivos y los controles prenatales. Según la OPS (2020, citado por STM-COMMCA, 2020) las visitas relacionadas con el embarazo se redujeron en un 40% en las Américas. Esta situación es un factor amenazante para la salud de mujeres, niños y niñas, considerando que la reducción de los servicios esenciales de salud reproductiva materna, neonatal, infantil y adolescente podría aumentar el riesgo de mortalidad y morbilidad materna e infantil, aumentar las tasas de embarazo adolescente, VIH y otras infecciones de transmisión sexual. Ante este panorama se podría presentar un incremento de la tasa de embarazos adolescentes en la región, lo cual equivaldría a un retroceso sustantivo considerando

que, en los últimos años a pesar de mantener valores altos, la tasa de embarazos adolescentes había venido presentando una disminución sostenida en varios países de la región, incluyendo a Costa Rica (STM-COMMCA, 2020).

Lo anterior es inquietante, por lo que el UNFPA (2020b) ha llamado la atención sobre la importancia de garantizar la atención para las mujeres y las niñas en edad reproductiva, considerando la provisión de insumos de planificación familiar y otros relacionados con la salud sexual y salud reproductiva, como por ejemplo los artículos para la salud menstrual. Además, se ha señalado que las mujeres embarazadas con enfermedades respiratorias deben ser tratadas de forma prioritaria ya que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones ante el COVID-19, mientras que las unidades de atención prenatal, neonatal y de salud materna deben segregar los casos con el virus. En el caso particular de las mujeres en estado de gestación, también ha habido una serie de preocupaciones acerca de los efectos que puede tener el contagio de COVID-19 en la salud de las mujeres y en la de sus bebés. Sin embargo, es importante señalar que, en Costa Rica, según datos presentados por el periódico La Nación (Rodríguez, 2021), desde el principio de la pandemia hasta el 17 mayo de 2021, 545 mujeres costarricenses han contraído COVID-19 estando embarazadas. De ellas, tres (el 0,5%) fallecieron durante el segundo

semestre de 2020, lo cual es uno de los índices de letalidad más bajos en América Latina y el Caribe, de acuerdo con el informe de actualización epidemiológica de la OPS (Rodríguez, 2021). En dicho estudio se plantea que son pocos los países con menos del 1%, como es el caso de Costa Rica, Colombia, Argentina o Estados Unidos; ya que en otros países el índice es mucho mayor; por ejemplo, en República Dominicana es del 4,2%, en Honduras es 4,8% y en Brasil es de 7,2%. Durante el año 2021, no se ha registrado ningún fallecimiento entre las 220 mujeres que se encontraban embarazadas y que se habían infectado al 17 de mayo. Sin embargo, es fundamental garantizar al acceso a los servicios y el seguimiento postnatal.



... si antes era en áreas rurales más limitado el acceso a servicios específicos como de ginecología u oncología, con mucha más razón en plena pandemia... (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre de 2020)

Cabe señalar que las restricciones a servicios de salud sexual y salud reproductiva puede impactar la inserción

social de las mujeres, incluso después de la propagación de la pandemia (De León, 2017). Esta percepción de mayores limitaciones en los servicios de salud es compartida por participantes en las consultas dirigidas a grupos específicos de mujeres por parte del INAMU, en las que expresan una preocupación ante la posibilidad de que los fondos destinados a la atención de la salud de las mujeres sean destinados para sostener las necesidades de la emergencia nacional por la pandemia, provocando la desatención de situaciones urgentes para las mujeres en su diversidad.

... ir a un EBAIS, se dejen de percibir los anticonceptivos para las mujeres. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

... si antes era en áreas rurales más limitado el acceso a servicios específicos como de ginecología u oncología, con mucha más razón en plena pandemia... (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre de 2020)

... desde la pandemia violentaron este derecho [acompañamiento durante el parto]... mi hermana tuvo que estar sola en el parto... (Mujer usuaria de CEAMM, entrevistada, 17 de febrero de 2021)

El derecho a la salud, del miedo no fui al seguro y se me empeoró la salud y tuve que comprar pastillas por fuera. (Mujer organizada, participante de grupo focal, 22 de enero de 2021)

Además, es indudable que en la ruta de la protección de la población y de la recuperación tanto económica como

social se ha presentado una gran expectativa con relación a la vacunación contra el COVID-19. No obstante, en el caso particular de las mujeres, han surgido dudas con respecto a la seguridad de aplicarla a las que se encuentran en estado de gestación, sobre todo después de que, según el New York Times, 6 mujeres desarrollaron un trastorno de la coagulación de la sangre después de ser vacunadas para la COVID-19 por la vacuna de Johnson & Johnson (Caron, 2021). A pesar de la poca información existente para hacer una evaluación de las posibles implicaciones de seguridad de la vacuna durante la gestación, en marzo de 2021, la OMS autorizó la vacunación en mujeres embarazadas, sobre todo en aquellas que estén en alto riesgo de exposición al virus, para lo cual se deben utilizar fármacos aprobados por la Agencia Europea del Medicamento (EMA), a saber Pfizer/BioNtech, Moderna, AstraZeneca y Janssen de Johnson & Johnson; cuya autorización se sostiene en los estudios clínicos realizados (Guzmán, 2021).

Un estudio publicado en el American Journal of Obstetrics and Gynecologist a finales de marzo, analizó la capacidad de las vacunas de Pfizer/BioNtech y Moderna. Después de inyectar a 131 mujeres, de las cuales 84 estaban embarazadas, 31 eran lactantes y 16 no estaban embarazadas, la investigación mostró que los tres grupos evaluados generaron una sólida inmunidad humoral. Las respuestas inmunitarias generadas por los fármacos fueron significativamente mayores que la respuesta a la infección

natural y, por último, la transferencia inmunológica a los recién nacidos se produjo a través de la placenta y la leche materna. (Guzmán, 2021)

En Costa Rica, así como en otros países, la vacunación de las mujeres en estado de gestación está contraindicada por la CNVE <sup>13</sup>. En caso de encontrarse en período de lactancia, esta se condiciona a la autorización de la mujer por medio de un consentimiento informado. En ese sentido, es importante considerar el criterio de la inmunóloga y pediatra Olga Arguedas, directora del Hospital Nacional de Niños (HNN), quien opina que no existe riesgo de que una embarazada contagie de coronavirus al feto a través de la placenta y que no es contraproducente que una madre con COVID-19 brinde lactancia a su bebé. Incluso, si se toman las medidas adecuadas, el amamantar tiene más beneficios que el no hacerlo para evitar un contagio (Rodríguez, 2021). Por su parte, el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de EE.UU., el Colegio Americano de Obstetricia y Ginecología y la Sociedad de Medicina Materno-Fetal coinciden en la recomendación de aplicar la vacuna a las mujeres gestantes; sin embargo,

---

13 El 29 de junio de 2021, desde la Casa Presidencial se informa a través de un Comunicado de Prensa que la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE) dio aval para que las mujeres embarazadas que estén interesadas puedan vacunarse contra la COVID-19, con base en criterio científico derivado de estudios desarrollados en mujeres vacunadas en su periodo de gestación, que evidenciaron la seguridad de la vacuna para la madre y su bebé. Las mujeres embarazadas se podrán vacunar a partir del 5 de julio de 2021, de acuerdo a su grupo de priorización y con el fármaco de Pfizer (Presidencia de la República, 2021e).

siempre hay que tener en cuenta la importancia de que ellas reciban asesoría y acompañamiento por parte de la persona especialista que brinda seguimiento médico a su caso.

### **El acceso a los servicios de salud: ¿depende de quién seas?**

Es inevitable hacer alusión a un ámbito vital para garantizar el derecho a la salud, como es el acceso de las mujeres a establecimientos, bienes y servicios públicos de salud, que sean de calidad y respetuosos de las necesidades específicas de las distintas poblaciones. En ese sentido, algunas de las mujeres consultadas plantean que en las zonas rurales y territorios indígenas existe un rezago en la atención de la salud por parte de la institucionalidad pública, lo cual ahora se incrementa por factores como el uso de la tecnología para la realización de trámites médicos, las distancias que existen para acceder a servicios públicos y las dificultades económicas.

... mis papás son adultos mayores, a él se le hacía un mundo para recibir medicamento, se debía llenar un formulario, para las personas que no estaban acostumbradas ahora es todo por internet. (Mujer rural, participante de grupo focal, 25 de enero de 2021)

... para ir a hacerse exámenes de laboratorio hay que ir hasta el distrito central, no toman en cuenta el servicio de buses y sus horarios. No tienen ese cuidado de... ¿de dónde viene usted?. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre de 2020)

... ya no se va al EBAIS porque tienen prioridad otras personas que han sido afectadas con COVID, y si usted no ha sido afectado entonces mejor no se arrime. (Mujer rural, entrevistada, 4 de diciembre de 2020)

... muchas mujeres me han dicho, diay yo no salgo a la cita que tengo porque no tengo dinero para ir a esa cita, el bus no pasa tal día y llego a la cita y me la han cambiado. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre de 2020).

El Estado no ha implementado un protocolo, necesitamos información sobre las medidas, no todas tenemos televisor, ni radio, tampoco nos podíamos reunir. (Mujer indígena, participante en grupo focal, 19 de febrero de 2021)

También las mujeres adultas mayores perciben dificultades de acceso a los servicios, por motivo de la brecha digital y las limitaciones que tienen para trasladarse, aunado al miedo de exposición al virus con mayores consecuencias para ellas.

Hemos tenido que pedir ayuda para hacer trámites, no he logrado que me digan en la CCSS para hacer unas cotizaciones, el sistema está saturado y nadie me da información. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 25 de febrero de 2021)

Sororidad cero de parte de las personas jóvenes, los muertos los pusimos los adultos mayores. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 16 de marzo de 2021)

Otro grupo de mujeres que enfrenta grandes barreras en el acceso a los servicios son las mujeres con discapacidad, lo cual se evidencia en los siguientes comentarios:

Más difícil para las personas con baja visión o ceguera, todo es muy difícil, información de la escuela, o de la CCSS. (Mujeres con discapacidad, participantes de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

La mayoría de plataformas no son accesibles. (Mujeres con discapacidad, participantes de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

No todos los teléfonos tienen el lector. (Mujeres con discapacidad, participantes de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

Aunado a lo anterior, en el proceso de entrevistas realizado a funcionarias del CIO y de la Delegación de la Mujer, se evidenció cómo la afectación económica que experimentan las mujeres impacta el acceso a la atención médica por parte del Estado. Actualmente hay serias afectaciones en el ejercicio al derecho a la salud, dado que hay mujeres que ante la pérdida del empleo ya no cuentan con el seguro social, por lo que solo pagando la consulta o un seguro voluntario tienen acceso a los servicios de la CCSS. Además, se ha identificado que las mujeres enfermas de cáncer enfrentan una situación difícil y requieren procesos de acompañamiento más cercanos, sobre todo para las que han perdido el trabajo y tienen la jefatura de su hogar.

Otra inquietud expuesta durante las consultas a mujeres rurales, migrantes, jóvenes y en condiciones de pobreza se refiere precisamente a la falta de acceso a los servicios de atención, por no contar con el seguro social, ya sea por pérdida de trabajo asalariado, por dificultades



Dado el temor a enfermarse y no contar con el tratamiento requerido, algunas mujeres han optado por pagar el seguro voluntario, pero enfrentan dificultades para lograr sostenerlo.

económicas para poder pagar otro tipo de seguro o limitaciones de acceso para realizar los trámites respectivos.

... el seguro [seguro por el Estado] se nos venció y no lo habíamos podido renovar porque en estos momentos es muy difícil, tuve que buscar dinero para llevarla por otro lado. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

Me enfermé, tuve que salir a la clínica, no me atendieron, por no tener seguro ni cédula de residencia, ni carné de refugio y me sentía muy mal, fui a la farmacia y me mandaron unas pastillas, pero me ha afectado mucho no tener un seguro, en esta situación del COVID estuve 15 días sin olfato, pero no me atendieron. (Mujer migrante, participante en grupo focal, 21 de enero de 2021)

Dado el temor a enfermarse y no contar con el tratamiento requerido, algunas mujeres han optado por pagar el seguro voluntario, pero enfrentan dificultades para lograr sostenerlo.

... hacen el esfuerzo quitando otras cosas por tener la familia asegurada. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre de 2020)

Asimismo, algunas usuarias del CIO expresan que hay un rezago en la realización de trámites y de exámenes médicos porque han tenido que priorizar otras necesidades y también porque algunos servicios de salud no se han podido virtualizar. Por ejemplo, en el INAMU se han presentado mujeres con diagnósticos de salud mental en estado de descompensación. Algunas de ellas aseveran que hubo un cambio de atención en el seguimiento de sus procesos psiquiátricos, por lo que no han podido tener acceso a sus tratamientos. Esta preocupación acerca de la calidad y el acceso a las consultas médicas es compartida por las mujeres consultadas, situación que podría estar empeorando el estado de salud de mujeres con enfermedades crónicas.

... ya no examinan a nadie, solo dan unas recetas así... sin atenderlo el doctor (...) muchas enfermedades han quedado sin tratamiento. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre de 2020)

A los tres meses me daban los resultados de una biopsia, y hasta un año completo después pudieron reprogramarme la cita y hasta entonces voy a saber si tengo algo bueno o malo. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

No me hacen control de hipertensión ni de neumología, estoy esperando operación de tiroides. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

Un año duraron en darme la cita porque había prioridad para el COVID. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 25 de febrero de 2021)

Me quedé sin dientes, y no están arreglando los dientes. (Mujer adulta mayor, participante de grupo focal, 24 de febrero de 2021)

Quienes no muramos de COVID vamos a morir de otras cosas. (Mujer con discapacidad, participante de grupo focal, 4 de marzo de 2021)

Dado lo expuesto previamente, es evidente que la participación de las mujeres en el diseño e implementación de los planes de respuesta ante el COVID-19 es irrenunciable. Aunado a lo anterior, personal científico y profesionales en salud deben abordar las diferencias de sexo, edad, situación económica, etnia, entre otras, al realizar investigaciones y brindar servicios de atención (Blumenthal, 2020). Asimismo, como ha sido evidente en este apartado y tal como lo planteó María Noel Vaeza, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres, una tarea impostergable es el fortalecimiento de los servicios para acompañar a las mujeres en el cuidado de su salud mental, ya que han sido ellas las que han asumido en gran parte las cargas laborales y familiares durante todos los periodos de confinamiento: “Las mujeres necesitan espacios para conversar y expresar la angustia que sienten al no poder salir, sin su red de apoyo social y muchas veces aisladas y sin recursos” (Núñez, 2020, página sin numerar).

Así lo expresan las mujeres participantes en las consultas dirigidas a grupos específicos, al exponer sus inquietudes en relación con la necesidad de contar con opciones de atención en el ámbito de la salud mental, a raíz del cambio abrupto que han tenido que enfrentar en todas las dimensiones de la vida cotidiana: el proceso de duelo por pérdida de familiares y amistades en un periodo muy corto, el miedo a enfermar y de contagiar a otras personas cercanas, el haber enfermado y vivir la incertidumbre de la evolución de la enfermedad en condiciones de aislamiento, entre otras.

Nosotras hemos perdido adultos mayores, hemos perdido muchas personas aquí, tenemos personas que han padecido del mismo COVID (...) una de las cosas más importantes, es que la persona que padece COVID (...) a mí me decían: siento como que me desprecian y no es eso, es que hay que cuidarnos... (Mujer indígena, entrevistada, 4 de diciembre de 2020)

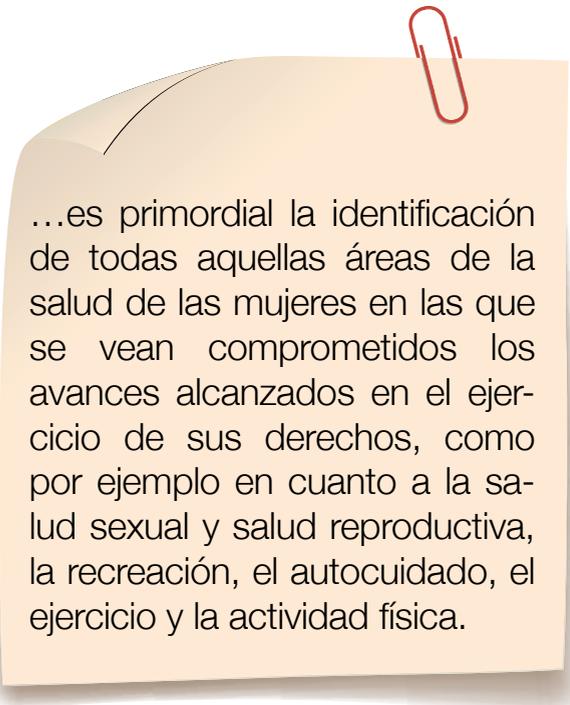
¿Cómo lidiar con el dolor y el estrés por la muerte por COVID? (Mujer cuidadora de personas adultas mayores, participante de grupo focal, 23 de febrero de 2021)

... el miedo de ir a visitar a un ser querido, de personas que son mayores o tienen las defensas bajas y uno tuvo que alejarse de ellos. (Mujer joven, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

En esta pandemia me ha tocado ver cómo la confianza, mi actitud y el apoyo de mis hijos para salir adelante, porque emocionalmente sí recaí mucho. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero de 2021)

Yo no he llevado a mi hijo al Hospital de Niños para no exponerlo a un contagio, ahora le compro el medicamento, es difícil por la cantidad de dinero que debo de gastar. (Mujer en condiciones de pobreza, grupo focal, 21 de enero de 2021)

Como se pudo apreciar en este apartado, la crisis por la pandemia está pasando una factura muy alta a las mujeres en cuanto a su salud. Incluso muchas de las secuelas serán evidentes en el mediano y largo plazo. De ahí que, para un abordaje integral de la crisis sanitaria, económica y social generada producto del COVID-19, se requiere conocer y profundizar en las necesidades y condiciones de las mujeres en su diversidad. En ese sentido resulta esencial la generación de datos estadísticos segregados por sexo, género, edad, etnia y ubicación geográfica, entre otras variables que permitan analizar con precisión la afectación de la pandemia sobre la vida de las mujeres y las niñas para orientar de la mejor manera el planteamiento de propuestas y la toma de decisiones.



...es primordial la identificación de todas aquellas áreas de la salud de las mujeres en las que se vean comprometidos los avances alcanzados en el ejercicio de sus derechos, como por ejemplo en cuanto a la salud sexual y salud reproductiva, la recreación, el autocuidado, el ejercicio y la actividad física.

Adicionalmente, dada su interacción de primera línea con las comunidades, las mujeres líderes pueden incorporarse plenamente a los mecanismos de vigilancia, detección y prevención de la seguridad sanitaria. Los roles de atención social prescrita por las mujeres generalmente las colocan en una posición privilegiada para identificar tendencias a nivel local que podrían indicar el comienzo de un brote y, por lo tanto, mejorar la seguridad sanitaria comunal. En este sentido, aunque las mujeres no deberían verse más cargadas, ya que se encuentran en un contexto de crisis de salud, es importante incorporarlas en los procesos de toma de decisiones para integrar sus voces y conocimientos

y así potenciar y mejorar el abordaje de la pandemia.

Además, es primordial la identificación de todas aquellas áreas de la salud de las mujeres en las que se vean comprometidos los avances alcanzados en el ejercicio de sus derechos, como por ejemplo en cuanto a la salud sexual y salud reproductiva, la recreación, el autocuidado, el ejercicio y la actividad física. Con respecto a este último punto y en la línea de construir y fortalecer acciones para una recuperación inclusiva y acertada de la salud integral de las personas, es estratégico retomar el papel del deporte, ya que el aprendizaje activo y el ejercicio físico brindan una respuesta efectiva para fortalecer la salud física y mental de las poblaciones. Tal como lo expone ONU Mujeres (2020d),

Una vez que se relajen las reglas de distanciamiento social, el mundo estará ansioso de encontrar oportunidades para reunirse con sus seres queridos y celebrar juntos. Las sociedades necesitarán herramientas para que las personas se reconecten y reconstruyan un sentido de comunidad. Las actividades y los eventos deportivos son ocasiones perfectas para ello. (p. 5)

Asimismo, dentro de las acciones para apuntalar los logros obtenidos en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres se encuentra la realización de esfuerzos para evitar que se profundicen las desigualdades de género en el deporte. Antes de la pandemia un número importante de mujeres deportistas fue

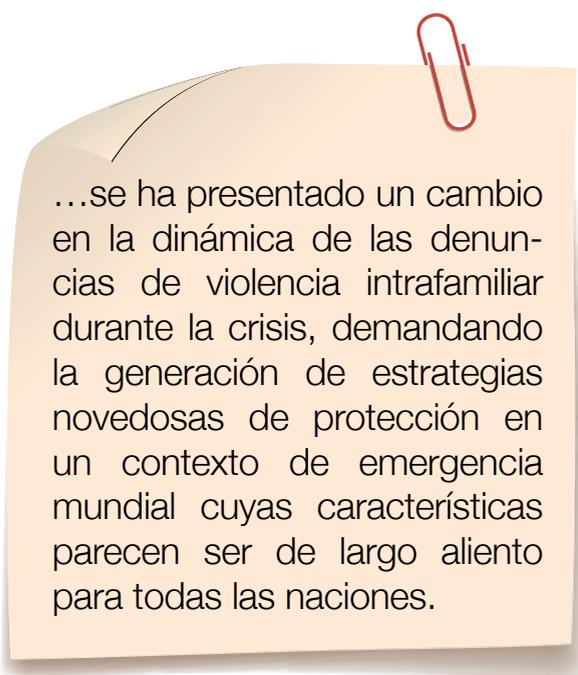
protagonista de grandes logros, creando consciencia y movilización de acciones alrededor de la importancia de la participación y el liderazgo de las mujeres en los deportes. De ahí que ONU Mujeres y el Comité Olímpico Internacional exhortaran a los gobiernos, las organizaciones deportivas, los patrocinadores, la sociedad civil, las y los atletas, los medios de comunicación y los organismos de las Naciones Unidas, a colocar las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en el centro de los planes de respuesta y recuperación (ONU Mujeres, 2020d).

Por último, es cierto que de acuerdo con el informe “Desafíos de la pandemia de COVID-19 en la salud de la mujer, de la niñez y de la adolescencia en América Latina y el Caribe ” (Castro, 2020 citada por ONU, 2020a), Costa Rica se encuentra dentro de los países con un robusto sistema de salud para prevenir muertes tanto producto de la pandemia por COVID-19 como por causas distintas a esta. No obstante, se considera ineludible el planteamiento de la doctora Arachu Castro (2020), experta de la Universidad de Tulane, en el informe supra citado, cuando expone que es determinante fortalecer las estrategias y el acceso a los servicios esenciales de salud, la atención primaria e incrementar el gasto público en salud, independientemente del gasto necesario para el abordaje del COVID-19. Aunado a lo anterior, en el informe se sugiere a las distintas naciones que las políticas públicas se desarrollen

con perspectiva de género y se priorice a las mujeres, quienes en su mayoría han asumido la responsabilidad de cuidar a las y los niños, así como a las personas mayores, las personas con discapacidad y a las víctimas de violencia (ONU, 2020a). Así como lo expone una de las mujeres que participó en el proceso de consulta realizado por el INAMU,

... nos va a tocar que tomar las riendas de esta situación porque somos las más perjudicadas (...) al ver las mujeres la situación como está, las mujeres no se quedan quietas. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre de 2020)

● **Violencia contra las mujeres: “nos encerraron con los abusadores”<sup>14</sup>**



...se ha presentado un cambio en la dinámica de las denuncias de violencia intrafamiliar durante la crisis, demandando la generación de estrategias novedosas de protección en un contexto de emergencia mundial cuyas características parecen ser de largo aliento para todas las naciones.

En Costa Rica, desde el comienzo de la administración Alvarado Quesada (2018-2022), se declaró la violencia contra las mujeres como emergencia nacional a solicitud de la Ministra de la Condición de la Mujer de ese momento. Esto implicó que los servicios relacionados con su abordaje ya estuvieran considerados como esenciales, lo que facilitó la continuidad en la atención durante la emergencia y la toma de decisiones sobre medidas relacionadas con la atención de las mujeres. No obstante, tal como ha sido señalado

por otros países, se ha presentado un cambio en la dinámica de las denuncias de violencia intrafamiliar durante la crisis, demandando la generación de estrategias novedosas de protección en un contexto de emergencia mundial cuyas características parecen ser de largo aliento para todas las naciones.

Al principio de la pandemia los organismos internacionales alertaron que la violencia contra las mujeres y las niñas podía aumentar durante la misma, como resultado de las tensiones crecientes en el hogar y la coexistencia prolongada en combinación con el estrés y el temor ante la pérdida de ingresos (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020). Considerando las dificultades que enfrentan las mujeres para identificar el ciclo de violencia, lograr romper el silencio y generar las condiciones emocionales y materiales necesarias para salir de una relación de violencia, en el contexto actual de un cambio social y económico de gran profundidad, es un reto sin precedentes que ha mantenido preocupadas a múltiples organizaciones feministas y a los mecanismos nacionales para el avance de los derechos humanos de las mujeres, ya que los factores de riesgo frente a la violencia se han agudizado, generando condiciones de mayor complejidad para su abordaje.

<sup>14</sup> Frase expuesta por una mujer participante en grupo focal realizado el 11 de febrero de 2021.

## El confinamiento: un costo particular para las mujeres

La necesidad de practicar el confinamiento para evitar la propagación del virus aumentó el aislamiento de las mujeres, niñas y adolescentes; esta medida junto a la imposición de la restricción vehicular y de circulación emitidas por los gobiernos (ONU Mujeres, 2020e), se convirtió en un obstáculo adicional para salir de situaciones de violencia, ya que se limitó el acceso a servicios esenciales o a espacios protectores para salvar sus vidas; por ejemplo, los centros laborales, educativos y comunitarios, grupos deportivos, recreativos, así como redes familiares o de amistades, entre otros. Tal como lo expone Mateos (2021),

... cualquier confinamiento por motivos económicos, políticos o sanitarios que afecta a la sociedad en su conjunto, como en el caso de actual pandemia por el COVID-19, supone un doble confinamiento para las mujeres. (p. 1)

El hecho de que las mujeres y las niñas hayan tenido que vivir en confinamiento junto con sus agresores durante largos periodos de tiempo hizo del hogar un lugar inseguro, limitando sustantivamente la posibilidad de interponer una denuncia, tal como se evidencia en el siguiente testimonio,

Si estás viviendo con tu agresor difícilmente vas a poder hacer una denuncia porque el agresor está ahí viendo; por el aislamiento se perdieron espacios seguros, eso es una amenaza y el hecho del tema de la violencia de las mujeres debe de trabajarse como un

problema de salud pública, como lo es lo de la pandemia. (Mujer migrante, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

Coincidiendo con Munhozhttps (2020), la interrupción del curso lectivo durante algunos periodos en 2020 y 2021, por ejemplo, puede haber implicado una reducción significativa de las posibilidades de atención y acompañamiento que reciben niñas, niños y adolescentes, y por lo tanto incidir en el aumento de los factores de riesgo a vivir violencia dentro de sus hogares. Los datos de denuncias por delitos contra personas menores de edad en el país al 30 de setiembre de 2020, indican que en el Ministerio Público ingresaron 7.060 denuncias, de las cuales 3.830 fueron por delitos sexuales. Estudios indican que cerca del 99% de estos delitos son cometidos por hombres, el 96% de las víctimas son niñas y en el 60% de los casos son actos realizados por un miembro de la familia (INAMU, citado por Mora, 2020b).

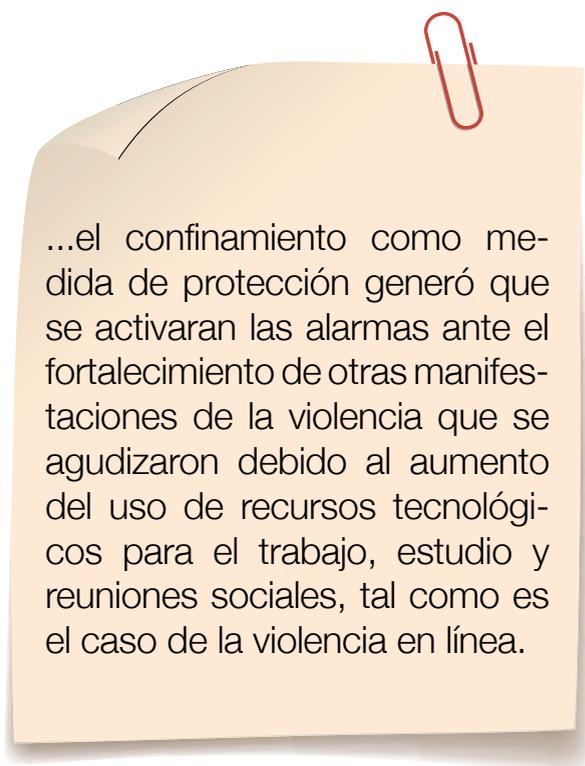
De la misma manera, la conexión con el sistema educativo es fuente de información y seguridad para muchas mujeres adultas, tal como lo expresaron funcionarias del CIO durante el proceso de entrevistas, quienes plantearon que algunas situaciones de violencia son captadas a través de los relatos de niños y las niñas a sus docentes y, debido al cierre de centros educativos, en 2020 no se contó con esa opción. Por otro lado, las únicas salidas que usualmente

pueden hacer las mujeres que enfrentan violencia es a los centros médicos y educativos; sin embargo, ante las medidas de emergencia, no pudieron acceder a estos lugares.

Aunado a lo anterior, el confinamiento como medida de protección generó que se activaran las alarmas ante el fortalecimiento de otras manifestaciones de la violencia que se agudizaron debido al aumento del uso de recursos tecnológicos para el trabajo, estudio y reuniones sociales, tal como es el caso de la violencia en línea. Algunas de las manifestaciones de este tipo de violencia identificadas por las personas expertas son el acoso, la intimidación, el acoso sexual y el boicoteo o la ofensa sexual. Esta forma de violencia ha sido denunciada por distintos medios de comunicación y personas conocedoras de los derechos de las mujeres (ONU Mujeres, 2020c).

Algunos ejemplos incluyen el envío de videos pornográficos no solicitados mientras las mujeres acceden a un evento social mediante una sala de chat virtual o comentarios sexuales no deseados en cuadros de chat durante reuniones de trabajo o clases en línea.

La oficina de eSafety Commissioner de Australia informa que el abuso y el acoso en línea han aumentado en el último mes en un 50% y que el acoso dirigido a niñas y niños ha aumentado en un 21% en plataformas de chat de vídeo. Según la Europol, la actividad en línea de las personas que buscan material de abuso infantil está aumentando durante la pandemia. (ONU Mujeres, 2020c, p. 4)



...el confinamiento como medida de protección generó que se activaran las alarmas ante el fortalecimiento de otras manifestaciones de la violencia que se agudizaron debido al aumento del uso de recursos tecnológicos para el trabajo, estudio y reuniones sociales, tal como es el caso de la violencia en línea.

Es importante anotar que en una entrevista realizada a personal de la Delegación de la Mujer del INAMU en 2020, se planteó que el acoso cibernético ha sido un motivo de consulta constante por parte de las mujeres desde antes de la crisis por la pandemia. Este tipo de violencia es ejercida principalmente por parte de personas conocidas, por ejemplo, las ex parejas. Dentro de las manifestaciones más usuales se encuentra la publicación de fotos íntimas de la mujer en Facebook, en las que a través de un perfil Falso exponen el nombre, números de teléfono, dirección de correo, dirección del domicilio, etc., como una manera de exponerlas ante potenciales acosadores sexuales.

Otra manifestación de violencia que ha requerido de acciones inmediatas y novedosas ante el creciente uso de redes sociales y medios cibernéticos es la trata y tráfico de mujeres y niñas. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra de la Mujer (Comité CEDAW) ha señalado la falta de eficiencia de las leyes y políticas nacionales e internacionales para combatir este delito, sobre todo cuando los mecanismos de captación de víctimas se extienden de los medios convencionales al espacio virtual. De acuerdo con el Comité, ante las limitaciones enfrentadas para utilizar los métodos tradicionales de contacto directo, las personas traficantes utilizan las redes sociales y las aplicaciones de mensajería para acceder a sus posibles víctimas y reclutarlas con fines de explotación

sexual. La pandemia evidencia la importancia de analizar el uso de la tecnología digital en la trata y presenta el reto de generar estrategias para aprovechar esa tecnología en el enfrentamiento del delito (ONU, 2020c). Por ejemplo, las denuncias ingresadas al Ministerio Público por delitos sexuales como tentativa de abusos contra mayor de edad, tentativa de abusos contra menores de edad, difusión de pornografía y trata de personas, registraron un aumento de 15 denuncias durante el primer semestre del 2020 (37 en total), con respecto al total de denuncias del año 2019 (22 denuncias en total) (Mora, 2020b).

Además, ante la medida de aislamiento físico tomada a lo largo del año 2020, se presentaron periodos en los que hubo menos personas en las calles, lo que pudo haber aumentado el riesgo de acoso y otras formas de violencia sexual que viven cotidianamente las mujeres que se ejercitan al aire libre, trabajan en entornos laborales públicos, viven en la calle o que por razones de trabajo deben trasladarse de la casa al trabajo y viceversa, como por ejemplo, las que laboran en servicios esenciales o son trabajadoras en el sector informal (ONU Mujeres, 2020g).

En ese sentido, según información de la Delegación de la Mujer del INAMU, el hostigamiento sexual callejero se ha mantenido como una constante, sobre todo el que se da en paradas de buses,

mientras las mujeres hacen ejercicio en la calle, pasean a sus animales, entre otros. No obstante, dentro de las manifestaciones de hostigamiento sexual que se han recrudecido a partir de la pandemia, está el que están recibiendo las mujeres por parte de vecinos o personas allegadas al barrio en el que viven; por ejemplo, en la Delegación de la Mujer consultaron mujeres que encontraron celulares filmando en la ventana del baño de su casa, lo que evidencia la presencia de hostigadores que las han estado vigilando y conocen sus hábitos.

Se requiere continuar el fortalecimiento de los mecanismos para hacer efectiva la denuncia y lograr la condena de los hostigadores. Según datos del Ministerio de Seguridad Pública durante el año 2020 se detuvo a 52 personas por acoso sexual callejero, todos los actos fueron realizados por hombres, la mayoría de los casos sucedieron en la provincia de San José y fueron abordadas por oficiales de la Fuerza Pública. Asimismo, los Tribunales de Justicia condenaron a cuatro personas aplicando la Ley contra el acoso sexual callejero (Ley N° 9877, del 14 de julio de 2020). Dentro de los delitos más frecuentes cometidos por los acosadores se encuentran la persecución o acorralamiento (32 casos), seguido por el exhibicionismo y la masturbación (16 casos) y, por último, la producción de material audiovisual (4 casos).

A partir de lo expuesto resulta evidente la importancia de mantener la atención en todos los espacios que representan fuente de seguridad para las mujeres y las niñas, y fomentar opciones de encuentro virtuales o telefónicas entre compañeras de equipos deportivos, de trabajo, comunitarios, educativos, recreativos, así como el seguimiento por parte de personas líderes o referentes de apoyo claves como docentes, profesionales de ciencias sociales, entrenadoras, entre otras.

### **El deterioro económico: derrotero de la esperanza**

Como se puede observar, otro factor de riesgo ante la violencia que se intensificó a raíz de las medidas sanitarias de prevención ante el COVID-19, fue la situación económica de las mujeres, particularmente de las que viven en condiciones de vulnerabilidad. Tal como se expone, en el informe regional “Impactos diferenciados en los ámbitos económico y social del COVID-19, en la situación y condición de las mujeres de los países de la región SICA” (STM-COMMCA, 2020), las condiciones de confinamiento afectaron gravemente a las mujeres que viven con sus agresores, sobre todo aquellas que se encuentran en pobreza, presentan alguna condición de discapacidad, son adultas mayores, son campesinas, indígenas o se encuentran en una situación de dependencia económica.

En el proceso de consultas dirigido a grupos específicos de mujeres por parte del INAMU entre diciembre 2020 y febrero 2021, se evidencia esta situación. Las mujeres que participaron en este espacio manifestaron percibir que el aislamiento y las dificultades económicas podrían estar dificultando la posibilidad de salida de las relaciones de violencia. Así lo dejan entrever los siguientes comentarios:

... tener que estar solas en la casa con los chiquillos, con el esposo que se quedó sin trabajo, que no puede salir a trabajar, ha causado una serie de cuestiones de violencia, hacia la mujer y hacia los niños (...) hay zonas en los que las mujeres están un poquito mejor, pero siguen en el mismo círculo de violencia, de dependencia económica, etc. (Mujer rural, entrevistada, 3 de diciembre de 2020)

... hay una gran cantidad de mujeres rurales que son violentadas sexualmente, por los mismos maridos, económicamente... (Mujer rural, entrevistada, 4 de diciembre de 2020)

...pasa más tiempo encerrada en la casa con la pareja en violencia. (Mujer usuaria de CEAMM, entrevista, 17 de febrero de 2021)



...las mujeres agredidas por sus esposos no dicen ni denuncian nada porque qué van a comer. (Mujer organizada, participante de grupo focal, 22 de enero de 2021)

Podría estar pasando que, ante un panorama incierto en términos económicos y una serie de medidas que restringen el tránsito, las mujeres que se encuentran en una relación de violencia pueden estar valorando las dificultades que existen para contar con los recursos materiales y el apoyo institucional necesario para construir la oportunidad de alejarse del agresor, de quien muchas de ellas dependen económicamente.

El año pasado yo decidí estudiar, saqué mi bachillerato, después decidí sacar un técnico ATAP y apoyo de mi esposo no tuve, él no me quiso ayudar, él se gana su plata, su plata es de él y él hace con su plata lo que quiere. (Mujer en condiciones de pobreza, participante de grupo focal, 21 de enero de 2021)

...las mujeres agredidas por sus esposos no dicen ni denuncian nada porque qué van a comer. (Mujer organizada, participante de grupo focal, 22 de enero de 2021)

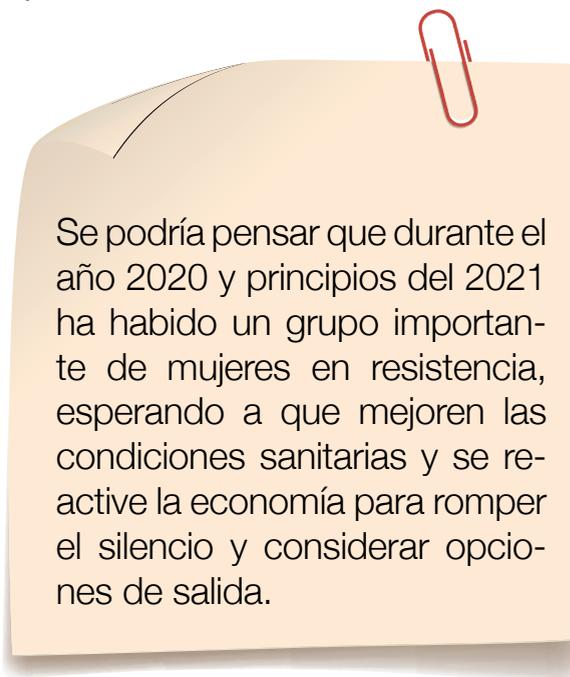
De igual manera, al aumentar la dependencia económica de muchas mujeres con los abusadores, se intensifica el poder de los agresores sobre ellas. Por ejemplo, según lo informado por la Delegación de la Mujer en 2020, otra de las razones por la que muchas mujeres no terminan la relación con el agresor es porque no tienen opciones habitacionales; no optan por solicitar hospedaje en un albergue, porque no quieren renunciar a la casa ni al menaje, ya que valoran su patrimonio como lo único que tienen y no quieren perder lo que tanto les ha costado conseguir. Por ello no se

toma la decisión de salir de los hogares y alejarse del agresor, excepto ante la obligatoriedad que impone una medida cautelar del PANI, pues el desacato de esta podría provocar la separación de estas mujeres de sus hijos e hijas.

Según el Informe Semanal de Personas Usuaras de los Servicios Institucionales (INAMU, 2020m), del 16 de marzo al 20 de noviembre de 2020, en las Unidades Regionales del INAMU también se recibieron consultas a partir de las cuales se evidencia una interrelación de la violencia y la dependencia económica que se agudiza por situaciones de desempleo, falta de ingresos por disminución de ventas o recursos, el no recibimiento de la pensión alimentaria y el aumento a la exposición por la convivencia con personas agresoras. Además, de acuerdo con la Delegación de la Mujer y el CIO, las situaciones de violencia se recrudecieron y aumentaron las consultas por inquilinato, ya que al inicio de la pandemia algunos arrendatarios amenazaban a las mujeres y les cancelaron los servicios de electricidad y agua, debido a la falta de pago por concepto de alquiler.

Este escenario se confirma a través de las respuestas dadas en una consulta realizada a 225 mujeres que solicitaron apoyo en las Unidades Regionales del INAMU del 06 al 13 de abril de 2020, y en la cual se les preguntó acerca de las necesidades que les resultaban prioritarias en ese momento. Del total de mujeres que

respondieron el formulario, 14 señalaron encontrarse en una situación de violencia doméstica, lo que representa un 6,2% de las entrevistadas. En el contexto de la pandemia ellas identificaron como sus principales necesidades la compra de alimentos, el pago de recibos por servicios básicos y el pago de alquiler. Este grupo de mujeres pudo estar presentando una situación agravada al tener que asumir la jefatura de hogar (12 mujeres) con personas menores de edad a su cargo, siendo que 10 de ellas tienen entre 2 a 4 hijos e hijas menores de edad.



Lo anterior invita a la reflexión, tal como lo compartieron las profesionales entrevistadas. Se podría pensar que durante el año 2020 y principios del 2021 ha habido un grupo importante de mujeres en

resistencia, esperando a que mejoren las condiciones sanitarias y se reactive la economía para romper el silencio y considerar opciones de salida. Algunas funcionarias de las Unidades Regionales y de la Delegación de la Mujer expresaron que durante la pandemia incluso se complejizó la intensidad de los episodios de violencia que relataron las usuarias que se acercaron a los servicios, pero aún en la coyuntura actual son pocas las posibilidades de construir respuestas sostenidas en un periodo largo de tiempo.

Prueba de lo anterior son las dificultades que enfrentan algunas usuarias de los CEAAM para la realización de las gestiones requeridas para elaborar su plan de egreso y reubicación. La mayoría de las mujeres que precisan vivir en un albergue no cuentan con ingresos propios, ya que muchas de ellas compartían una jefatura o se dedicaban a los oficios domésticos. Aunado a esto, incluso antes de la pandemia, ya existían pocas oportunidades para la empleabilidad, por lo que una vez que egresan, se les dificulta solventar las necesidades básicas de vivienda, alimentación, educación y salud de ellas, y sus hijos e hijas a cargo.

### **Un nuevo contexto con demandas desafiantes hacia los servicios institucionales**

La situación de confinamiento ha influido en la dificultad de conocer a cabalidad la magnitud de la incidencia de violencia

contra las mujeres. De acuerdo con ONU Mujeres (2020e), al inicio de la pandemia en algunos países se contabilizaron menos denuncias de violencia contra las mujeres, lo cual no significa que la violencia hubiese bajado en ese momento, sino que fue una consecuencia de que las víctimas no pudieran salir de sus hogares o hacer llamadas por estar en confinamiento con sus agresores. Esta coyuntura ha implicado que la prevención y atención de las personas víctimas de violencia se haya constituido en un reto sin precedentes para la institucionalidad pública, considerando el alto riesgo en el ámbito externo por la propagación del COVID-19, e interno por la dinámica de la violencia en el seno de los hogares, además sin una fecha de término de la pandemia.

En Costa Rica desde el 6 de abril de 2020 al 2 de mayo de 2021 el sistema de llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar<sup>15</sup> reporta haber respondido a 10.270 consultas por este tipo de violencia y delitos sexuales; asimismo, informa de 102.541 incidentes tramitados por violencia intrafamiliar en proceso<sup>16</sup>. Es importante indicar que, desde marzo de 2020 al 2 de mayo de 2021, la semana que

---

15 Se entiende por violencia intrafamiliar “toda acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o de una relación de guarda, tutela o curatela y que produzca como consecuencia, el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial” (Ley N° 7586, art.2, inciso a).

16 No se cuenta con datos desagregados por sexo, edad o relación de parentesco entre la persona que denuncia y la que es denunciada.

presentó más consultas por violencia intrafamiliar fue al inicio de la pandemia, del 30 de marzo al 5 de abril de 2020 con 311 llamadas al 9-1-1, y las semanas con mayor número de incidentes de violencia en proceso fueron las del 27 de abril al 3 de mayo de 2020 con 2.285 casos. Además, otro periodo en el que se intensificaron los incidentes fue en las semanas del 21 de diciembre de 2020 al 3 de enero de 2021 con 5.458 casos, seguido por 2.526 casos reportados entre el 15 y el 21 de febrero de 2021, fechas relacionadas con el periodo festivo y de vacaciones, y las semanas del 29 de marzo al 4 de abril de 2021 con 2.566 casos, que coinciden con la Semana Santa.

Al comparar los datos disponibles para algunos países integrantes del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)<sup>17</sup>, del primer semestre de 2019 y el primer semestre de 2020, se evidencia que durante la emergencia generada por el COVID-19, la violencia física contra las mujeres se incrementó considerablemente. Por ejemplo, en Costa Rica el número de denuncias de enero a marzo de 2019 por este tipo de violencia fue de 12.743, aumentando a 14.513 en el mismo periodo de 2020, lo que implicó un crecimiento del 13,9% (STM-COMMCA, 2020).

Al respecto, de acuerdo con datos de la Fuerza Pública (citado por Mora, 2020b),

---

17 El SICA está conformado por los siguientes países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Nicaragua y República Dominicana (SICA, 2020).

se presentó un aumento de los informes policiales por casos asociados a la violencia intrafamiliar durante el primer semestre de 2020 en comparación con el mismo periodo de 2019: en el primer semestre de ese año se realizaron 7.162 informes policiales por la Ley de Violencia Doméstica, mientras que en el primer semestre del 2020 se registran 9.206; es decir, hubo un aumento de 2.044 informes. La percepción de aumento de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y personas dependientes está presente en los distintos grupos de mujeres consultadas por el INAMU, tal como se puede observar en los siguientes relatos.

En Talamanca han tenido mucha violencia contra las mujeres, dentro del hogar, en la familia. (Mujer indígena, participante de grupo focal, 19 de febrero de 2021)

También hay tensión por la estadía de familias enteras en la casa; se disparan los brotes de violencia. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 19 de febrero de 2021)

...más violencia contra las mujeres, niños y adolescentes. (Mujer indígena, entrevistada, 19 de febrero de 2021)

...se va a retroceder... ha costado mucho salir adelante con la violencia contra las mujeres... (Mujer usuaria de CEAMM, entrevistada, 17 de febrero de 2021)

Cuesta que las personas crean en las mujeres, entonces hay que luchar para no depender de otras personas. La violencia doméstica es lo que más se ha intensificado. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 19 de febrero de 2021).

Por su parte, datos del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, confirman el lamentable aumento de femicidios en Costa Rica durante la pandemia. En el año 2019 se registraron 16 femicidios, 9 correspondientes a femicidios según el artículo 21 de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres (LPVCM) y 7 casos correspondientes al concepto de femicidio ampliado según la definición de la Convención de Belém do Pará<sup>18</sup>. En el 2020, según los resultados del último análisis de la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio realizado el 17 de febrero de 2021, el número ha aumentado a 20 femicidios (12 femicidios según el artículo 21 de la LPVCM y 8 casos de femicidio ampliado). No obstante, es importante mencionar que, de las 61 muertes violentas de mujeres ocurridas al 31 de diciembre del 2020, existen aún 24 casos pendientes de revisión para ser clasificados como femicidio u homicidio por la Subcomisión. Al 6 de mayo de 2021, de un total de 20 muertes violentas de mujeres, se

registró 1 femicidio ampliado y 2 homicidios (no clasificados como femicidios por la Subcomisión); queda pendiente la valoración de 17 casos.

De acuerdo con el Informe Semanal de Personas Usuarias de los Servicios Institucionales (INAMU, 2020o), elaborado del 16 de marzo al 20 de noviembre de 2020 las mujeres que recibieron atención en los servicios institucionales por una situación de violencia consultaron en los ámbitos legal, psicológico y social; así mismo se hicieron valoraciones de usuarias por condición de alto riesgo de femicidio, y la activación de los recursos de la plataforma interinstitucional para su abordaje. Algunos énfasis en los temas de las consultas y de seguimiento versan sobre materia de familia en el ámbito legal, el trámite de pensiones alimentarias, sobre todo porque algunos deudores manifestaron no contar con ingresos por motivo de la pandemia, y acerca del proceso de tramitación de la orden de apremio corporal. Asimismo, a partir de la atención y seguimiento que ha brindado el INAMU desde instancias como la Delegación de la Mujer, los CEAMM, el CIO y las Unidades Regionales, se puede identificar cómo las mujeres, ante las medidas sanitarias implementadas, recurrieron principalmente a la vía telefónica y a la utilización del correo electrónico para hacer sus consultas y recibir seguimiento a las situaciones de violencia que enfrentaron presentándose una reducción en la

---

18 En Costa Rica se encuentran tipificados dos tipos de femicidio: por el artículo 21 de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres (2007) que sanciona con pena de 20 a 35 años de prisión, “a quien dé muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no.” El otro tipo es el femicidio ampliado, el cual retoma la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (1994) desde el cual se sancionan las muertes violentas de mujeres, por género, en donde no había una relación de matrimonio o unión libre (Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, 2020).

atención presencial. Incluso, ante esta nueva realidad, desde el INAMU se puso a disposición la línea telefónica gratuita 800-INAMUCR (800-4626827), con el fin de fortalecer los servicios de información y atención dirigidos a las mujeres. Otra opción de respuesta institucional que debió fortalecerse durante la pandemia es la atención de consultas que se hacen a través de los medios digitales, como son el Facebook y la cuenta de Instagram institucional. Del 19 de marzo al 17 de diciembre de 2020, 798 personas consultaron o pidieron apoyo en situaciones de violencia por estas vías.

Así mismo, en los CEAMM junto a los procesos de acompañamiento psicológico, legal y en materia vocacional, se han dado orientaciones acerca de las directrices del Gobierno frente a la pandemia y sobre la forma de obtener soporte económico para manutención de las mujeres usuarias, sus hijos e hijas, por parte de instituciones, así como al acceso a la oferta institucional. Además, en su momento, se brindó asesoría para la tramitación del Bono Proteger impulsado por el gobierno para las personas que se han visto afectadas en el ámbito laboral a raíz del COVID-19. En los servicios de los CEAMM en un principio también se tuvo que hacer intervenciones por parte del equipo técnico para la contención y respuesta de inquietudes personales y familiares de las usuarias.

El comportamiento de la dinámica de las consultas en los servicios institucionales no presentó un patrón uniforme a lo largo del periodo de análisis. De acuerdo con el informe supra citado, del 30 de marzo al 20 de noviembre de 2020, la Delegación de la Mujer del INAMU reportó 6.132 consultas telefónicas, 578 solicitudes de información por medio del correo electrónico y se llevaron a cabo 2.083 atenciones de manera presencial, para un total de 8.793 atenciones. En la segunda semana del mes de abril de 2020 se presentó una reducción significativa de asistencia a la Delegación de la Mujer, coincidiendo con el momento en el que se agudizan las medidas debido a la crisis sanitaria, resultando que en esa semana sólo se atendieron 7 mujeres de manera presencial. No obstante, a partir de junio de 2020 se dio un aumento paulatino de usuarias que asistieron a la Delegación de la Mujer; incluso en la semana del 15 al 19 de junio se da el tope máximo de mujeres que se presentó en esta instancia durante ese mes (103 mujeres). Se percibe así una necesidad de asistir a recibir atención en la Delegación de la Mujer, ya que a pesar de que durante todo el periodo de pandemia se ha mantenido la atención telefónica en este servicio, algunas mujeres presentaron dificultades para contar con saldo telefónico disponible para sus necesidades de atención y consulta. A pesar de que a raíz de la pandemia se fortaleció el acceso a la atención vía telefónica,

las principales dificultades se han presentado para dar seguimiento a aquellas usuarias que se encuentran en confinamiento con el agresor y con sus hijos e hijas.

Esta tendencia tan fluctuante en el acercamiento de las usuarias a los servicios institucionales se puede observar también en los CEAAM, sin embargo, resulta importante hacer referencia a que durante el 2020 se atendió a 234 mujeres en este servicio; al sumar a sus hijas e hijos, fueron 504 personas atendidas en los diferentes albergues de todo el país. Esta cifra es mayor a la de noviembre de 2019, cuando se reportaron 203 mujeres viviendo en estas instancias (INAMU, citado por Mora, 2020b).

En el caso de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia resulta fundamental el poder acceder a una oferta institucional que les permita fortalecer sus condiciones materiales y emocionales para mejorar la calidad de su vida; sin embargo, el acceso a los servicios de las instituciones públicas no es igual en todas las zonas del país y con la pandemia empeoró esta situación. En la mayoría de las instituciones del Estado se está desarrollando el teletrabajo y parte de la atención se hace por medio de la modalidad virtual, lo que ha significado un reto para usuarias y personas funcionarias de los servicios de asesoría y acompañamiento del INAMU. Por ejemplo, hay lugares del país en los que la posibilidad

de programar una cita en los EBAIS, el IMAS o audiencias en el Poder Judicial puede llevar más tiempo que antes, lo que retrasa la posibilidad de egresar de un albergue extendiendo la estadía de la usuaria y sus hijos e hijas en el CEAMM. Una de las mujeres que participó en los procesos de consulta compartió la siguiente experiencia:

Quando empezó la pandemia en los Tribunales le dijeron a mi amiga que pasaba por violencia doméstica que no podía entrar a un albergue porque tenía que hacerse la prueba del COVID-19 y luego la ayudarían. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 19 de febrero de 2021).

Otro factor que les ha afectado para concretar el egreso es la suspensión de cursos que les brinden herramientas y conocimientos para realizar actividades que les generen ingresos, así como para mejorar sus niveles académicos. Este aspecto afecta significativamente el estado emocional de las usuarias agregando mayor estrés a su situación, sobre todo considerando que son varias familias viviendo en un mismo espacio, ajustándose a nuevas normas y la condición de encierro incide en el incremento de la tensión.

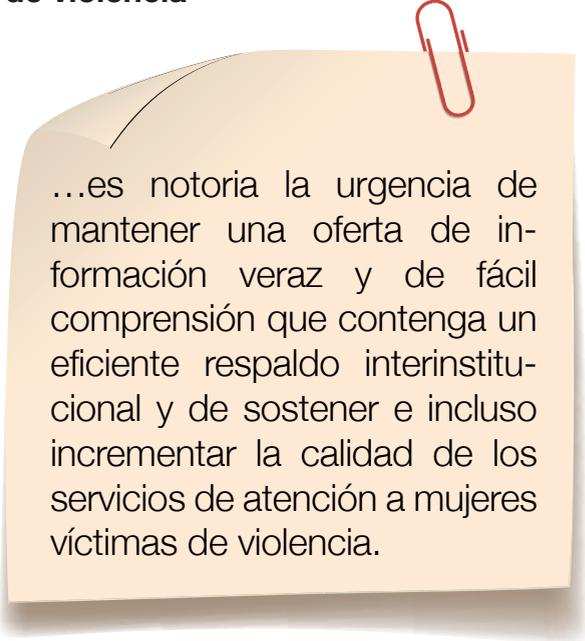
En ese sentido, una situación que ha significado la agudización de los factores de riesgo se relaciona con las dificultades existentes para acceder a recursos institucionales claves en el enfrentamiento y salida de una relación de violencia. Para

las profesionales que laboran en los servicios del INAMU que fueron entrevistadas en 2020, un aspecto clave es garantizar el acceso a la justicia y evitar la impunidad en el contexto de pandemia a través del fortalecimiento de procesos que fomenten la homogeneidad en el acceso a los servicios en todo el territorio nacional y la sensibilidad por parte de las personas funcionarias de todas las instancias convocadas a apoyar y agilizar algunos procesos institucionales, para que no tomen más tiempo del necesario, se facilite la obtención de la prueba y no se pidan recursos que algunas mujeres no tienen –dispositivo USB, por ejemplo-. De esta manera que podría acrecentar la confianza de las mujeres en el quehacer estatal y se les permitiría acercarse con seguridad a solicitar apoyo.

Aunado a lo anterior, resulta impostergable generar alternativas para el acceso de las usuarias a servicios profesionales en derecho que sean gratuitos o de bajo costo, para evitar la indefensión de las mujeres. Sobre todo, porque servicios como los consultorios jurídicos de las universidades que asumían este tipo de apoyo para las personas de escasos recursos, al inicio de la pandemia dejaron de recibir más casos por motivos de prevención ante el COVID-19. De acuerdo con la Delegación de la Mujer, esta situación afecta las posibilidades de independencia de las mujeres, ya que es difícil que puedan pagar por los servicios de profesionales en derecho para la

realización de escritos para trámites de pensiones, divorcios, guarda crianza, régimen de visitas y otros.

### **Recomendaciones para abonar al fortalecimiento de la atención a víctimas de violencia**



...es notoria la urgencia de mantener una oferta de información veraz y de fácil comprensión que contenga un eficiente respaldo interinstitucional y de sostener e incluso incrementar la calidad de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.

Es evidente la necesidad de orientación, acompañamiento y de contención emocional que están experimentando las mujeres que solicitan apoyo al INAMU. La coyuntura ha demandado una respuesta oportuna que entrecruce el abordaje de los elementos propios de las relaciones de poder, la incertidumbre y necesidad material junto con la posibilidad de enfermar de un virus cuya recuperación es de difícil pronóstico. Dado lo anterior, es notoria la urgencia de mantener una oferta de información veraz y de fácil

comprensión que contenga un eficiente respaldo interinstitucional y de sostener e incluso incrementar la calidad de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.

Llegué agredida y la atención fue horrible me dejaron sentada afuera y cuando el doctor me atendió dijo: usted vino por agresión doméstica, me dio cólera y le dije que no y busqué una doctora. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero de 2021).

Los Tribunales deben tomar en serio las denuncias, no es broma, a uno le da pereza ir a denunciar. (Mujer afrodescendiente, participante de grupo focal, 18 de febrero de 2021).

Durante el proceso de la pandemia por COVID-19, se ha ido revelando una intensificación de las distintas expresiones de la violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente, la violencia en el ámbito doméstico. “Es la pandemia en la sombra que crece en medio de la crisis del COVID-19 y necesitamos un esfuerzo colectivo general para detenerla ...” (ONU Mujeres, 2020m, p.1). En esa línea, en un proceso de mesas de diálogo nacional impulsado por Casa Presidencial y el Consejo Presidencial de la Economía Social Solidaria en 2020, se consultó a mujeres trabajadoras en condición de informalidad y vulnerabilidad. Esta mesa en particular estuvo facilitada por el colectivo Mujeres por Costa Rica, la Fundación Friedrich Ebert y otras instancias colaboradoras, quienes elaboraron un documento integrando todas las propuestas

en varios ámbitos, incluyendo el abordaje de las situaciones de violencia. Al respecto, plantearon el diseño de protocolos especiales de emergencia para solicitar ayuda tomando en cuenta la diversidad de mujeres, el desarrollo de nuevas modalidades para brindar servicios de atención en el contexto actual y aumentar el apoyo a organizaciones especializadas de mujeres que se encuentran destacadas en los distintos ámbitos territoriales, así como servicios de acompañamiento dirigidos a los hombres (Mujeres por Costa Rica, 2020).

Por su parte, en el ámbito internacional, desde el año 2020 se han realizado múltiples actividades y encuentros para reflexionar y generar propuestas. En una reunión virtual organizada el 12 de mayo de 2020 por la OECD Development Centre (2020b) con países miembros, se discutió la problemática de la violencia contra las mujeres y la importancia de que los gobiernos se comprometan con el desarrollo de acciones y políticas con perspectiva de género. Dentro de las propuestas que se plantearon en la reunión se encuentran la creación y divulgación de una línea de apoyo, fortalecer los canales de comunicación y al equipo que brinda los servicios de atención, habilitar espacios especiales para las mujeres que no pueden mantenerse en confinamiento en sus hogares, velar por facilitar opciones para la capacitación y la generación de ingresos y realizar los ajustes necesarios para asegurar el acceso a la justicia.

A su vez, Dubravka Šimonovic, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, instó a todos los países a tomar medidas urgentes, entre las que se incluyen el establecimiento de mecanismos observadores nacionales para evitar estos crímenes. “Mientras el mundo lucha contra el impacto devastador de la pandemia de COVID-19 y su efecto negativo en las mujeres, una pandemia de feminicidios y violencia de género acaba con la vida de mujeres y niñas en todas partes” (ONU, 2020c, página sin numerar). En esa misma línea, Mlambo-Ngcuka, Secretaria General adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, reflexiona acerca de la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres y expone que esta también es una pandemia, una que estuvo antes del virus y que seguramente seguirá existiendo después de este, por lo que es imperativo el planteamiento e implementación de una respuesta global y coordinada que cuente con protocolos de aplicación (ONU, 2020a, página sin numerar).

Aunado a lo expuesto anteriormente, es importante la generación de procesos investigativos que permitan profundizar en las nuevas formas que están adquiriendo la violencia patriarcal, sus manifestaciones, nuevas configuraciones y efectos. Es necesaria la reconceptualización de la violencia intrafamiliar cuando el escenario de todos los ámbitos de la vida cotidiana está siendo, de manera casi exclusiva, el hogar.

# Acciones implementadas por el INAMU para atender las necesidades de las mujeres ante la emergencia nacional por COVID-19



# Acciones implementadas por el INAMU para atender las necesidades de las mujeres ante la emergencia nacional por COVID-19

A partir de la declaración de emergencia nacional por el COVID-19 en el mes de marzo del 2020, el INAMU ha venido desarrollando una serie de acciones para atender las necesidades de las mujeres en el marco de la pandemia, y a su vez coordinando con otras instancias responsables de dar respuesta a las demandas de las mujeres en el país. A continuación, se detallan las principales medidas que se han puesto en marcha según ámbito de acción, consignadas en el “Informe de medidas INAMU, como respuesta ante la emergencia nacional por COVID-19” elaborado por la Dirección General de Áreas Estratégicas (INAMU, 2020m), y otros reportes adicionales de los departamentos técnicos del INAMU.

- **Refuerzo de la atención a las mujeres a través de medios virtuales y telefónicos**

Una de las prioridades institucionales ha sido garantizar los servicios de atención a las mujeres a través de diferentes medios tecnológicos, que se ajusten a las posibilidades reales y actuales que tienen las mujeres para acercarse a la

institución. Entre marzo y noviembre del año 2020, el INAMU brindó en total 25.134 atenciones telefónicas a mujeres, 4.206 a través de correo electrónico y 6.517 atenciones de forma presencial. Así mismo, en conjunto con el Sistema de Naciones Unidas, el INAMU creó la página web <http://www.seguimospendientesdevos.inamu.go.cr/>, mediante la cual las mujeres pueden acceder a información importante sobre cómo actuar frente a una situación de violencia, así como a un listado de contactos institucionales en caso de requerir atención, asesoría, o interponer una denuncia.

Los recursos virtuales han resultado fundamentales para dar continuidad a procesos de capacitación liderados por los distintos departamentos técnicos de la institución. En el caso del programa de Formación Humana del PAM, los cursos que habían comenzado presencialmente antes de la declaratoria de la emergencia en marzo de 2020 se continuaron impartiendo a mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad social de manera virtual. El resultado fue que en el primer semestre de ese año se

graduaron 4.500 mujeres del programa de Formación Humana, y en el segundo semestre, la inscripción aumentó a un total de 5.000 participantes.

Las redes sociales como el Facebook, Instagram y YouTube del INAMU también resultaron centrales durante el año 2020, pues se convirtieron en un importante canal de comunicación entre las mujeres y la institución para solicitar información, orientación y referencias sobre los temas que se presentan en la tabla 2, sobresaliendo las consultas sobre ayudas económicas y violencia contra las mujeres.

Como se mencionó en apartados anteriores, entre las medidas creadas para brindar atención, información y orientación a las mujeres en el contexto de la emergencia nacional por COVID-19, en el mes de mayo de 2021, se oficializa el funcionamiento de la línea telefónica gratuita para la atención de mujeres 800-INAMUCR (800-4626827), a través de la cual se busca ofrecer un servicio más accesible para todas las mujeres del país (INAMU, 2021a).

**Tabla 2.**

Número de consultas realizadas a través de medios digitales institucionales, por categoría. Del 19 de marzo al 20 de noviembre, 2020

Categoría	Número de consultas
Ayudas económicas	2.463
Violencia	717
FOMUJERES (empresariedad -emprendimientos)	642
Tema Legal	479
Unidades Regionales	426
Cursos / Talleres	314
Ayuda Psicológica	282
Puestos de trabajo	216
Bono de Vivienda	138
Empleo	44
¿Qué hacemos?	40
Salud sexual y Reproductiva	23
Becas para estudiar	17
CEDOC	10
Otro	784
Total	6.595

Fuente: Unidad de Investigación, con base en datos del Informe Semanal de Personas Usuarias de los Servicios Institucionales elaborado por la Dirección Técnica, 2020.

### • Acciones de incidencia política

Durante el 2020, el INAMU participó en la Mesa de Protección Social (MPS), específicamente en el equipo dedicado a los Programas de Amplia Cobertura, conformado por DESAF, MEP, PANI, INAMU, Secretaría Técnica-Red de Cuido, MTSS, CCSS, Ministerio de Cultura y Juventud, INA y una representación de Agencias del Sistema de Naciones Unidas, bajo la coordinación del IMAS. En este espacio, el INAMU planteó demandas y necesidades de las mujeres que requieren urgente atención desde la institucionalidad, al tiempo que recibió consultas remitidas por la MPS sobre situaciones específicas de grupos de mujeres con el fin de buscar alternativas de solución. Las coordinaciones giraron en torno a beneficios y apoyos en la etapa de emergencia, tales como paquetes de alimentos, subsidios de emergencia y el Bono Proteger. Además, se gestionaron atenciones específicas a grupos en situaciones de vulnerabilidad, como trabajadoras domésticas, mujeres migrantes, trabajadoras sexuales, productoras agrícolas, mujeres con VIH Sida, mujeres trans, entre otros.

Sobresale también la participación de la institución en el Comité Asesor Técnico Psicosocial de Emergencias (CATAPS), donde se aporta en la revisión de textos de material divulgativo, criterios técnicos sobre “Lineamientos de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en el marco

de la alerta sanitaria por Coronavirus”, insumos técnicos para apoyo psicosocial y salud mental dirigidos a mujeres, y sobre violencia contra las mujeres. La institución también atendió consultas y asesorías varias sobre el actuar del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

El INAMU además hizo una labor de incidencia en la Mesa de Apoyo PYME ante el COVID-19, en la Comisión del Convenio INAMU-IMAS dirigido a atender a mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema, con un alcance de 3.200 mujeres beneficiarias. Esta incidencia también la realizó en FIDEIMAS para que se transversalizara el enfoque de género en la guía de diagnóstico utilizada con mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema, y en la elaboración del perfil de las beneficiarias de procesos de capacitación y acompañamiento empresarial en el marco del COVID-19. Aunado a ello, también se ha participado en el Programa Nacional de Mujeres Empresarias, a través de representación institucional y nacional en eventos relacionados con el impacto económico del COVID-19 en la vida de las mujeres y en la elaboración de un diagnóstico sobre afectación empresarial.

Por su parte, el Consejo de Mujeres organizado desde la Vicepresidencia de la República, con la participación de la señora Patricia Mora Castellanos, ex-Ministra de la Condición de la Mujer y ex-Presidenta Ejecutiva del INAMU, propuso entre las acciones para favorecer a las mujeres:

- a. Crédito fiscal por el pago de salarios y cuotas patronales a las personas físicas o jurídicas que contraten a mujeres en su planilla.
- b. Aplazamiento de aplicación de IVA para canasta básica y medicinas y exención para productos de higiene y salud femeninas.
- c. Deducibilidad de donaciones por bienes y servicios destinados a mitigar la crisis derivada del COVID-19.
- d. Incentivos fiscales mediante reformas a artículos 15 y 34 de la Ley 7092 (Ley del Impuesto sobre la Renta).
- e. Acceso a crédito en condiciones preferenciales a emprendimientos liderados por mujeres y con participación mayoritaria de mujeres según la figura jurídica que hayan escogido.
- f. Capacitación técnica, digital y acceso a la conectividad para la reconversión laboral en áreas de

mayor empleabilidad y acceso a puestos de mayor nivel.

- g. Fortalecimiento de redes de cuidado para personas adultas mayores, personas con discapacidad y menores, para que las mujeres puedan ser remuneradas justamente por el cuidado de personas, como opción laboral, y también para que puedan dejar a sus dependientes en buenas manos e incorporarse al sector productivo con mayor facilidad.

#### ● **Estrategias de comunicación dirigidas a las mujeres y a la ciudadanía en general**

Con la finalidad de mantener informadas a las mujeres y a la población en general sobre temas de interés asociados a la emergencia nacional por COVID-19, y enfatizar en la permanencia y continuidad de los servicios institucionales, durante el 2020 el INAMU reforzó la interacción con la ciudadanía por medio de las redes sociales, principalmente a través de transmisiones en vivo en el Facebook institucional y las campañas de comunicación. Durante el 2021 también se han implementado transmisiones institucionales en vivo en las plataformas de Instagram y YouTube, así como a través del SINART.

Haciendo uso de estos medios se abordó una variedad de temas, entre ellos:

corresponsabilidad social de los cuidados, violencia contra las mujeres, manejo del estrés en hombres, derechos de las trabajadoras agrícolas y trabajadoras domésticas, empresariedad, entre otros. Asimismo, de manera constante se promovieron las medidas sanitarias y de distanciamiento físico que recomiendan las autoridades de salud. También se brindó información sobre los programas de apoyo económico que ha lanzado el Gobierno como el Bono Proteger, el Programa Alivio, entre otros.

Respecto a las campañas, las mismas han estado orientadas a abordar distintas necesidades de información de la población. En primer lugar, y con la finalidad de brindar orientación sobre cómo acceder a los servicios del INAMU, a inicios de la pandemia se llevó a cabo una campaña en redes sociales y en la prensa sobre las direcciones y números telefónicos de los diferentes servicios que actualmente brinda la institución, tanto a nivel central como regional. Asimismo, en colaboración con el UNFPA, la CCSS y el MINSA, se lanzó una campaña para incentivar a las mujeres a no abandonar los controles en salud sexual y salud reproductiva durante la pandemia, particularmente en lo que a embarazo y lactancia se refiere. Esta campaña también hizo un llamado a compartir las labores domésticas y de cuidado entre todas las personas del hogar. El INAMU, además, realizó una serie de publicaciones en sus redes sociales con

mensajes variados que apelan a la corresponsabilidad social de los cuidados.

Otros temas abordados en las campañas informativas institucionales fueron la prevención del contagio por COVID-19, importancia de dar continuidad a los tratamientos para personas con VIH durante la emergencia, a los cuidados que deben tener las mujeres embarazadas para protegerse de la enfermedad, sobre qué son las relaciones impropias y cómo deben denunciarse, recomendaciones para potenciar los negocios propios durante la emergencia, el autocuidado con la campaña #Contagiémonos deOptimismo, entre otros. En materia laboral, la campaña “¡Seguimos estando aquí!” posicionó los derechos de las personas trabajadoras domésticas durante la pandemia y su aporte para la economía y el desarrollo del país. Además, con esta estrategia de comunicación se pretendió motivar a las trabajadoras domésticas a que conozcan, defiendan y reclamen sus derechos cuando sean violentados; la campaña también se dirigió a personas empleadoras para divulgar buenas prácticas laborales en el hogar. El material está disponible en el sitio <http://www.trabajadorasdomesticas.inamu.go.cr/>, así como en las redes digitales del INAMU.

La divulgación de información referente a las afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica se realizó a mediante publicaciones en las redes

sociales institucionales, como la campaña de Facebook “Esto dicen las mujeres...”, sobre las afectaciones relacionadas con situaciones de salud, trabajo doméstico no remunerado, empleo, educación y violencia. Estas publicaciones, dirigidas al público en general, fueron difundidas en el Facebook institucional a mediados del 2020, con el interés de plantear ideas clave sobre lo que han identificado las mujeres como sus mayores dificultades y necesidades frente a la emergencia nacional.

Otra campaña institucional impulsada durante el 2020 fue **#JuntasConstruimosElFuturo**, con la cual se buscó difundir información para derribar estereotipos sexistas e incentivar la empleabilidad de las mujeres en puestos laborales considerados tradicionalmente masculinos, como por ejemplo el sector de la construcción. Se espera que con la inserción de las mujeres en estos espacios laborales no tradicionales se pueda contribuir a mitigar los altos índices de desempleo que reportan las mujeres durante la pandemia por COVID-19.

A un año de que se declarara la pandemia, el INAMU continúa incursionando en estrategias de comunicación virtual para posicionar las afectaciones particulares que están enfrentando las mujeres por la crisis sanitaria. Entre las más recientes acciones en esta línea, se encuentran webinars y conversatorios virtuales sobre temas relacionados con mujeres y empleo en el contexto del COVID-19, incluyendo panelistas de diversas instituciones públicas y mujeres de organizaciones sociales, incluyendo mujeres afrodescendientes y mujeres indígenas quienes han reiterado en diferentes espacios de consulta, importantes barreras estructurales que agravan los efectos de la crisis en sus vidas.

En cuanto a las transmisiones a través del Facebook del INAMU, las mismas se han posicionado desde el inicio de la pandemia, como un recurso comunicativo de alto alcance en la población. Un número importante de personas se han conectado, interactuado y reproducido las transmisiones, mismas que han contado con la participación de funcionarias expertas en la materia tanto del INAMU como de otras instancias. El detalle se muestra en la tabla 3.

**Tabla 3.**  
Facebook Live según tema y cantidad  
de personas alcanzadas  
2020-2021

Facebook Live		
Tema	Año	Número de personas alcanzadas
Violencia contra las mujeres en tiempos de aislamiento social	2020	74.292
Corresponsabilidad social de los cuidados en el contexto COVID-19	2020	31.332
Salud sexual y salud reproductiva en tiempos de COVID-19	2020	14.100
Los derechos políticos de las mujeres. Parte 1	2020	20.101
Los derechos políticos de las mujeres. Parte 2	2020	13.181
Corresponsabilidad social de los cuidados y paternidad responsable	2020	82
Salud Mental en tiempos de COVID-19 consejos para vivir en paz	2020	15.139
La importancia del deporte y la recreación en época de COVID-19	2020	11.120
IX Convocatoria de FOMUJERES	2020	198.109
El femicidio	2020	21.745

Facebook Live		
Tema	Año	Número de personas alcanzadas
¿Cómo emprender un negocio exitoso en tiempos de COVID-19?	2020	27.554
Violencia contra las mujeres en los primeros días del año	2021	8.143
Ofertas de apoyo financiero para emprendimientos de mujeres	2021	19.942
Acoso sexual en el transporte público	2021	3.549
Historias de mujeres que se reinventan	2021	6.780
La promoción de los derechos humanos desde el deporte y para el deporte	2021	3.887

Fuente: Unidad de Comunicación, INAMU.

El alcance de estas transmisiones en vivo ha demostrado que los medios virtuales son una herramienta fundamental para establecer comunicación entre las mujeres y el INAMU durante la pandemia, facilitando incluso que las mujeres hagan preguntas directas a personas expertas sobre temas diversos, atinentes a los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, en el caso del Facebook Live sobre corresponsabilidad social de los cuidados y paternidad responsable, los alcances no fueron tan alentadores, pues esta transmisión presenta un dato

de 82 personas alcanzadas en total, a pesar de haber sido divulgado ampliamente por distintos medios informativos y de la importancia de este tema en tiempos donde la corresponsabilidad social de los cuidados representa uno de los principales desafíos país. A partir del 2021, los Facebook Live del INAMU se transmiten también por Canal 13 los días jueves posterior a cada transmisión, a las 11:00 a.m.

Las redes sociales también han permitido generar insumos de información acerca de las afectaciones que enfrentan las mujeres durante la pandemia ya que el INAMU, en conjunto con otras instancias, ha realizado tres encuestas en línea divulgadas en sus redes sociales, que forman parte de su base de datos para continuar con los análisis en esta materia.

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo “Día Nacional e Internacional de la Mujer”, en 2021 el INAMU lanzó la revista “Mujeres de hoy. Una mirada desde la Región Huetar Norte”, un producto que nace de los esfuerzos del Programa Avanzamos Mujeres, mediante el cual se pretende visibilizar la condición de las mujeres rurales en temas como empleabilidad y empresariedad, derechos laborales y servicios institucionales disponibles para mujeres rurales. El enlace para acceder a la publicación es: <http://bit.ly/3kVHdoD>.

**Tabla 4.**  
Encuestas en línea divulgadas en el Facebook del INAMU 2020-2021

Fecha de publicación en Facebook	Tema
17/12/2020	Características del trabajo que realizan las mujeres de forma remunerada, en el mantenimiento del hogar y el cuidado de personas dependientes (personas menores de edad, adultas mayores, personas enfermas o con algún grado de discapacidad), en el contexto de la pandemia por COVID-19 (INAMU, OIT, CEFEMINA).
15/2/2021	Características del trabajo que realizan las mujeres de forma no remunerada, en el mantenimiento del hogar y en el cuidado de las personas a su cargo (personas menores de edad, adultas mayores, personas enfermas o con algún grado de discapacidad) en el contexto de la pandemia por COVID-19 (INAMU).
22/2/2021	Barreras en el acceso a la vivienda en mujeres y hombres (INAMU y MIVAH).

Fuente: Facebook Institucional del INAMU.

## • **Criterios, propuestas de proyectos de ley y acompañamiento legal**

Los aportes del INAMU en el marco de la crisis del COVID-19 también contemplan criterios y propuestas de proyectos de ley y textos sustitutivos, acompañamiento legal, asesorías y coadyuvancias a mujeres. Al 22 de junio de 2020 se habían efectuado 10 asesorías, 7 incidencias y una coadyuvancia pasiva<sup>19</sup>. Las principales causas de solicitud de acompañamiento son en materia laboral, hostigamiento sexual, despidos, no cumplimiento del criterio de proporcionalidad en despidos y protección a trabajadoras domésticas, entre otros.

A continuación, se presenta un breve resumen de las propuestas y criterios institucionales sobre proyectos de ley que han surgido en el marco de la emergencia nacional.

### **a. Proyecto de ley de autorización de reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional**

Las propuestas del INAMU al proyecto versan sobre el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres en apego a los instrumentos internacionales, para la protección -especialmente- de

las mujeres embarazadas y en estado de lactancia materna. En esa línea, se establece un artículo de fuero especial y se indica que, en los casos en que la reducción de la jornada no afecte a la totalidad de los contratos de trabajo de una empresa, esta medida debe ser aplicada proporcionalmente tomando en cuenta la conformación de género de su planilla respecto a los mismos puestos de trabajo o equivalentes.

### **b. Proyectos de ley sobre pensiones alimentarias y suspensión de apremio corporal**

Sobre estos proyectos de ley, el criterio institucional ha sido posicionar la prioridad de las pensiones alimentarias y que, en caso de suspensión temporal, se garanticen primero las fuentes de financiamiento para el correspondiente subsidio de las personas acreedoras alimentarias.

---

<sup>19</sup> Refiere a un documento legal que se presenta dentro de un proceso judicial o administrativo por medio del cual el INAMU aporta criterio técnico-jurídico, científico y ético, en respaldo, protección y defensa de un derecho humano de las mujeres o cuando se presente una violación a sus derechos.

- **Coordinación interinstitucional para la vigilancia de cumplimiento de derechos en distintas regiones del país**

La coordinación entre diversas instancias es fundamental para brindar respuestas integrales y efectivas para las mujeres. En este sentido, las Unidades Regionales del INAMU son un punto clave para el trabajo articulado con instancias regionales y locales que también deben atender y dar respuesta a las necesidades particulares de las mujeres en el contexto de la emergencia nacional.

Dado el impacto económico tan avasallador que ha provocado la pandemia y los efectos directos en la vida de las mujeres, la mayoría de las acciones que se han trabajado de manera interinstitucional se relacionan con la incorporación del enfoque de género en las estrategias regionales para la reactivación económica y la seguridad alimentaria de las mujeres y sus familias. Las diferentes Unidades Regionales participan activamente en espacios de coordinación que buscan desarrollar nuevos canales de comercialización e incentivar encadenamientos para las mujeres emprendedoras y empresarias, así como gestionar subsidios alimenticios para los grupos más vulnerables, entre ellos las mujeres con discapacidad y las mujeres en pobreza y pobreza extrema que forman parte del PAM.

Con la finalidad de atender las solicitudes de apoyo de las mujeres que han acudido al INAMU en medio de la pandemia, en 2020 la institución trasladó ¢330 millones de su presupuesto a la CNE, fondos destinados para dotar de paquetes de alimentos y de limpieza a más de 6.000 mujeres de todo el territorio nacional afectadas por el COVID-19 que no habían podido acceder a otro tipo de ayudas (ver tabla 5). Los paquetes de alimentación y limpieza brindados por el INAMU alcanzaron mujeres de diferentes organizaciones como la Agenda Cantonal de Mujeres Desamparadeñas (ACAMUDE), La Cometa, El Progreso, Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE), La Sala, entre otras. La solidaridad ha sido un factor importante en la canalización y entrega de estas donaciones que se han realizado desde el INAMU en coordinación con otras instancias, puesto que muchas veces las beneficiarias son referidas por otras mujeres que conocen de casos de mayor vulnerabilidad en las comunidades.

La región que presenta más complejidades para la entrega de alimentos y de limpieza debido a la cantidad de mujeres que requieren atención, así como al número de catones afectados y la dispersión de las mujeres para las entregas, es la Región Central. En la Tabla 5, se detalla la cantidad de paquetes entregados según región en el segundo semestre de 2020.

**Tabla 5.**

Número de paquetes de alimentos y artículos de limpieza entregados a mujeres, por región  
II Semestre, 2020

Región	Paquetes entregados
Brunca	816
Central (Occidente y Oriente)	1.959
Chorotega	492
Huetar Caribe	2.774
Huetar Norte	181
Pacífico Central	354
Total	6.576

Fuente: Departamento de Desarrollo Regional, INAMU (2020).

Particularmente, para atender las necesidades de mujeres privadas de libertad del CAI Vilma Curling Rivera, en 2020 el INAMU gestionó la entrega de 650 paquetes de higiene y cuidado personal en coordinación con la CNE y el Ministerio de Justicia y Paz (MJP). Estos paquetes contenían: papel higiénico, toallas sanitarias, pasta de dientes, cepillo de dientes, champú y acondicionador para el cabello, jabón de baño y jabón en polvo para lavar ropa (INAMU, 2020p).

Con respecto a esta población, desde la Red de Atención Integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad,

durante el primer semestre del año 2020 se identificaron mujeres a quienes se les limitó el acceso al Bono Proteger, bajo el supuesto de ser “privadas de libertad”; detectado el error, entre el INAMU, el MJP y el IMAS se procedió con la respectiva apelación de los casos identificados, lo que permitió que las mujeres que cumplían los requisitos accedieran al Bono. Particularmente, el INAMU brindó atención y asesoría a las mujeres con condiciones asociadas a los efectos de la pandemia. Aunado a lo anterior, la Red ha planteado alternativas para realizar jornadas de derechos virtuales, gestionar diferentes apoyos como donación de material con información sobre el consumo de sustancias psicoactivas (debido a que por el cierre de los centros penales, se han dado modificaciones en el perfil de consumo de sustancias psicoactivas, disminuyendo el consumo de sustancias ilícitas y aumentando la necesidad y uso de medicamentos), una asesoría especializada con el personal médico del IAFA y del CAI Vilma Curling, y las coordinaciones respectivas para brindar atención virtual en casos de violencia detectados (INAMU, 2020p).

Específicamente en materia de empleabilidad de las mujeres, se ha venido trabajando con el MTSS para garantizar el cumplimiento de la normativa con perspectiva de género aprobada en el marco del COVID-19. Mediante esta articulación se espera contar con la posibilidad de crear fueros especiales para las mujeres

trabajadoras, con el fin de verificar la inspección laboral en los centros de trabajo y evitar el abuso de poder en las relaciones laborales. Además, se trabaja en la promoción de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas en el país.

Aunado a lo anterior, producto del esfuerzo interinstitucional del MEIC, el INA y el INAMU, el 2 de junio 2020 abrió la convocatoria para participar en el Programa Nacional de Mujeres Empresarias: “Mujer y Negocios 2020”. El objetivo de dicho Programa fue fomentar la autonomía económica a través de la capacitación y acompañamiento en gestión empresarial a 225 mujeres, para aportar al fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo de emprendimientos o empresas sostenibles con enfoque de mercado, estrategias de promoción y comercialización, entre otros temas (MEIC, 2020). Se trata de un esfuerzo para la reactivación del sector empresarial adecuado al enfoque de género y coordinado interinstitucionalmente<sup>20</sup>.

En seguimiento a esta iniciativa, el 22 de febrero de 2021, se anunció la apertura del Programa Nacional de Mujeres Empresarias: “Mujer y Negocios” en su edición 2021. En esta oportunidad, el Programa se impartirá de mayo a diciembre del 2021 y beneficiará a 200 mujeres de La Cruz de Guanacaste, San

José, León Cortés, Dota, Tarrazú, Sarapiquí, Orotina, Ciudad Quesada, Grecia, Pérez Zeledón y Guápiles.

### • **Cooperación y Relaciones Internacionales**

Las acciones de cooperación internacional gestionadas desde el INAMU para atender las necesidades institucionales ante la emergencia por el COVID-19, representan una oportunidad para lograr un mayor alcance en la población y potenciar los recursos existentes. A través del Grupo Interagencial de Género de Naciones Unidas se ha coordinado la adquisición de 30 celulares con líneas y datos, mediante la inversión de UNFPA, PNUD y OPS, para reforzar la atención a mujeres por este medio; campañas de comunicación sobre violencia contra las mujeres, protección de derechos de las trabajadoras domésticas, responsabilidad de los cuidados, derechos laborales, difusión de mensajes sobre líneas de atención y asesoría a mujeres mediante perifoneo en zonas fronterizas y en zonas donde habita población migrante; kits de higiene para mujeres migrantes víctimas de violencia atendidas por el INAMU y materiales de protección personal y de limpieza para los CEAAM, CIO y la Delegación de la Mujer; estas últimas dos acciones son financiadas por la Organización Internacional de Migración (OIM) y la OPS.

<sup>20</sup> Para más información se puede visitar el sitio web: <https://www.meic.go.cr/meic/web/892/proximos-eventos/mujer-y-negocios-2020.php>

La alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), permitió complementar el desarrollo de una aplicación con el 9-1-1 con módulos sobre violencia contra las mujeres, y disponer de un botón de pánico georreferenciado en los celulares para que las mujeres puedan denunciar ante el 9-1-1 de manera inmediata y segura. Este apoyo también contempló incluir módulos en idiomas indígenas, así como generar reportes de incidencias para el seguimiento y monitoreo interinstitucional de las emergencias.

En el ámbito de las relaciones internacionales, el INAMU ha revisado y brindado apoyo a los proyectos de resoluciones de la ONU: “Women and girls and the response to COVID-19” y “Strengthening National and International Rapid Response to the Impact of COVID-19 on Women and Girls”. También ha participado en espacios regionales de intercambio de experiencias referentes a la atención de la emergencia por COVID-19, organizados por ONU Mujeres, la CIM, el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco-México, mediante plataformas virtuales.

Con la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) se obtuvo apoyo para la ejecución de un programa de recuperación económica de 300 negocios liderados por mujeres, del grupo de 609 mujeres que han

reportado al INAMU afectaciones a sus negocios relacionadas con la pandemia. Este programa ofrece a las participantes asesorías individuales para fortalecer y adecuar sus negocios al contexto actual, la creación de producciones audiovisuales para divulgar en redes sociales, consejos y herramientas para optimizar negocios, y la creación de un espacio virtual de comercialización para posibilitar el desarrollo de encadenamientos productivos e intercambios comerciales.

Por otro lado, se actualizó la asistencia técnica que brinda el Programa EURO-social+ para apoyar el proceso nacional de licencias de paternidad y el desarrollo de acciones que permitan fortalecer la corresponsabilidad social de los cuidados dirigidas a mujeres en el empleo público. Como producto se cuenta con el documento “La corresponsabilidad social de los cuidados en el contexto de COVID-19”, el cual realiza un análisis de las medidas tomadas por el INAMU acerca de la conciliación y teletrabajo con el objeto de promover la corresponsabilidad de los cuidados de las personas trabajadoras en el contexto de atención a la pandemia.

Desde finales del año 2020 la Embajada de la Unión Europea, en conjunto con MIDEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, estableció una Mesa COVID-19, espacio conformado por representantes de diferentes instituciones públicas, así como Embajadas de Estados

miembros de la Unión Europea. A partir de las diferentes reuniones realizadas se han estado valorando diversas opciones de cooperación, no solo para el INAMU, si no para otras instituciones públicas en coordinación con el INAMU, buscando así favorecer a las mujeres en su diversidad desde las diferentes rectorías institucionales, promoviendo el trabajo interinstitucional.

En esta misma línea, se han adoptado compromisos a partir de las conclusiones acordadas en el 65 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés), en las cuales se reconoce el rol fundamental de las mujeres en su diversidad como trabajadoras de primera línea en la prestación de servicios esenciales. Esto hace necesario reforzar y garantizar trabajos decentes, condiciones laborales justas, salarios dignos, misma remuneración por un mismo trabajo, acceso universal a protección social, entre otros.

#### • **Procesos de diálogo con mujeres y organizaciones**

El accionar del INAMU va de la mano de procesos continuos de diálogo con mujeres y organizaciones sociales de mujeres de diversos sectores y zonas del país, que durante la pandemia han cobrado una importancia particular pues este acercamiento resulta indispensable

para conocer los impactos de la crisis y sus necesidades más apremiantes.

En el marco del día de la Persona Negra y la Cultura Afrodescendiente, el INAMU realizó un conversatorio virtual en setiembre del 2020, con la cooperación del MEIC y el Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afrodescendencia, sobre “Reactivación económica en tiempos de COVID-19”. En la actividad participaron 68 mujeres afrodescendientes de la Región Caribe del país, que han experimentado afectaciones económicas por la emergencia sanitaria.

Otras actividades virtuales realizadas en ese mismo mes, fueron el diálogo “Situación de las mujeres y acciones urgentes ante la pandemia”, en la que participaron cerca de 60 mujeres del cantón de Goicochea para analizar la situación de las mujeres del cantón junto a la Municipalidad de Goicochea y la Asamblea Legislativa, y la Segunda sesión del XVIII Foro Nacional de Mujeres Indígenas, cuyo objetivo fue compartir información con mujeres de los ocho pueblos indígenas del país sobre cómo está atendiendo el Gobierno y sus instituciones la crisis y las necesidades particulares de las mujeres indígenas.

En el mes de octubre del 2020, el INAMU desarrolló un conversatorio sobre los servicios que instituciones del Estado y otras instancias, como el Colegio de Profesionales en Psicología, ofrecen

para la atención de la salud mental en el contexto del COVID-19, al tiempo que se analizó la situación de salud mental que viven las mujeres afrodescendientes, se compartieron herramientas para el autocuidado, y se propusieron líneas de acción vinculadas a las prioridades detectadas por lideresas del Foro Nacional de Mujeres Afrodescendientes.

También en el mes de octubre de 2020, desde el Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local en colaboración con el Programa Voces Comunitarias de la Escuela de Ciencias de Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica, se llevó a cabo el Conversatorio “Liderazgo de las mujeres en tiempos de COVID-19”, cuyo objetivo fue generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias de un grupo diverso de 59 mujeres lideresas aproximadamente, que desarrollan acciones para atender los impactos de la crisis por COVID-19 en diferentes regiones del país (INAMU, 2020d).

Otro de los espacios de diálogo que surgió en el contexto de la pandemia, fue la Mesa de Diálogo entre el INAMU, representantes de organizaciones de mujeres y feministas y la Seccional ANEP-INAMU. Dicha Mesa sesionó entre el 27 de mayo y el 26 de agosto de 2020. Su finalidad fue crear un canal de diálogo y construcción colectiva entre el INAMU y las organizaciones de mujeres y feministas; contribuir al fortalecimiento

del INAMU y su función de protección, defensa y garantía de los derechos humanos de las mujeres en el país ante las afectaciones por el COVID-19; y proponer estrategias de seguimiento de las políticas y acciones que promueve el Estado para enfrentar la emergencia. Como resultado de las sesiones de trabajo de esta Mesa surgieron observaciones al presente informe relacionadas con necesidades de información sobre las afectaciones que viven las mujeres en el contexto actual, propuestas de reformulación de FOMUJERES, propuestas para el plan operativo institucional 2021 y para hacer modificaciones a la PIEG, así como propuestas para el fortalecimiento del INAMU.

Las propuestas que surgieron en el seno de este espacio fueron elevadas a las autoridades institucionales para su respectiva valoración y posible aprobación, lo que incluye a la Junta Directiva institucional, Presidencia Ejecutiva, Direcciones técnica y administrativa y otras, según las temáticas y competencias de cada instancia (INAMU, 2020i).

- **Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES)**

FOMUJERES es un fondo no reembolsable que tiene como fin fortalecer la autonomía económica de las mujeres y fomentar las iniciativas dirigidas a la

organización y a la asociatividad en beneficio de sus derechos, a través del acceso a recursos financieros que se otorgan mediante una convocatoria pública y anual. En 2020 el INAMU anunció la apertura de la convocatoria de la IX Edición de FOMUJERES, del 9 al 18 de setiembre de 2020.

A través de una estrategia de difusión de información el INAMU anunció las bases y los requerimientos de este concurso, a las mujeres y al público general a través de sus seis Unidades Regionales, comunicados de prensa, publicaciones en la página web y en las redes sociales institucionales, incluyendo un Facebook Live dedicado específicamente a brindar información y evacuar dudas de las mujeres. En 2020, todo el proceso de inscripción al concurso se realizó de manera virtual, en seguimiento con los protocolos de distanciamiento físico ante la emergencia por la enfermedad COVID-19.

Como una medida para acercar a más mujeres al concurso, el INAMU promovió la flexibilización de los requisitos de FOMUJERES dando lugar a la Reforma al Decreto Ejecutivo N° 37783-MP Creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) del 31 de mayo de 2013 (Decreto Ejecutivo 42498-MP-MCM, 2020, 21 de agosto, Diario Oficial La Gaceta, N° 209). Con esta reforma, se facilitó la participación de organiza-

ciones de mujeres de hecho (y no sólo de derecho), así como organizaciones de mujeres formalmente establecidas, pero con dificultades para cumplir con todos los requisitos en virtud de emergencia sanitaria. Además, la reforma al Decreto Ejecutivo N° 37783-MP elimina la restricción que limitaba la participación de mujeres que recibieron este beneficio en los últimos 5 años.

Para concursar en la edición 2020 de FOMUJERES se establecieron tres categorías de participación:

1. Emprendimientos productivos en etapas iniciales: esta categoría se refiere a todas las actividades productivas lideradas por mujeres, ya sea de forma grupal o individual, que estuvieran iniciando su operación o se encuentran en etapas tempranas de desarrollo con un mínimo de 3 meses y hasta 1 año y 11 meses de actividad.
2. Emprendimientos productivos en etapas de desarrollo: esta categoría se refiere a emprendimientos productivos liderados por mujeres de manera grupal o individual, que se vieron afectados por la crisis COVID-19 con 2 años o más de actividad.
3. Proyectos en Defensa de los Derechos de las Mujeres: esta categoría se refiere a los proyectos gestionados por mujeres de manera grupal

o individual, que promuevan la organización grupal para el disfrute de los derechos de las mujeres, con 1 año o más de actividad.

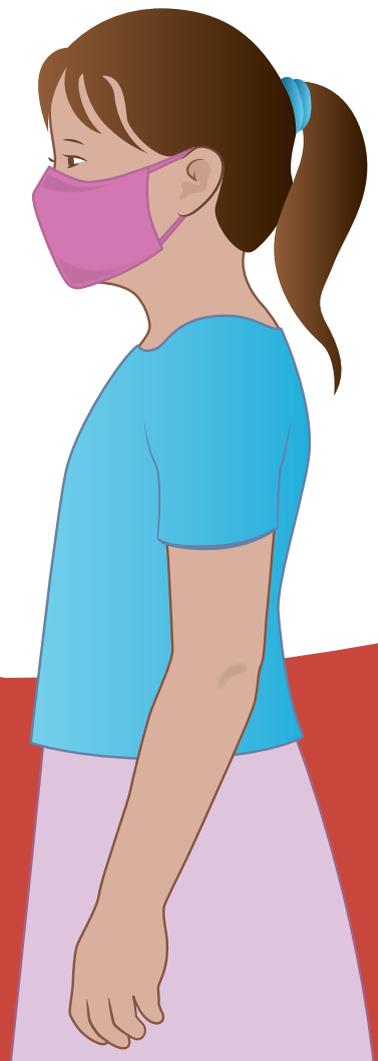
Para esta edición de FOMUJERES se logró la colocación de ¢54.430.489,00 no reembolsables, destinados al financiamiento de proyectos productivos y de defensa de los derechos de las mujeres, dirigidos por mujeres o grupos de mujeres que se han visto afectados por la pandemia. Un total de 44 proyectos productivos fueron aprobados por la Junta Directiva del INAMU, correspondientes a actividades en las categorías de: agricultura, agroindustria, artesanía, servicios textil y defensa de los derechos de las mujeres.

Este recorrido por las medidas implementadas por el INAMU desde que se declaró la emergencia nacional evidencia los esfuerzos desarrollados para dar continuidad a los servicios institucionales, fortaleciendo el uso de la tecnología e internet para atender, capacitar e informar a las mujeres, así como a la población en general, sobre el cumplimiento de sus derechos durante la crisis sanitaria.

Asimismo, la institución ha trabajado en alianza con diversos actores sociales, como organizaciones de mujeres y feministas, instituciones públicas, entidades privadas y organismos internacionales, para impulsar estrategias y programas de mitigación de la crisis bajo un enfoque de género.

A continuación, se presentan las conclusiones finales de este estudio, que retoman las principales reflexiones y recomendaciones derivadas de los planteamientos de organismos internacionales, y del sentir de las mujeres consultadas.

# Reflexiones y recomendaciones finales



# Reflexiones y recomendaciones finales

La emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19 ha impactado la sociedad en su conjunto; sin embargo, hay un peso particular que recae principalmente sobre las espaldas de las mujeres, dado que las medidas de confinamiento y distanciamiento social destinadas a prevenir contagios han alterado la dinámica entre la esfera pública y la esfera privada. Con la llegada abrupta del teletrabajo, la modalidad de estudio virtual por los cierres de centros educativos, y el cuidado de personas adultas mayores y de personas con alto riesgo frente a la enfermedad del COVID-19, organismos internacionales han alertado que el trabajo doméstico y de cuidado puede haberse triplicado, generando una serie de afectaciones importantes sobre la vida de las mujeres (CIM, 2020).

Mujeres consultadas por el INAMU refieren que con la pandemia se han impuesto con mayor severidad los roles de servicio para las mujeres, lo cual resulta en un recargo del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, el abandono de proyectos personales para atender a sus familias, así como realizar tareas domésticas, de teletrabajo y de acompañamiento escolar de manera simultánea. El triple rol como madres, maestras y cuidadoras genera un impacto sobre el bienestar integral de las mujeres, pues

reportan estar más sobrecargadas de trabajo, lidiando con estrés y preocupación por la situación económica que vive el país, además de sentirse responsables de evitar que sus seres queridos resulten contagiados. Para muchas mujeres, esta tercera jornada de trabajo se traduce en una importante limitante para su autonomía, pues se debilitan sus posibilidades de atender asuntos personales, como citas médicas, estudio, deporte, recreación, entre otros. También reconocen la invisibilización de la labor de cuidado que realizan -sea esta remunerada o no-, incluso durante la pandemia, cuando las probabilidades de tener que recibir cuidados o de cuidar de alguien más incrementan exponencialmente.

Los niveles de agotamiento físico, mental y emocional que reportan las mujeres están asociados, en gran parte, a la implementación de la educación virtual y a distancia en el país. Brindar acompañamiento educativo a los niños, niñas y adolescentes, no es una tarea sencilla; requiere de una serie de condiciones personales, familiares y estructurales mínimas que aún no han podido ser garantizadas para todas las personas, como el acceso a internet y a recursos tecnológicos, la reducción de las brechas digitales y la transformación cultural hacia una verdadera corresponsabilidad de

los cuidados entre mujeres y hombres a lo interno de los hogares.

Las destrezas, habilidades y conocimientos necesarios para supervisar el desempeño escolar confronta a muchas mujeres con sus propias limitaciones en áreas como lectoescritura, idiomas, búsqueda de información en internet, uso de aparatos electrónicos y de plataformas digitales, entre otros, exacerbando la brecha digital que experimentaban las mujeres antes de la pandemia y dejando en evidencia las necesidades específicas de distintos grupos, como por ejemplo las mujeres con discapacidad, con baja o nula escolaridad, adultas mayores, indígenas, de zonas rurales, entre otras. Resulta fundamental, entonces, que las instituciones en su conjunto adecuen sus procedimientos y tramitología tomando en cuenta las realidades y necesidades de las mujeres, para así evitar requerimientos que las coloquen en una posición de mayor desventaja. En ese sentido, mujeres consultadas por el INAMU recomendaron tomar en cuenta cómo la brecha digital afecta a las mujeres adultas mayores de regiones rurales, a quienes les es difícil llenar formularios y realizar trámites en línea.

Respecto a este tema, organismos internacionales han señalado que la brecha digital es uno de los retos más importantes que enfrentan las mujeres, pues es inminente la aceleración de la digitalización en todas las actividades de la

vida debido al brote del COVID-19 (CEPAL, 2021b). Por lo anterior, ONU Mujeres (2021), ha propuesto la creación de una “canasta básica digital” para mujeres sin acceso a la tecnología y a internet que permita contrarrestar las condiciones de desigualdad existentes.

Tal y como se ha señalado, el mundo del trabajo ha sido uno de los ámbitos más golpeados por la crisis del COVID-19. Durante el 2020 las tasas del mercado laboral del país disminuyeron de manera importante, revelando cómo las mujeres, particularmente las mujeres pobres, jefas de hogar, en condiciones laborales de informalidad, en el sector comercio y servicios, con baja escolaridad y limitado acceso a recursos tecnológicos, son las más afectadas en términos de desocupación, desempleo y subempleo, por citar algunos ejemplos. La brecha digital de género también impacta las posibilidades de las mujeres para adaptarse al teletrabajo, dado que suelen tener menor experiencia con las tecnologías digitales que los hombres, lo cual las coloca en desventaja laboralmente. Asimismo, el teletrabajo masivo tiene otras implicaciones sobre la vida de las mujeres, como el aumento de las tareas reproductivas porque sus parejas o familiares se encuentran más tiempo en los hogares, al mismo tiempo que niños, niñas y adolescentes requieren de acompañamiento escolar, cuidado y crianza. De allí que resalta la importancia de que las empresas y las instituciones consideren

las condiciones particulares asociadas al género y promuevan jornadas adecuadas ante este inusual contexto.

Durante la emergencia, las mujeres se han visto afectadas de manera importante por la baja en sus ingresos, la pérdida de empleos, la disminución de ventas o el cierre de sus negocios, y el no recibo de pensión alimentaria. Esto conlleva consecuencias como la falta de alimentos, dificultades para el pago de servicios básicos, la suspensión del seguro voluntario, limitantes para contar con saldo para acceder a beneficios y/o servicios institucionales por medios virtuales, hasta desahucios, pues no se ha aprobado ninguna normativa hasta el momento que atienda las dificultades de las personas para pagar alquileres ante la coyuntura de la pandemia. Durante las consultas a mujeres realizadas para este estudio, se mencionó una sensación de abandono hacia las mujeres trabajadoras de clase media-baja, por considerar que este grupo en particular no tiene a dónde acudir por ayudas.

A pesar de los esfuerzos por mitigar los efectos de la pandemia en la población costarricense, muchas mujeres expresan que hay instituciones que no están brindando respuestas rápidas ni efectivas para sus necesidades, por lo que acuden al INAMU buscando acompañamiento y asesoría. En esta línea, usuarias de los CEAAM del INAMU destacan la importancia de que la información institucional

disponible esté actualizada, como números telefónicos o direcciones, con el fin de que más mujeres puedan acceder a los programas de ayudas económicas y becas para las mujeres, sus hijos e hijas. Asimismo, el colectivo Mujeres por Costa Rica (2020), hace énfasis en que se deben flexibilizar los requisitos para optar por bonos y ayudas económicas en consideración de aquellas mujeres que no cuentan con contratos escritos que certifiquen su condición laboral ante la reticencia de personas empleadoras, y que no cuentan con los recursos o herramientas para aplicar a los mismos por la situación de desigualdad en que se encuentran.

Las mujeres dentro del sector servicios, particularmente las que se dedican al trabajo doméstico remunerado, han visto deterioradas -aún más- sus condiciones laborales. Dentro de ese grupo se agrava la situación de las trabajadoras domésticas migrantes por la suspensión del permiso laboral y las dificultades para cumplir con requisitos administrativos y económicos para su renovación, situación que afecta directamente su capacidad de acceder al seguro social y la regularización de su estatus migratorio. Para atender esta situación se recomienda adoptar medidas como extender el tiempo de las visas de trabajo, integrar sus necesidades en los planes nacionales para prevenir y combatir el COVID-19, resguardar sus derechos económicos y laborales, así como prevenir y combatir

los discursos xenófobos en miras de una respuesta país que priorice el cuidado y la solidaridad (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020). Además, es preciso advertir que las medidas de control fronterizo y migratorio exacerbadas por la pandemia pueden incidir en el aumento de la migración irregular de mujeres, adolescentes y niñas, lo cual es un factor que las vulnera ante la violencia de género y la trata de personas, por lo que es importante generar medidas de atención específicas para la población de mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio.

Las mujeres migrantes consultadas expresaron su malestar con respecto a la prestación de servicios correspondientes a su estatus migratorio pues consideran que prevalecen trámites burocráticos excesivos y prácticas discriminatorias, mientras que las trabajadoras domésticas migrantes consideran relevante que las instituciones visiten los hogares empleadores y conozcan las condiciones reales bajo las cuales realizan su trabajo, para que se les brinde un mejor acompañamiento. Asimismo, consideran que es importante que la información acerca de trámites migratorios sea más accesible, tanto para las personas empleadoras como para las trabajadoras, y que se reduzcan los trámites en cuanto a requisitos y costos económicos para las trabajadoras domésticas migrantes que buscan regularizarse. Sugieren también que las instituciones tengan información

oportuna sobre quiénes son las personas que enfrentan mayores factores de vulnerabilidad para que puedan optar por las ayudas y beneficios económicos disponibles, a través de estudios especializados que den a conocer las necesidades reales de las mujeres en condiciones de pobreza, sumado de procesos de sensibilización hacia el funcionamiento público para mejorar la empatía en la atención que brindan.

Para las mujeres indígenas consultadas, es fundamental que las instituciones realicen sondeos sobre las necesidades de las comunidades, que se incentive la apertura de proyectos productivos y que durante la entrega de ayudas se priorice a familias con personas menores de edad, adultas mayores y con alguna discapacidad, para lo cual han solicitado contar con mayor participación en las iniciativas dirigidas a la atención de las necesidades de los territorios indígenas. Las mujeres con discapacidad, por su parte, expresan la importancia de que se reconozcan las desigualdades que enfrentan y cómo éstas se ven agravadas por la pandemia, en un contexto que históricamente ha naturalizado el rechazo y estigmatización de esta población. Como aspecto básico recomiendan que las instituciones públicas cuenten con estadísticas oficiales sobre la población con discapacidad en el país, para identificar sus principales necesidades desde un enfoque de género.

Aunado a esto, desde el Foro de Mujeres Afrodescendientes expresan la necesidad de mapear a la población de mujeres afrodescendientes en el país con el fin de canalizar las ayudas a aquellas que se encuentren en condición de vulnerabilidad social, pues consideran que las personas más necesitadas no están recibiendo la ayuda. Para lo anterior, recomiendan generar alianzas estratégicas entre el Foro e instituciones públicas y fortalecer la vigilancia de las políticas públicas para garantizar que se apoye efectivamente a las mujeres afrodescendientes. Mencionan, además, la importancia de fortalecer las capacidades y conocimientos sobre tecnología de las mujeres ya que es fundamental para su participación en capacitaciones y reuniones.

En este contexto de angustia y estrés por la situación económica que atraviesan las familias, la sobrecarga de responsabilidades escolares, el temor constante de contagio al virus o por el fallecimiento de familiares o personas allegadas, la salud integral de las mujeres también sufre una afectación importante. Por ello, la atención en salud mental adquiere una relevancia sin precedentes, pues los efectos a largo plazo de la pandemia inciden en el aumento de síntomas de ansiedad, depresión y estrés postraumático, entre otras condiciones (CIM, 2020), por lo que es indispensable promover mecanismos de atención

y acompañamiento psicológico para la población.

A lo anterior hay que sumar que las medidas de confinamiento, el distanciamiento social y la pérdida de espacios y tiempos personales, limitan las posibilidades de las mujeres de realizar actividades de auto cuidado, como descansar, conversar y frecuentar a sus redes de apoyo y amistades fuera del hogar, participar en actividades deportivas y recreativas, entre otras, lo cual debilita sus mecanismos personales de resiliencia durante la crisis.

Por su parte, las mujeres con discapacidad manifiestan que los servicios para la atención de su salud han sido seriamente afectados, y en esta línea, Mujeres por Costa Rica (2020) recomienda que el país garantice el acceso a la atención en salud y al tratamiento de COVID-19 a todas las personas con discapacidad, incluyendo a sus personas cuidadoras, fortalecer el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad, además de brindar atención psicológica a mujeres cuyos hijos e hijas con discapacidad se encuentran en condiciones de vulnerabilidad e indefensión.

De las medidas económicas que surjan como parte de la atención de la emergencia, es importante tener en cuenta que la dependencia económica y la violencia contra las mujeres son dos factores que suelen ir de la mano, por lo

que promover la autonomía económica de las mujeres es un factor insoslayable para prevenir el aumento de casos de violencia de género en el país. La pérdida de ingresos de las mujeres durante la pandemia aumenta su dependencia económica con los abusadores, lo cual demora sus posibilidades de salir de situaciones de violencia, al tiempo que aumenta el poder de los agresores en los hogares.

A pesar de que en el país existe una declaratoria de emergencia a raíz de la violencia contra las mujeres, la pandemia ha significado un reto sin precedentes para la atención de estos casos, pues las instituciones públicas cuentan con recursos limitados para su accionar y las dinámicas de distanciamiento social creadas para mitigar la propagación del COVID-19 recrudecen la violencia contra las mujeres y las niñas en los hogares. Lo anterior se agrava si la violencia de género es experimentada por mujeres en situación de pobreza, con discapacidad, adultas mayores, rurales, indígenas, bisexuales, lesbianas o trans, pues las condiciones de exclusión social que enfrentan limitan los recursos con los que cuentan para denunciar estos casos (STM-COMMCA, 2020). Aunado a esto, la interrupción del ciclo lectivo durante la emergencia significa para mujeres y niñas tener que vivir en confinamiento junto con sus agresores durante largos periodos en el hogar, aminorando las posibilidades de recibir atención, acompañamiento y protección

a través de los centros educativos y aumentando el riesgo ante la violencia.

Durante la pandemia, el espacio virtual también se ha convertido en un mecanismo para la captación de víctimas de la trata y tráfico de mujeres y niñas, mientras que en el espacio público se mantiene como una constante del acoso sexual callejero. De allí que es fundamental fortalecer los mecanismos para hacer efectiva la denuncia de la violencia contra las mujeres en el espacio virtual, pues se ha vuelto un lugar privilegiado para la interacción social. De igual manera, es importante continuar con la detección de casos de trata y avanzar en la condena judicial del acoso sexual en la vía pública mediante la Ley contra el acoso sexual callejero (Ley N° 9877, del 14 de julio de 2020).

Respecto a este tema, se recomienda la generación de investigaciones que den cuenta de las nuevas formas en que la violencia patriarcal se manifiesta durante la emergencia por COVID-19, para avanzar hacia una reconceptualización de la violencia de género como parte de nuevos y diversos escenarios de la vida cotidiana. Se debe garantizar el acceso a la protección, manteniendo refugios seguros y líneas de atención telefónicas y virtuales para las víctimas, en colaboración con la Fuerza Pública para una acción rápida.

Como se ha analizado a lo largo de este documento, el impacto de la pandemia en la vida de las mujeres es avasallador, mismo que se recrudece conforme se interrelacionan distintas condiciones individuales y sociales que históricamente han sido motivo de discriminación. Los efectos del COVID-19 van más allá de la crisis sanitaria que se manifestó al inicio de la pandemia y que se ha ido extendiendo a una crisis socioeconómica, trastocando distintos ámbitos de la vida cotidiana. Por tanto, los resultados de este estudio ponen sobre la mesa la realidad de las mujeres en un contexto crítico, para ser considerada dentro de la ruta de respuesta que debe garantizar el Estado costarricense para que nadie se quede atrás.

En este escenario crítico, resulta urgente la promoción de estrategias específicas para el empoderamiento económico de las mujeres mediante programas de transferencias monetarias que ayuden a mitigar el impacto económico del brote, y que sean un apoyo para que las mujeres puedan recuperarse, desarrollar resiliencia y generar medios de vida sostenible para enfrentar futuras crisis (Carbajal, 2020). También se requiere que el Estado impulse políticas y programas de reactivación económica y sistemas financieros que contemplen el acceso y uso por parte de las mujeres, especialmente aquellas con menores recursos, a servicios de ahorro y crédito de calidad, incluidos el microcrédito y los

seguros, ofreciendo acompañamiento técnico para fortalecer emprendimientos productivos de las mujeres y políticas de educación financiera para mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y de comunidades de base (Compromiso de Santiago, 2020, párrafo 22). En un grupo de mujeres jóvenes de la Región Huetar Norte consultado por el INAMU se señaló la necesidad de que se dé acompañamiento, capacitación y seguimiento a las beneficiarias de los subsidios, para conocer además en qué condiciones se encuentran las mujeres una vez que dejan de recibirlos.

Un factor clave para atender la crisis por el COVID-19 es implementar políticas que consideren la economía de los cuidados, que promuevan la corresponsabilidad y la distribución equitativa del trabajo doméstico y los cuidados, de modo que las mujeres puedan continuar con sus actividades productivas aun cuando aumenten las tareas del hogar debido a la pandemia. Esta tarea requiere además la promoción de los sistemas nacionales de cuidado, garantizar la participación laboral de las mujeres durante y después de la crisis y la conciliación de las responsabilidades de la familia y el trabajo (Secretaría General de los Estados Americanos, 2020), lo anterior en concordancia con el compromiso de impulsar la economía del cuidado en términos de participación laboral de las mujeres, la redistribución y crecimiento de las economías y el impacto macroeconómico de la economía

del cuidado (Compromiso de Santiago, 2020, párrafo 25). Este punto es central, considerando que en Costa Rica casi la mitad de los hogares que se encuentran en situación de pobreza son jefeados por mujeres, lo cual, sumado a que las mujeres son quienes tradicionalmente asumen los cuidados y las tareas reproductivas, significa una carga desproporcionada de trabajo no remunerado que se ha exacerbado durante la pandemia.

La CEPAL (2021b) ha recomendado que las políticas para la reactivación económica conceptualicen los cuidados no como un gasto social, sino como una inversión, ya que invertir en la economía de los cuidados contribuye a la generación de empleos y pueden ayudar a mejorar las condiciones en este sector tan precarizado. La crisis actual constituye una oportunidad para transformar las sociedades y las políticas de los cuidados en la región, en articulación con las políticas económicas, laborales y de salud pública, de modo tal que se aborde uno de los nudos más importantes para alcanzar la igualdad de género: la división sexual del trabajo e injusta organización social de los cuidados (ONU Mujeres y CEPAL, 2020).

Propuestas que requieren ser valoradas según las recomendaciones de la CEPAL (2021b), son la creación de políticas fiscales que contribuyan de forma simultánea con los objetivos de reactivación económica y a la promoción de la

igualdad de género como elemento central para una recuperación sostenible, basándose en el análisis de los efectos diferenciados entre los géneros de las medidas fiscales impulsadas para no recrudecer los niveles de pobreza de las mujeres, la sobrecarga de trabajo de cuidado y doméstico no remunerado, y la reducción del financiamiento a las políticas de igualdad. En este sentido, también se recomienda que los niveles de recaudación se aumenten de forma progresiva, movilizándolo recursos públicos adicionales, incrementando la presión a los sectores de mayores ingresos, controlando la evasión y la elusión fiscal, asignando presupuestos a las políticas dirigidas a atender a las mujeres durante la pandemia, y promoviendo paquetes de estímulo para proteger los empleos e ingresos de las mujeres.

Aunado a ello, durante la emergencia es urgente garantizar el acceso y provisión de insumos de planificación familiar como anticonceptivos, insumos de salud sexual y reproductiva como artículos de salud menstrual y la atención médica a mujeres embarazadas, especialmente aquellas que presenten afectaciones respiratorias que las expongan a complicaciones por contagio del COVID-19 (UNFPAb, 2020). El derecho a la salud de las mujeres debe ser entendido de manera integral, de modo que se consideren las necesidades fisiológicas de las mujeres en su diversidad, pero también aquellas afectaciones psicosociales,

mentales y emocionales vinculadas con el incremento de las tareas de cuidado y atención de personas dependientes que recae sobre sus espaldas.

Los Estados deben garantizar que las medidas de atención del COVID-19 se orienten a la garantía del derecho humano a la salud, libre de estigma y discriminación, capacitando al personal en derechos humanos e interculturalidad, garantizando además seguridad alimentaria y el acceso a todos los servicios para la atención de la salud integral. En el caso de las poblaciones afrodescendientes e indígenas, se requiere del nombramiento de personal médico sensible a las particularidades étnicas y culturales de las mujeres, así como de la contratación de personas traductoras que faciliten la comunicación y la atención de sus necesidades.

Las políticas y las acciones gubernamentales orientadas a prevenir y contener la pandemia del COVID-19 deben ser interseccionales, es decir, deben abordar las múltiples formas de discriminación que experimentan las personas a razón del género, etnia, edad, nacionalidad, estatus migratorio, condiciones de discapacidad, orientación e identidad sexual, entre otras condiciones, especialmente cuando se trata de personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema. La apremiante necesidad de transversalizar la perspectiva de género en los diferentes niveles del Estado,

fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura de género, incrementando capacidades, legislaciones nacionales, asignación de recursos financieros, técnicos y humanos, fue reiterada por el Estado costarricense en enero del 2020 en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, conocida como el Compromiso de Santiago (2020).

Aunado a ello, como parte de una estrategia de respuesta a nivel nacional, resulta fundamental asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo, a través del fortalecimiento de la producción de estadísticas de género, así como los observatorios nacionales de igualdad de modo tal que se facilite la comparabilidad de los datos y la construcción de series de tiempo que, en el caso del COVID-19, darán luces de su impacto en la vida de las mujeres y las niñas a mediano y largo plazo (ONU, 2020b).

Finalmente, cabe reiterar que los resultados de esta investigación no son generalizables a todas las mujeres del territorio nacional, pues lo que se busca es ofrecer información y análisis sobre las principales áreas de afectación que reportaron los distintos grupos de mujeres que fueron consultados, bajo la total convicción que pueden surgir nuevos retos y desafíos no contemplados en este estudio, producto de la evolución de la pandemia en un corto plazo.

Asimismo, las recomendaciones que se desprenden pretenden enfatizar en la importancia de promover la transversalización del enfoque de género y de interseccionalidad en todas las acciones de atención y mitigación de la crisis por COVID-19, a fin de que la participación de las mujeres trascienda a espacios de toma de decisión para impulsar mejoras en su calidad de vida y las de sus familias, tanto en el presente como en la recuperación post-pandemia, porque sin igualdad no hay un futuro posible.

# Referencias bibliográficas



## Referencias bibliográficas

- \_\_\_\_\_.(2020). *Datos sobre consultas realizadas al Sistema de Emergencias 9-1-1*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Violencia. Documento Interno.
- Aliaga, R. (2020, 22 de marzo). *La crisis del Coronavirus agudiza los problemas de desigualdad de género en Chile*. DiarioUchile. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2020/03/22/coronavirus-ydesigualdad-de-genero-cuando-se-hace-evidente-un-problema-urgente/>
- Ávalos, A. (2021a, 9 de marzo). *900 enfermos de COVID-19 han recibido plasma de personas recuperados*. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/salud/900-enfermos-de-covid-19-han-recibido-plasma-de/DDUWT6ZYLZH2XL44NSVFCGZR5M/story/>
- Ávalos, A. (2021b, 26 de febrero). *Investigadores probarán en 156 enfermos de covid-19 si suero acelera su recuperación*. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/salud/investigadores-probaran-en-156-enfermos-de-covid/J6D7CK3UAVFV7JBI55YOELS67Q/story/>
- Azpuruza, A.; Figueroa, J. y Verde, A. (2020). *Mapa actualizado del coronavirus: cifras de casos confirmados y fallecidos*. Recuperado de: <https://www.univision.com/noticias/salud/mapa-actualizado-del-coronavirus-cifras-de-casos-confirmados-y-fallecidos>
- Barquero, K. (2020, 28 de setiembre). *Solo uno de cada ocho países tiene medidas de protección para las mujeres contra impactos de la pandemia: ONU*. La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/solo-uno-de-cada-ocho-paises-tiene-medidas-de-proteccion-para-las-mujeres-contra-impactos-de-la-pandemia-onu>
- Bathia, A. (2020). *Las mujeres y el COVID-19: Cinco acciones que los gobiernos pueden adoptar sin demoras*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/news-women-and-covid-19-governments-actions-by-ded-bhatia>
- BBC News. (2020, 24 de marzo). *Coronavirus: preocupación por víctimas de violencia que deben convivir en cuarentena con agresor*. Recuperado de: <https://www.t13.cl/noticia/nacional/mundo/bbc/coronavirus-victimas-de-violencia-de-genero-cuarentena-con-su-agresor>

- Blumenthal, S. (2020, 28 de abril). *Los investigadores deberían estudiar cómo afecta el covid-19 a las mujeres*. CNN en Español. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2020/04/28/opinion-los-investigadores-deberian-estudiar-como-afecta-el-covid-19-a-las-mujeres/>
- Burín, M. (2010). *Género y Salud mental: construcción de la subjetividad femenina y masculina*. Recuperado de: [http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1529/Burin\\_2010\\_Preprint.pdf?sequence=1](http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/1529/Burin_2010_Preprint.pdf?sequence=1)
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). (2021). *Medidas para mitigar el impacto financiero de la pandemia del COVID-19, para los años 2021-2022*. Recuperado de: <https://www.ccss.sa.cr/web/coronavirus/assets/materiales/personal/lineamientos/657.pdf>
- Carbajal, M. (2020). *Coronavirus: el impacto en mujeres y niñas en un informe de Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/253762-coronavirus-el-impacto-en-mujeres-y-ninas-en-un-informe-de-n>
- Caron, C. (17 de abril, 2021). *Lo que las mujeres deben saber sobre las vacunas para la covid: ¿Afecta el pinchazo al resultado de las mamografías, los tratamientos de fertilidad y la menstruación? Los expertos responden estas y más dudas*. The New York Times. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2021/04/17/espanol/mujeres-vacunas-riesgos.html>
- Casasola, G. (2020, 21 de abril). *MEP teme que cierre de escuelas y colegios por Covid-19 aumente la deserción escolar*. Teletica.com. Recuperado de: <https://www.teletica.com/255102-mep-teme-que-cierre-de-escuelas-y-colegios-por-covid-19-aumente-la-desercion-estudiantil>
- Castro, K. (2020, 5 de noviembre). *324 mil estudiantes finalizarán el curso sin haber podido conectarse a clases virtuales*. CrHoy.com. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/324-mil-estudiantes-finalizaran-el-curso-sin-haber-podido-conectarse-a-clases-virtuales/>
- Castro, K. (2021, 21 de enero). *Estas son las razones del MEP para volver a la presencialidad*. CrHoy.com. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/estas-son-las-razones-del-mep-para-volver-a-la-presencialidad/>
- Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. (2020). *Orientaciones sobre salud mental de mujeres y niñas. Entre todas nos cuidamos: #CuarentenaEnRed*. Recuperado de: <http://www.humanas.cl/wp-content/uploads/2020/04/ORIENTACIONES-SALUD-MENTAL-PARA-MUJERES-COVID19-RV.pdf>

Cerdas, D. (2020, 28 de agosto). *91.000 alumnos abandonaron estudios durante la pandemia*. La Nación. Recuperado de: [https://www.nacion.com/el-pais/educacion/91000-alumnos-abandonaron-estudiosdurante/YPXXQJKRKBBHRIXKB4IU2KC2XI/story/utm\\_campaign=socialflow&utm\\_medium=social&utm\\_source=socialflow](https://www.nacion.com/el-pais/educacion/91000-alumnos-abandonaron-estudiosdurante/YPXXQJKRKBBHRIXKB4IU2KC2XI/story/utm_campaign=socialflow&utm_medium=social&utm_source=socialflow)

CNN Chile. (2020, 20 de marzo). *ONU advierte aumento de violencia de género hacia las mujeres tras las medidas para contener el COVID-19*. Recuperado de: [https://www.cnnchile.com/coronavirus/onu-advierte-aumento-de-violencia-de-genero-hacia-las-mujeres-tras-las-medidas-para-contener-el-covid-19\\_20200320/](https://www.cnnchile.com/coronavirus/onu-advierte-aumento-de-violencia-de-genero-hacia-las-mujeres-tras-las-medidas-para-contener-el-covid-19_20200320/)

Colegio de Profesionales en Psicología (2021, 4 de mayo). *Es la hora de la Salud Mental: Aportes para afrontar como colectividad unida, la crisis psicológica ante la pandemia COVID-19*. Noticias Semanales. Pronunciamiento. Recuperado de: [https://psicologiacr.com/es-la-hora-de-la-salud-mental-aportes-para-afrontar-como-colectividad-unida-la-crisis-psicologica-ante-la-pandemia-covid19/?utm\\_source=sendinblue&utm\\_campaign=Boletn\\_Semanal\\_04052021&utm\\_medium=email](https://psicologiacr.com/es-la-hora-de-la-salud-mental-aportes-para-afrontar-como-colectividad-unida-la-crisis-psicologica-ante-la-pandemia-covid19/?utm_source=sendinblue&utm_campaign=Boletn_Semanal_04052021&utm_medium=email)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/1/S2000261\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/1/S2000261_es.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021a). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021b). *Medidas y acciones impulsadas por los Gobiernos de América Latina y el Caribe frente al COVID-19 en áreas clave para la autonomía de las mujeres y la igualdad de género*. (Documento preliminar). Recuperado de: <http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1378158/>

Comisión Internacional de Mujeres (CIM). (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia Global de los Cuidados*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf>

- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). (2021). *Participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas*. 65° período de sesiones, 15-26 de marzo de 2021.
- Couto, B. (2020). *Informe de la Encuesta de la Asociación de Mujeres en el Sector Público sobre el impacto del teletrabajo para las mujeres*. Recuperado de: <https://mujeresenelsectorpublico.com/resultados-de-la-encuesta-sobre-el-impacto-del-teletrabajo-en-las-mujeres/>
- Das Flores, J. (2020). *Género, cuarentena y Covid-19: para una crítica del trabajo doméstico*. Recuperado de: <https://www.clacso.org/genero-cuarentena-y-covid-19-para-una-critica-del-trabajo-domestico/>
- De León, G. (2017). *Jóvenes que cuidan: impactos en su inclusión social*. Recuperado de: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/04/158-DT-PS-Jovenes-que-cuidan-Gimena-de-Leon-2017.pdf>
- Delgado, G. (2020, 6 de abril). *Costa Rica recibe respuesta de director de la OMS sobre acceso a tecnologías para combatir COVID-19*. El mundo cr. Recuperado de: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/gobierno-recibe-respuesta-de-director-de-la-oms-sobre-acceso-a-tecnologias-para-combatir-covid-19/>
- De Vita, V. (2020, 19 de abril). *El teletrabajo ha generado más estrés y también ha obligado a ampliar el horario laboral*. Los Andes. Recuperado de: <https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=el-teletrabajo-ha-generado-mas-estrés-y-tambien-ha-obligado-a-ampliar-el-horario-laboral>
- Flores-Estrada, M. (2020, 16 de setiembre). *Resultados de la Encuesta Continua de Empleo. Desempleo es de 63,4% en las mujeres que tienen al menos un hijo*. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/desempleo-es-de-634-en-las-mujeres-que-tienen-al-menos-un-hijo/>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020a, 27 de marzo). *Las mujeres, las niñas y el personal de salud no deben ser ignorados en la respuesta global a la COVID-19*. Recuperado de: <https://colombia.unfpa.org/es/news/declaracion-natalia-kanem-COVID19>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020b). *COVID-19: Un Enfoque de Género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género*. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/es/resources/covid-19-un-enfoque-de-g%C3%A9nero>

- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). *COVID-19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis\\_prevention\\_and\\_recovery/covid-19-y-educacion-primaria-y-secundaria--repercusiones-de-la-.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/covid-19-y-educacion-primaria-y-secundaria--repercusiones-de-la-.html)
- Guevara, S. (27 de julio, 2021). *Gobierno trabaja en plan para vacunar contra la COVID-19 a población indocumentada en Costa Rica*. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/gobierno-trabaja-en-plan-para-vacunar-contra-la-covid-19-a-poblacion-indocumentada-en-costa-rica/>
- Guzmán, G. (20 de abril, 2021). *¿Las mujeres embarazadas deben recibir la vacuna contra el COVID-19?* RPP Noticias. Recuperado de: <https://rpp.pe/vital/expertos/las-mujeres-embarazadas-debenrecibir-la-vacuna-contra-el-covid-19-noticia-1332534>
- Howard, J. (2020). *On the Front Lines: Remarkable Resilience in the Face of the COVID-19 Pandemic*. Canadian Women's Foundation. Recuperado de: <https://canadianwomen.org/blog/the-difficult-economic-side-effects-of-covid-19-for-women/>
- Instituto de Salud Pública de Noruega. (2020). *Nuevo coronavirus: hechos, consejos y medidas*. Recuperado de: <https://www.fhi.no/nettpub/coronavirus/>
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). (2020). *Monitor para la seguridad alimentaria de las Américas. Un completo reporte sobre el sector agroalimentario continental frente a la pandemia*. Recuperado de: [https://www.iica.int/sites/default/files/2020-04/14%20de%20abril%202020.pdf?fbclid=IwAR11VBQoPxcJVuHn83U\\_KzR2eznWH4la8hH7ZYA4OzUqmn0glrmVaUk-lvl](https://www.iica.int/sites/default/files/2020-04/14%20de%20abril%202020.pdf?fbclid=IwAR11VBQoPxcJVuHn83U_KzR2eznWH4la8hH7ZYA4OzUqmn0glrmVaUk-lvl)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). (2021a). *Emprendedoras del cantón de Limón reciben capital semilla para impulsar iniciativas productivas*. Recuperado de: <https://www.imas.go.cr/index.php/es/comunicado/emprendedoras-del-canton-de-limon-reciben-capital-semilla-para-impulsar-iniciativas>
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). (2021b). *Seis emprendimientos que dan empleo a 68 mujeres de Puntarenas reciben capital semilla*. Recuperado de: <https://www.imas.go.cr/index.php/es/comunicado/seis-emprendimientos-que-dan-empleo-68-mujeres-de-puntarenas-reciben-capital-semilla>
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). (2020a). *Estudiantes del INA reciben computadora para capacitarse*. Recuperado de: <https://www.ina.ac.cr/Noticias/Lists/EntradasDeBlog/Post.aspx?ID=73>

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). (2020b). *INA atendió a más de 64 mil personas en lo que va del año*. Recuperado de: <https://www.ina.ac.cr/Noticias/Lists/EntradasDeBlog/Post.aspx?ID=104>

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). (2020c). *INA reanuda servicio presencial de asistencias técnicas*. Recuperado de: <https://www.ina.ac.cr/Noticias/Lists/EntradasDeBlog/Post.aspx?ID=85>

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). (2021). *INA atendió a más de 24 mil personas en el primer trimestre del año*. Recuperado de: <https://www.ina.ac.cr/Noticias/Lists/EntradasDeBlog/Post.aspx?ID=104>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2017). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017: Resultados generales*. San José, Costa Rica: INAMU, UNA, INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2020). *Encuesta Nacional de Hogares Julio 2020. Resultados generales*. San José, Costa Rica: INEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2021). *Encuesta Continua de Empleo al primer trimestre de 2021. Resultados generales*. San José, Costa Rica: INEC.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2019). *Tercer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento Especializado de Información.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020a). *Base de datos afectaciones COVID-19 mujeres emprendedoras - empresarias*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Desarrollo Regional. Documento Interno.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020b). *Base de datos redes sociales*. San José, Costa Rica: INAMU, Unidad de Comunicación. Documento Interno.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020c). *Base de datos solicitudes apoyo COVID-19, Unidades Regionales*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Desarrollo Regional. Documento Interno.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020d). *Boletín Institucional. Edición X, Octubre 2020*. San José, Costa Rica: INAMU, Unidad de Comunicación. Documento Interno.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020e). *Boletín Institucional. Edición IX, Setiembre 2020*. San José, Costa Rica: INAMU, Unidad de Comunicación. Documento Interno.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020f). *Caracterización de mujeres trabajadoras informales, según las afectaciones socioeconómicas producto de la crisis por COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Condición Jurídica y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres, Centro de Información y Orientación (CIO). Documento Interno.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020g, 16 de marzo). *COM 009-2020*. [Comunicado de prensa 009-2020].

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020h). *Documento de información para las mujeres sobre legislación y medidas tomadas por el Gobierno de la República ante la situación de emergencia nacional por COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Políticas Públicas para la Equidad de Género. Documento Interno.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020i, 30 de junio). *4.500 graduadas de manera virtual del Programa Avanzamos Mujeres*. [Comunicado de prensa 028-2020].

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020j). *INAMU anuncia convocatoria para IX edición de concurso FOMUJERES 2020*. [Comunicado de Prensa 033-2020].

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020k, 3 de julio). *INAMU lanza campaña sobre derechos de las personas trabajadoras domésticas*. [Comunicado de Prensa 029-2020].

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020l). *Informe del diagnóstico de afectación y necesidades de mujeres afrodescendientes, a raíz del COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Desarrollo Regional, Unidad Regional Huetar Caribe. Documento Interno.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020m). *Informe de medidas INAMU, como respuesta ante la emergencia nacional por COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Dirección General de Áreas Estratégicas. Documento Interno.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020n). *Informe de resultados de estudio sobre afectación empresarial en mujeres emprendedoras y/o empresarias costarricenses producto de la pandemia por COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Políticas Públicas para la Equidad de Género. Documento Interno.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020ñ). *Informe entrega de paquetes de alimentos*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Desarrollo Regional. Documento Interno.

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020o). *Informe Semanal de Personas Usuarias de los Servicios Institucionales*. San José, Costa Rica: INAMU, Dirección General de Áreas Estratégicas. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020p). *Informe sobre las labores que se han realizado desde la “RED de atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad” en el marco de la pandemia por COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Condición Jurídica y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020q). *Mesa de Diálogo INAMU- Organizaciones de mujeres y feministas. Setiembre 2020*. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020r, 2 de abril). *No suben las llamadas en proceso por violencia contra las mujeres*. [Comunicado de prensa 013-2020].
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020s, 27 de marzo). *Posición institucional sobre las pensiones alimentarias*. [Comunicado de prensa 013-2020]
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020t). *Prioridad de demandas de las lideresas del Foro Nacional de Mujeres Indígenas frente al COVID19*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020u). *Reporte de resultados Live general*. San José, Costa Rica: INAMU, Unidad de Comunicación. Documento Interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2020v, 25 de marzo). *Respuesta del INAMU ante la emergencia nacional por COVID-19 Atención de Mujeres y seguimiento de casos de violencia se realiza en todo el territorio nacional*. [Comunicado de prensa 012-2020].
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2021a). *INAMU lanza línea telefónica gratuita para la atención de las mujeres*. [Comunicado de Prensa COM 029-2021].
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2021b). *Sistematización y análisis de resultados de la Encuesta en línea sobre Corresponsabilidad Social de los Cuidados en el contexto de la emergencia nacional por COVID-19 (mujeres sin trabajo remunerado)*. San José, Costa Rica: INAMU, Departamento Especializado de Información, Unidad de Investigación. Documento Interno.

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y EUROsociAL+. (2021). *La corresponsabilidad social de los cuidados en el contexto de COVID-19*. San José, Costa Rica: INAMU y EUROsociAL+. Documento interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) e Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). *5000 mujeres reciben capacitación de manera virtual*. [Comunicado de Prensa CP-1179-2020].
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021). *Capítulo adicional sobre impactos de la crisis sanitaria del COVID 19 y las medidas aplicadas para enfrentarla en las estrategias para la corresponsabilidad y la conciliación en Costa Rica*. San José, Costa Rica: INAMU y OIT. Documento Interno.
- Jiménez, J. (2021, 26 de febrero). *Instituto Clodomiro Picado de la UCR. ¡Todo listo para el segundo ensayo clínico con el suero equino!* Recuperado de: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2021/02/26/todo-listo-para-el-segundo-ensayo-clinico-con-el-suero-equino.html>
- La Moncloa. (2020, 17 de marzo). *Igualdad impulsa un Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19*. Recuperado de: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/170320-covid-viogen.aspx>
- La República.net. (2020, 2 de julio). *Ya son 24 pacientes con COVID-19 que han recibido plasma convaleciente*. Recuperado de: <https://www.la-republica.net/noticia/ya-son-20-los-pacientes-con-covid-19-que-han-recibido-plasma-convaleciente>
- Mata, M. (2021). *Sistema Educativo costarricense: una reflexión sobre su importancia y efectos de la pandemia en el país*. Programa Estado de la Educación. Recuperado de: <https://estadonacion.or.cr/sistema-educativo-costarricense-una-reflexion-sobre-su-importancia-y-efectos-de-la-pandemia-en-el-pais/>
- Mateos, C. (2021). *La pandemia en la sombra. Mujeres víctimas de violencia de género confinadas frente a una doble amenaza en el COVID-19*. Historia de la comunicación social 26, Número especial, 107-119.
- Méndez, A. (2020, 22 de julio). *Familias costarricenses adaptan dinámicas y establecen prioridades frente a la pandemia*. Recuperado de: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/07/22/familias-costarricenses-adaptan-dinamicas-y-establecen-prioridades-frente-a-la-pandemia.html>
- Mesa Técnica de Protección Social. (2020). *Marco Estratégico Intervención Social para la atención de la Emergencia COVID-19*. Documento Interno.

- Ministerio de Salud (MINSa). (2020a). *Adultos mayores y trabajadores de centro de larga estancia, así como personal de primera respuesta serán los primeros en recibir vacuna contra el COVID-19*. Recuperado de: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/2013>
- Ministerio de Salud (MINSa). (2020b). *Autoridades invitan a tomar las medidas necesarias para pasar una navidad segura*. Recuperado de: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1998-san-jose-en-el-marco-del-inicio-del-mes-de-diciembre-las-autoridades-sanitarias-y-de-emergencias-enviaron-un-mensaje-a-la-poblacion-sobre-la-necesidad-de-actuar-responsablemente-con-el-fin-de-vivir-una-navidad-segura>
- Ministerio de Salud (MINSa). (2020c). *Lineamientos de salud mental y apoyo psicosocial en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)*. Recuperado de: [https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/lineamientos\\_salud\\_mental\\_apoyo\\_psicosocial\\_covid19\\_v1\\_18032020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_salud_mental_apoyo_psicosocial_covid19_v1_18032020.pdf)
- Ministerio de Salud (MINSa). (2020d). *Lineamientos generales para la atención diaria en Centros que brindan Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos*. Recuperado de: [https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/lineamientos\\_atencion\\_personas\\_ceaam\\_v1\\_20032020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_atencion_personas_ceaam_v1_20032020.pdf)
- Ministerio de Salud (MINSa). (2020e). *Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19*. Recuperado de: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>
- Ministerio de Salud (MINSa). (2021a). *CCSS iniciará vacunación contra covid-19 de personas con factores de riesgo entre los 18 y 57 años*. Recuperado de: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/746-noticias-2021/2092-ccss-iniciara-vacunacion-contra-covid-19-de-personas-con-factores-de-riesgo-entre-los-18-y-57-anos>
- Ministerio de Salud (MINSa). (2021b). *Costa Rica. Número de casos por COVID-19 por día. Según tipo de confirmación, condición de salud, sexo, nacionalidad y grupos de edad. 30 de abril 2021*. Recuperado de: [https://geovision.uned.ac.cr/oges/historico\\_covid/covid19\\_20210430.html](https://geovision.uned.ac.cr/oges/historico_covid/covid19_20210430.html)

- Ministerio de Sanidad. (2020). *Manejo de la mujer embarazada y el recién nacido con COVID-19*. Recuperado de: <https://www.msbs.gob.es/ssi/covid19/mujeres/home.htm>
- Ministerio de Trabajo (MTSS). (2021). *Noveno informe mensual de seguimiento a la ejecución del Bono Proteger*. Recuperado de: [http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/plan\\_proteger/archivos/noveno\\_informe\\_proteger.pdf](http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/plan_proteger/archivos/noveno_informe_proteger.pdf)
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). (2020, 2 de junio). *Programa Nacional de Mujeres Empresarias “Mujer y Negocios 2020”*. [Comunicado de prensa 013-2020].
- Ministerio de Educación Pública (MEP). (2021a). *Guía Regresar. Acompañamiento socioemocional y educativo en el retorno a la presencialidad*. Recuperado de: <https://mep.go.cr/sites/default/files/Guia-momentos-Regresar.pdf>
- Ministerio de Educación Pública (MEP). (2021b). *MEP reprograma calendario escolar del ciclo lectivo 2021*. Recuperado de: <https://www.mep.go.cr/noticias/mep-reprograma-calendario-escolar-curso-lectivo-2021>
- Mora, A. (2020a). *Coronavirus: una pandemia mundial que afecta diferenciadamente a las mujeres*. Recuperado de: <https://dialogocim.wordpress.com/2020/03/18/coronavirus-una-pandemia-mundial-que-afecta-diferenciadamente-a-las-mujeres/>
- Mora, A. (2020b). *11 femicidios y 9 mil denuncias en el primer semestre del 2020: la deuda con la que Costa Rica llega al #25N*. Delfino. Recuperado de: <https://delfino.cr/2020/11/11-femicidios-y-9-mil-denuncias-en-el-primer-semestre-del-2020-la-deuda-con-la-que-costa-rica-llega-al-25n>
- Mora-Román, A. (2020). *Para amplios sectores de la población centroamericana no es posible atender las recomendaciones básicas para frenar el COVID-19*. Recuperado de: <https://estadonacion.or.cr/para-amplios-sectores-de-la-poblacion-centroamericana-no-es-posible-atender-las-recomendaciones-basicas-para-frenar-el-covid-19/>
- Mujeres por Costa Rica. (2020). *Propuestas de las Mujeres en situación de informalidad y vulnerabilidad para enfrentar la crisis del COVID-19*. San José, Costa Rica: Fundación Friederich Ebert y otros.
- Munhozhttps, F. (2020, 15 de abril). *En diversos contextos, los espacios educativos son el único lugar seguro para las niñas y niños. Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)*. Recuperado de: <http://redclade.org/noticias/en-diversos-contextos-los-espacios-educativos-son-el-unico-lugar-seguro-para-las-ninas-y-ninos/>

- Muñoz, D. (2020). *El coronavirus enseñó que el país debe sembrar lo que come*. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/el-coronavirus-enseno-que-el-pais-debe-sembrar-lo-que-come/?fbclid=IwAR0LZ3zXlhRxumexwACGruf0NKrhd0mjbXgVewFdL361IMjtWS8yomkZsfE>
- Navas, V. (2020, 12 de junio). *CCSS: migrantes irregulares con síntomas de Covid-19 recibirán atención médica, pero deben pagar*. Amelia Rueda. Recuperado de: <https://www.ameliarueda.com/nota/migrantes-irregulares-reciban-atencion-medica-caja-deberan-pagar-servicio>
- Noticias ONU. (2020, 27 marzo). *El coronavirus golpea tres veces a las mujeres: por la salud, por la violencia doméstica y por cuidar de los otros*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471872>
- Núñez, M. (2020, 27 de mayo). *Mujeres desproporcionadamente afectadas por impactos de COVID-19*. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/mujeres-desproporcionadamente-afectadas-por-impactos-de-covid-19/>
- Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. (2020). *Femicidio 2020*. Recuperado de: [https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/images/Estadisticas/Femicidio/Documentos/Femicidio\\_2020\\_26\\_de\\_octubre-cd4.pdf](https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/images/Estadisticas/Femicidio/Documentos/Femicidio_2020_26_de_octubre-cd4.pdf)
- OECD Development Centre Virtual Meeting. (2020a). *Summary document. Coronavirus (COVID-19) and Gender: Impacts and Policy Responses in Developing Countries*. Reunión virtual realizada el 12 de mayo de 2020.
- OECD (2020b). *Women the core of the fight against COVID-19 crisis*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/women-at-the-core-of-the-fight-against-covid-19-crisis-553a8269/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2021). *Concurso financiará iniciativas productivas de mujeres indígenas en territorios de Buenos Aires y China Kichá*. Recuperado de: <http://www.fao.org/costarica/noticias/detail-events/ar/c/1395214/>
- Organización Internacional para el Trabajo (OIT). (2020a). *COVID-19 y el Mundo del Trabajo: punto de partida, respuesta y desafíos en Costa Rica*. Recuperado de: [https://www.ilo.org/sanjose/WCMS\\_747046/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/sanjose/WCMS_747046/lang-es/index.htm)
- Organización Internacional para el Trabajo (OIT). (2020b). *Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición*. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020a, 25 de noviembre). *Basta de violencia contra la mujer, dice la ONU en la jornada internacional contra ese flagelo*. Noticias ONU. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484692>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020b, 23 de noviembre). *Feminicidios, una pandemia ignorada que requiere medidas urgentes*. Noticias ONU. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484502>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020c, 11 de noviembre). *La trata de mujeres y niñas se extiende al ciberespacio por medio de las redes sociales*. Noticias ONU. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/11/1483922>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020d, 28 de setiembre). *Miles de mujeres y niños en América Latina están en riesgo de morir por falta de atención en salud durante la pandemia*. Noticias ONU. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/09/1481442>

ONU Mujeres. (2020a). *COVID-19 En América Latina y el Caribe: Cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de respuesta a la crisis*. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/covid-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta>

ONU Mujeres. (2020b). *El COVID-19, las Mujeres, las Niñas y el Deporte: Reconstruir Mejor*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-covid-19-women-girls-and-sport-es.pdf?la=es&vs=2641>

ONU Mujeres. (2020c). *Garantizando ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas durante el COVID-19*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-covid-19-and-ensuring-safe-cities-and-safe-public-spaces-for-women-and-girls-es.pdf>

ONU Mujeres (2020d). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality/in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

ONU Mujeres. (2020e). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-frente-a-covid-19>

- ONU Mujeres. (2020f). *Transferencias monetarias e igualdad de género: Cómo mejorar su efectividad para enfrentar la crisis del COVID-19*. Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/brief%20transferencias%20monetarias%20update/ONU%20mujeres%20transferencias%20monetarias%20espanol-comprimido.pdf?la=es&vs=0>
- ONU Mujeres. (2020g). *Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra. Declaración de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>
- ONU Mujeres y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45916-cuidados-america-latina-caribe-tiempos-covid-19-sistemas-integrales-fortalecer>
- ONU Mujeres. (2021, 10 de marzo). *ONU Mujeres, OIT y CEPAL proponen una “canasta básica” para superar la brecha digital entre hombres y mujeres*. ONU Mujeres. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/03/cepal-onu-mujeres-proponen-canasta-basica-digital>
- ONUSIDA. (2020). *Mantener y priorizar los servicios de prevención del VIH en el contexto del COVID-19*. Recuperado de: <http://onusidalac.org/1/images/mantener-priorizar-prevencion-VIH.pdf>
- Pizarro, A. (2021, 14 de enero). *Mayoría de padres con hijos en centros privados los enviarán a clases presenciales*. AM Prensa. Recuperado de: <https://amprensa.com/2021/01/mayoria-de-padres-con-hijos-en-centros-privados-los-enviaran-a-clases-presenciales/>
- Prensa SERNAMEG. (2020, 16 de abril). *SernamEG habla sobre Plan de Contingencia en “Chile Sustentable” de La Red*. Recuperado de: <https://www.sernameg.gob.cl/?p=31170>
- Presidencia de la República. (2020a, 22 de octubre). *CCSS ejecuta ante COVID-19 siete estrategias interinstitucionales para atención de extranjeros*. Recuperado de: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/10/ccss-ejecuta-ante-covid-19-siete-estrategias-interinstitucionales-para-atencion-de-extranjeros/>
- Presidencia de la República. (2020b). *Conferencia de prensa del 3 de agosto, 2020*. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=N\\_8CVk2rXII](https://www.youtube.com/watch?v=N_8CVk2rXII)
- Presidencia de la República. (2020c, 8 de junio). *Gobierno implementa acciones para la protección de pueblos indígenas*. [Comunicado de prensa].

Presidencia de la República. (2020d, 9 de julio). *INDER invierte ¢563 millones para productores afectados por la pandemia*. [Comunicado de prensa].

Presidencia de la República. (2020e, 31 de agosto). *Modelo de Gestión compartida: Costa Rica trabaja y se cuida contra el COVID-19 arranca en cada cantón*. [Comunicado de prensa].

Presidencia de la República. (2020f, 21 de julio). *Moratoria a familias que tienen créditos con el INDER*. [Comunicado de prensa].

Presidencia de la República. (2020g, 17 de junio). *Personas en situación de calle protegidas del COVID-19*. [Comunicado de prensa].

Presidencia de la República. (2020h, 8 de julio). *Programa “Doná Semillas, es tiempo de ser solidarios”*. [Comunicado de prensa].

Presidencia de la República. (2021a, 8 de marzo). *Gobierno instala Comisión de Alto Nivel para participación igualitaria de las mujeres en la economía*. [Comunicado de prensa].

Presidencia de la República. (2021b, 31 de marzo). *Marzo se consolida como el mes con más vacunas recibidas*. [Comunicado de prensa].

Presidencia de la República. (2021c, 4 de mayo). *Presidente apuesta por proyecto de ley de Alfabetización Digital para disminuir brecha educativa*. [Comunicado de prensa].

Presidencia de la República. (2021d, 3 de marzo). *Presidente firma Política Nacional de Cuidados para atención de personas con dependencia*. [Comunicado de prensa].

Presidencia de la República. (2021e, 29 de junio). *Comisión de Vacunación autoriza inmunización contra covid-19 de mujeres embarazadas*. [Comunicado de prensa].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). *Nota técnica: los impactos económicos del COVID-19 y las desigualdades de género. Recomendaciones y lineamientos de políticas públicas*. Panamá: Casa de las Naciones Unidas.

Programa Estado de la Nación (PEN). (2019). *Informe Estado de la Nación 2019 en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa Estado de la Nación.

Programa Estado de la Nación (PEN). (2020a). *Brecha digital y desigualdades territoriales afectan acceso a la educación*. Recuperado de: <https://estadonacion.or.cr/brecha-digital-y-desigualdades-territoriales-afectan-acceso-a-la-educacion/>

Programa Estado de la Nación (PEN). (2020b). *Brechas que dificultan el aprendizaje durante la pandemia del Covid-19*. Recuperado de: <https://estadonacion.or.cr/brechas-que-dificultan-el-aprendizaje-durante-la-pandemia-del-covid-19/>

- Programa Estado de la Nación (PEN). (2020c). *Estado de la Nación 2020*. San José: Programa Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación (PEN). (2020d). *Familias se sienten poco preparados para ayudar con el aprendizaje y las tareas de sus hijas e hijos en casa*. Recuperado de: <https://estadonacion.or.cr/familias-se-sienten-poco-preparadas-para-ayudar-con-el-aprendizaje-y-las-tareas-de-sus-hijos-en-casa/>
- Rodríguez, I. (27 mayo, 2021). 545 ticas han tenido covid-19 durante el embarazo; tres fallecieron. La Nación Recuperado de <https://www.nacion.com/ciencia/salud/545-ticas-han-tenido-covid-19-durante-el-embarazo/5T6ADXEVTZDXBMBNE3XNBOPHP4/story/>
- Ricci, I. y Ruiz, I. (2020). *El impacto de la pandemia por COVID-19 sobre la salud mental de los profesionales sanitarios*. Escuela Andaluza de Salud Pública. Recuperado de: <https://www.easp.es/web/coronavirusysaludpublica/el-impacto-de-la-pandemia-por-covid-19-sobre-la-salud-mental-de-los-profesionales-sanitarios/>
- Salazar, M. (2020, 18 de abril). *Mujeres, repercusiones del confinamiento a raíz del coronavirus y violencia doméstica*. Recuperado de: <https://delfino.cr/2020/04/mujeres-repercusiones-del-confinamiento-a-raiz-del-coronavirus-y-violencia-domestica>
- Sardiña, M. (2020, 15 de abril). *¿Por qué la medida de restricción por género violenta a la comunidad trans?* France24 Covid-19. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20200415-pico-y-genero-trans-restriccion-bogota>
- Schjelderup, H. y Myklebust M. (2021, 4 de mayo). Digitalización del servicio de partería en tiempos de Covid-19, Noruega. Recuperado de: <https://www.icn.ch/es/noticias/digitalizacion-del-servicio-de-parteria-en-tiempos-de-covid-19-noruega>
- Secretaría General de la Organización de Estados Americanos. (SG/OEA). (2020). *Guía práctica de respuestas inclusivas y con enfoque de derechos ante el COVID-10 en las Américas*. Recuperado de: [http://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/GUIA\\_SPA.pdf](http://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/GUIA_SPA.pdf)
- Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA). (2020). *Impactos diferenciados en los ámbitos económico y social del COVID-19, en la situación y condición de las mujeres de los países de la región SICA*. El Salvador: STM-COMMCA.
- Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernameG). (s.f). *Plan de contingencia de atención, protección y reparación ante los efectos del coronavirus*. Chile. Recuperado de [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=31045](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=31045)

SINART Costa Rica Medios. (2020, 15 de junio). *130 pacientes de COVID-19 han donado su plasma*. Recuperado de: <https://costaricamedios.cr/2020/06/15/130-pacientes-recuperados-de-covid-han-donado-su-plasma/>

Solanas, M. (2020). *La crisis del COVID.19 y sus impactos en la igualdad de género*. Recuperado de: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari33-2020-solanas-tesis-del-covid-19-y-sus-impactos-en-igualdad-de-genero](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari33-2020-solanas-tesis-del-covid-19-y-sus-impactos-en-igualdad-de-genero)

Ugarte, O. (2020, 24 de junio). *Gobierno ejecutará estrategia de «martillo y baile» para reapertura de negocios*. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/gobierno-ejecutara-estrategia-de-martillo-y-baile-para-reapertura-de-negocios/>

Universidad Estatal a Distancia, la Universidad Nacional, Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social. (2021). *Salud mental y relaciones con el entorno en tiempos de COVID-19*. Recuperado de: <https://investiga.uned.ac.cr/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-Salud-mental-en-tiempos-de-COVID-19.pdf>

Werber, C. (2015). *How Ebola led to more teenage pregnancy in West Africa*. Recuperado de: <https://qz.com/africa/543354/how-ebola-led-to-more-teenage-pregnancy-in-west-africa/>

Wenham, C., Smith, J. y Morgan, R. (2020). *COVID-19: the gender impacts of the outbreak*. Recuperado de: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30526-2/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30526-2/fulltext)

## Fuentes jurídicas nacionales

*Código de Trabajo* (Ley N° 8107). (2001, 06 de agosto). Diario Oficial La Gaceta, N° 149. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

*Decreto Ejecutivo 42256-MGP-S Ampliación de las medidas sanitarias en materia migratoria para prevenir los efectos del COVID-19*. (2020, 25 de marzo). Diario Oficial La Gaceta, N° 59. Poder Ejecutivo de la República.

*Decreto Ejecutivo 42305-MTSS-MDHIS Creación del Bono Proteger*. (2020, 17 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 92. Poder Ejecutivo de la República.

*Decreto Ejecutivo 42877 Creación y declaratoria de interés público de la Comisión de Alto Nivel para la Participación Igualitaria de las Mujeres en los Procesos Económicos del País*. (2021, 21 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 76. Poder Ejecutivo de la República.

*Decreto Ejecutivo 42227-MP-S Declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. (2020, 16 de marzo). Diario Oficial La Gaceta, N° 46. Poder Ejecutivo de la República.*

*Decreto Ejecutivo 42878 Oficialización y Declaratoria de Interés Público de la Política Nacional de Cuidados 2021-2031 Hacia la Implementación Progresiva de un Sistema de Apoyo a los Cuidados y Atención a la Dependencia (PNC 2021-2031) y su Plan de Acción 2021-2023. (2021, 9 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 71. Poder Ejecutivo de la República.*

*Decreto Ejecutivo 42293-S Reglamento a la Ley N° 9837 del 3 de abril de 2020 denominada Reforma del del Artículo 378 y Adición de un Artículo 378 Bis a la Ley General de Salud del 30 de octubre de 1973. (2020, 11 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 83. Poder Ejecutivo de la República.*

*Decreto Ejecutivo 42498-MP-MCM Reforma al Decreto Ejecutivo 37783-MP, Creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES) (2013, 31 de mayo). (2020, 21 de agosto). Diario Oficial La Gaceta, N° 209. Poder Ejecutivo de la República.*

*Decreto Ejecutivo 422272-MTSS-COMEX Subsidio temporal de empleo para los beneficiarios del Programa Nacional de Empleo (PRONAE) en casos de emergencia nacional. (2020, 31 de marzo). Diario Oficial La Gaceta, N° 69. Poder Ejecutivo de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Comercio Exterior.*

*Directriz IMAS-GG-667-2020 Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil mantiene operaciones. Instituto Mixto de Ayuda Social. (2020, 17 de marzo). Recuperada de <http://www.imas.go.cr/es/comunicado/red-nacional-de-cuido-y-desarrollo-infantil-mantiene-operaciones>*

*Directriz IMAS-GG-1132-2021 Sobre la ejecución del beneficio de cuidado y desarrollo infantil en el marco de la emergencia del COVID-19. (2021, 21 de mayo). Recuperada de: <https://redcuidoinfantil.go.cr/wp-content/uploads/2021/06/IMAS-GG-1132-2021-firmada-DIRECTRIZ-CUIDO-MES-DE-JUNIO-2021.pdf>*

*Ley Atención al sector turismo debido a la emergencia nacional por COVID-19 mediante la modificación del Artículo 26 y del Transitorio IX de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (2019, 3 de diciembre) (Ley N° 9882). (2020, 19 de agosto). Diario Oficial La Gaceta, N° 218.*

*Ley contra el acoso sexual callejero (Ley N° 9877).* (2020, 27 de agosto). Diario Oficial La Gaceta, N° 215. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

*Ley Contra la Violencia Doméstica. (Ley N° 7586).* (1996, 2 de mayo). Diario Oficial La Gaceta, N° 83. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

*Ley de Alivio fiscal ante el COVID-19 (Ley N° 9830).* (2020, 20 de marzo). Diario Oficial La Gaceta, N° 53. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

*Ley de Autorización de reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional (Ley N° 9832).* (2020, 23 de marzo). Diario Oficial La Gaceta, N° 56. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

*Ley Entrega del Fondo de Capitalización Laboral a los trabajadores afectados por crisis económica (Ley N° 9839).* (2020, 3 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 74. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

*Lineamientos sobre la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención del COVID-19 (2021, 25 de enero) (LS-SS-013).* Ministerio de Salud.

*Proyecto de Ley de acceso efectivo a la salud ante emergencias publicado en la Gaceta N° 91 (Expediente N° 21.887).* (2020, 24 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 91. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

*Proyecto de Ley de atención de procesos alimentarios durante calamidad pública ocasionada por COVID-19 (Expediente N° 21.877).* (2020, 14 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 87. Asamblea Legislativa de la República.

*Proyecto de Ley de bono solidario para mujeres jefas de hogar por las repercusiones de la epidemia COVID19 mediante redirección de recursos financieros provenientes de la Ley N° 10, Ley de Licores y sus reformas y la Ley N° 5792, reformada por la Ley N° 9036 (Expediente N° 21.900).* (2020, 5 de mayo). Diario Oficial La Gaceta, N° 106. Asamblea Legislativa de la República.

*Proyecto de Ley Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA) (Expediente N° 21.962).* (2020, 19 de mayo). Diario Oficial La Gaceta, N° 118. Asamblea Legislativa de la República.

*Proyecto de Ley excepcionalísima sobre suspensión de apremio corporal a las personas deudoras alimentarias durante la emergencia por el COVID-19 (Expediente N° 21.878).* (2020, 14 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 87. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

*Proyecto de Ley para garantizar las pensiones alimenticias en el marco de la crisis derivada de la enfermedad COVID-19 (Expediente N° 22.019).* (2020, 16 de junio). Diario Oficial La Gaceta, N° 145. Poder Legislativo de la República.

*Proyecto de Ley para la reactivación y reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Expediente N° 21.957). (2021, 19 de mayo). Diario Oficial La Gaceta, N° 118. Asamblea Legislativa de la República.*

*Proyecto de Ley de salvamento en materia de pensiones alimentarias, ante el COVID-19 (Expediente N° 21.882). (2020, 7 de abril). Diario Oficial La Gaceta, N° 78. Asamblea Legislativa de la República.*

*Reforma Procesal Laboral del Código de Trabajo, Ley N° 2; Ley de Reforma Procesal Laboral (Ley N° 9343). (2016, 25 de enero). Diario Oficial La Gaceta, N° 16. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.*

*Reglamento operativo del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES). (2020, 2 de setiembre). Diario Oficial La Gaceta, N° 232. Instituto Nacional de las Mujeres.*

*Resolución N° RES-DGA-465-2020 [Lineamientos específicos para transportistas, propietarios y administradores empresas que reciben mercancías por medio de transporte terrestre en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19]. (2020, 30 de octubre). Diario Oficial La Gaceta, N° 290. Dirección General de Aduanas.*

*Resolución N° DJUR-0109-07-2020-JM Requisito Prueba COVID-19 para viajar a Nicaragua. (2020, 30 de julio). Diario Oficial La Gaceta, N° 198. Ministerio de Gobernación y Policía, y Dirección General de Migración y Extranjería.*

*Resolución N° MS-DM-2382-2020/MEP-0537-2020 Suspensión nacional de lecciones como medida preventiva y necesaria en los esfuerzos de contención de la propagación del Covid-19 y disposiciones complementarias. (2020, 20 de marzo). Diario Oficial La Gaceta, N° 55. Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Pública.*

## **Fuentes jurídicas internacionales**

XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Compromiso de Santiago). (2020, 27 a 31 de enero). Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Asamblea General de las Naciones Unidas.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969, 22 de noviembre). Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos.

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (1979, 18 de diciembre). Asamblea General, Organización de Naciones Unidas.

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. (1948, 30 de abril). Novena Conferencia Internacional Americana, Organización de Estados Americanos.

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. (2015, 18 de marzo). Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres, Asamblea General de las Naciones Unidas.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). (1988, 17 de noviembre). Organización de Estados Americanos, Décimo Octavo Periodo de Sesiones.

## Páginas web

Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (<https://www.cinde.org>)

Instituto Costarricense de Turismo (ICT). (<https://www.ict.go.cr>)

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOP). (<https://www.infocoop.go.cr>)

Ministerio de Educación Pública (MEP). (<https://www.mep.go.cr>)

Ministerio de Hacienda (MH). (<https://www.hacienda.go.cr/>)

Ministerio de la Igualdad Gobierno de España. (<http://www.igualdad.gob.es/>)

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile. (<https://minmujeryeg.gob.cl/>)

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina. (<https://www.argentina.gob.ar/generos>)

Ministerio de Salud (MINSA). ([www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr))

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). ([www.mtss.go.cr](http://www.mtss.go.cr))

Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la cultura. (<http://www.fao.org/>)

Organización Mundial de la Salud (OMS). (<https://www.who.int/es>)

Presidencia de la República de Costa Rica. (<https://www.presidencia.go.cr/>)

Programa Alivio. (<https://programaalivio.com/>)

Sistema de Integración Centroamericana (SICA). (<https://www.sica.int/>)

## Grupos focales realizados

\_\_\_\_\_.(2021). Grupo focal con mujeres rurales sobre afectaciones del COVID-19. Sesión virtual, 25 de enero 2021.

\_\_\_\_\_.(2021). Grupo focal con mujeres jóvenes sobre afectaciones del COVID-19. Sesión virtual, 25 de enero 2021.

\_\_\_\_\_.(2021). Grupo focal con mujeres indígenas sobre afectaciones del COVID-19. Sesión virtual, 11, 19 y 24 de febrero 2021.

\_\_\_\_\_.(2021). Grupo focal con mujeres afrodescendientes sobre afectaciones del COVID-19. Sesión virtual, 18 y 19 de febrero 2021.

\_\_\_\_\_.(2021). Grupo focal con mujeres migrantes sobre afectaciones del COVID-19. Sesión virtual, 21 de enero y 16 de febrero 2021.

\_\_\_\_\_.(2021). Grupo focal con mujeres con discapacidad sobre afectaciones del COVID-19. Sesión virtual, 25 de febrero y 4 de marzo 2021.

\_\_\_\_\_.(2021). Grupo focal con mujeres adultas mayores sobre afectaciones del COVID-19. Sesión virtual, 24, 25 de febrero y 16 de marzo 2021.

\_\_\_\_\_.(2021). Grupo focal con mujeres en condición de pobreza sobre afectaciones del COVID-19. Sesión virtual, 21 de enero, 11, 17 y 23 de febrero 2021.

\_\_\_\_\_.(2021). Grupo focal con mujeres de organizaciones sociales sobre afectaciones del COVID-19. Sesión virtual, 22 de enero, 12 de febrero y 10 de marzo 2021.

\_\_\_\_\_.(2021). Grupo focal con mujeres empresarias sobre afectaciones del COVID-19. Sesión virtual, 11 de febrero 2021.

\_\_\_\_\_.(2021). Grupo focal con mujeres cuidadoras de personas adultas mayores sobre afectaciones del COVID-19. Sesión virtual, 23 de febrero 2021.

## Entrevistas realizadas

\_\_\_\_\_.(2020). Entrevista individual a mujeres trabajadoras domésticas sobre afectaciones del COVID-19. Entrevista vía telefónica, 27, 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2020.

\_\_\_\_\_.(2020). Entrevista individual a mujeres rurales sobre afectaciones del COVID-19. Entrevista vía telefónica, 3 y 4 de diciembre de 2020.

\_\_\_\_\_.(2021). Entrevista individual realizada a mujeres indígenas para investigación “Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica”. Entrevista vía telefónica, 19 de febrero de 2021.

\_\_\_\_\_.(2021). Entrevista con mujeres víctimas de violencia sobre afectaciones del COVID-19. Entrevista presencial, 17 de febrero 2021.

Arrieta, M.; Castillo, R.; Guillén, O.; López, L.; Segura, P.; Solano, A.; Solano, F. y Vega, M. Entrevista a funcionarias de los servicios institucionales para la actualización del Informe “Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres”. Reunión vía Microsoft Teams, 29 de julio 2020.

Argüello, V., Núñez, E. y Sánchez, K. (2020). Entrevista a funcionarias de los servicios institucionales para la actualización del Informe “Afectaciones sobre afectaciones del COVID-19”. Reunión vía Microsoft Teams, 31 de julio 2020.

Cortez, G.; Forbes, A. y Mitchell, K. (2020). Entrevista realizada a funcionarias de los servicios institucionales para la actualización del Informe “Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica”. Reunión vía Microsoft Teams, 28 de julio 2020.

Hernández, M. y Ramírez, M. (2020). Entrevista realizada a funcionarias de los servicios institucionales para la actualización del Informe “Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica”. Reunión vía Microsoft Teams, 28 de julio 2020.

López, M. y Murillo, K. (2020). Entrevista realizada a funcionarias de los servicios institucionales para la actualización del Informe “Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica”. Reunión vía Microsoft Teams, 3 de agosto 2020.

Rojas, E. (2020). Entrevista realizada a funcionarias de los servicios institucionales para la actualización del Informe “Afectaciones del COVID-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica”. Reunión vía Microsoft Teams, 21 de agosto 2020.

# Anexos



# Anexos

## Anexo N° 1

A continuación, se presenta una tabla que incluye el detalle del grupo de mujeres que responden las distintas iniciativas de consulta realizadas a través de encuestas, la cantidad de usuarias que participaron, las fechas de recolección de la información, así como la dependencia del INAMU que recopiló los datos. Además, se expone un breve perfil de la población específica.

**Tabla 6.**

Perfiles de los grupos de mujeres consultadas por el INAMU a través de distintos instrumentos de recolección de información. 2020-2021

Grupo de mujeres	Cantidad de usuaria	Fechas de recolección	Dependencia
Mujeres en general	225	06 al 13 de abril de 2020	Unidades Regionales

**Perfil a partir de los datos recolectados:**

La mayor cantidad de registros corresponden a la Unidad Regional Brunca (31,5% del total), seguido por la Unidad Regional Central Sede Oriente (24%), y en tercer lugar la Unidad Regional Pacífico Central (13%). Las mujeres provienen en mayor cantidad de la provincia de San José (35,5%), seguido de Puntarenas (29%), Alajuela (17%), y en menor cantidad de Cartago (7%), Guanacaste y Heredia (5% en cada caso). Limón tuvo muy poca representación (0,4%).

Las edades de las mujeres oscilan entre los 18 y los 77 años; la mayoría se ubica en el rango de edad de 31 a 40 años, constituyendo el 37% del total, seguido por las mujeres que se encuentran entre 41 a 50 años (28%); vale destacar la presencia de dos mujeres de 77 años solicitando apoyo frente a la emergencia del COVID-19.

Los datos obtenidos demuestran que el 91,5% de las mujeres son de nacionalidad costarricense, seguido por una representación del 8% de mujeres nicaragüenses, y un único caso de una mujer de nacionalidad venezolana. De las mujeres que se reportan como migrantes, la mayor cantidad se encuentra en condición regular en el país. La etnia a la cual se auto adscriben corresponde en su mayoría a “mestiza”, con un 69% del total, seguido por “blanca” con un 23%. Destaca la poca presencia de “afrodescendientes e indígenas”, pues ningún caso supera el 1%. Respecto a la condición de discapacidad, el 91,5% de las mujeres manifiesta no presentar ninguna discapacidad, mientras que el 8% reporta discapacidad, en mayor medida discapacidad física. El 65% indica ser la jefatura del hogar, el 26% manifiesta que mantiene una jefatura compartida, y solamente el 9% no constituye la jefatura del hogar. Las mujeres reportan en más del 90% de los casos que tienen personas dependientes a cargo, la mayoría (equivalente al 55%) atienden entre 2 y 4 personas. No se cuenta con datos sobre escolaridad de este grupo de mujeres.

Grupo de mujeres	Cantidad de usuaria	Fechas de recolección	Dependencia
Mujeres emprendedoras y empresarias	607	02 de abril al 19 de mayo de 2020	Unidades Regionales

**Perfil a partir de los datos recolectados:**

El perfil corresponde específicamente a mujeres emprendedoras y empresarias que se han visto afectadas por la emergencia nacional. La Unidad Regional Huetar Norte registra la mayor cantidad de casos correspondientes al 22% del total, seguido por la Unidad Regional Brunca (19%), la Regional Huetar Caribe (17%), seguido por la Unidad Regional Chorotega (16%) y la Unidad Regional Central Subsele Oriente (15%).

Entre las provincias que presentan mayor afectación, sobresale la provincia de Alajuela con un 25% del total, en segundo lugar, se encuentra San José (18%), seguido de Limón y Puntarenas (17% cada una), y Guanacaste con 16%; las demás provincias rondan alrededor del 3% cada una. Las edades de las emprendedoras y empresarias van desde los 20 hasta los 70 años y más, la mayoría se ubica en el rango de edad de 30 a 49 años, lo que corresponde al 67% del total. En cuanto a escolaridad, la mayoría cuenta con secundaria incompleta (30%), seguido por primaria completa (29%).

Se registra un 0,3% que no cuenta con ningún nivel de escolaridad, y un 5% posee el grado académico de universidad completa. Respecto a la condición de discapacidad, el 90% de las mujeres manifiesta no presentar ninguna discapacidad, del restante 10%, sí reporta discapacidad principalmente a nivel físico (6%). El 63% de estas mujeres son jefas de hogar, el 6% ejerce una jefatura compartida, el 31% restante no ostenta la jefatura del hogar. Por otra parte, el 79% indica tener personas dependientes a cargo. Para este grupo de mujeres emprendedoras y empresarias no se cuenta con datos de nacionalidad ni etnia.

Mujeres en general	356	03 al 12 de abril de 2020	Unidad de Comunicación (por medio del Facebook institucional)
--------------------	-----	---------------------------	---------------------------------------------------------------

Dada la naturaleza de recolección a través del Facebook institucional no permite establecer un perfil de las mujeres, ya que el énfasis de la información se ubicó en sus necesidades más apremiantes.

Mujeres emprendedoras y/o empresarias	145	30 de junio al 12 de julio de 2020	Departamento de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad de Género.
---------------------------------------	-----	------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

**Perfil a partir de los datos recolectados:**

La Región Central Sede Oriente (San José-Cartago) representa la mayor cantidad de mujeres encuestadas con un 26,1%, seguido por la Central Sede Occidente (Alajuela-Heredia) con un 19%. De la totalidad de mujeres encuestadas un 48,3% manifiesta ser jefa de hogar, seguido por un 37,2% que ejercen una jefatura compartida. En cuanto a la condición de discapacidad, el 93% de las mujeres no presenta ningún tipo de discapacidad, y del 7% que sí presenta alguna condición, la mayoría indica que se trata de discapacidad física. En cuanto al nivel de escolaridad, en su mayoría son mujeres que cuentan con algún tipo de instrucción académica, siendo la primaria completa y universidad incompleta los niveles que más reportan, con un 21,7% cada uno, seguido por secundaria incompleta (19,6%) y universidad completa (16,1%). Además, más de la mitad realizan labores de cuidado (63%), y cuidan a 1 ó 2 personas.

Grupo de mujeres	Cantidad de usuaria	Fechas de recolección	Dependencia
Mujeres trabajadoras independientes	----	Meses de marzo, abril y mayo de 2020	Centro de Información y Orientación
<p><b>Perfil a partir de los datos recolectados:</b></p> <p>En el caso de las mujeres trabajadoras independientes atendidas por el CIO, la mayoría de ellas asumen la jefatura del hogar, presentan bajo nivel de escolaridad, cuentan con antecedentes de violencia intrafamiliar, tienen personas dependientes a su cargo, no poseen vivienda propia, no cuentan con acceso 76 a los servicios de salud (ni públicos ni privados), forman parte de hogares con poco o nulo aporte económico paterno para las personas menores de edad, conviven con otros núcleos familiares que dependen de ellas de alguna manera, e indican ser “víctimas de acoso sexual callejero, robos y agresiones físicas” (INAMU, 2020u, p. 1).</p>			
Mujeres afrodescendientes	166	02 de junio al 23 de julio de 2020	Unidad Regional Caribe
<p><b>Perfil a partir de los datos recolectados:</b></p> <p>En cuanto al Informe Diagnóstico de afectación y necesidades de mujeres afrodescendientes, a raíz del COVID-19 realizada por la Unidad Regional Caribe, a 166 mujeres provenientes de los seis cantones de la provincia de Limón, se obtiene que la mayoría de ellas se encuentran entre los 31 y 45 años (43,9%), seguido por el grupo de edad entre 14 y 30 años (22,8%). En cuanto a escolaridad, la mayoría de las participantes cuenta con secundaria completa (27,7%), seguido por Universidad completa (13,2%). Por otra parte, un porcentaje muy reducido presenta alguna condición de discapacidad (6%), destacando la motora seguido de la visual. En cuanto a jefatura del hogar, un 73,4% manifiesta ser la encargada del hogar. Importante destacar que, de las mujeres entrevistadas, un 72,2% afirma tener a cargo personas menores de edad, un 12,6% tienen bajo su cuidado a personas con discapacidad y un 20,4% a personas adultas mayores; vale señalar que estas categorías no son excluyentes.</p>			

Grupo de mujeres	Cantidad de usuaria	Fechas de recolección	Dependencia
Mujeres con trabajo remunerado	1.464	27 de noviembre 2020 y el 19 de enero 2021.	INAMU y la OIT

**Perfil a partir de los datos recolectados:**

En relación con las mujeres con trabajo remunerado que respondieron la encuesta acerca de la corresponsabilidad en los cuidados en el contexto de la pandemia por COVID-19, se tiene que la franja de edad más frecuente es la que va de los 35 a los 39 años; 1 de cada 4 mujeres tienen esa edad. Además, cerca de 2 de cada 3 (63,5%) tienen entre 30 y 44 años. Por otro lado, hay 7 mujeres (0,5%) mayores de 65 años que trabajan de forma remunerada y se hacen cargo del cuidado de dependientes. La distribución provincial de quienes responden la encuesta es la siguiente: San José 31,8%, Alajuela 17,0%, Cartago 11,7%, Heredia 12,0%, Guanacaste 8,9%, Puntarenas 6,8% y Limón 11,8%. Con respecto al estado civil, la mayoría – algo más de 4 de cada 10 (41,8%) – se encuentran en una unión (matrimonio o unión libre). Las solteras son el 32,7%, las divorciadas y separadas el 24% y las viudas el 1,6%. Además, más de la mitad de las mujeres son jefas de hogar y un tercio indica tener jefatura compartida. Tan solo el 6,4% se declara no jefa de hogar. En cuanto al nivel educativo, la mayoría (32,4%), tiene estudios universitarios completos, seguido del 21,3% que está conformado por quienes tienen la secundaria completa. De las 1.464 mujeres que responden la encuesta 1.255 (85,7%) cuidan niñas y niños menores de edad, 399 (27,3%) personas adultas mayores y 329 (22,5%) personas enfermas o con discapacidad. Hay un número importante de mujeres que están asumiendo el cuidado de personas dependientes de dos o tres condiciones diferentes, 359 y 80 respectivamente. La demanda de cuidados que se atiende varía de acuerdo con la edad de las mujeres. Cuanto menor es la edad de las mujeres mayor es su responsabilidad con respecto al cuidado de niñas y niños. Quienes tienen más edad asumen en mayor medida el cuidado de personas adultas mayores y con discapacidad. Así, 93% de las mujeres que tienen menos de 40 años cuidan personas menores edad, mientras que esta es la situación de menos de la mitad de quienes tienen más de 55 años. En el caso del cuidado de personas adultas mayores, el 70,7% de las mujeres mayores de 50 asumen este cuidado. Sobresale que 5 de las 7 mujeres mayores de 65 años que responden la encuesta indican tener la responsabilidad del cuidado de personas adultas mayores dependientes. Cuando se trata de personas enfermas o con discapacidad mujeres de todos los rangos de edad se hacen cargo de ellas, aunque más frecuentemente las mayores de 50 años.

Mujeres sin trabajo remunerado	804	8 de febrero y 1 de marzo 2021	Unidad de Investigación
--------------------------------	-----	--------------------------------	-------------------------

**Perfil a partir de los datos recolectados:**

Las mujeres que respondieron la Encuesta sobre Corresponsabilidad Social de los Cuidados en el contexto de la pandemia por COVID-19, residen en mayor cantidad en la provincia de Limón (32,6%), sin embargo, existe representatividad de todas las provincias, seguido por San José (18,4%), Cartago (14,3%), Alajuela (11,1%), Guanacaste (10,3%), Heredia (7,2%) y Puntarenas (6,1%). Respecto a los grupos de edad, la mayoría de las mujeres participantes se encuentran entre los 31 y los 40 años, lo que equivale a un 37,7% del total de las participantes, seguido por las mujeres entre los 41 a 50 años y muy de cerca el grupo de 21 a 30 años, correspondientes al 23% y 22,4% respectivamente. Sobre el estado conyugal, predominan las mujeres solteras con un 39,2%, un 24,1% manifiestan estar casadas, seguido por un 13,7% en unión libre, un 12,8% separadas, un 9,3% divorciadas y un 0,9% en viudez. Un 66,3% indica ser la jefa del hogar, mientras que un 21,5% comparte la jefatura y un 12,2% no ostenta dicha condición. El nivel educativo de las mujeres participantes está concentrado en mayor medida en el segmento de secundaria incompleta con un 34,1%, seguido por secundaria completa con 17,7%, y un 15,3% con primaria completa. Posterior, se encuentra el grupo que cuenta con primaria incompleta y universidad incompleta, con un 10,9% y 10,2% respectivamente, finalizando con universidad completa (8,5%) y en menor medida, educación técnica (3,4%).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recolectados por las diferentes dependencias del INAMU, 2021.

## Anexo N° 2

**Tabla 7.**

Distribución de las mujeres participantes en las consultas implementadas por el INAMU, según grupo específico. 2020-2021

Grupo de mujeres consultadas	Cantidad consultada	Técnica / Fecha de recolección	Dependencia
Mujeres rurales	8	Grupo focal, 25 de enero de 2021	Unidad Regional Huetar Norte
	15	Entrevista telefónica, del 27 al 18 de diciembre de 2021	Departamento de Gestión de Políticas Públicas
Mujeres Jóvenes	7	Grupo focal, 25 de enero de 2021	Unidad Regional Huetar Norte
Mujeres indígenas	15	Grupo focal, 11 de febrero de 2021	Unidad Regional Brunca
	7	Grupo focal, 19 de febrero de 2021	Departamento Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local -Centro de Formación Política- participantes del Foro Nacional de Mujeres Indígenas-
	4	Entrevista telefónica, 19 de febrero de 2021	Unidad Regional Caribe
	16	Grupo focal, 24 de febrero de 2021	Unidad Regional Chorotega
Mujeres Afrodescendientes	6	Grupo focal, 18 de febrero de 2021	Unidad Regional Caribe
	8	Grupo focal, 19 de febrero de 2021	Departamento Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local -Centro de Formación Política- Foro Nacional de Mujeres Indígenas participantes del Foro Nacional de Mujeres Indígenas

Grupo de mujeres consultadas	Cantidad consultada	Técnica / Fecha de recolección	Dependencia
Mujeres migrantes	11	Grupo focal, 21 de enero de 2021	Unidad Regional Huetar Norte
	4	Grupo focal, 16 de febrero de 2021	Unidad Regional Chorotega
Mujeres con discapacidad	5	Grupo focal, 25 de febrero de 2021	Unidad Regional Chorotega
	13	Grupo focal, 4 de marzo de 2021	Departamento de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida
Mujeres adultas mayores	6	Grupo focal, 24 de febrero de 2021	Departamento de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida / Centro Diurno Tejar del Guarco
	51	Grupo focal, 25 de febrero de 2021	Departamento de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida/ la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)
	7	Grupo focal, 16 de marzo de 2021	Departamento de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida/ Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO)
Mujeres víctimas de violencia	3	Grupo focal, 12 de febrero de 2021	Departamento de Violencia de Género -CEAMM-
	4	Entrevista, 17 de febrero de 2021	Departamento de Violencia de Género -CEAMM-
Mujeres en condiciones de pobreza	11	Grupo focal, 21 de enero de 2021	Unidad Regional Huetar Norte
	11	Grupo focal, 11 de febrero de 2021	Unidad Regional Caribe
	7	Grupo focal, 17 de febrero de 2021	Unidad Regional Chorotega
	10	Grupo focal, 23 de febrero de 2021	Unidad Regional Pacífico Central

Grupo de mujeres consultadas	Cantidad consultada	Técnica / Fecha de recolección	Dependencia
Mujeres de organizaciones sociales	10	Grupo focal, 22 de enero de 2021	Unidad Regional Oriental
	11	Grupo focal, 12 de febrero de 2021	Unidad Regional Oriental
	5	Grupo focal, 10 de marzo de 2021	Departamento Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local
Mujeres empresarias	13	Grupo focal, 11 de febrero de 2021	Unidad Regional Brunca
Mujeres trabajadoras domésticas	8	Entrevista telefónica, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2020	Departamento de Gestión de Políticas Públicas
Mujeres cuidadoras de personas adultas mayores	8	Grupo focal, 23 de febrero de 2021	Departamento de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida/ Orientación Integral de la Familia (OIFA).
<b>Total de mujeres que participaron en consultas</b>	<b>284</b>		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recolectados por las diferentes dependencias del INAMU, 2021.



Teléfono: 2527-8400  
unidadinvestigacion@inamu.go.cr  
www.inamu.go.cr

Edificio A - Sigma, Piso 1,  
Costado oeste del Mall San Pedro,  
Montes de Oca, San José, Costa Rica.

ISBN: 978-9968-25-406-9



9 789968 254069